

Revista

Debate Público

Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654



Año 15 - N° 30
Julio/Diciembre de 2025

Tema

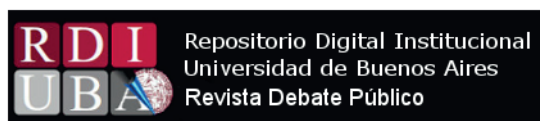
Continuidades y rupturas de lo público
en un contexto de transformaciones
tecnopolíticas

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

ISSN 1853-6654

Año 15 - N° 30
Julio/Diciembre de 2025

Revista indexada



Presentación

La revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* es una publicación electrónica semestral de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires desde el año 2011 con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Desde su inicio, Debate Público se propuso invitar a debatir y analizar sobre *lo público* a partir de contribuciones del colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y de las Ciencias Sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento a partir de revisitar las disputas que se construyen como tal, la configuración de lo público y las reflexiones que se suscitan, interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

Revista Debate Público Año 15 - Nro. 30 - Julio/Diciembre de 2025 ISSN 1853-6654

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Directora General: Soraya Giraldez

Directora Editorial: Liliana Murdocca

Equipo Editorial: Numilen Castro, Marcela Benegas

Comité editorial

Ana Arias: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Javier Bráncoli:** Universidad Nacional de Moreno - Argentina; **Alfredo Carballeda:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Raquel Castronovo:** Universidad Nacional De Lanús - Argentina; **Alejandra Wagner:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Laura Garcés:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **Bárbara García Godoy:** Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Susana Cazzaniga:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Ramiro Dulchich:** Universidade Federal de Río de Janeiro - Brasil; **Stella García:** Facultad de Ciencias Sociales - Paraguay; **Sonia Britos:** Universidad Alberto Hurtado - Chile.

Comité Científico

Adriana Clemente: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **María Isabel Bertolotto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luz Bruno:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Romina Manes:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Andrea Echevarría:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Lorena Guzzetti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Claudio Robles:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Valone:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Gabriela Pombo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Lijterman:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Malena Hopp:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Graciela Touzé:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Juan Manuel Vázquez Blanco:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Zibecchi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ana Clara Camarotti:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Luciano Nossetto:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Wainszok:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pablo Di Leo:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Mercedes De Virgilio:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Ernesto Meccia:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Miguel Rossi:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Pilar Arcidiácono:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Carla Villalta:** Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires - Argentina; **Florencia Cendali:** Universidad Nacional de Luján - Argentina; **Ruth Muñoz:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Susana Hintze:** Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina; **Margarita Rozas Pagaza:** Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Pilar Fuentes:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariano Barberena:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Juan Ignacio Lozano:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Claudio Ríos:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Mariela Diloreto:** Universidad Nacional de La Plata -

Argentina; **Natalia Becerra:** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba - Argentina
Melisa Campana: Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **José María Alberdi:** Escuela de Trabajo Social - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **María Eugenia Hermida:** Departamento de Trabajo Social - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Rita Rodríguez:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Gabriela Etienot:** Ministerio de Salud-Tierra del Fuego - Argentina; **Rosi Goldar:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Nicolás Lobo:** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Lorena Leguizamón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Gisela Spasiuk:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina; **Marcelo Lucero:** Universidad Nacional de San Juan - Argentina; **María Noel Miguez Passada:** Universidad de la República - Uruguay; **Silvia Rivero:** Universidad de la República - Uruguay; **Marilda Iamamoto:** Universidad Estadual de Río de Janeiro (UERJ) y Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) - Brasil; **Antonieta Urquieta:** Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile; **Roxana Páez:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Esteban Pereyra:** Universidad Nacional de Catamarca- Argentina; **Roxana Pieruzzini:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Sandra Arito:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Carina Carmody:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Andrés Ponce De León:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Mariana Quiroga:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Paula Meschini:** Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina; **Viviana Ibáñez:** Universidad Nacional de Mar del Plata- Argentina; **Gabriela Zunino:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **María José Luzuriaga:** Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina; **Belén Herrero:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Argentina; **Marcela Bottinelli:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Evangelina Benassi:** Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina; **Mariana Chávez:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Silvina Rivas:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **María Inés Peralta:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Fabian Calderón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Adriana García:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Brenda Pereyra:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Miguel Trotta:** Universidad Nacional de Lanús - Argentina; **Teresa Poccioni:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Magali Turkenich:** Universidad Nacional Arturo Jauretche - Argentina; **Federico Guzmán Ramonda:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Nicolás Fusca:** Universidad Nacional de La Matanza - Argentina; **Silvia Fernández Soto:** Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - Argentina; **Eliana Cesarini:** Universidad Nacional José C. Paz - Argentina; **Sandra Gallo:** Universidad Nacional del Litoral - Argentina; **Alejandra Vidal:** Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - Argentina; **Gabriela Castiglia:** Secretaria de salud de Escobar - Buenos Aires - Argentina; **Rossana Crosseto:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Eliana Lazzaro:** Universidad Nacional de Cuyo - Argentina; **Belén Verón:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **Silvina Cuella:** Universidad Nacional de Córdoba - Argentina; **Mery Catrileo Salazar:** Universidad Nacional del Comahue - Argentina; **Eliana Vásquez:** Universidad Nacional Arturo Jauretche- Argentina; **Selene Mira:** Universidad Nacional de La Rioja - Argentina; **José Scelsio:** Universidad Nacional de La Plata - Argentina; **Maria Eugenia Garma:** Universidad Nacional de Rosario - Argentina; **Nelly Balmaceda:** Universidad Nacional de Misiones - Argentina.

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina - Tel: (54-11) 5287-1728.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Enfoque, alcance

La estructura de la revista está organizada en secciones fijas. La editorial presenta el recorrido de cada número y plantea interrogantes o reflexiones que interpelan el contexto, y está a cargo de la Dirección General o Editorial de la Revista.

La sección de **Artículos Centrales** incluye textos escritos por especialistas convocados por la Revista para publicar en torno a temas de su expertiz, y de interés definido por el Cuerpo o Consejo Editorial de la Revista. Los **Artículos Seleccionados** son aquellos que son postulados en la convocatoria abierta para cada edición de la Revista. La sección **Conversaciones sobre lo público** presenta una entrevista realizada a personalidades destacadas, a cargo de profesores e investigadoras/es de la Facultad de Ciencias Sociales. La sección **Miradas sobre la intervención** incluye un artículo que presente experiencias innovadoras de intervención social ó gestión de políticas sociales. La sección **Recuperando historia** se enfoca en la descripción y análisis de experiencias de políticas sociales, institucionales y/o territoriales de relevancia. La sección **Debates de cátedra** recupera reflexiones y contribuciones de equipos docentes de la Carrera de Trabajo Social UBA, o de otrxs equipos docentes. La sección **Producciones de fin de grado** contiene artículos publicados por estudiantes o recientes graduadxs. En **Aportes a lo público desde la investigación**, se presentan avances o resultados de investigaciones actuales. **Reseñas de libros**: recién publicados de docentes o colegas de ciencias sociales.

Frecuencia de publicación

Los artículos de la Revista Debate Público son publicados conjuntamente, como parte de un número con frecuencia semestral.

Proceso de evaluación por pares

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los directores y los miembros del comité editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación y comunicará a los autores la aceptación o rechazo del artículo en un plazo máximo de ocho semanas. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas normas, será enviado a dos pares académicos externos, bajo el sistema "doble ciego", es decir, los evaluadores desconocerán el nombre del autor y viceversa. Asimismo, los evaluadores no tendrán la misma pertenencia institucional del autor del artículo.

Para ser incluido en nuestra publicación, todo artículo será sometido a un dictamen realizado por especialistas en las materias, los cuales emitirán su decisión de manera anónima. El resultado puede ser:

No publicable: Aunque se considere que no le faltan méritos al trabajo, el trabajo carece de relevancia o concreción, lo que anula la posibilidad de su publicación.

Publicación cuestionable: El trabajo no es aceptable en su versión, requeriría una reorientación y reestructuración del mismo para alcanzar la calidad adecuada. Los comentarios y sugerencias facilitados por el evaluador han de ir encaminados a mejorar estas deficiencias.

Aceptable: Serán trabajos de calidad, aunque precisan subsanar algunas deficiencias. Los comentarios del evaluador deben estar lo suficientemente detallados como para que el autor pueda rectificar o mejorar dichas deficiencias.

Publicable: Artículos de calidad que contribuyen al conocimiento o debates en el tema abordado, y que no requieren modificaciones de contenido.

En caso de discrepancia entre las dos evaluaciones, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

Si se sugirieran modificaciones, éstas serán comunicadas al autor, quien deberá contestar dentro de los siete días si las acepta, en cuyo caso deberá enviar la versión definitiva en el plazo que se acuerde entre el autor y el Comité Editorial.

Está previsto que el proceso de evaluación de un artículo se resuelva en el lapso de tres meses.

IMPORTANTE: una vez aprobado el artículo, no se aceptará ningún cambio en el texto.

Política sobre plagio

Debate Público tiene como política la publicación de trabajos originales y declarados inéditos por sus autorías. Es decir, que no hayan sido publicados con anterioridad y/o sometidos a evaluación en ningún medio impreso o electrónico. Para asegurar y garantizar la originalidad de las contribuciones postuladas.

Todos los artículos enviados a Revista Debate Público serán revisados a través de motores de búsqueda de Internet de detección de plagio u otro que establezca el comité editor.

Las siguientes instancias constituyen plagio: presentar el trabajo ajeno como propio; adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento; no emplear las comillas en una cita literal; dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita; el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente; el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Los supuestos generales de fraude científico son los siguientes: a) fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio; b) publicación duplicada; y c) conflictos de autoría. Las prácticas deshonestas relativas al plagio y a los diversos supuestos de fraude científico que sean detectadas serán debatidas por los miembros del Consejo Editorial, quienes decidirán las medidas a adoptar.

El/les autor/es asumirá/n las consecuencias de cualquier índole que se deriven del incumplimiento de las obligaciones señaladas en estas normas editoriales.

A fin de tratar los casos en los cuales se incurra en plagio, el Consejo Editorial seguirá los siguientes procedimientos:

- Se enviará al autor la evidencia del plagio detectado, solicitando una explicación sobre el mismo.
- Si la respuesta no es satisfactoria para el Consejo Editorial, el artículo no será sometido a evaluación externa y la revista no recibirá más artículos de los autores. A su vez, si correspondiere, se informará al medio en el cual fue publicado el artículo original plagiado.
- No se aceptarán más trabajos de los autores a la Revista Debate Público

Política de acceso abierto

Los artículos publicados en Revista Debate Público se encuentran disponibles gratuitamente en el [Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales \(UBA\)](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/) y <https://trabajosocial.sociales.uba.ar/publicaciones/>

Con el objetivo de difundir la investigación y facilitar el intercambio global de conocimiento, esta revista proporciona acceso libre y gratuito a todos sus artículos, para que pueda ser utilizado con propósitos de investigación, educativos, y en general para cualquier uso no comercial.

Para sostener su vocación de fomentar la libre distribución del conocimiento, esta revista no carga costos de procesamiento de los artículos y envío de artículos (article processing charges (APCS) / article submission charges) a los autores.

Esta revista y su contenido se encuentran bajo [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0](#). Dicha licencia indica que es posible copiar, comunicar y distribuir públicamente su contenido siempre que se cite a los autores individuales y el nombre de esta publicación, así como la institución editorial.

Archivar

Esta revista utiliza el sistema LOCKSS para crear un sistema de almacenamiento distribuido entre las bibliotecas participantes y permite la creación de archivos permanentes en la revista con fines de conservación y restauración. [Más...](#)

Normas éticas

Debate Público adhiere a normas éticas que aseguren la integridad en la publicación de los artículos, promoviendo una conducta ética en todos los participantes del proceso editorial (lectores, autores, revisores, editores, etc.).

La selección de artículos se realiza mediante un proceso de revisión externa bajo el mecanismo de doble ciego para valorar la calidad científica de los artículos. Por ello, no discrimina a los autores por la categoría académica o profesional, por el origen geográfico ni por género.

La Revista entiende que el proceso editorial debe ser transparente, minucioso, no sesgado y justo, para lo cual se ajusta a los siguientes principios y políticas que permitan asegurar una conducta ética y equitativa de todos los implicados en el proceso de publicación. Estos principios y políticas se inspiran en los estándares internacionales de [COPE \(Committee on Publication Ethics\)](#)

Normas de publicación para la presentación de artículos

1- Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico).

2- El documento deberá presentarse de acuerdo a las siguientes especificaciones formales

- a- El título del artículo: en castellano y en inglés, debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula.
- b- Resumen del artículo: En castellano y en inglés, una extensión máxima de 1.400 caracteres debe reflejar el contenido del trabajo
- c- Palabras claves: en castellano y en inglés: (3) tres palabras clave
- d- Extensión del artículo: deben presentar un desarrollo sustantivo de la temática en una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20 incluyendo la bibliografía.
- e- El documento deberá estar a espacio interlineado 1,5, fuente Times New Roman en 12 puntos.

- f- El papel será configurado en hoja tamaño A4 (21 cm x 29,7 cm), con márgenes de 2,5 cm.
- g- Los párrafos se presentan con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm.
- h- Se utilizarán comillas dobles para citas textuales menores a 40 palabras, en el caso de citas más extensas se mostrarán en párrafo aparte, con sangría izquierda y tamaño de letra 10.
- i- El uso de cursiva o itálica se restringirá a vocablos extranjeros. No se utilizará subrayado o negrita para enfatizar palabras.
- j- Citas: Las citas se indicarán entre paréntesis en el cuerpo del texto y la bibliografía completa se incluirá al final del artículo. Toda aclaración con respecto al trabajo (presentación previa, colaboradores, agradecimientos, etcétera) se sugiere incluirla en la introducción.
- k- Referencias bibliográficas: En el texto, deberán incluirse según criterios establecidos por el sistema de la American Psychological Association, APA. 7º edición 2019. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)
- l- La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto, otras aclaraciones se sugieren se incorporen al texto o en la introducción.
- m- La Revista asume el lenguaje inclusivo, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, *) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos). Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.
- n- Debe incluirse el artículo en el Formulario de presentación de convocatoria a la Revista con los datos completos la/el autora/autor responsable y declara-

ción de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo y enviarse a:

debatepublico@sociales.uba.ar

- o- Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo. Todo ello deberá completarse en el formulario de presentación de artículos disponible en Formulario.
- p- Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

3- Bibliografía

- a- Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)
- b- Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).
- c- Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.
- d- El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastarda, Editorial.

Ejemplo:

Kessler, G. y Benza, G. (2019). La ¿nueva? estructura social de américa latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL.

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

El Consejo Editorial tiene el poder de decisión sobre lo publicado en la Revista Debate Público, evaluando la originalidad, además, puede realizar una edición de estilo y correcciones.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será necesariamente compartida con la Revista.

4- Declaración de privacidad

En ningún momento el Consejo Editorial divulgará la identidad de los autores, revisores o evaluadores potenciales, así como cualquier dato que surja de un artículo enviado a la Revista Debate Público, previa a la publicación del mismo. Del mismo modo, no difundirá ninguna información respecto al contenido de los artículos que no hayan sido seleccionados para su publicación.

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines

5- Consultas

Enviarlas por correo electrónico a:

debatepublico@sociales.uba.ar

Indice

Tema

Continuidades y rupturas de lo público en un contexto
de transformaciones tecnopolíticas



Editorial

Soraya Giraldez

15

Conversaciones sobre lo público

Historia y desafíos del Trabajo Social en Argentina.
Una mirada que aporta a pensar los procesos de formación
e intervención profesionales.

Soraya Giraldez y Liliana Murdocca
entrevistan a Margarita Rozas Pagaza

19

Artículos Centrales

Cuestión Social, escenarios virtuales y padecimiento subjetivo.
La aceptación de la cultura del malestar en el siglo XXI.
Alfredo Juan Manuel Carballeda

31

La tecnología como ideología.
A la búsqueda del sujeto perdido.
Patricia Digilio

37

Colonialismo digital y captura corporativa: Debates actuales sobre los usos
de la Inteligencia Artificial en el sector público
desde la perspectiva de actores sociales. Estudio Regional.
María Natalia Echegoyemberry

45

Artículos Seleccionados

La dimensión asistencial de las políticas de discapacidad
en la trama institucional.
Paula Mara Danel

63

La formación del docente universitario: entre la obligatoriedad, la elección y la necesidad. El caso de la carrera de medicina de la UNPAZ. Mara Mattioni	77
Trabajo Social en el campo educativo: Desafíos y aportes desde el Trabajo Social en Chubut. Yamira Zeni	87
El falso síndrome de alienación parental como expresión de la violencia institucional. María Cecilia Dalla Cia	95
Cuidado materno ante violencia sexual contra niñeces y adolescentes en Argentina contemporánea. Miriam Campos, Celina de Belaieff y Noelia Gemelli	105
Reivindicando los valores y principios del cooperativismo en tiempos de crueldad neoliberal e individualismo anarco-libertario. Juan Agüero	115
“Lo político” en las Políticas: Intermediación, Agencia y Territorio. El caso del Proyecto de Obras Tempranas. Yanina Kaplan	127
Las Organizaciones Territoriales. Espacios públicos para el acceso a los Derechos Sexuales. Rossana Crosetto y Paola García	137
Una aproximación a la organización social Movimiento de Trabajadores Excluidos desde un enfoque de género (2015-2022). Stephanie Darling	149
¿Qué pasa después del desalojo? Estrategias habitacionales de los/as vecinos/as de La Boca. Mora Barrios, Florencia Regna y Mariana Rebecchi	163
La Grupalidad como Constructora de Pertenencia y Permanencia. Guadalupe Belén Baigorria	173
Experiencia de trabajo en salud territorial con personas en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Jesús Díaz Colodrero, Lucía Lago, Ana Ludueña, Pablo Nuñez y Soledad Perdigués	183

Pensando el Trabajo Social en salud
por fuera del ámbito público estatal.
Mariela Colmenero, Maria Florencia Freggiaro
y Maria Laura Prol

195

Producciones de fin de grado

¿Vigilar o cuidar? El dispositivo de guardia de salud mental
y su entrecruzamiento con las fuerzas policiales.
Ariana Pérez y Joaquin Kostelac

205

Pedagogía de la Memoria y relatos estudiantiles:
Una construcción a partir de las prácticas educativas
en el Espacio para la Memoria Ex CCDTyE "Olimpo".
Marina Sisca

215

Aportes a lo público desde la investigación

Reconfigurar el Estado, disputar lo común.
Debates en torno al proyecto libertario.
Diálogos en el Instituto de Investigaciones Gino Germani
Diálogos en el IIGG - Varios autores

227

Reseñas

"ADOPTARnos"

Leonor Wainer – Silvana Bloch
Reseña a cargo de: Adriana Tucci

243

Educación Sexual Integral (para libertarios)
Contradiscursos y resistencias en tiempos de neofascismo
Coordinado y compilado por Geraldina Pereyra
Reseña a cargo de: Veronica Rocchetti

247

Editorial

Continuidades y rupturas de lo público en un contexto de transformaciones tecnopolíticas

Soraya Giraldez

Está finalizando el año 2025. Un año donde las noticias suelen dejar sabor amargo y un cansancio poco habitual, sentires que aparecen entre las primeras frases que pronuncian las y los colegas.

Este año, al realizar las XII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, propusimos como título: “El Trabajo Social en el laberinto de una nueva época; interpelaciones disciplinares en tiempos de perplejidad”. Desde ese título intentábamos sintetizar las miradas que surgían, en el marco de nuestra disciplina, en relación a la lectura del contexto cotidiano donde se desarrolla nuestro quehacer profesional.

La perplejidad se instalaba en torno a diversos tópicos.

Los sectores populares y la población en general se ven aceleradamente empobrecidas y permanentemente precarizadas, también atravesadas por nuevas violencias, nuevos consumos, nuevas configuraciones de organización y dinámicas territoriales. Los programas de garantía de derechos tienen cada vez más cercenadas las formas de acceso, se observan cada vez más padecimientos en salud mental, mayor aislamiento, mayor rotura de lazo social, y poca reacción colectiva.

Pero también la perplejidad es parte de los análisis en relación a la estatalidad. Las nuevas formas con que la van moldeando en sus prácticas y vacíos, tanto como con los discursos que la sostienen en su permanente debilitamiento, al menos en los términos de lo que nombráramos lo público y lo social. El avance de la derecha, en términos de estatalidad, ha implicado la desafectación de cientos de colegas, ya no sólo en situación de desempleo, sino también con la imposibilidad de seguir implementando políticas sociales de inclusión. Ante esto, con esfuerzos permanente de algunos gremios, pero también con poca reacción colectiva.

Las nuevas preguntas, la incertidumbre también nos ganaban el debate en relación a un cambio de época que requiere aggiornarnos en el análisis de contextos nuevos, donde las diversas formas tecnológicas parecen determinar maneras de entender la realidad, construir respuestas, imponer claves de análisis. La era de los algoritmos parecen decirnos cuestiones acerca de las formas de intervención profesional, abre preguntas sobre las herramientas básicas del trabajo social, redefine vínculos y las formas de habitar las instituciones de alguna forma que, aún, no tenemos del todo establecidas y que, sin duda, requiere mayor reacción colectiva.

El debate, los intercambios demandan mayor tiempo, escucha, lectura. Buscamos salidas del laberinto, esbozamos respuestas. Sabemos del valor del encuentro, del cuidado, del acompañamiento. Necesitamos recrear análisis que se perfilen como resistencias, que nos nutran, que nos renueven las esperanzas.

En ese camino, desde esta Revista, recogemos voces de nuestros maestros y maestras en conversaciones, aprendizajes de equipos que día a día habitan, sostienen y dan vida a las instituciones y a las políticas públicas. Visualizamos iniciativas y ensayos en diversos campos conocidos y emergentes. Se reconfiguran potencialidades de diversos actores y actrices que dinamizan respuestas ante las diferentes formas de las manifestaciones de la cuestión social.

Es así como cada uno de los artículos adquiere un valor significativo en relación a poder vislumbrar como lo colectivo, interdisciplinario, lo formativo, los intentos por comprender lógicas actuales, siguen abriendo caminos para seguir construyendo un mundo donde quepan todos los mundos. A eso no renunciamos. A la construcción de vidas dignas donde lo público estatal siga siendo actor y garante.

Es así como el tiempo de crisis nos interpela y es, desde diversos dispositivos de análisis, lecturas compartidas, que buscamos romper la inercia, la parálisis, la desazón, la soledad, abonando otra forma de reacción colectiva. Esta publicación como cientos de espacios entramados, nos pone en movimiento, nos invita a la creatividad y a la insistencia, en el derrotero ineludible de igualdad y justicia.

Soraya Giraldez

Directora de la Carrera de Trabajo Social - UBA

Conversaciones sobre lo público



Conversaciones sobre lo público

Historia y desafíos del Trabajo Social en Argentina. Una mirada que aporta a pensar los procesos de formación e intervención profesionales.

Soraya Giraldez y Liliana Murdocca
entrevistan a Margarita Rozas Pagaza



Desde el inicio de la Revista, esta sección se propuso habilitar conversaciones con quienes, por su trayectoria profesional, son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En este día-

logo participan Margarita Rozas Pagaza entrevistada por Soraya Giraldez, Directora de la Carrera de Trabajo Social (UBA) y Liliana Murdocca, docente de Prácticas Preprofesionales, ambas conforman el equipo editorial de la Revista Debate Público.

Margarita Rozas Pagaza es Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Católica del Perú, Magíster en Trabajo Social por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y Doctora y Postdoctora en Servicio Social, Políticas Sociales y Movimientos Sociales por la Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil. Secretaria Académica y posterior Directora del Celats (Centro Latinoamericano de Trabajo Social); dirigió la Revista Acción Crítica entre los años 1976 y 1986. Primera decana de la Facultad de Traba-

jo Social de la Universidad Nacional de La Plata, Profesora Emérita y actual Guardasellos de esa unidad académica. Profesora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. Se ha convertido en una referente académica ineludible en el plano nacional e internacional. Ha recibido recientemente el premio Katherine A. Kendall.

Fecha de realización de la entrevista: 1 de octubre 2025

Referencias: **MR** Margarita Rozas **EE**: Equipo Editorial

EE: Tu historia profesional se entrama con la historia del Trabajo Social Latinoamericano. ¿Cómo recordás tus primeros acercamientos al trabajo social y cuáles fueron los momentos claves que marcaron tu perspectiva teórico-metodológica?

MR: Me acerqué al Trabajo Social desde la idea de ayudar a otros. Como tantas y tantos colegas, tenía además una incomodidad por lo establecido. La idea de ayuda estaba relacionada con esa incomodidad. En general, algunos colegas se acercaban al trabajo social porque habían trabajado previamente en la comunidad, y les parecía que había que profesionalizar ese trabajo. Otros porque algún familiar fue trabajador o trabajadora social (en ese momento se denominaba "asistente social"), entonces les pareció que podía ser. En mi caso fue algo muy distinto. Ese distinto puedo caracterizarlo como el hecho de observar en mi niñez algunas desigualdades que se daban en mi entorno, que me generaban preguntas. Cuando visitaba a mis abuelos veía que había campesinos que trabajaban gratis en la tierra de los patrones. Veía que niños descalzos, hijos posiblemente de esos campesinos, no iban a la escuela o si acaso iban, no era una prioridad para sus padres, porque los niños eran parte de la reproducción de la mano de obra campesina, y en la familia estaban para ayudar a trabajar la tierra.

Estudié en un colegio de monjas alemanas autoritarias y con una organización vertical. La disciplina y las misas cotidianas eran una gran fuente de aburrimiento. Nos decían: «Hay que hacer rifas, juntar dinero para los niños pobres de África». Ese fue el segundo escenario, la segunda foto de mi infancia. Cuando entré a ese colegio, dije: «¿Pero por qué vamos a mandar dinero a África cuando los niños de aquí están también en situación de mucha pobreza?». No tenía la capacidad analítica de ex-

presar esas sensaciones que a mí me generaban incomodidad. Me parecía que algo no estaba bien. No sabía qué era lo que estaba mal, pero tenía esa sensación.

Estudié Trabajo Social sin saber lo que era. También por oposición al mandato familiar que indicaba que yo debía estudiar Derecho. Y a mí ¿qué me importaba el Derecho? A mí no me gustaba Derecho. Porque decían: «Bueno, es una profesión importante». Mi madre quería diseñar mi vida laboral futura, de buena voluntad, posiblemente. Pero la verdad que no me gustaba, no me interesaba estudiar Derecho. Fui y me anoté a la carrera de Trabajo Social, y no lo comenté con mi familia. Allá la entrada a la Universidad es por medio de un examen de ingreso. Yo estudié en la Universidad Católica del Perú, en Arequipa. En esa época, algunos padres consideraban que ir a la universidad pública era poco recomendable como le pasó a Vargas Llosa, cuando quiso estudiar en la Universidad de San Marcos, y sus padres dijeron que no. No se consideraba un lugar recomendable, porque tenían una imagen absolutamente peyorativa de lo público. Creo en mi caso, también, y por eso fui a la Universidad Católica pero no quise que me pagaran institutos de formación preuniversitaria a los que se concurrían para ingresar, eso me parecía un absurdo también. Me preparé sola para el examen de ingreso. Yo no les dije que había ingresado a Trabajo Social. Todos estaban contentos pensando que había ingresado a otra carrera. Sí, yo creo que allí había como un hilo de cierta rebeldía. Pero me llama siempre la atención que esa rebeldía se hubiese iniciado en la infancia mientras jugaba, donde veía las desigualdades. Debe haber sido muy evidente para sentir que me chocaba con esa realidad.

En síntesis, en el origen de mi elección por el Trabajo Social, había una cuota de algo que no conocía, pero después, en la medida que avanzaba en mis estudios, en

la carrera, empiezas a abrir tus ojos y vas entendiendo cosas. Por ejemplo, recuerdo cuando entendí el concepto estructura social agraria en el Perú, me permitió conocer la realidad peruana.

Luego conocí, a Gustavo Gutiérrez, el gran teólogo de la Liberación. Al acercarme, fue concretar un sueño por aprender y comprender esa realidad tan compleja y desigual como la peruana, también me permitió conocer qué significaba la opción por lo pobres. Él fue un gran maestro para cultivar mi perspectiva crítica sobre la realidad. Después me vinculé al movimiento estudiantil, a través de un partido de izquierda. En esos años estábamos absolutamente convencidos que íbamos a transformar esa realidad incómoda. Estamos hablando de los años setenta. También entendí que la sociedad tiene una fractura, difícil de cambiar. Entendí que esa fractura venía desde los procesos de colonización cuando los campesinos trabajaban para el patrón sin salario y eso viene de la colonia. La colonia logró repartir las tierras junto con estas personas dentro. Y en el Perú eso es una cuestión importante que no se debe olvidar. Es importante leer los escritos de Bartolomé de las Casas, quien explica lo doloroso que fue el proceso de colonización en el Perú.

¿Cómo aportaron en tu formación de Trabajo Social, que te aportó en relación a las herramientas teóricas, metodológicas y éticas?

MR: Al ingresar a Trabajo Social y empezar a articularlo con mi trabajo político y mi vinculación con la teología de la liberación, encuentro fundamentos teóricos y la convicción de que la militancia es fundamental para transformar la realidad. Una visión amplia que va más allá de la idea de ayuda y la visión reducida de que solo se trabaja con los pobres. Esa visión de transformar la sociedad implicaba cambiar la estructura de dominación y distribución de la riqueza. Me permitió salir de la visión endógena del trabajo social. Hoy diría, una relación más amplia entre profesión, política e intervención. En definitiva, relaciona la estructura social desigual con las consecuencias que ello significa en la reproducción de una dominación jerárquica y desigual de la sociedad.

Porque el trabajo social trabaja sobre los efectos de esa estructura desigual, se construye en torno a la dinámica de esos problemas, pero no siempre se cuestiona acerca de dónde vienen esos problemas. Si no existe esa pregunta, no hay una convergencia analítica entre origen estructural de los problemas y sus consecuencias en la



Durante la colonización, llevan unos aborígenes a España y la familia de las Casas estaba muy involucrada con la conquista y le dan a él un sirviente. Él lo estudiaba y dudaba que fuera una persona como ellos. Después de observar el sistema de explotación y maltratos en las tierras colonizadas, se convirtió en un gran defensor de los derechos y del trato humano a los colonizados.

EE: Tu acercamiento a la teología de la liberación y tu militancia en organizaciones de izquierda,

vida cotidiana de las personas. Y eso a mí me parece que es fundamental. Por ejemplo, hoy se caracteriza a las derechas del siglo XXI de ultra conservadurismo radical y autoritario, pero podemos decir que las derechas estuvieron siempre. Lo importante es ¿qué características toma ese régimen en un país como la Argentina? y ¿cuál es la relación con el trabajo social? Cómo ese pensamiento estructura un modo de pensar lo social, lo público y ese modo de pensar afecta inmediatamente, tanto al mundo laboral nuestro, como al mundo del

conjunto de las personas con las cuales trabajamos. O sea, no se me ocurre hablar del conservadurismo separado del modo en que este gobierno de carácter autoritario destruye cada uno de los mecanismos contruidos para asumir la función social del Estado. No podemos quedarnos solo en los mecanismos, debemos decir que éste, es producto de una construcción de la cual posiblemente tampoco hemos resuelto el problema de la desigualdad. Claro, hemos intentado resolver con los gobiernos progresistas en la región, del campo popular y nacional, pero hoy, las expresiones de esa desigualdad, no se pueden entender solamente mirando a la gente de la calle que no come, que cada vez hay niños en situación de pobreza, el desempleo, la desocupación, la arbitrariedad con que se maneja el gobierno, la destrucción de las capacidades instaladas en el gobierno, son todas esas, de algún modo expresiones de una estructura social que no se ha movido para cambiarlas o, se han movido parcialmente. No me refiero volver a la década de los 70. Me refiero a decisiones más significativas que resuelvan la materialidad de las personas que desde hace mucho están en situación de pobreza y desigualdad.

EE: Desde esta mirada, lo nuevo tiene muchos elementos que se configuran así por su historia. Vos entendés al trabajo social como una herramienta que hay que construirla, y que se va a vincular con la intervención. ¿Cómo abordarías estas cuestiones, como problema?

MR: Yo creo que desde esa construcción analítica traté de hacer un aporte en el sentido de cómo se podía entender el campo del trabajo social, teniendo como eje teórico las manifestaciones de la cuestión social, y no solo del trabajo social, sino de las ciencias sociales en general. La cuestión social se refiere, como bien sabemos, al conjunto de las desigualdades que se amalgaman en el tiempo, se profundizan, se van complejizando por diversas razones, pero fundamentalmente por la acumulación de aquellas cuestiones no resueltas. O resueltas parcialmente. Entonces, los campos de nuestras intervenciones son también complejos, en lo que es necesario articular acciones colectivas con los otros actores y agentes profesionales para encaminar posibles soluciones. Es muy importante renovar el concepto de compromiso, no como un mandato, sino como la necesidad de recrear el interés social de la profesión que se conjuga entre las reflexiones que se realizan y la realidad expresada en las marcas de los cuerpos y la subjetividad de las personas.

También conjugar la variable de la posibilidad y las condiciones que se generan para viabilizar esa posibilidad, incluida en ella el obstáculo que trava el proceso de las intervenciones. Hay mecanismos estructurales que responden a otras decisiones que no dependen de las y los profesionales. Señalo estas consideraciones, porque lo que se observa en el ejercicio profesional, muchas veces están vinculadas a las frustraciones y al cansancio profesional. Sin embargo, es valorable lo que hacen nuestros colegas en el desarrollo de sus intervenciones profesionales. La pandemia ha mostrado lo que se pudo hacer y lo que se puede hacer en situaciones de urgencia y emergencia.

Hay frustración, a veces por lo que no podés hacer, hay frustración porque las condiciones laborales son cada vez complicadas, hay frustración porque vemos que la complejidad y los grados que adquieren esos problemas sociales te invaden el escenario. El "qué hacemos" implica que nos juntemos y pensemos. Pero entender la estructura nos permite saber que nosotros tenemos una limitación y esa limitación es un obstáculo que hay que analizarlo. Cuando daba clases en el grado advertía: el obstáculo es parte de la intervención, porque el obstáculo te permite interrogarte, porque el obstáculo te permite problematizar. El obstáculo te permite separarte un poco de esa realidad que también es la tuya, pero en términos de la intervención.

EE: La disciplina y nuestra lectura de la cuestión social, en Argentina, está muy atravesada por una definición en el marco de la ampliación de derechos y muy vinculada a un Estado que garantiza. Cuando este Estado se resquebraja, y se lo ha debilitado, el lugar del trabajo social se tensa, se interroga.

MR: Argentina siempre ha tenido un Estado presente, salvo en algunos periodos. La presencia del Estado en la Argentina es muy importante. No así en otras regiones. Si vos vas al Perú, el Estado es un Estado que no llegó al campesino que está en las montañas. El campesino no le debe nada al Estado, ni el Estado tiene ninguna responsabilidad con ese campesino. Hay un sector informal, casi del 70%, y la economía funciona con este porcentaje de informalidad. Acá la matriz constitutiva de la sociedad está vinculada al Estado. Uruguay, Argentina, son los Estados que más características han asumido de lo que conocemos como Estado de bienestar, como Estado social. La función social del Estado, surge cuando hay un reconocimiento de parte de las burguesías de la existencia de las desigualdades sociales. Y de que esas

desigualdades sociales, de algún modo, tienen que ser asumidas por el Estado. Ahí surge la respuesta a través de las políticas sociales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, hay una etapa de crecimiento económico. Eric Hobsbawm va a decir que ese crecimiento económico, puede denominarse como la “edad de oro”. En ese periodo se construye la matriz de los estados de bienestar, las respuestas a los problemas y cierta congruencia, cierto calce entre la idea de progreso y bienestar y que se define en políticas de Estado. En ese lugar se perfila con mayor profesionalización lo que es el trabajo social, y la ocupación de esos espacios por parte de los trabajadores sociales. Y no solo los trabajadores sociales, después aparecen otros profesionales en el camino, articulando acciones profesionales estatales. Aclarar que este proceso no ha sido lineal ni automático, habría que analizar caso por caso.

Estamos en un momento, con un gobierno autoritario y violento que defiende la libertad de mercado. Pero esto no es de ahora. Hay un proceso de mercantilización de todas las esferas de la vida social. En ese proceso no es necesario que exista un Estado presente, según la ideología de estas derechas autoritarias. Se considera que, según su consumo, será su lugar en el mercado. En ese discurso, no es necesario un Estado que se haga cargo. Por lo tanto, cada uno debe asumir sus propias desventuras, y esta visión cada vez se hace más explícita, y esto se fue gestando hace mucho, justamente cuando empieza ese descalce entre progreso y bienestar. ¿Qué pasó en la sociedad del siglo XX? Como diría Eric Hobsbawm, el siglo XX fue corto, difícil, intenso, doloroso, dos guerras mundiales, la guerra civil española, el holocausto. Allí empieza esa especie de consenso sobre que alguna riqueza hay que distribuir. Después la primicia del individuo consumidor toma centralidad frente a la idea de distribución y “cierta idea de bienestar colectivo”. La gente empezó a desvincularse de esos lazos de solidaridad y el Estado se fue también transformando, se fue alejando de esa idea de protección social.

Entonces, hoy el desafío es repensar lo colectivo, construyendo un diálogo amplio que nos permita construir posibilidades de retomar un camino de cierta organización social, política y económica. Analizar las características de este momento del capitalismo salvaje que destruye la vida social cada día, generando un malestar social muy grande. La presencia de nuevos y viejos problemas está afectando la vida de todos nosotros y nosotras.

EE: En los 60, en los 70, había movimientos sociales y políticos, que recuperaban esta discusión de la distribución de la riqueza, ¿Por qué crees que ahora no se da este debate en la sociedad? ¿Por qué unos pocos acumulan tanto y la mayoría nos quedamos viendo ese proceso de acumulación sin discutir y pareciera que sin disputar?

MR: Si, claro en la década de los 70 no solo se debatía sobre los procesos de acumulación, sino también sobre la necesidad de transformar un mundo que iba hacia un horizonte sin futuro. Esa convicción no fue homogénea y al mismo tiempo, tuvo diversas temporalidades y particularidades, que siempre es bueno tener cuidado a la hora de analizar los diversos escenarios. Si tomamos la etapa de los gobiernos progresistas de la región se puede afirmar que avanzaron en la defensa y desarrollo de derechos. Sobre todo, de derechos de cuarta generación. Y nos pareció que eso ya estaba ganado. Hubo “cierta comodidad”. Debemos preguntarnos si fuimos estratégicos al no pensar que aún faltaba mucho, y hacer un balance respecto a que algunas necesidades referidas a la materialidad de las personas que no se habían resuelto. Por lo tanto, era necesario repensar las condiciones de la distribución. Afianzar la profesionalización del estado y no solo convertirse en una agencia de contratación. Puede ser que algunos discrepen con esta consideración, pero los acontecimientos que estamos viviendo tienen un origen y un proceso que posibilitó la emergencia de la precarización de nuestras vidas que es lo que hoy estamos viviendo.

La pandemia marcó un hito. Fue una experiencia que marcó a nuestros colegas que estuvieron en territorio y en las instituciones, sobre todo en el área de salud. Quizá, recién se están publicando experiencias interesantes de ese momento y que sirven para pensar y aprender. Es interesante analizar la producción que hay respecto a la pandemia y las consecuencias que tuvo en la vida cotidiana, en la política, en la economía. Nadie imaginaba semejante fenómeno inédito y global. Creo que aún falta indagar la cadena de efectos y reacciones que generó en la vida social. Estos fenómenos son necesarios abordarlos interdisciplinariamente.

En trabajo social, la idea del trabajo interdisciplinario es un gran avance. Enriquece nuestro universo discursivo y de conocimientos. A veces observo la segmentación de los temas que después nos convierten en especialistas, desvinculadas de las reflexiones más amplias entre profesión y sociedad. Es importante no encerrarse en

temas que a veces parecieran que fueran solo del trabajo social. No digo que está mal, profundizar los temas de investigación y que son del interés de los profesionales, pero es insuficiente para entender la complejidad de la cuestión social hoy. Así mismo, si bien hay un desarrollo, respecto a la producción interdisciplinaria, no debe perderse de vista del trabajo social como profesión y/o disciplina. No soy fundamentalista, respecto a la separación de las disciplinas, y creo que no hay fronteras epistemológicas; hay fronteras institucionales, porque cada profesión se ha ido construyendo institucionalmente y ha ido recreando su campo. El trabajo social siempre ha sentido que no ha recreado su campo analíticamente, entonces en un tiempo se avanzó en estudiar ese objeto. ¿Cuál es el objeto específico del trabajo social? Mas que la búsqueda de un objeto específico existe un eje teórico, es la cuestión social y sus manifestaciones que sedimenta el campo de la profesión.

Considero en ese proceso se puede decir de manera gráfica que los temas y cuestiones de la intervención, siempre están en relación a los modos en los que se entiende la cuestión social y su traducción en la vida de las personas con las que trabajamos. A veces escucho: "Ella se dedica al análisis de la disciplina" pero nadie se dedica al análisis de la disciplina, sino a través de su ejercicio profesional, de los lugares que transita, de la formación que hace como docente, investigadora, también construir un proyecto desde la gestión, que también es trabajo, y también es entender hacia dónde queremos ir. Los proyectos académicos institucionales siguen la misma fragmentación que los estudios puntualizados, sino tenemos cuidado en que no suceda.

Nuestro doctorado en la Universidad Nacional de La Plata está pensado no sólo para la formación académica y de la investigación, sino también en el ejercicio profesional. Muchos que tienen doble pertenencia en el ejercicio, en la docencia, y son doctores e intervienen. Eso es lo pensamos cuando pensamos el doctorado, yo dije que tenía que tener una mirada estratégica, institucionalmente, está formando gente para el Estado, esa gente preparada que tiene doble pertenencia y va a tener más herramientas.

EE: En relación al doctorado mencionado, que es Doctorado en Trabajo Social, ¿cómo se dio el debate en torno a la tensión entre fortalecer una mirada estratégica del Trabajo Social, sin escindir al Trabajo Social de las Ciencias Sociales?

MR: los doctorados en Ciencias Sociales tienen la fortaleza de articular distintas disciplinas. Pero cuando esas disciplinas tienen, trayectos desiguales, se complica. ¿Entonces esa complicación que implica? Implica, reconocer más allá de los 100 años que estamos cumpliendo, no hemos tenido el mismo desarrollo que otras disciplinas de las Ciencias Sociales, en términos de la producción de conocimiento, aunque se ha avanzado muchísimo. La apuesta de nuestro doctorado disciplinar fue la de construir "cuadros" docentes, que han tenido y tienen impacto en la formación de grado. Hoy la mayoría de la planta docente de nuestra Facultad, tiene magíster o doctorado, y eso se traduce en el desarrollo y calidad del grado. La mayoría está vinculada a las áreas de extensión e investigación. El proyecto fundacional de la Facultad fue eso, articular, no de manera separada, sino relacional. Grado, posgrado, investigación y extensión universitaria.

Estoy y estamos contentos de lo que logramos en la Universidad Nacional de La Plata, y en la Facultad de Trabajo Social específicamente. Cuando creamos el Centro de Estudios de Trabajo y Sociedad, pudimos reunir a las y los investigadores por líneas de investigación, creció el Centro y sentó las bases para crear el instituto de Trabajo Social y Sociedad, y por último el espacio para hacer el trayecto postdoctoral. ¿Pero por qué el postdoctorado? Para construir un trayecto que articule el doctorado, maestría y carreras de especialización. Estamos construyendo y se ha seguido construyendo desde que pasamos a ser Facultad hace ya 20 años.

EE: Actualmente y ante la debilidad del Estado, ¿se puede recrear alguna forma de trabajo social en lo público, no estatal, en lo privado? ¿O crees que el trabajo social va a estar debilitado mientras el Estado (en términos de lo social) esté débil?

MR: En la Argentina lo privado no es un espacio laboral fácil para la profesión, por la articulación que el Trabajo Social ha tenido y tiene con el Estado. Por ejemplo, en Perú, hay trabajo social privado de empresas, hasta existe una ley que por cada 100 obreros debe haber un trabajador social. Esa ley generó un subgrupo de profesionales de las empresas. Hace mucho yo también trabajé en una empresa minera en Perú. Ese trabajo privado tiene objetivos que están relacionados con cuidar el bienestar de las familias, y generar las condiciones de reproducción de las familias, en armonía con los fines sociales de la empresa.



Me acuerdo que yo decía, acá lo que yo hago es la reproducción de la explotación del obrero en superficie. ¿Qué quiere decir eso? El obrero trabaja en socavones para extraer diversos minerales, sobre todo en la pequeña minería; es un sistema a tajo abierto en la tierra. Entonces se contagiaban las enfermedades profesionales, y luego termina la vida laboral en la superficie, realizando otras actividades relacionadas con los servicios que prestan las empresas. Hay trabajadores sociales muy buenos que conocí y que hicieron intervenciones de gestión eficiente y con buenas intenciones desde sus convicciones profesionales. Lo cierto es que en la mina se puede observar que el sistema laboral está en relación a las necesidades de acumulación de las empresas. Es un ejemplo claro de cómo se dinamizan las relaciones entre capital y trabajo.

En los años 90 hubo en la Argentina, espacios de asesorías y teníamos trabajadores y trabajadoras sociales en organismos no gubernamentales, quizá sea también un espacio laboral. Ahora será necesario pensar sobre las dificultades, no solo del mercado laboral y las condiciones de los que están todavía trabajando en la esfera estatal, sin duda ese proceso implica cambios que deberían suceder en la formación profesional y las formas diferentes de relacionar la intervención profesional con los servicios públicos que el Estado todavía mantiene, y otros que están siendo desmantelados. Hay que hacer un balance de lo que hicimos, de lo acumulado y de lo que podemos hacer. Pensar también la formación vinculada a la influencia tecnológica, a lo que se viene, a cómo va a ser, o cómo pensamos que creemos que van a ser los campos laborales, el perfil de los campos del trabajo social en esta nueva etapa de supremacía del mercado financiero y los procesos de mercantilización de los servicios sociales. Ello implica también y creo, fundamentalmente en revisar los modos en los que se transforman los planes

de estudio, pensando en el cambio de perspectiva que tienen los y las jóvenes que buscan carreras cortas que les reporte rápidamente empleabilidad. Este es un punto sustancial para seguir sosteniendo las carreras de grado. Al mismo tiempo hacer ese razonamiento está en relación con las condiciones laborales de los y las docentes y la limitación por demás arbitraria sobre el presupuesto universitario.

El Estado, yo creo que va a existir siempre. No existe el Estado sin sociedad, ni sociedad sin Estado. Sin embargo, deberíamos repensar, respecto a su perfeccionamiento y profesionalización, repensar la forma de relación de la profesión con el Estado. Reconstruir todo este proceso es una forma de resistencia creativa y proyectiva.

Se está discutiendo si la formación puede durar cuatro años, en lugar de cinco. En Europa, hace mucho que ya son cuatro años, luego se articula con las maestrías, y también podemos indagar esas experiencias. Cambió la estructura social; volvamos a mirar la estructura, porque si no hablamos de eso, no entendemos lo que pasa. Cambió la matriz hegemónica del capitalismo. Hoy gobierna en el mundo la burguesía financiera, y el mundo se ha ido moldeando en función de eso, y en los países como los nuestros, donde la producción siempre ha sido mínima, no podemos seguir pensando lo estatal, como si estuviéramos en los años 50. El Estado va a cambiar. El aporte más grande que el trabajo social puede dar en esa transformación es la profesionalización del Estado. Y ya hay espacios donde se hace eso, la gente que ocupa lugares importantes, debe construir mecanismos para que las cosas funcionen bien. Eso es lo que hay que discutir, cómo cambiamos nuestra cabeza para construir esos procesos de aporte que tenemos que hacer al Estado, porque ahora nos tenemos que preparar para la reconstrucción.

EE: Retomando la idea de profesionalizar el Estado como aporte del Trabajo Social, por medio de una formación de cuatro años, ¿se reforzaría la orientación instrumental de la formación?

MR: la formación es muy importante, pero no solo se refiere a los contenidos del Plan, es importante una visión integradora articulando otras dimensiones: formación de grado y postgrado, investigación y extensión universitaria. Los cambios en nuestros planes de estudio, han venido desde afuera en general. En los años ochenta, la llamada década perdida, saliendo de las dictaduras, el debate acerca de la formación rondaba en torno a la pregunta acerca de dónde había quedado el debate en esos planes, de antes de que se cerraran las escuelas de trabajo social. Algunos consideran la necesidad de retomar la reconceptualización y se dieron muy interesantes debates, también ver cómo reposicionar al trabajo social en las unidades académicas, durante la apertura democrática. Fue fundacional y los planes de estudio respondieron a ese contexto. Luego el debate en los noventa, fue parecido al que se está repitiendo hoy, pero desde otro contexto. En los noventa, en otros países se cerraron las escuelas, por ejemplo, en el Perú se cerró la Escuela de trabajo social en la Universidad de la Católica, que era muy importante para Trabajo Social y le pusieron el nombre de Gestión Social. ¿Qué es Gestión Social? No se sabe qué es Gestión Social. La concepción que rondaba en esos años fue tecnologizar la profesión, el sentido organizador era la tecno gestión. Ahora no tengo elementos suficientes para caracterizar los que se está debatiendo, respecto a la formación profesional. Hemos tenido momentos difíciles en los noventa, los salarios eran muy bajos y las condiciones laborales muy deterioradas. ¡Acuérdense que nos mandaron a lavar platos! Se buscaba deslegitimar la ciencia, la tecnología y las profesiones de las ciencias sociales.

Tomo dos ejes para discutir: ¿Cómo se expresa hoy en los regímenes autoritarios, la destrucción del Estado y la relación con la profesión? ¿Cuál va a ser el perfil? Basado en lo relacional, recordemos que el grado, se articula con las otras dimensiones para consolidar un trayecto de formación. Recuerdo a un estudiante que me decía, medio desesperado: «Profesora, yo no quiero trabajar solo con pobres» y yo le respondía: “Pero ¿quién te ha dicho que, solo vas a trabajar “con los pobres”?” Eso solo no es la función del trabajo social. Es trabajar con las expresiones diversas, tanto a nivel, de la materialidad como de la subjetividad de los sujetos. Y tenemos un campo amplio en ese sentido. La salud mental, los ser-

vicios, la gestión y las políticas de cuidado.

EE: ¿Crees que las asociaciones profesionales y universidades deberían articularse en función de este objetivo de formar en habilidades para profesionalizar el Estado y las diversas instituciones que hacen a la estatalidad?

MR: Todos tenemos que cambiar la cabeza. Hoy debemos impulsar, motivar en conjunto con las y los estudiantes y otros actores, entre ellos las organizaciones profesionales, para poder darle contenido a la idea de transformar la realidad actual. En los años setenta, transformar, significaba cambiar las estructuras capitalistas y no lo logramos. Es necesario darle contenido a la idea de la transformación en los ámbitos de las instituciones y el Estado. También es un imperativo necesario tener la cabeza dispuesta a escuchar y cambiar. Encontrar puntos comunes en la diversidad y reconstruir núcleos estratégicos que posibiliten el intercambio y la traducción en proyectos que se deben construir en el presente. Transformar formándonos y dejando las mezquindades y miserias humanas, porque está en juego nuestra profesión y nuestras vidas y las vidas de los demás. Nos quieren descartar y construir una sociedad cada vez más elitista. Destruir la clase media es un objetivo, dejar de asistir a los sectores empobrecidos, considerados un gasto innecesario porque esos ya están fuera del sistema. Estamos asistiendo a un proceso de deshumanización fenomenal.

Respecto a la pregunta sobre la tecnología, es una pregunta que debemos incorporarla a los procesos de formación. Así mismo, pensar en dale contenido a las categorías que usamos. Antes se denominaba a la comunidad como central en las prácticas, ahora se habla de territorio. Sería bueno saber qué sentido se le da a cada uno. Lo mismos con el sentido de la democracia, del Estado, de lo público, de la cuestión social, etc. Es necesario repensar el contexto en que se dinamizan las interacciones, no es suficiente sólo dar cuenta de las interacciones, sino del sentido de ellas en relación a los procesos sociopolíticos. Es producto de la dinámica que se establece entre las personas respecto a la textura misma de su vida cotidiana, a lo que le afecta y a la comunicación que proponemos, al cara a cara. Ese proceso es diferente en cada barrio. Siempre es necesario encontrar esas particularidades para pensar estrategias que potencien la fuerza y la intervención profesional. No es lo mismo estudiar un barrio en Moreno, en CABA o en La Plata. No son lo mismo. Hay que conocer; y

la intervención implica interrogarse, conocer, recuperar esas diferencias y/o similitudes, para renovar. La apuesta también es profundizar el conocimiento construyendo un diálogo entre las teorías críticas. Es un desafío el poder formar profesionales en ese diálogo y en la posibilidad de repensar. Hay una intención de estos gobiernos autoritarios de terminar con el pensamiento crítico. Necesitan gente cada vez menos formada, así es posible generar un disciplinamiento anulando la capacidad de

pensar y traducir ese pensamiento en acción de lucha y resistencia. Finalmente considero que se resiste formándose y amasando el futuro en el mismo presente que vivimos. Creo y no pierdo la esperanza que vendrán otros tiempos mejores y espero que estemos preparados.

EE: Muchas gracias Margarita por recibirnos y compartir este diálogo tan enriquecedor para seguir pensando al Trabajo Social.

Artículos centrales



Artículos centrales

Cuestión Social, escenarios virtuales y padecimiento subjetivo. La aceptación de la cultura del malestar en el siglo XXI.

Alfredo Juan Manuel Carballeda^a

Fecha de recepción: 17 de febrero de 2025
Fecha de aceptación: 30 de octubre de 2025
Correspondencia a: Alfredo Juan Manuel Carballeda
Correo electrónico: alfredocarballeda@gmail.com

a. Dr. en Servicio Social Puc Sao Paulo. Docente en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Plata, - Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Director del Instituto de Investigaciones En Trabajo Social y Sociedad. Facultad de Trabajo Social UNLP.

Resumen:

Los temas relacionados con la virtualidad, redes sociales, y nuevas formas de (in) comunicación son abordados desde diferentes enfoques. En este breve texto se intentará realizar una correlación entre los entornos llamados “virtuales” las expresiones que los relacionan con el padecimiento subjetivo como un emergente de la Cuestión Social. En este texto se trabaja sobre el impacto de la virtualidad en la vida cotidiana asociado a las dificultades de construcción de lazos sociales y el padecimiento subjetivo que se genera como problemática social compleja.

Palabras clave: Virtualidad - Padecimiento Subjetivo - Intervención Social.

Summary

Topics related to virtuality, social networks, and new forms of (in)communication are addressed from different perspectives. This brief text attempts to establish a correlation between so-called "virtual" environments and the expressions that relate them to subjective suffering as an emerging aspect of the Social Question. This text explores the impact of virtuality on everyday life, associated with the difficulties in building social ties, and the subjective suffering that arises as a complex social problem.

Key words: Virtuality; Subjective Suffering; Social Intervention.

"Gracias a Meta, las gafas dejan de ser una metáfora para irrumpir en nuestra vida diaria. Al ponérselas, cada uno tendrá derecho a su propia realidad. Pronto, diez personas que asistan a un mismo concierto vivirán diez experiencias radicalmente distintas, sus gafas de realidad virtual les permitirán añadir efectos lumínicos, publicidad o incluso artistas invitados"

Giuliano de Empoli.

La hora de los depredadores

Entornos virtuales y padecimiento subjetivo

La relación entre los entornos virtuales y el padecimiento subjetivo¹ viene siendo tratada desde disímiles ángulos y perspectivas como por ejemplo, el grooming, el acoso, los discursos de odio, las violencias y procesos de estigmatización. A su vez, los espacios virtuales se han multiplicado a partir de la Pandemia. Es posible pensar que el efecto de este incremento, para lo cual, posiblemente, nuestras sociedades no estaban del todo preparadas haya generando una serie de transformaciones que aún no conocemos en su totalidad. En ese aspecto, las transformaciones que se concibieron posiblemente lograron construir nuevas formas de relación social e impacto subjetivo. De esta forma, la condición humana, casi automatizada, se puede transformar en un mediador de intereses fundamentalmente ligados al mercado, constituyendo sociedades que se conducen a través de algoritmos programados.

De este modo, el aumento de las interacciones virtuales durante la pandemia y en el período que denominamos post pandemia trae nuevos interrogantes, inconvenientes, impactos en la vida cotidiana y generación de más y nuevas formas de sufrimiento. Estas cuestiones pueden relacionarse con una serie de cambios en la construcción de vínculos, relaciones sociales, estructuración de la vida cotidiana y, especialmente en el impacto en los lazos sociales, es decir en la construcción sostenimiento y desarrollo de formas de sociabilidad vinculados a éstos. Los entornos virtuales suelen construir sociabilidades irreales en las que paradójicamente se intenta pertenecer.

A su vez, las redes sociales actúan de manera activa en la producción de subjetividad, especialmente a partir de su relación con el clima de época, sumada a diferentes factores sociales y culturales. Así, lo aceptado o rechazado tiene diferentes aspectos donde lo que predomina es la velocidad de circulación y sobre todo la falta de certeza en tanto pertenencia o cohesión.

Además en los distintos entornos virtuales o tipos de redes, pareciera que lo asociativo cambia de manera rápida e inconstante en función de intereses comunes o, simplemente en la "búsqueda de reconocimiento", que suelen ser inestables y frágiles.

De este modo, las interacciones sociales en contextos virtuales han favorecido entre otras cuestiones a la tendencia al aislamiento, la sensación de soledad, el temor a salir, la constitución de vínculos efímeros y la construcción de redes sociales precarias e inciertas.

1. Intentamos aproximarnos a la noción de padecimiento subjetivo como una "problemática social compleja", esta conceptualización la definimos en diferentes exposiciones y artículos. Entendemos como problemáticas sociales complejas a los problemas sociales que interpelan y son abordados en las diferentes formas de intervención en lo social. Las problemáticas sociales complejas no son denominadas de esa manera por sus dificultades, sino por la multiplicidad de factores singulares que las definen y componen.

A partir de esta perspectiva es posible vincular a las interacciones en los espacios virtuales como una forma de creación de subjetividad. *“Las formas de producción de subjetividad no son atemporales sino que se inscriben en condiciones sociales y culturales específicas”* (Duschatzky y Corea 2002:21), de este modo es posible afirmar que la subjetividad se inscribe en los lazos sociales, el cuerpo y la psiquis. En este aspecto es posible pensar que la producción de subjetividad a través de las redes sociales es sustancialmente débil, endeble lo que le otorgaría una significativa sensación de inseguridad y la generación de procesos de subjetivación apoyados en imágenes, videos o afirmaciones, haciendo que lo íntimo necesite transformarse en lo que se expone o muestra. Como si fuera la creación de un mundo ficticio que ratifica una construcción de subjetividad que debe estar acorde con el algoritmo al cual se pertenece.

Tal vez, una de las características de estos nuevos espacios de comunicación se vincule con la velocidad como mandato. Es decir las redes, el mundo de la virtualidad requiere de respuestas rápidas donde deben conjugarse de manera muy poco contextualizada y reflexiva múltiples aseveraciones, acontecimientos, distintos procesos de interacción, información y afirmaciones en las que la urgencia es más relevante que la verdad. Quizás, dándole protagonismo a una especie de estética de la información o del dato, que no necesariamente debe ser cierto, sino que debe cumplir con una serie de parámetros que lo hagan eficaz en las reglas de las redes, o sea, que se reproduzca a partir de la conflictividad, la violencia en función de que sea reproducido, citado o aceptado.

Pareciera que el verdadero impacto de lo que se afirma se legitima desde la oportunidad de resaltar, llamar la atención. No se trata entonces de la validez de lo que se exprese, sino del poder de las palabras, medido en su capacidad de ser replicadas y generar mayor cantidad de interacciones.

Ese desconcierto, generado por estas nuevas formas de expresión cimienta entornos donde la sensación de soledad y desconcierto construye una serie de sensaciones de vacío cuando lo que se transmite no genera interacción o, es respondido de manera negativa y/o violenta, con la posibilidad de cierta impresión de placer sin saciedad en el momento que la misma se produce a través de un “like” o un comentario favorable. Generando, de esa manera, una idea de autoafirmación angustiosamente efímera en contextos de anonimato que se construyen, en general, a través de identidades supuestas como

en un juego de máscaras en el que gana quien logra una mejor simulación. Esto se expresa tanto en las redes donde se supone que predomina lo vincular (comunidades), como en la que sobresalen los intereses de las personas. Así, las características de las plataformas del mundo virtual construyen nuevas gramáticas y formas de lenguaje.

La pertenencia y la identidad fragilizadas

Las llamadas comunidades virtuales, agrupan a supuestos usuarios a través de aparentes intereses comunes, se constituyen a través de entornos digitales, donde existen diferentes formas de comunicación e incluso hasta pueden contener el desarrollo de un lenguaje propio. Así, la identidad y la pertenencia son mediadas por las redes sociales en un juego donde las interacciones se construyen de manera peculiar, una “comunidad” sin corporalidad, sin expresión, sin una otredad certera atrapada en relaciones sociales que se van reglando desde la interacción virtual.

Comunidades que se construyen paradójicamente en contextos de aislamiento y soledad, que muchas veces se hacen sólidas sólo desde la posibilidad de compartir el dolor de pertenecer a un mundo donde las reglas se cambian según los contextos o las intromisiones del mercado o los llamados “influencers” que, desde su ¿fortaleza? carismática pueden llegar a formarse como referentes, modeladores de pensamientos y valores donde sobresalen muchas veces, tal vez como una forma de potenciarse en las redes los discursos de odio.

Pertenecer, en un mundo donde la soledad agobia, desde la negación de la Otredad, desde su anulación justamente cuando esta se encuentra ausente o en un marco de invisibilidad, muchas veces por mandato propio de la “comunidad digital” mientras ésta garantiza estar ahí, ser parte, siempre que se cumplan las reglas e incluso los sacrificios necesarios para pertenecer.

Comunidades que tienen más características de ecosistemas, que de producto de una construcción colectiva, histórica, cultural. Ecosistemas que muchas veces condensan el malestar o lo estimulan a través de discursos violentos. Espacios de encuentro que se suelen relacionar con el desarrollo de las infancias y la adolescencia, como así también en la construcción de identidad en el mundo adulto.

Una comunidad construida como "ecosistema", separa, construye dolor tanto hacia otros como a quien lo infringe, tal vez, sumergiéndolo aún más en el vacío. Manuel Castells ya planteaba los problemas relacionados con la identidad social a fines del siglo XX:

la identidad se está convirtiendo en la principal, y a veces única, fuente de significado en un periodo histórico caracterizado por una amplia desestructuración de las organizaciones, deslegitimación de las instituciones, desaparición de los principales movimientos sociales y expresiones culturales efímeras (1997: 33)

Pareciera que la reproducción de los entornos digitales y las redes sociales estarían llenando vacíos que se relacionan con la propia crisis de Occidente y sus contradicciones.

La construcción de la identidad se aleja de la Otredad, que, en el espacio de las redes sociales asemeja a múltiples y difusos espejos de uno mismo, que se suma a reflejos espejados de imágenes vagas de comportamientos ficticios.

Así también, las redes se caracterizan por su falta de referencia real en lo colectivo, la sensación de comunidad se afirma o desvanece según el movimiento de los algoritmos, incluso en espacios donde habría cierto nivel de acuerdo, coincidencia o empatía, tanto temática como política o ideológica.

La identidad en la red termina siendo una construcción en soledad, en escenarios de competencia y búsqueda de una peculiar forma de aceptación que ratifica una sensación de éxito y pertenencia esencialmente lábil a la que le cuesta ocultar definitivamente su carácter fingido. Creando, de esta forma una fantasía de "participación" e "inclusión" que suele estar mediada y manipulada e, incluso censurada según el criterio de cada plataforma a través de algoritmos diseñados para el éxito económico de éstas.

Algunas aproximaciones desde el campo de la salud mental.

La Red Europea de Expertos para el Uso Problemático de Internet (REEUPI) desarrolló un estudio que da cuenta de los diferentes impactos que se relacionan con el uso de pantallas y los entornos virtuales. En ese

aspecto se elaboraron una serie de clasificaciones que pueden ser interesantes como para sistematizar el tema. En principio, propone una clasificación a partir de diferentes tipos de trastornos que los organiza de la siguiente manera; videojuegos, apuestas en línea, compras en línea, acoso, acaparadores digitales entre otros.

Es conocido que una serie de inconvenientes de relación, dialogan con distintas características del contexto y hacen que, por ejemplo, el uso excesivo de videojuegos, además de ser un problema en sí mismo, construye formas de comunicación que facilitan y promueven el aislamiento, que pueden ser relacionados con la ansiedad y la depresión. En el año 2018, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció el "trastorno por videojuegos" (Gaming Disorder) como una circunstancia de salud mental en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11).

Asimismo, la relación entre la permanencia excesiva en contextos virtuales y uso exagerado de pantallas también se relaciona con aislamiento, autolesiones, trastornos alimentarios y depresión. Encerrarse para comunicarse, se presenta como una de las paradojas más frecuentes en distintos sectores de la población en el ya adentrado siglo XXI.

Pareciera que el encierro o la mirada permanentemente puesta en el teléfono celular se presentan como la espera, casi constante, de un signo o señal de aprobación, pertenencia o ratificación de lo que muchas veces ficticio que se muestra o, afirma.

Estas cuestiones pueden relacionarse con una baja en la autoestima en sociedades que se apoyan en la lógica de la meritocracia, el éxito personal, la codicia y los bienes materiales por encima de la solidaridad y lo colectivo. Pareciera que muchas veces se trata de mostrar una vida fingida, rodeada de símbolos de éxito a través de imágenes en una especie de carrera para exponer y mostrar lo que "otros" no pudieron lograr, incluso la idea de manifestar una identidad ficticia, inventada, en la que es posible pensar que se logra del convencimiento que se puede generar a partir de mirarse a uno mismo.

Así, los entornos virtuales pueden funcionar como una suerte de espejos de irrealidad. Estas cuestiones, pueden mostrar la contracara de un sentimiento de imposibilidad, incluso de frustración de lograr lo que se ve en otras publicaciones dentro de diferentes redes sociales. Redes que construyen de alguna manera lo que a veces pensamos que estamos eligiendo y que también pueden

crearlo. Podría afirmarse que el riesgo está, entre otras cuestiones, en construir un sentido de la vida donde predomina un “estar pendiente” de lo que se piensa de uno y en comparación con los demás.

Todos estos temas cobran diferentes y más complejos sentidos en escenarios de deshumanización, fragmentación social, violencia, inseguridad, pérdida de certezas y desigualdad. Modelan conductas, formas de relación y

dialogan con las posibilidades y /o dificultades de cohesión social.

De esta manera, es posible que estemos presenciando nuevas formas de la cuestión social, a partir de insospechados acontecimientos y circunstancias que construyen diferentes manifestaciones de los problemas sociales, la visión que tenemos de lo social, nuevos padecimientos y el desafío hacia la intervención en lo social.

Bibliografía

- Castells, M. (1997). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. (Vol. 1). *La sociedad red*. Madrid, España: Alianza Editores.
- Da Empoli, Giuliano (2025) *La hora de los depredadores*. Editorial Seix Barral.
- Duschatzky, S; Corea, C. (2002) *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Editorial Paidós.
- González Cogliano, M, Zerega Garaycoa, M.M ¿Cómo es el contenido de nuestra identidad virtual? Desenredando las construcciones de identidad en Twitter? https://reader.digitalbooks.pro/content/preview/books/102402/book/OEBPS/08_9788491169604_C1.html
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *International Classification of Diseases for Mortality and Morbidity Statistics (11th Revision)*. *Gaming disorder*. World Health Organization. <https://icd.who.int/browse11/1-m/en#/http://id.who.int/icd/entity/1448597236>

Artículos centrales

La tecnología como ideología. A la búsqueda del sujeto perdido.

Patricia Digilio^a

Fecha de recepción: 3 de noviembre de 2025
Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2025
Correspondencia a: Patricia Digilio
Correo electrónico: patriciadigilio@gmail.com

- a. Doctora en Ciencias Sociales, Magíster en Políticas Sociales y Profesora de Filosofía por la Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular Regular e Investigadora UBA.

Resumen:

Este trabajo analiza la relación entre el desarrollo de la biología molecular, la concepción de la vida que ésta inaugura y las posibilidades de intervención sobre el viviente humano que habilita. Así mismo estas condiciones son examinadas en vinculación con el desarrollo de máquinas computacionales con capacidad ilimitada para el almacenamiento de datos y la IA / IA generativa y sus derivados. Enlazar estos campos de innovación permite pensar en posibilidades y modos inéditos de constitución de la vida política y de la impolítica en particular así como reconsiderar el significado y la proyección socio-política de las formas contemporáneas que remiten a los modos de producción de la subjetividad.

Palabras clave: Biotecnología – Subjetividad – Técnica.

Summary

This work analyzes the relationship between the development of molecular biology, the conception of life it inaugurates, and the possibilities for intervention in human beings that it enables. Likewise, these conditions are examined in connection with the development of computational machines with unlimited data storage capacity and AI/generative AI and its derivatives. Linking these fields of innovation allows us to consider unprecedented possibilities and modes of constituting political life, and apolitical life in particular, as well as to reconsider the meaning and socio-political projection of contemporary forms that refer to the modes of production of subjectivity.

Key words: Biotechnology; Subjectivity; Technique.

Introducción

El 10 de septiembre de 2025 se realizó en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires la XII Jornada de Trabajo Social, que llevó por nombre: "El Trabajo Social en el laberinto de una nueva época. Interpelaciones disciplinares en tiempos de perplejidad". Como participante de la jornada mi intervención se centró en la relación entre tecnología y subjetividad que es el tema que procuraré desarrollar aquí.

Pero antes me gustaría volver sobre el título de esa Jornada que si bien puede parecer un tanto largo e intrincado no deja de ser un acierto. El enunciado logra enlazar cuestiones y afecciones de este tiempo. Voy a detenerme en su desglose como prelude del tema que quiero presentar.

El laberinto es una figura racional. Una estructura racional en la que el humano (ese ser racional) se extraña y necesitará de la magia (Ariadna y su hilo) o de la astucia, que ya no es razón, para salir. El sueño de la razón engendra monstruos: escribe y pinta enigmático Goya. Y nunca he podido precisar si se refiere al peligro que representa una razón desatenta que se descuida abriendo así la puerta a la manifestación de lo irracional, a lo monstruoso o bien se trata de ponernos en guardia respecto de esa Razón, de mayestática mayúscula, que en su sueño de omnipotencia engendra sus propios monstruos.

La perplejidad, el asombro es ese estado de ánimo con el que según la tradición se inicia la filosofía. Es un estado de predisposición. Pero esa es la actitud de inicio y hay que salir de este estado. Y de este estado no se sale haciendo afirmaciones sino con preguntas. Ejercitando la sospecha.

No tiene por qué ser así / es según Horkheimer la expresión que orienta la tarea intelectual de resistencia de la crítica. No tiene por qué ser así, decimos y recogemos el guante y contra toda tendencia a normalizar o naturalizar haremos el intento de preguntar y sospechar sobre lo que resulta obvio.

Una nueva época, dice el título y ciertamente que estamos en un tiempo donde domina la novedad y el estado de fascinación para con esa novedad. También, ya lo dijimos, la perplejidad. En esta inmersión en la novedad cada uno de nosotros forma parte de procesos sobre los que no podemos del todo dar cuenta. Y cuando las personas formamos parte de procesos que no comprendemos y/o sobre los que no tenemos incidencia, o ante los cuales nos sentimos impotentes sufrimos, sufrimos un estado de alienación. No nos identificamos con estos procesos pero aquí estamos inmersos en ellos.

¿Quiere decir esto que asistimos a transformaciones vertiginosas a las que solo nos queda o debemos adaptarnos? ¿Cómo darle un sentido a "nuestra actualidad" si ésta transcurre ajena a nosotros? Nos movemos en

este mundo pero todavía no somos capaces de darle una adecuada representación.

Y quiero profundizar todavía un poco más en esta idea. Porque no se trata de una nueva época que es una novedad en una continuidad sino de un profundo cambio civilizatorio cuyo sentido es incierto y vertiginoso. Y aquí estamos: en un umbral oteando el horizonte.

Dos hechos radicales marcan este pasaje. Dos hechos que suelen tratarse separadamente, pero que entiendo alcanzan mayor profundidad cuando podemos enlazarlos.

Uno, remite a la transformación que se produce respecto de nuestra forma de comprensión y capacidad de intervenir sobre lo viviente. Como sabemos la combinación entre el conocimiento informático-molecular para el entendimiento del código genético de todo lo viviente y el desarrollo de técnicas para manipularlo (ingeniería genética y sus derivaciones) son las condiciones de posibilidad para dar lugar a este hecho inédito y con él al origen de una nueva antropotécnica cuyo alcance biopolítico no podemos predecir.

El otro, es la posibilidad de construir “máquinas computacionales” con capacidad ilimitada para el almacenamiento de datos, y por supuesto, la IA / IA generativa y sus derivados.

En este umbral en el que estos dos hechos confluyen mi sensación es que emprendemos un camino para el que estamos poco pertrechados.

Algunas notas indican las concepciones y posibilidades que se abren desde esta confluencia. Una concepción de la naturaleza y de la vida humana tecnologizada y capitalizada. En esta concepción el capital se presenta como ficción que introduce en lo vivo la idea de lo “útil”, lo “productivo”, lo “eficaz”, erigiéndose como matriz semiótica que codifica la vida en términos de *mercancía*. Con la expresión *vida capitalizada* nos referimos a la comprensión y tratamiento de lo viviente como mercancía. Tratamiento que alcanza su consagración en las nociones de *biopropiedad* y *capital humano*.

La vida, devenida mercancía es atravesada por una forma de administración que la escinde en dos modelos irreductibles: el de la supervivencia y el de la realización. Están quienes pueden asegurarse la vida y por lo tanto la merecen y quiénes no. Tomemos muy en serio esa ex-

presión que desestima la vida como un don para insistir en que “la vida hay que ganársela”. Porque se trata de una transformación que pone en el centro la concepción antropológica. Una transformación que involucra no solo a nuestros esquemas de pensamiento, sino también a nuestra manera de habitar el mundo. Es esto lo que está en transformación.

Pero además no todo esto puede ser pensado con las categorías propias de la modernidad porque esas categorías hoy no permiten hacer inteligible nuestro tiempo. Ceden en su eficacia interpretativa frente a la radicalidad de los acontecimientos. Nuestra epistemología antropocéntrica que se corresponde con las formas de producción y validación del conocimiento va siendo desplazada por nuevas autoridades epistémicas automatizadas y sus derivados. La actividad cognitiva se ve sometida a modos homologados de funcionamiento y estructura que afectan la actividad intelectual, relacional e imaginativa.

Nos encontramos frente a nuevas condiciones no solo tecnológicas, epistemológicas y epistémicas sino también ontológicas.

Y todo esto bajo la sospecha de que tal vez mucho de lo que se promociona como novedad incuba en su fondo más íntimo y opaco lo conocido y repetido. Y aún con esta sospecha a cuestas no podemos seguir en la repetición o forzando esquemas de interpretación que no permiten hacer inteligibles los acontecimientos y que por lo tanto no habilitan posibilidades para la acción / la intervención.

Resistir no es replegarse sobre un conocimiento asegurado. Resistir no es soportar ni aguantar es también salir, crear, apostar. Pensar. Estamos exigidos a pensar: pensar con audacia y coraje. Y esta exigencia supone algunas meditaciones previas porque pensar está en problemas. Está en problemas porque hoy se hace pasar por pensamiento lo que es información así como se busca hacer creer que información es conocimiento. Pero pensar no es conocer ni informarse. Pensar en lanzarse sin saber a dónde se llega o se puede llegar. Es correr riesgo. Pensar es una tarea en principio ineficaz pero absolutamente necesaria para la vida. Pensar necesita de esa capacidad intrínsecamente humana que es la de imaginar para romper el horizonte de sentido establecido y hacer que el mundo no se agote en lo que es.

Me gustaría que retengamos el sentido de esta especificidad respecto del pensar para introducir la relación entre subjetividad y tecnología.

Comencemos por una afirmación para la que pido un poco de complicidad: la tecnología es una ideología encubierta. Y hoy es también el medio más eficaz para modificar y redefinir las fronteras de lo humano, de lo que es incluido y excluido del gran cuerpo de la humanidad. Y si coincidimos en que se trata de una ideología debemos preguntarnos a qué clase de racionalidad responde esta ideología. Revelar a qué tipo de racionalidad responde esta ideología nos habilita para comenzar a indagar en las condiciones de posibilidad de producir una racionalidad alternativa a esta dominante.

Para esto, resulta necesario tener presente que existe una correlación – que es necesario identificar – entre la innovación tecnológica y la forma de organización socio-política. Y esto sabiendo que las conexiones profundas entre las tecnologías contemporáneas y sus efectos políticos están deliberadamente invisibilizadas “en su virtualidad”. Entonces hay que desbaratar esta falacia y reconocer que la despersonalización de las relaciones de poder por medio de la virtualidad y la técnica es una estrategia política. No desconocemos que cuando entramos al mundo virtual entramos efectivamente a “otro mundo” pero ese otro mundo virtual interactúa con la realidad y en esa interacción produce efectos materiales y simbólicos. Pero además, para poder reconocer el tipo de racionalidad dominante en estos procesos es necesario examinar cuál es el sistema en el que estas tecnologías se inscriben. Podemos adelantar que se corresponden con la fase actual del capitalismo que identificamos como *biotecnocapitalismo* donde la forma de conocimiento y de explicación respecto de lo viviente, que ya indicamos, habilita su tratamiento bajo el modelo de tratamiento de la materia inerte en el capitalismo industrial: extracción, acumulación, explotación. Y así como es necesario identificar el sistema en el que se inscriben es también necesario preguntarse cuál es el tipo de régimen político.

Para trazar ahora unas líneas a partir de las cuales atender a esta pregunta quisiera rescatar la noción de totalitarismo tanto de su connotación más estrecha como de la forma que asume su vulgarización. Existen conceptos que es necesario revisitar y que requieren ser pensados, bajo distintas condiciones, nuevamente. Partiendo de la idea de que los regímenes totalitarios son flexibles y capaces de variaciones quiero retomar esta noción en su potencialidad interpretativa porque a mi juicio se trataría de recrearla a la luz de este presente. Considero demasiado simplista explicar el actual tipo de régimen político en términos del colapso de una humanidad,

desmemoriada que retrocede y reaviva el nazismo o el fascismo –que tienen, sabemos, su propio régimen de historicidad- o que da un giro a la derecha como quien hace una pirueta audaz y acrítica, que ha perdido sus valores y extravía el rumbo para abrir sin responsabilidad y por exceso de insensatez la caja de todos los males, incluso de aquellos que más temprano que tarde tendrá que soportar.

Mejor, considero, conviene interpretarlo como la efectivización/ realización de un programa / proyecto político que nada tiene de improvisado. Como una realización que obedece a un proceso. Hay que repasar cómo se han desarrollado esas dinámicas políticas que se fueron oponiendo a los principios básicos de la democracia constitucional y a los modos de constitución del estado en las formas de Estado Social, Estado de Bienestar y demás, cómo fueron atacados a sangre y fuego los intentos de fundar otros sistemas y modelos políticos, los proyectos de emancipación generados desde nuestra región pero también en otras geografías. Hay que volver la mirada sobre ese proceso y sobre los procedimientos intelectuales para su legitimación. Desde esta perspectiva, y recreando una idea de Simona Forti, propongo retomar la distinción, propia de la teoría política, entre los conceptos de *Totalitarismo* y *Régimen Totalitario*. Esta última conceptualización es la que me parece más adecuada para identificar este tiempo (y este régimen) que se ha iniciado con la extensión del *Pensamiento Único* que permitió cimentar e instituir el régimen neoliberal que resultaría ser la fase previa del actual régimen político. Esta nueva forma de expresión del régimen totalitario está fuertemente sostenida por la expansión de las tecnologías, por la llegada y centralidad política del poder corporativo que se apropia de la autoridad y los recursos del estado y que obtiene su fuerza y su dinámica de la combinación entre una negación de la política y la declamación de la realización de una cruzada ética. En esta cruzada ética la capacidad y la cuota de sacrificialidad que se exige devienen necesaria virtud. Este es un rasgo muy significativo de esta actualidad y no se homologa ni se identifica con el *pathos* del neoliberalismo. Y es en esta trama en la que tenemos que ver la relación entre “tecnologías y subjetividad” para hacernos algunas preguntas como:

¿Cuáles son los efectos políticos de la IA y de la robótica en relación con los procesos para garantizar igualdad y justicia en nuestras sociedades? ¿Cómo se modula el sujeto de conocimiento en este horizonte? ¿Cómo se constituyen las relaciones de poder existentes, por

qué existen entre humanos y máquinas? ¿Quién decide cuando parece que nadie decide? Pero, otra vez, estas preguntas no pueden prescindir de su contexto. No son preguntas atemporales. Cargan con su aquí y ahora. Y tenemos una historia que, indefectiblemente, debería hacernos menos inocentes e ilusos para pensar la novedad. Porque si aquellos procesos que fueron propios de las formas coloniales del siglo XIX se caracterizaron por el ejercicio de la fuerza, hasta hacerlos brutales e inhumanos, hoy son desplazados por la seducción del algoritmo cuyos efectos son también de dominación. No se trata de una fuerza coactiva sino de la forma de la persuasión y la homogenización de un presente y un futuro que solo se puede pensar en singular. Se trata de una forma de ejercicio del poder que opera sobre la seducción de la “novedad”. Pero en esta novedad hay repetición porque “la forma algorítmica” está colonizada por la lógica del capital: desmaterialización, universalización y cuantificación (capitalistas).

Pero además, lo que hoy se llama hipermodernidad / hiperrealidad se acompaña de la delegación de funciones en el dispositivo técnico. Y hay que decir que esta delegación, en nombre de la eficacia/ eficiencia –virtudes cardinales contemporáneas - nos condena al monopolio del algoritmo y de la información. Entiéndase bien, no se trata solamente del monopolio que ejercen los medios o las empresas que son dueños de estas formas de producción, monopolio que por supuesto no ponemos en duda, sino de algo más profundo y que es el monopolio implícito en una forma de funcionamiento. Hannah Arendt (1998) en *La condición humana* ya advierte que el mayor problema de nuestro tiempo no es la técnica y su arrollador desenvolvimiento sino la separación entre conocimiento / pensamiento. Entiende por conocimiento el “saber hacer” (*know how*) y por pensamiento esa actividad humana que es la capacidad de reflexionar y que nos permite ejercitar el juicio reflexionante. Y va más allá todavía cuando señala que si esa separación efectivamente se llega a realizar “*habremos de convertirnos en irreflexivas criaturas, incapaces de pensar sobre aquello que sin embargo sabemos hacer muy bien*” (Arendt 1998:16) De manera que el peligro mayor no parece estar en la técnica sino en nuestra entrega a los procedimientos técnicos. Para los agentes inteligentes y también morales, reflexividad significa capacidad de problematizar las reglas, protocolos y programas establecidos justamente sobre la base de principios y deliberaciones morales algo que –todavía- las inteligencias artificiales no hacen. La relación con los algoritmos en el modo de *delegar* nos

convierte –en buena medida- en parte de una forma de funcionamiento. Delegar la comprensión del mundo en los algoritmos, que además pueden cumplir con ese sueño de la racionalidad científica de la modernidad por ser “totalmente racionales” es un gran problema.

Consideremos la consistencia de *este progreso* en el que prima esa forma reduccionista de occidente que identifica la inteligencia con la capacidad del cálculo ya ni siquiera de la razón instrumental, sino del mero cálculo.

De qué hablamos cuando hablamos de *inteligencia* cuando los algoritmos producen resultados sin ninguna comprensión de lo que están haciendo. ¿Cómo se enlazan comprensión, significación y responsabilidad? ¿Qué carácter asume el acto de inteligir?

El régimen de la información no conoce ni contradicción ni verdad ni el cerebro tiene per se la capacidad de distinguir lo virtual de lo real.

El proceso de desmaterialización de la vida que se juega en nuestra entrega a la pantalla debilita nuestra comprensión del mundo. Hay una relación de proporcionalidad inversa en esta relación. A medida que los estímulos sensoriales disminuyen, más vamos perdiendo la capacidad de distinguir entre lo verdadero y lo no verdadero entre lo real/irreal.

Son los procesos de afectación del cuerpo los que nos habilitan a distinguir si estamos o no frente a un holograma, frente a una forma “irreal”. Esa cuestión tan extendida sobre lo que se denomina post verdad, no está ligada, al menos no exclusivamente, a las formas que asume la información en los medios dominantes que deforman o directamente mienten la realidad sino también a nuestra pérdida de la experiencia, a nuestra afectación sensorial. La inteligencia es corporal, contextual y situacional, incluye el entorno y a los otros humanos que nos rodean y con los que interactuamos. Es un cuerpo que piensa.

Pero no quisiera plantear estas condiciones en términos de impacto /disrupción / irrupción sobre la subjetividad porque me preocupa cierto determinismo que parecen arrastrar estas expresiones. Creo mejor proponer que deberíamos encarar una deconstrucción que muestre la genealogía de los procesos tecnológicos en la trama de constitución del sistema en que vivimos, en el conjunto de las relaciones de poder, en la división del trabajo y en los modos de subalternidad que existen en las relaciones

sociales. Interpreto que es un serio problema teórico que la noción de subjetividad haya quedado atrapada en lo que parece una forma de determinismo. Justamente una noción propuesta y construida para desafiar ese esencialismo del sujeto moderno termina atrapada en una forma de determinismo cada vez que se invocan "las condiciones de producción de la subjetividad" para darle contenido según una suerte de relación causal que ya ni da cuenta de los fenómenos más simples de la física. Precisamente porque se trata de condiciones y no de determinaciones es que es posible lo improbable. Considero que hay un grave problema en una teoría que se vuelve cada vez más descriptiva de esas condiciones y de las formas de su producción y hay que decir que una teoría que agobia con la descripción resulta poco habilitante para la acción. Y que se hace ciertamente más peligrosa cuando está ligada a una concepción del poder que corresponde a una visión "simple" y unidireccional que no va más allá del modelo súbdito-soberano. Me parece que abusamos de este esquema en nuestras interpretaciones sobre el ejercicio actual del poder. Abusamos de un esquema que presenta por una parte, a un sujeto omnipotente, portador de crueldad y dolor y por otra a un sujeto reducido a la manipulación y a la violencia de ese otro. Proyectar esta estructura para entender la vida política es realmente muy poco. Este presente no puede interpretarse como la simple acción frontal de un estado / gobierno soberano contra individuos portadores de derechos vulnerados. El escenario es mucho más complejo y merece ser atendido en esta complejidad. No se trata de un repentino desencadenamiento de la maldad, la pulsión de muerte o de la institución del nihilismo. Debe ser parte de nuestro trabajo preguntarnos más a fondo cómo es que se desarrolla este proceso. Y para eso se deben desarmar estas dicotomías esencialistas para poder verlas como un campo de fuerzas y de tensiones mucho más entrecruzadas, de límites porosos y nexos intrincados e imprevistos donde las antinomias pierdan su identidad sustancial.

Hay un cruce de subjetividades, una red de relaciones cuyos hilos trazan una trama que alcanza complementariedad. Y hay que tratar de pensarlo. Hay que hacer el esfuerzo de pensarlo y de ponerse al hombro, como también supo decir Arendt, la ardua tarea de comprender. Lo que no quiere decir justificar. Y para esto habrá que revisar también ese desplazamiento que se produce desde el campo de la política al campo de la moral cuando se presentan los conflictos en términos de buenos y malos o corruptos / no corruptos. No parece este un buen camino para la restitución de la política cuando

esta debería en realidad radicalizarse en el carácter antagónico que supone la existencia de proyectos opuestos.

¿Cómo pensar las condiciones de posibilidad de resistencia? ¿Cómo pensar nuevos posibles que antagonizan en tanto suponen políticas y buscan efectos y direcciones diferentes?

En este sentido creo que tenemos algunos obstáculos que debemos tratar de superar. Entre ellos, quiero señalar esa pérdida de la posibilidad de imaginar una transformación realmente profunda que vaya en un sentido distinto del que resulta hegemónico así como también la falta de expectativas o de proyectos a largo plazo que se ven sustituidos por fórmulas simplistas que se presentan como de resolución directa y práctica que se declaman fanáticamente y finalmente para este señalamiento, resulta significativo ese desplazamiento que se produce del sujeto de la praxis política por el votante. Todas estas cuestiones que hacen a nuestro horizonte de problemas. En este horizonte arriesgo decir que antes que despedirse del sujeto hay que volver a dar entidad al sujeto de la praxis política.

Entre las leyendas e historias que circulan en la filosofía, que también tiene su mitografía, se cuenta esa respuesta que da Sartre cuando le preguntan sobre el alcance de "las estructuras", evoquemos para situar el relato esa disputa entre "los partidarios de las estructuras y los del Sujeto" que tuvo su tiempo y sus pasiones- Y no busco la verificación de relato porque lo que quiero dejar como resto de esta anécdota es la provocativa respuesta atribuida a Sartre, "no me importa que hacen las estructuras con los hombres, sino lo que los hombres hacen con las estructuras" y para reforzar, sin que nos pongamos estrictos con su rigurosidad histórica, completo el cuadro con otra narración mítica. Parece ser que en el fervor del 68, cuando los y las estudiantes toman las universidades convocan para las clases públicas, entre otros referentes, a Sartre quien ya había sido desplazado y pasado de moda para el pensamiento y que cuando algunos se preguntan sorprendidos por qué todavía Sartre, la respuesta de los estudiantes convocantes fue: "porque las estructuras no bajan a las calles". Traigo estos relatos que son anecdóticos que componen antologías dudosas pero no por eso faltas de inspiración. Lo que me importa actualizar es este sujeto de la praxis y de la libertad que es en sí mismo un proyecto a realizar. Me importa este sujeto que se asume como responsable de su existencia y que reconoce que en esa responsabilidad también es responsable de todos los hombres.

Ciertamente que los procesos de producción de subjetividad representan un componente ineludible para pensar la constitución social. La subjetividad ha sido regulada, modulada, a lo largo de la historia de las sociedades por los centros de poder que definen y “construyen” el tipo de individuo necesario y adecuado para conservar al sistema. Sabemos, desde Weber, que el poder *produce* los individuos que procura gobernar. Pero hay que buscar en esta estructuración los intersticios, y las formas de rebeldía que gestan otros posibles. Hay que insistir en otras formas de re-definir la relación del sujeto singular con la sociedad en la cual se inserta y empeñarse en la construcción de esa suma de voluntades que quie-

ren modificarla y que habilitan pensar nuevos posibles que antagonizan y buscan otras direcciones y efectos. Y por supuesto, actuar en consecuencia.

Si la disyuntiva está entre una tecnología que anula el carácter imprevisible del sujeto político para dar lugar a una subjetividad absolutamente producida a la medida de los requerimientos del sistema o bien se trata de apostar – porque en definitiva es siempre una apuesta – a que hay algo en la estructura del sujeto que hace a su singularidad y libertad que no puede ser definitiva y absolutamente apropiado o producido por el sistema habrá que volver a hacer la apuesta y redoblarla.

Bibliografía

Arendt, H. (1998) *La condición humana*. Paidós

Innerarity, D (2025) *Una teoría crítica de la inteligencia Artificial*. Galaxia Gutenberg.

Pasquinelli, M (2025) *El ojo del amo. Una historia social de la Inteligencia Artificial*. Fondo de Cultura Económica

Artículos centrales

Colonialismo digital y captura corporativa: Debates actuales sobre los usos de la Inteligencia Artificial en el sector público desde la perspectiva de actores sociales. Estudio Regional.

María Natalia Echegoyemberry^a

Fecha de recepción:	8 de octubre de 2025
Fecha de aceptación:	10 de noviembre de 2025
Correspondencia a:	María Natalia Echegoyemberry
Correo electrónico:	echegoyemberry2014@mail.com

a. Magister en Salud Pública. Abogada, psicóloga. Directora del Observatorio de Justicia Sanitaria y Climática, Latinoamérica. Vicepresidenta de la Asociación para la promoción y protección de los Derechos Humanos XUMK.

Resumen:

El uso de inteligencia artificial generativa (IA) en el sector público de América Latina es aún incipiente y se desarrolla en un contexto de desigualdad estructural, brechas digitales y marcos normativos en construcción. Este estudio examina los riesgos y beneficios de su aplicación desde la perspectiva de actores sociales, con el objetivo de formular recomendaciones para mejorar las políticas públicas en IA y derechos humanos. A través de un enfoque cuali-cuantitativo y una triangulación metodológica, se identifican preocupaciones como la opacidad algorítmica, sesgos discriminatorios, inseguridad digital y laboral, así como impactos ambientales y económicos. Se

advierte sobre el colonialismo digital y la captura corporativa del Estado, lo que podría comprometer la soberanía digital y la estabilidad democrática. Se enfatiza la necesidad de un marco normativo sólido, fortalecimiento institucional y un debate político amplio desde una perspectiva crítica del Sur Global.

Palabras clave: Inteligencia Artificial - Colonialismo digital - Derechos Humanos.

Summary

The use of generative artificial intelligence (AI) in the public sector of Latin America is still in its early stages and unfolds within a context of structural inequality, digital gaps, and evolving regulatory frameworks. This study examines the risks and benefits of its application from the perspective of social actors, aiming to formulate recommendations for improving public policies on AI and human rights. Through a qualitative-quantitative approach and methodological triangulation, concerns such as algorithmic opacity, discriminatory biases, digital and labor insecurity, as well as environmental and economic impacts, are identified. The study warns about digital colonialism and corporate capture of the State, which could compromise digital sovereignty and democratic stability. It emphasizes the need for a robust regulatory framework, institutional strengthening, and a broad political debate from a critical Global South perspective.

Key words: Artificial Intelligence; Digital Colonialism; Human Rights.

Introducción

Durante la última década, la inteligencia artificial (IA) ha irrumpido con fuerza en diversos ámbitos de la vida cotidiana y del trabajo, sin que exista aún un consenso claro sobre sus usos, beneficios y riesgos para la ciudadanía y los Estados. El avance acelerado de los sistemas de IA en el sector público plantea desafíos significativos en dimensiones éticas, jurídicas, psicosociales, epistemológicas y ambientales. En América Latina, este fenómeno se desarrolla en contextos atravesados por desigualdades estructurales, capacidades estatales heterogéneas y marcos normativos en construcción. Estas condiciones acentúan la necesidad de examinar críticamente los usos

y el grado de explicabilidad de la IA en la gestión pública. A pesar del creciente interés institucional y académico en regular las tecnologías emergentes, persisten importantes vacíos en la comprensión de cómo se están utilizando, qué percepciones tienen quienes las implementan o gestionan, y cuáles son sus efectos concretos sobre los derechos fundamentales, la democracia y el ambiente.

El presente artículo expone resultados de una investigación¹ orientada a analizar los riesgos y beneficios asociados al uso de la IA en el sector público latinoamericano desde la perspectiva de diversos actores sociales.

1. N de A: investigación Seleccionada en el 28º Congreso Mundial de Ciencias Políticas de la IPSA, Seúl, Corea del Sur, del 12 al 16 de julio de 2025 (wc2025@ipsa.org). Para acceder a la investigación principal consultar: Echegoyemberry, MN, Piccardo, V, Rojo, P, Allasia, L, Galeazzi, C, Brolese, C, Carneiro, A, Duarte, R, Cámara, J (2025). "Políticas públicas para la innovación judicial: Uso, aplicación y explicabilidad de la IA en el sector público. Presentación de Resultados Preliminares. Disponible: <https://justiciasanitaria.org/2025/07/politicas-publicas-para-la-innovacion-uso-aplicacion-y-explicabilidad-de-la-ia-en-el-sector-publico-presentacion-de-resultados-preliminares/>

Las principales preguntas que guiaron el estudio fueron: ¿cuáles son los riesgos y beneficios del uso de la IA en el sector público según los actores sociales de la región?; ¿qué normas regulan su implementación, especialmente en los poderes judiciales?; ¿el marco normativo vigente brinda protección suficiente frente a los riesgos vinculados con la explicabilidad y la toma de decisiones automatizadas?; ¿en qué medida se utiliza la IA en procesos que involucran derechos fundamentales y se garantiza el consentimiento informado de las partes?; y finalmente, ¿cómo puede promoverse la innovación tecnológica en los sistemas judiciales sin comprometer el debido proceso, la confidencialidad y la seguridad jurídica, evitando además que la inversión en IA desvíe recursos de las agendas sociales y ambientales prioritarias?

En los países latinoamericanos, los riesgos derivados del uso de la IA se ven agravados por la persistencia de desigualdades estructurales y por la segregación socioespacial. Tal como ocurre en los sectores de la salud y la educación, los poderes judiciales presentan marcadas brechas en el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (ACIJ, 2020), lo que puede profundizar las asimetrías existentes (Tejedor-Estupiñán, 2025). En este escenario, la expansión de la IA corre el riesgo de reproducir relaciones de colonialidad digital entre el Norte y el Sur global, en un contexto donde los Estados de la región tienen una capacidad limitada de regulación sobre las corporaciones transnacionales que desarrollan tecnología e infraestructuras de datos (Tribunal Constitucional de Colombia, Sentencia T-323, párr. 268).

La incorporación de sistemas de IA en el sector público ha avanzado de facto, sin mediar una deliberación social amplia sobre sus implicancias en términos de derechos humanos, soberanía tecnológica e impactos socioambientales (GIZ, 2025). En el ámbito judicial, diversas experiencias muestran su aplicación para optimizar procesos, mejorar la búsqueda jurisprudencial o redactar documentos, e incluso en decisiones automatizadas como el dictado de sentencias (Tribunal Constitucional de Colombia, Sentencia T-323). Sin embargo, en la mayoría de los casos no se explicita su uso ni se solicita el consentimiento de las partes intervinientes, lo que podría tensionar las garantías del debido proceso.

Mientras algunos autores destacan el potencial democratizador de la IA en el acceso a la información y la mejora de la gestión pública, otros advierten sobre sus dimensiones opacas, asociadas a la falta de transparencia, explicabilidad, gobernanza y sostenibilidad ambiental.

Actualmente, América Latina carece de una normativa específica y vinculante que regule de manera integral el uso y la explicabilidad de la IA en el sector público. No obstante, diecinueve países de la región cuentan con marcos constitucionales que podrían servir de base para su regulación, al incluir principios y derechos tales como la protección de datos, la confidencialidad, el consentimiento informado, el habeas data, la publicidad de los actos de gobierno, la función social de la propiedad y la primacía de los derechos humanos por sobre los intereses comerciales. A pesar de este potencial normativo, su aplicación práctica sigue siendo limitada y, en muchos casos, invisibilizada.

Desarrollo

La inteligencia artificial generativa ha sido objeto de estudio desde múltiples perspectivas disciplinares, incluyendo la informática, la filosofía, el derecho, la comunicación, la ética aplicada, la economía, la epistemología, los estudios culturales y los estudios de ciencia, tecnología y sociedad (CTS). Desde la informática, se han desarrollado arquitecturas como los modelos fundacionales (foundation models) y técnicas avanzadas de procesamiento de lenguaje natural (Brown et al., 2020; Bommasani et al., 2021). La filosofía y la ética aplicada, por su parte, han explorado los dilemas morales que plantea la IA generativa, los desafíos, la responsabilidad ética, así como los riesgos asociados a esta tecnología y las posibles vías para su mitigación (Bender et al., 2021; Floridi & Cowls, 2019).

Bender et al. (2021) proponen considerar los costos ambientales y financieros de estos sistemas, y alientan líneas de investigación que trascienden el desarrollo de modelos lingüísticos cada vez más amplios. Por su parte, Floridi y Cowls (2019) investigaron los principios éticos que rigen en materia de IA. En el ámbito jurídico, se ha examinado el impacto de la IA generativa en los derechos humanos (UNESCO, 2024), el acceso a la justicia, el debido proceso, la privacidad, confidencialidad de datos en salud y aspectos problemáticos de la propiedad intelectual (GIZ, 2025, Sentencia T 373/2024 Tribunal Constitucional de Colombia). Asimismo, se han analizado los modelos híbridos de regulación de la Inteligencia Artificial adoptados por la Unión Europea basado principalmente en la seguridad y la estandarización de los productos y la protección de los derechos fundamentales (Gstrein, Haleem & Zwitter, 2024). Fuster (2022) plantea la necesidad de avanzar desde una gobernanza

reactiva hacia una proactiva en materia de IA. Las ciencias sociales y los estudios sobre CTS, han problematizado el papel de la IA generativa en la producción de conocimiento, la creación cultural, la desinformación y la amplificación estructural de desigualdades (Crawford, 2021). También se ha abordado el fenómeno del capitalismo de vigilancia, caracterizado por una concentración extrema del poder y del conocimiento fuera de cualquier control democrático (Zuboff, 2019); también se han analizado los procesos de discriminación algorítmica (CIPDH, Waisbrot, 2024). Por su parte, grupos de estudios latinoamericanos se encuentran investigando los efectos geopolíticos de la IA (CLACSO, 2025).

Existe un campo de estudio que aborda el colonialismo e imperialismo digital y las reconfiguraciones geopolíticas a partir del uso de tecnologías emergentes. El concepto de colonialismo digital ha surgido como una herramienta analítica para comprender cómo las dinámicas de poder históricas se reproducen en el ámbito digital. Diversos autores han explorado esta noción desde múltiples perspectivas, abordando dimensiones como la infraestructura tecnológica, la extracción de datos, la epistemología, la normativa y las condiciones laborales. Couldry y Mejías (2019) introducen el concepto de colonialismo de datos, describiendo cómo la extracción masiva de datos personales sin consentimiento reproduce dinámicas coloniales al convertir la vida humana en una fuente de valor económico.

Por su parte, Kwet (2019) encontró que las corporaciones tecnológicas estadounidenses ejercen una forma de imperialismo digital en el Sur Global mediante el control de infraestructuras críticas como software, hardware y conectividad de red. También algunos autores utilizan el concepto de tecnofeudalismo para dar cuenta con ello de otra modalidad que asume el capitalismo de las tecnologías digitales (Varoufakis, 2024). En sentido contrario, Morozov (2022) formula una crítica a la utilización del concepto de tecno feudalismo, y en su lugar plantea dinámicas de refeudalización donde hay una clase parasitaria que no interviene en el proceso productivo y se apropia del producto. Ruha Benjamin (2019) encuentra que los sistemas tecnológicos replican desigualdades raciales y analiza las dimensiones epistémica-cultural del colonialismo digital.

A los fines de esta investigación se entiende por colonialismo digital un patrón contemporáneo de dominación tecnológica, informacional y simbólica, mediante el cual actores concentrados, principalmente corpora-

ciones tecnológicas y gobiernos del Norte Global, ejercen control sobre las infraestructuras digitales, los flujos de datos, los algoritmos y las condiciones de acceso al conocimiento. De esta manera, se reproducen lógicas históricas de subordinación, dependencia y extractivismo en el ámbito digital, especialmente sobre países, comunidades y personas en situación de vulnerabilidad, con pérdida de autodeterminación tecnológica y de soberanía. Para ello utilizan diferentes formas de prácticas empresariales contrarias al interés público, como captura algorítmica y articulaciones públicas privadas que colocan a ciertos actores en posición de preferencia generando violación o elusión normativa (Echegoyenberry, 2025).

Crawford (2021) advierte que los sistemas de IA en su diseño tienden a reproducir intereses dominantes preexistentes, en este sentido señala que “no son autónomos, racionales ni capaces de discernir algo sin un entrenamiento extenso e intensivo”. En esta línea, Strubell, Ganesh y McCallum (2019) exploran nuevas perspectivas de investigación vinculadas a la sostenibilidad ambiental, enfocándose en los costos ecológicos del aprendizaje profundo aplicado al procesamiento de lenguaje natural (PLN), y destacando las exigencias energéticas y materiales reales de estos sistemas.

A pesar del creciente uso de estas tecnologías en el sector público, persisten importantes brechas en la comprensión de su funcionamiento, la interacción entre componentes y los mecanismos mediante los cuales se generan los resultados, así como la organización funcional y la estructura emergente que resulta del entrenamiento automatizado de estos sistemas. Tal escenario ha impulsado la emergencia de un campo de investigación centrado en lograr mayor transparencia, orientado a construir sistemas más explicables, confiables, seguros y menos opacos (Ribeiro et al, 2016).

En este contexto, adquiere relevancia el campo interdisciplinario de la explicabilidad de la IA (XAI, por sus siglas en inglés), enfocado en los sistemas basados en aprendizaje automático (ML), desarrollando estrategias, líneas de investigación, taxonomías (Barredo Arrieta et al, 2020) y métodos específicos para abordar dicha explicabilidad (Käster y Crook, 2024). El campo de la explicabilidad de la IA articula saberes provenientes de la informática, la filosofía y la psicología (Käster y Crook, 2024). Según Kästner y Crook (2024) pueden identificarse dos estrategias principales para abordar la explicabilidad. La primera, llamada “divide y vencerás”, busca explicar el funcionamiento de los modelos en contextos

específicos. La segunda, denominada “interpretabilidad mecanicista” (IM), propone una comprensión holística del funcionamiento sistémico. Desde esta perspectiva, se plantea “abrir la caja negra”² para posibilitar un uso seguro de la IA en escenarios de alto riesgo (Kästner y Crook, 2024:52). Estas discusiones teóricas tienen lugar en un contexto de aceleración tecnológica, pero también de profundas desigualdades sociales, brechas digitales y limitada accesibilidad a tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Por tanto, aún no es posible dimensionar con claridad su impacto en los derechos humanos y las democracias contemporáneas. A su vez, gran parte de los debates académicos se dan a espaldas de la ciudadanía y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Resultados y discusión

El presente estudio se diseñó con un enfoque descriptivo, exploratorio, transversal y de tipo cuali-cuantitativo. Se empleó una triangulación metodológica para potenciar la validez y confiabilidad de los hallazgos, combinando fuentes primarias y secundarias. En la encuesta participaron personas de 15 países de América Latina. Adicionalmente, participaron integrantes de 16 laboratorios de innovación, centros de capacitación judicial y de investigación de Argentina, Brasil, Colombia, Bolivia y Nicaragua (Ver apartado metodológico en la investigación principal).

A) Sistemas de inteligencia artificial utilizados en el sector público

Los datos recabados indican una incorporación incipiente pero creciente de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en el sector público. Su aplicación se concentra en funciones auxiliares y administrativas, aunque se extiende progresivamente a la toma de decisiones automatizadas de alto riesgo, como sentencias judiciales o diagnósticos médicos. Esta evolución plantea exigencias específicas en términos de transparencia, supervisión humana y evaluación ética y legal. El uso de la IA en el sector público se caracteriza por su naturaleza predominantemente informal y no institucionalizada.

En el sector salud, la IA está transformando las prácticas clínicas y el diagnóstico, permitiendo la detección precisa de patologías a partir de grandes volúmenes de datos visuales. También se observa su incorporación en la gestión hospitalaria inteligente, para la previsión de demanda de recursos y organización de turnos. Sin embargo, las personas entrevistadas en el sector salud advierten unánimemente sobre los riesgos derivados de la falta de verificación y control humano en el proceso de diagnóstico y tratamiento, así como problemas relacionados con la confidencialidad de la información, destacando la necesidad de una regulación más precisa. Los sistemas de IA más usados provienen principalmente de grandes desarrolladores globales, como ChatGPT (OpenAI), Copilot (Microsoft) y Gemini (Google DeepMind), junto con herramientas de código abierto (DeepSeek) y soluciones de empresas como Anthropic (Claude) e IBM (Watson Health/Merative). Existen también IA especializadas en medicina (Google DeepMind, Aidoc, Nuance Dragon Medical One) y en el ámbito jurídico (Prometea, ROSS Intelligence, CaseText). En Argentina, la IA se integra especialmente en la justicia, con herramientas como Prometea y JustiBot (CABA), Arapy (Corrientes), LEXA (Mendoza) y Jurisemia (Córdoba), siguiendo patrones similares a otras iniciativas regionales (Pretoria en Colombia, Sócrates en Brasil).

Se identificaron múltiples beneficios asociados al uso de sistemas de inteligencia artificial (IA) en el sector público. Asimismo, se destaca su contribución para afrontar cuellos de botella históricos en áreas críticas como la salud, la administración pública y el sistema judicial, especialmente en contextos caracterizados por la sobrecarga de trabajo y la escasez de recursos. Los resultados sugieren que, bien implementadas, estas tecnologías pueden fortalecer el ejercicio efectivo de derechos y mejorar la calidad de la gestión pública. Estos beneficios, no obstante, requieren de condiciones institucionales, normativas y éticas para materializarse. Interpelan a pensar el modelo de gestión, el modelo de atención y el modelo de financiamiento de las políticas de IA.

2. N de A: El término “caja negra” y “zonas grises” es problematizado por el equipo de investigación del Observatorio de Justicia Sanitaria y climática partiendo de una perspectiva crítica del lenguaje y de derechos humanos, porque consideramos que refuerza una asociación simbólica donde lo oscuro, negro o gris se vincula con lo desconocido, incomprensible o problemático, mientras que lo blanco suele asociarse con claridad, transparencia y positividad. Esta dicotomía, presente en múltiples expresiones del lenguaje, refleja construcciones culturales que históricamente han atribuido valores negativos a lo negro y positivos a lo blanco, reproduciendo sesgos que pueden tener implicaciones raciales. En el contexto de la inteligencia artificial, cuestionar el uso de este término no implica negar su utilidad técnica o que sea una solución de conveniencia, sino reconocer que el lenguaje no es neutral y que ciertas metáforas pueden perpetuar estructuras de pensamiento discriminatorias en términos raciales y por lo tanto es necesario visibilizarlas.

B) Percepción de conocimiento, capacitación y explicabilidad de la IA

Los resultados muestran un bajo nivel de capacitación formal en IA entre los encuestados: el 79,7 % no ha recibido formación específica, mientras que solo el 19,3 % indicó haber recibido algún tipo de capacitación laboral, y apenas un 1 % participó en experiencias alternativas como conferencias o formación autodidacta. De quienes recibieron capacitación, el 62,5 % consideró que esta les permite actuar de manera segura y confiable, y el 37,5 % la percibió como insuficiente. Estos hallazgos coinciden con estudios previos de la UNESCO (2024), que destacan un uso frecuente de herramientas de IA sin la formación adecuada.

En términos de explicabilidad, transparencia y conocimiento técnico, se observa un nivel general bajo. Casi la mitad de los encuestados desconoce qué datos se emplean para entrenar los sistemas de IA, y el 51 % percibe un nivel bajo o nulo de explicabilidad. Solo el 15 % conoce el tipo de datos utilizados, mientras que el 47 % indica no tener información al respecto, y un 36 % considera que no se emplean datos en su sector. La percepción predominante es que la IA es opaca, aunque mayoritariamente se percibe como una tecnología neutra; apenas un 4 % considera que los sistemas son completamente explicables. El bajo conocimiento técnico se refleja en que el 43 % no entiende el proceso de entrenamiento de IA, el 34 % tiene nociones básicas, y solo un 2 % posee conocimientos avanzados o experiencia directa, generalmente vinculada a laboratorios de innovación. La falta de comprensión sobre entrenamiento, parámetros, patrones y retroalimentación limita la capacidad de evaluar críticamente los sistemas y los riesgos asociados, particularmente en entornos públicos donde se manejan datos sensibles y decisiones de alto impacto.

Se identifica además un fenómeno de invisibilización del uso de IA, derivado de la externalización de su desarrollo y del desconocimiento del personal sobre el funcionamiento de los modelos y el uso de datos de retroalimentación para entrenamiento y mejora continua. Esta situación plantea desafíos significativos para la implementación responsable, la trazabilidad de decisiones automatizadas y la rendición de cuentas. Los resultados evidencian que la formación insuficiente, el bajo nivel de conocimiento técnico y la limitada explicabilidad de los sistemas representan barreras críticas para la adopción segura y ética de la

IA en el sector público, subrayando la necesidad de estrategias de capacitación, transparencia y gobernanza robusta.

C) Riesgos percibidos de la IA en el sector público

Los riesgos identificados por los actores sociales en torno al uso de la inteligencia artificial en el sector público no constituyen simplemente un listado de problemas técnicos o administrativos a resolver. Lo que emerge de las narrativas es un entramado complejo de tensiones que atraviesan dimensiones tecnológicas, institucionales, sociales y subjetivas, y que interpelan de manera profunda el rol del Estado, la configuración del poder institucional y la experiencia ciudadana en los procesos públicos. El análisis de entrevistas, encuestas y foros con actores sociales de distintos sectores de América Latina permitió identificar un conjunto amplio de riesgos y problemáticas vinculados al uso de la inteligencia artificial (IA) en el sector público, que se distribuyen en siete ejes interrelacionados:

En primer lugar, se identifican problemas inherentes al diseño, funcionamiento y gobernanza de los sistemas de IA, tales como la opacidad algorítmica, los sesgos estructurales, la generación de resultados erróneos, y la débil fiscalización humana, en un contexto marcado por la ausencia de estándares comunes y marcos de gobernanza anticipatoria.

En segundo lugar, se reconocen problemas estructurales del ecosistema digital, donde la concentración corporativa, la falta de marcos regulatorios específicos, la pérdida de soberanía digital y el impacto ambiental y económico de la IA configuran un entorno global asimétrico que condiciona su adopción soberana y sostenible.

En un tercer eje, se destacan limitaciones meso-institucionales vinculadas a la escasa formación técnica y ética en el sector público, la inexistencia de protocolos y controles adecuados, y una infraestructura tecnológica obsoleta, lo que afecta la capacidad estatal para integrar la IA con criterios de legalidad, eficacia y equidad.

En el plano micro, *el cuarto eje* aborda los impactos laborales y en la prestación de servicios públicos, donde emergen procesos de despersonalización, precarización, afectación de la salud mental y pérdida del juicio profesional humano.

El quinto eje refiere a problemas de percepción social y subjetividad, con fuerte presencia de desconfianza, temor, baja alfabetización digital y una percepción generalizada de deshumanización del vínculo con el Estado.

En el eje seis, se subrayan desafíos éticos, legales y de derechos humanos, entre ellos la afectación de garantías fundamentales, el uso no consentido de datos sensibles, y la automatización de decisiones públicas sin control democrático.

Por último, *el séptimo eje* incorpora riesgos epistemológicos y cognitivos, vinculados a la opacidad del conocimiento algorítmico, los sesgos epistémicos, la falta de pluralismo y la descontextualización del saber producido, lo cual resulta particularmente crítico en sectores sensibles como justicia, salud y protección social. En conjunto, estos hallazgos permiten visibilizar los múltiples planos en los que la IA impacta. Las preocupaciones y riesgos percibidos por los actores sociales de Latinoamérica coinciden con estudios previos, en los que se identifican la opacidad de las redes neuronales artificiales (Burrell, 2016), la falta de transparencia algorítmica, los sesgos discriminatorios, la equidad, la privacidad de la información (Hueso, 2020), la seguridad, y la sostenibilidad ambiental y económica.

D) Vacíos normativos y débil conocimiento normativo por parte de actores sociales

El desarrollo normativo en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA) evidencia avances a nivel internacional, regional y nacional, planteando interrogantes sobre los riesgos asociados y los límites para la garantía de derechos fundamentales. La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU, Res/A /78) advierte a los Estados el deber de abstenerse de usar sistemas de IA incompatibles con el derecho internacional o que supongan riesgos indebidos para los derechos humanos.

Así, en el ámbito jurídico, se delinean dos grandes posturas: por un lado, una visión que promueve un Estado activo, con capacidad de intervenir mediante normativas vinculantes (*hard law*); por otro, una perspectiva de *laissez-faire* que advierte sobre los riesgos de una sobrerregulación que inhiba la innovación, y que propicia marcos flexibles (*soft law*) o basados en directrices, guías o a partir de la autorregulación del sector privado y de las empresas transnacionales, por ejemplo, a través de sus “políticas de uso” o “términos de uso.”³ Incluso dentro de la visión reguladora, persisten tensiones en torno a la pertinencia de diseñar marcos legales anticipatorios —capaces de prever distintos escenarios futuros— frente a propuestas que sugieren establecer principios generales lo suficientemente amplios como para adaptarse a la evolución vertiginosa de estas tecnologías emergentes. Algunos autores afirman que en la región es aún incipiente el desarrollo de los marcos normativos específicos, estos oscilan entre tendencias regulatorias que convergen con estándares europeos, por un lado, y la generación de caminos propios, por el otro (Contreras, 2022:482; Muñoz, 2024). Internacionalmente, Estados Unidos y China mantienen un enfoque de *laissez-faire*, mientras que la Unión Europea y Corea del Sur adoptan estrategias duales, que combinen principios éticos con obligaciones legales, aunque con distintos énfasis (Lee Kwang Hyung, 2025). La Ley Básica de IA de Corea del Sur es una legislación flexible, centrada en los impactos de la IA más que en sus riesgos, a diferencia del enfoque eminentemente precautorio o defensivo que caracteriza a la regulación europea. La Unión Europea clasifica los usos de acuerdo al nivel de riesgo, considerando usos como de alto riesgo aquellos que tienen impacto en los derechos fundamentales y la vida de las personas (Reglamento (UE) 2024/1689, art. 6). Dicho reglamento establece requisitos y condiciones específicas para estos usos, incluyendo sistemas de gestión de riesgo, documentación técnica, conservación de registros de eventos, transparencia, vigilancia humana, ciberseguridad y delimitación de responsabilidades de proveedores. Aspectos que aún no se han asumido institucionalmente en los países de América Latina.⁴

3. N de A: Algunos autores proponen la autorregulación corporativa para no frenar la innovación; sin embargo, creemos que dejar la regulación al mercado no protege adecuadamente los derechos humanos. OpenAI, por ejemplo, limita el uso de ChatGPT como única fuente de asesoramiento jurídico o financiero, en contextos médicos -diagnóstico y tratamientos- y en decisiones gubernamentales de alto riesgo -incluidas la aplicación de la ley, la justicia penal, la migración o el asilo- (Anexo C, políticas de uso OpenAI).

4. N de A: La Comisión Europea enunció las prácticas de alto riesgo en la Ley de Inteligencia Artificial 2024. Para los sistemas de alto riesgo se dispone de medidas estrictas para implementarlos. Disponible: <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/regulatory-framework-ai>

Mientras que, en América Latina, la gobernanza de la IA es heterogénea y presenta vacíos regulatorios (Contreras, 2024). Este autor explica esta heterogeneidad a partir de considerar tres factores: 1) débiles lazos de integración, 2) baja densidad normativa en la regulación internacional y 3) estrategias unilaterales basadas en intereses de integración y comercio (Contrera, 2024: 471). El análisis de los marcos normativos sobre Inteligencia Artificial (IA) en 19 países latinoamericanos revela un escenario plural, tanto por el nivel de elaboración de normas sobre IA, como por la perspectiva o enfoque que adoptan, por lo que no puede afirmarse que exista un enfoque regional uniforme. En este panorama, se identifican países con un desarrollo incipiente en la materia, otros países, por su parte, se limitan a disponer de **estrategias nacionales sin una regulación específica vinculante**. A su vez también existe diversidad en el enfoque (de riesgos o de impacto) y la forma de regular. Este escenario incluye marcos regulatorios duales o híbridos, que combinan normativas vinculantes con principios éticos no vinculantes, lo que puede generar ambigüedad en su aplicación e interpretación.

Así, si bien se encontraron en la mayoría de ellos normas sobre protección de datos personales (Colombia, Argentina, Chile, Costa Rica, México y Uruguay) son muy pocos los que tienen legislación específica en materia de IA, algunos regularon en determinados campos (como el electoral o defensa del consumidor) o aprueban guías, recomendaciones éticas en la materia.

En el caso de Perú y El Salvador cuentan con normativa específica en materia de IA. Por su parte países como Brasil y Chile han adoptado un enfoque de riesgos similar al Reglamento Europeo de IA. En el caso de Chile se posiciona como pionero en la región al incorporar, a nivel constitucional, la regulación de los neurodatos y la protección de tráfico transfronterizo de datos (cross-border privacy rules) reflejando un esfuerzo por anticipar desafíos asociados a la gobernanza y seguridad de la IA. Algunos países, como Argentina, Chile, Panamá y República Dominicana, han optado por desarrollar estrategias nacionales de inteligencia artificial, aunque estas no tienen carácter vinculante y suelen ser elaboradas por el Poder Ejecutivo. Otros, como Honduras, han incorporado la IA dentro de planes nacionales de gobierno digital. Por su parte, países como Costa Rica, Colombia y México aún carecen de estrategias nacionales específicas en esta materia (CENIA, 2024). Mientras que la mayoría de los países relevados cuentan con proyectos de ley en tratamiento legislativo (Argenti-

na, Ecuador, Costa Rica, Panamá y Venezuela).

Complementariamente, se registran países que han adherido a las recomendaciones sobre Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO, aunque no dictaron normativa interna a tal efecto.

A pesar de estos avances parciales, un hallazgo relevante de este estudio es el escaso conocimiento de los marcos normativos, guías y protocolos específicos sobre IA por parte de los actores públicos, incluso en aquellos países que ya cuentan con legislación formal. Por otro lado, de manera casi unánime, los actores consultados omitieron referenciar marcos constitucionales protectores que, aunque no estén explícitamente diseñados para la IA, podrían ser aplicables en áreas fundamentales como la protección de datos, la confidencialidad, la necesidad de consentimientos informados y el habeas data. Esta omisión sugiere una subutilización del andamiaje jurídico existente que podría ofrecer bases para una gobernanza más robusta de la IA en la región. Los marcos constitucionales preexistentes y las leyes de protección de datos personales (presentes en muchos países de la región) constituyen una primera línea de defensa y una base sólida sobre la que asentar la arquitectura de gobernanza de la IA

E) Captura algorítmica del Estado, espacio digital y los impactos geopolíticos de la IA

Uno de las preocupaciones normativas identificados en esta investigación es en materia de regulación de monopolios, licitaciones y compras públicas nacionales dada las particularidades de la economía de la Inteligencia Artificial (datos como activo, efectos de red, altos costos de desarrollo e infraestructura), especialmente cuando se trata de tecnologías estratégicas críticas desarrolladas por actores privados con posiciones monopólicas dominantes. Dos aspectos resultan necesarios abordar: 1) captura algorítmica del Estado y monopolios; 2) elusión normativa en las articulaciones público-privadas (APP).

Un reciente estudio constitucional comparado encontró que en 19 países de Latinoamérica se encuentran reguladas de manera casi uniforme las prácticas antimonopólicas (GIZ, 2025). Sin embargo, la legislación actual se muestra insuficiente para prevenir prácticas anticompetitivas que puedan anticipar y regular la acumulación de poder inherente a los datos, los algoritmos propietarios y la infraestructura de *cloud computing* que sustentan estos sistemas. En este sentido, se puede mencionar que las leyes antimonopolio tradicionales no fueron diseñadas para activos

intangibles como los datos o la lógica algorítmica. Esto implica ir más allá de los criterios económicos convencionales para la selección de proveedores del Estado. Esto supone incorporar evaluaciones de impacto algorítmico, auditorías de sesgos, ciberseguridad, la exigencia de transparencia en las soluciones de IA ofrecidas por estos desarrolladores, así como evaluaciones de impacto en derechos humanos y estándares técnicos obligatorios en materia de interoperabilidad y explicabilidad. También implica incorporar el requisito de legalidad en el uso de los datos en toda la cadena de valor de la IA (desde el entrenamiento hasta la utilización), así como la obligación de explicitar la procedencia de datos y la utilización de datos sintéticos para el entrenamiento de modelos. Además, se deben considerar incentivos fiscales que promuevan el desarrollo local, fondos de inversión pública para startups de IA, cláusulas de transferencia de tecnología en contratos con ETN, o la creación de *sandboxes regulatorios* para que innovadores locales prueben soluciones. De esta manera, se fomenta la competencia, la innovación y la diversificación de la oferta en tecnologías estratégicas, sin que la necesidad de soluciones avanzadas genere una consolidación de facto de monopolios tecnológicos de empresas transnacionales.

También está presente el riesgo de captura regulatoria del Estado o elusión normativa a partir de las articulaciones públicas-privadas (APP) en el ámbito tecnológico. Esta captura adquiere nuevas y más sutiles dimensiones. Al presentarse como “proyectos de colaboración” o “pruebas piloto”, pueden evitar los rigurosos procesos de licitación pública diseñados para garantizar la transparencia, la competencia y la rendición de cuentas. Las APP pueden ser diseñadas para operar en un “espacio gris” normativo. Esto permite a las empresas establecerse como proveedores preferenciales sin pasar por un escrutinio estatal adecuado. La elusión no es solo de normas de contratación, sino también de aquellas relacionadas con protección de datos, sesgos algorítmicos o responsabilidad civil bajo el argumento de la experimentación. Este fenómeno facilita una forma de arbitraje regulatorio donde las empresas privadas, aprovechando su asimetría en conocimiento y capacidad técnica en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA), establecen posiciones dominantes. En última instancia, estas estrategias empresariales no solo comprometen la competencia y la rendición de cuentas, sino que también impiden o retrasan siste-

máticamente el desarrollo de capacidades soberanas que el propio Estado podría desplegar de manera autónoma. Esto genera una dependencia tecnológica *-vendor lock-in-* que, al consolidar el poder en manos de unos pocos proveedores, configura una captura algorítmica del Estado, debilitando su autonomía funcional y su capacidad de control sobre infraestructuras digitales críticas. Las políticas anti-monopolio y de compras públicas deben priorizar la interoperabilidad, la desagregación de servicios, la ciberseguridad y el uso de estándares abiertos para evitar la “captura algorítmica” del Estado y reducir la dependencia de proveedores únicos, a la vez que permite al Estado mantener el control sobre los datos y la lógica de sus procesos críticos. El fomento de la investigación aplicada y el desarrollo de capacidades internas es fundamental para construir soberanía tecnológica que prevenga la dependencia y la asimetría que condicionan el desarrollo soberano de los países del sur global.

El colonialismo digital se manifiesta en múltiples dimensiones, reflejando y perpetuando estructuras de poder históricas en el entorno digital. Los datos constituyen el principal insumo de la economía digital, y el uso de IA en el sector público implica decisiones políticas sobre qué problemas se priorizan, qué datos se procesan, con qué fines y bajo qué marcos regulatorios. Estas decisiones pueden fortalecer o debilitar la capacidad del Estado para responder equitativamente a las necesidades sociales y desviar recursos de otras agendas prioritarias. Por ello, consideramos que es necesario poner énfasis en la dimensión geopolítica que atraviesa el desarrollo y despliegue de tecnologías de IA. La concentración del poder tecnológico y económico en un reducido grupo de países y corporaciones transnacionales plantea riesgos de dependencia digital, colonialismo de datos y pérdida de soberanía tecnológica para América Latina.

Para ello, se considera que es fundamental promover modelos de desarrollo tecnológico soberanos que permitan a los países de la región ejercer un control democrático sobre las infraestructuras digitales, tecnologías y algoritmos que condicionan sus políticas públicas, sus sistemas de justicia y los derechos fundamentales. En este contexto, se torna necesario reflexionar sobre en qué medida la dependencia de infraestructura tecnológica y consecuente inversión puede afectar el sistema de frenos y contrapesos de

los poderes del Estado. De ahí la importancia de revisar críticamente las actuales salvaguardas, a fin de preservar la independencia de los poderes del Estado. Desde una mirada crítica, los hallazgos revelan que los riesgos asociados a la IA no se limitan a problemas técnicos, sino que reflejan decisiones de diseño, gobernanza y prioridades políticas que pueden profundizar desigualdades, consolidar sesgos y amenazar derechos fundamentales.

Este artículo destaca la necesidad de adoptar una gobernanza prospectiva, capaz de construir escenarios futuros que contemplen tanto las amenazas como las oportunidades de la IA con un enfoque intergeneracional. Frente a la opacidad de los sistemas de IA no alcanza con regulaciones que propongan la supervisión humana, el monitoreo y la evaluación de impacto. Se requiere un rol activo del Estado y de la academia. Latinoamérica debe implementar taxonomías y métodos de explicabilidad de los sistemas de IA, garantizando que el Estado no renuncie a la comprensión y control de las tecnologías que utiliza. La regulación de neurodatos y su comercialización transfronteriza plantea nuevos desafíos, que exigen estrategias de investigación para comprender la organización funcional de sistemas mayoritariamente desarrollados por corporaciones transnacionales.

F) Discriminaciones, sesgos de género y falta de interseccionalidad

Las personas encuestadas identificaron riesgos en los sistemas de IA vinculados a sesgos y discriminaciones algorítmicas en el uso de la IA. Los resultados de este estudio concuerdan con estudios previos que visibilizan discriminaciones algorítmicas. En efecto, según ONU Mujeres (2024) una investigación del Centro Berkeley Haas de Equidad, Género y Liderazgo encontró que, de un total de 133 sistemas de IA analizados, casi la mitad (44%) presentaba sesgos sexistas y un 25% sesgos sexistas y raciales de manera conjunta.

En este mismo sentido, diversos estudios han evidenciado que los sistemas de inteligencia artificial pueden reproducir y amplificar desigualdades estructurales de género y discriminación hacia grupos históricamente marginados. Perdomo Reyes (2024) y Rivas Vallejo (2022) advierten sobre la injusticia epistémica y los sesgos discriminatorios que surgen cuando se desarrollan algoritmos sin una perspectiva de derechos. A su vez, Perdomo Reyes (2024) men-

ciona que la IA se presenta como una herramienta neutral, a pesar de su opacidad. Según Guzmán Gómez (2025), la IA es un espejo de la sociedad actual, de modo que reproduce los sesgos y prejuicios existentes en relación al género, la etnicidad, la raza, la clase social, entre otros. Estos riesgos evidencian la necesidad de contar con enfoques de interseccionalidad de género en las estrategias de implementación de IA en el sector público, a fin de evitar formas de discriminación y de violencia epistémica hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

G) Impacto en la división de poderes del Estado

De las entrevistas realizadas a personas expertas surge que la implementación de sistemas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito estatal plantea desafíos significativos en términos de gobernanza democrática, especialmente cuando uno de los poderes del Estado —en este caso, el Ejecutivo— concentra el diseño, desarrollo y control de las estrategias de IA sin la participación o liderazgo del Poder Judicial. Esta situación puede generar un desbalance institucional, afectando el principio de división de poderes sobre el que se sustenta el Estado de Derecho. Si el Poder Judicial no es dueño ni co-responsable de la estrategia de IA que regula o condiciona sus propios procesos, su autonomía funcional y decisional puede verse comprometida. Sin embargo, esta discusión no está en el centro de la escena.

La dependencia tecnológica del Poder Judicial respecto de soluciones diseñadas, parametrizadas o controladas por el Poder Ejecutivo puede traducirse en una afectación de la independencia de los poderes, riesgo que también está presente en relación a las corporaciones transnacionales.

En términos más amplios, la concentración de la estrategia de IA en manos del Poder Ejecutivo puede erosionar el sistema de frenos y contrapesos que garantiza el equilibrio entre los poderes del Estado. La tecnología, en lugar de fortalecer la institucionalidad, podría transformarse en un instrumento de recentralización y control político si no existen salvaguardas normativas, organizativas y participativas que aseguren su uso conforme a estándares democráticos y de derechos humanos. Por ello, resulta imperativo que el Poder Judicial asuma un rol activo en la definición de los marcos éticos, técnicos y jurídicos de la IA, garantizando su independencia y el respeto a la autonomía de cada poder, ejes del Estado de

derecho. Entre las recomendaciones identificadas se encuentra la necesidad de establecer presupuestos específicos para el desarrollo e implementación de herramientas de IA bajo control del propio Poder Judicial, evitando la dependencia financiera y tecnológica del Ejecutivo y de sectores privados. Asimismo, es necesario promover la creación de unidades técnicas internas especializadas en IA y ética digital, capaces de evaluar y auditar las tecnologías en uso. La participación de los tres poderes en mesas interinstitucionales de gobernanza de IA, con representación de la sociedad civil y expertos independientes, puede ser otro paso fundamental para garantizar un enfoque colaborativo y respetuoso de los valores democráticos.

H) Uso de la IA en el Poder Judicial

La implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en los sistemas judiciales presenta tanto oportunidades significativas para mejorar el acceso a la justicia, las garantías de defensa en juicio y el debido proceso, como riesgos inherentes a la amplificación de la desconfianza en los Poderes Judiciales, si su uso carece de transparencia, responsabilidad, y *compliance judicial*.

La desconfianza en el Poder Judicial es un fenómeno significativo en América Latina, manifestado en percepciones negativas sobre su independencia y eficacia (ACIJ, 2013; ATAJO, 2016). La incorporación de la IA en este ámbito, si bien promete eficiencia, consistencia y velocidad, simultáneamente plantea desafíos complejos que podrían exacerbar esta desconfianza. Según el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ, 2023), un 91% de las personas entrevistadas percibe a la Justicia como “nada” o “poco confiable” en términos de capacidad y eficiencia (Di Tella, FORES, 2023). La comparación entre la actuación judicial humana y los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) en la administración de justicia revela diferencias sustanciales en la naturaleza y gestión de sus limitaciones. Si bien ambos son susceptibles de error, los fallos humanos están sujetos a revisión institucional, sanciones, incluso la remoción y el escrutinio público. En contraste, los errores de un sistema de IA suelen ser opacos a nivel técnico, lo que complejiza la identificación de responsabilidades y la corrección de sesgos estructurales o “alucinaciones”. Además, el impacto y la propagación de un error en un sistema de IA pueden escalar rápidamente, con un margen de tiempo reducido para su contención. La eficiencia, consistencia y velocidad que promete

la IA en el ámbito judicial deben ponderarse frente a la necesidad de salvaguardas procesales inherentes al debido proceso. La garantía de audiencia, la motivación explícita de las decisiones y la posibilidad de una revisión efectiva son irrenunciables. Sin estas protecciones, la integración de la IA en la justicia podría comprometer derechos fundamentales y debilitar el sistema judicial.

La Inteligencia Artificial (IA) ofrece una posibilidad para mejorar la aplicación de criterios judiciales de manera más uniforme entre distintas jurisdicciones. Podría, por ejemplo, facilitar la consistencia en decisiones sobre casos complejos como los relacionados con medicamentos de alto costo y tecnologías sanitarias. Adicionalmente, la IA tiene el potencial de optimizar la aplicación de tratados internacionales, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, asegurando una mayor uniformidad en su incorporación. Un entrenamiento adecuado permitiría a estos sistemas incluso proponer argumentaciones que ayuden a mitigar sesgos y prejuicios, incluyendo aquellos de género. El elemento central para estas posibilidades reside en el acceso a los datos de entrenamiento (transparencia algorítmica), la identidad de quienes los entrenan y los criterios utilizados para el desarrollo de estos sistemas de IA.

Para este estudio se elaboraron criterios diferenciadores entre el juez humano y un sistema de IA en la administración de justicia incluyen la inmediatez judicial, la competencia, la independencia, la imparcialidad, los plazos, la potencialidad de *lawfare*, la presencia de sesgos y prejuicios, la responsabilidad funcional y el riesgo de captura corporativa. Aunque la intervención humana no está exenta de errores, sesgos y prejuicios, o de la posibilidad de *lawfare* como herramienta de persecución selectiva, existen contrapesos. La autonomía judicial es susceptible a la influencia de grupos de interés o élites transnacionales, cuyas prácticas de captura corporativa pueden afectar la administración de justicia. Los sesgos y prejuicios del juez, vinculados a su sistema de creencias, clase, género, raza, ideología y trayectorias personales, pueden influir en las decisiones. La dependencia de algoritmos entrenados con datos sesgados o datos sintéticos plantea riesgos de parcialidad y amplificación de problemas sistémicos. La responsabilidad funcional, claramente definida para el/la juez/a humano, se diluye en el caso de la IA

entre desarrolladores y operadores, lo que dificulta la atribución de responsabilidades.

- I) La IA en el sector sanitario y la protección de datos
- Uno de los riesgos recurrentes señalados por las personas encuestadas del sector salud se refieren a la utilización para entrenamiento de sistemas de IA de datos privados y sensibles que fueron obtenidos sin consentimiento explícito o se le da un uso indebido a información consentida (reutilización de datos prohibidos). Los riesgos percibidos por las personas encuestadas en materia de salud coinciden con los principales debates académicos en la temática y con el abordaje que se está haciendo de estos por parte de los organismos internacionales e intergubernamentales que ponen el acento en la ciberseguridad, la protección de datos sensibles, la responsabilidad en toda la cadena de valor de la IA. Estos aspectos se tornan aún más críticos teniendo en cuenta que algunos autores mencionan que una vez que ingresan los datos a los sistemas de IA, es casi imposible borrarlos (Kondrup, 2025; Seth Neel, 2024). Corrales Compagnucci (2024) señala que un reciente Dictamen 28/2024 del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD) implica un hito para la protección de datos que utilizan los modelos de IA. Este instrumento eleva los estándares para el desarrollo de IA en Europa, especialmente en salud, aunque no es de carácter vinculante para los países, puede guiar la interpretación e inspirar nueva normativa. En este escenario, se menciona que no alcanza con la anonimización de historias clínicas en IA, pues existen técnicas que permiten reidentificar datos, sino que tienen que cumplir una serie de pasos tanto en el entrenamiento de modelos como en el uso. El instrumento exige: anonimización real de los modelos de IA; justificación de la necesidad legítima del uso de datos; garantía de que los derechos de las personas no se vean comprometidos y comprobación de que, tanto durante el entrenamiento como en su aplicación, los beneficios superen los riesgos, los cuales deben ser "razonablemente improbables".

Así, si un modelo de IA fue entrenado con datos obtenidos o procesados ilegalmente, su implementación posterior también puede considerarse ilícita. Este dictamen enfatiza que la privacidad debe estar integrada desde el diseño, especialmente en áreas como genética o enfermedades raras, donde los riesgos de reidentificación son mayores. Los modelos

deben ser sometidos a pruebas técnicas, evaluaciones de impacto sobre la protección de datos y supervisión constante. El uso de datos ilícitos compromete toda la cadena de valor de la IA, desde el modelo hasta los sistemas donde se aplique (Corrales Compagnucci, 2024).

Hasta aquí podemos señalar que los riesgos identificados en torno al uso de la inteligencia artificial en el sector público no constituyen simplemente un listado de problemas técnicos o administrativos a resolver. Lo que emerge de las narrativas es un entramado complejo de tensiones que atraviesan dimensiones tecnológicas, institucionales, sociales y subjetivas, y que interpelan de manera profunda el rol del Estado, la configuración del poder institucional y la experiencia ciudadana en los procesos públicos.

En términos institucionales, la incorporación de la IA pone en evidencia limitaciones estructurales del aparato estatal para gobernar tecnologías de alta complejidad, no sólo en relación al propio sector público sino en relación a las empresas transnacionales y el sector privado. La falta de marcos regulatorios adecuados, la debilidad en los sistemas de control y fiscalización, y la escasa capacidad de implementación crítica revelan que la innovación tecnológica puede avanzar más rápido que las condiciones institucionales necesarias para su apropiación y desarrollo democrático. En lugar de fortalecer al Estado, la adopción acrítica de la IA puede profundizar su dependencia de actores corporativos transnacionales, erosionar su autonomía y poner en riesgo su legitimidad como garante de derechos.

Desde una perspectiva estatal más amplia, los riesgos también hablan de disputas por la soberanía digital, el control del conocimiento y la justicia distributiva en el acceso y uso de tecnologías.

La centralización del desarrollo de IA en el norte global, la falta de estándares y el carácter opaco de muchos sistemas amenazan con reproducir lógicas coloniales y extractivistas en el plano informacional. Frente a esto, se vuelve urgente repensar modelos de gobernanza tecnológica que prioricen la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, así como una infraestructura digital pública, soberana y sustentable. No es posible la sustentabilidad digital sin sustentabilidad social, económica y ambiental.

A nivel subjetivo, la percepción de deshumanización, desconfianza, miedo y pérdida de autonomía revela que el problema no radica únicamente en lo que hace la IA, sino cómo transforma la manera en que las personas se vinculan con el Estado, con sus trabajos y consigo mismas.

Es necesario generar futuras líneas de investigación del campo de la psicología ambiental, organizacional, comunitaria o clínica que aborden aspectos subjetivos en entornos digitales emergentes y el impacto en la salud mental. La automatización de decisiones públicas puede deteriorar el vínculo entre ciudadanía e instituciones, erosionar la dimensión relacional de los servicios públicos y sustituir el juicio humano por procesos algorítmicos que, aunque eficientes, resultan ajenos, impersonales y poco explicables. Pensar los riesgos de la IA en el sector público requiere entonces un abordaje integral, que no se limite a soluciones técnicas sino que promueva una reflexión profunda sobre los modelos de Estado, de conocimiento y de subjetividad que están en juego. La pregunta clave no es si usar o no IA, sino cómo, para qué y bajo qué condiciones institucionales, normativas y éticas se la pone al servicio del interés público, la justicia social y el fortalecimiento democrático.

Resulta necesario contar con un enfoque de gobernanza anticipatoria y estudios prospectivos. En este sentido, los observatorios y laboratorios de innovación en políticas públicas se constituyen como espacios privilegiados para impulsar este tipo de iniciativas.

Conclusión

Este artículo analiza críticamente los beneficios y riesgos del uso de la inteligencia artificial (IA) en el sector público latinoamericano, a partir de procesos participativos con actores estatales, académicos y sociales. Se constata que la IA tiene un alto potencial para mejorar eficiencia, optimizar recursos y ampliar el acceso a servicios públicos, pero su adopción ocurre en contextos de brechas digitales, desigualdades estructurales y marcos normativos insuficientes, predominando el uso informal de herramientas desarrolladas por corporaciones transnacionales, sin capacitación ni protocolos adecuados. Se identifican riesgos de captura algorítmica del Estado, dependencia tecnológica, concentración de poder en datos y algoritmos, y debilitamiento de la soberanía digital. Es necesario fortalecer políticas de compras públicas, interoperabilidad, competencia local y estándares abiertos, así como promover marcos regulatorios específicos para monopolios, licitaciones y protección de datos, garantizando transparencia, explicabilidad y auditorías de sesgos.

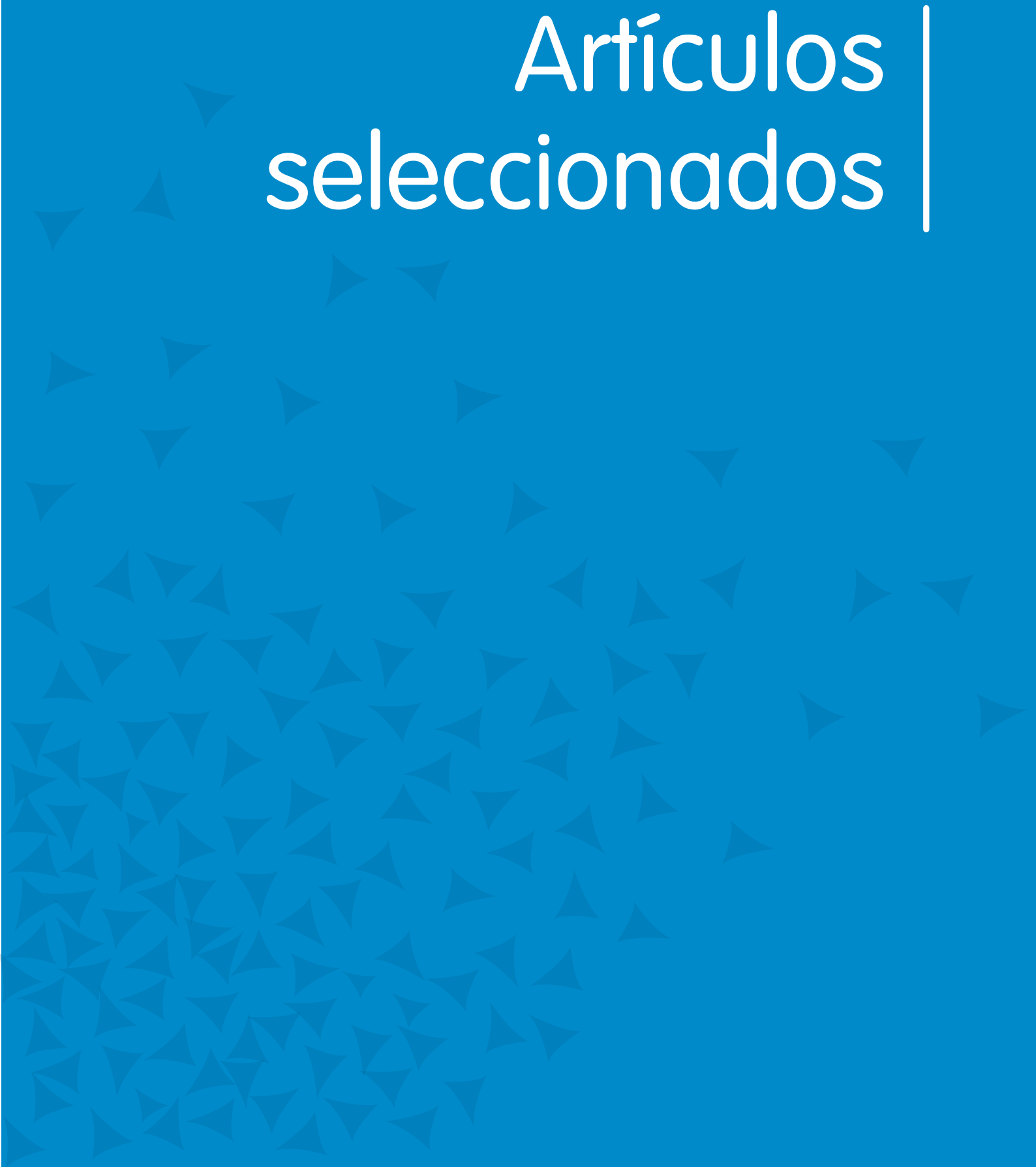
En el sector público es necesario asegurar trazabilidad, explicabilidad, equidad, consentimiento informado y protección de datos sensibles, especialmente para poblaciones vulnerables. También se destaca el rol de la academia en desarrollar metodologías que reduzcan la opacidad de los sistemas y promuevan un uso ético y democrático de la IA. Los hallazgos muestran un escenario de oportunidades, pero con tensiones éticas, legales y sociales, donde la adopción acrítica de tecnologías externas puede erosionar la soberanía digital y desplazar el control de decisiones públicas hacia actores privados transnacionales.

Bibliografía

- ACIJ (2020). *Reporte de resultados situación de acceso a la justicia en Latinoamérica durante la pandemia de covid-19 desde la perspectiva de actores sociales*. Informe elaborado por MN Echegoyemberry. Disponible: <https://acij.org.ar/reportes-acceso-a-la-justicia-en-latinoamerica-durante-la-pandemia-de-covid-19/>
- Barredo Arrieta, A., Díaz-Rodríguez, N., Del Ser, J., Bennetot, A., Tabik, S., Barbado, A., García, S., Gil-Lopez, S., Molina, D., Benjamins, R., Chatila, R., & Herrera, F. (2020). Explainable Artificial Intelligence (XAI): Concepts, taxonomies, opportunities and challenges toward responsible AI. *Information Fusion*, 58, 82–115. <https://link.springer.com/article/10.1007/s13194-024-00614-4#citeas>
- Bender, E. M., Gebru, T., McMillan-Major, A., & Shmitchell, S. (2021). On the Dangers of Stochastic Parrots: Can Language Models Be Too Big? En *Proceedings of the 2021 ACM Conference on Fairness, Accountability, and Transparency (FAccT '21)*, (pp.610–623). <https://doi.org/10.1145/3442188.3445922>
- Bommasani, R., Hudson, D. A., Adeli, E., Altman, R., Arora, S., von Arx, S., Liang, P. (2021). *On the opportunities and risks of foundation models*. arXiv <https://doi.org/10.48550/arXiv.2108.07258>.
- Brown, T., Mann, B., Ryder, N., Subbiah, M., Kaplan, J., Dhariwal, P., Neelakantan, A., Shyam, P., Sastry, G., Askell, A., Agarwal, S., Herbert-Voss, A., Krueger, G., Henighan, T., Child, R., Ramesh, A., Ziegler, D., Wu, J., Winter, C., Hesse, C., Chen, M., Sigler, E., Litwin, M., Gray, S., Chess, B., Clark, J., Berner, C., McCandlish, S., Radford, A., Sutskever, I., & Amodei, D. (2020). Language models are few-shot learners. *Advances in Neural Information Processing Systems*, 33, pp.1877–1901. <https://doi.org/10.48550/arXiv.2005.14165>
- Burrell, J. (2016). How the machine ‘thinks’: Understanding opacity in machine learning algorithms. *Big Data & Society*, 3(1). doi.org/10.1177/2053951715622512
- Centro Nacional de Inteligencia Artificial (Cenia) (2024). Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) Índice latinoamericano de IA. <https://indicelatam.cl/>
- Crawford, K. (2022) *Atlas de inteligencia artificial: poder, política y costos planetarios*. Fondo de Cultura Económica
- Couldry, N., Mejías U. A. (2019). *The Costs of Connection: How Data Is Colonizing Human Life and Appropriating It for Capitalism*. Stanford University Press.
- Contreras, P. (2024). *Convergencia internacional y caminos propios: regulación de la inteligencia artificial en América Latina*. <https://revista-aji.com/convergencia-internacional-y-caminos-propios-regulacion-de-la-inteligencia-artificial-en-america-latina/>
- Corrales Compagnucci (2024). *Europe Tightens Data Protection Rules for AI Models—And It's a Big Deal for Healthcare and Life Sciences* <https://petrieflom.law.harvard.edu/2025/02/24/europe-tightens-data-protection-rules-for-ai-models-and-its-a-big-deal-for-healthcare-and-life-sciences/>
- Echegoyemberry, MN, Piccardo, V, Rojo, P, Allassia, L, Galeazzi, C, Brolese, C, Carneiro, A, Duarte, R, Cámara, J (2025). *Políticas públicas para la innovación judicial: Uso, aplicación y explicabilidad de la IA en el sector público. Resultados Preliminares*. <https://justiciasanitaria.org/2025/07/politicas-publicas-para-la-innovacion-uso-aplicacion-y-explicabilidad-de-la-ia-en-el-sector-publico-presentacion-de-resultados-preliminares>
- Fuster, G. (2022). Regulación de la IA de propósito general y la Ley de IA de la Unión Europea. *Internet Policy Review*, 13(3). <https://policyreview.info/articles/analysis/general-purpose-ai-regulation-and-ai-act>
- Floridi, L., Cowls, J. (2019). A unified framework of five principles for AI in society. *Harvard Data Science Review*, 1(1). doi.org/10.1162/99608f92.8cd550d1.
- GIZ (2025). *El Derecho a la Salud en Latinoamérica Desde la Perspectiva de Actores Sociales*. Documento elaborado por Natalia Echegoyemberry. Disponible: <https://dirajus.org/es/publicaciones>
- GIZ (2025). *Lineamientos para una comprensión regional del Derecho a la Salud: Propuesta metodológica para un análisis constitucional comparado desde una perspectiva de diseño normativo*. <https://dirajus.org/es/repositorio-desca/salud>
- Governança da Inteligência Artificial no BRICS: Cooperação e Desenvolvimento para a Inclusão Social. (s/f) <https://brics.br/pt-br/noticias/artigos/governanca-da-inteligencia-artificial-no-brics-cooperacao-e-desenvolvimento-para-a-inclusao-social>
- Guzmán Gómez, M. E. (2025). Inteligencia artificial y equidad de género: una perspectiva histórica de los sesgos culturales y su impacto en la relación humana con las tecnologías de la información y comunicación. *Sintaxis*, (14), 14–30. <https://doi.org/10.36105/stx.2025n14.02>

- Gstrein, O.J., Haleem, N., Zwitter, A. (2024). General-purpose AI regulation and the European Union AI Act. *Internet Policy Review*, 13(3) doi.org/10.14763/2024.3.1790
- Hueso, L. C. (2020). Inteligencia artificial, big data y aplicaciones contra la COVID-19: privacidad y protección de datos, en *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política* (Nº 31), 1-17. https://idp.uoc.edu/articles/abstract/10.7238/idp.v0i31.3244/
- Kästner, L., Crook, B. (2024). Explicación de la IA mediante la interpretabilidad mecanicista. *Revista Europea de Filosofía de la Ciencia*, 14(4), 52. https://doi.org/10.1007/s13194-024-00614-4
- Kwet, M (2019). Digital Colonialism: US Empire and the New Imperialism in the Global South https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3232297
- Kondrup, E (2025). *Informed Consent, Redefined: How AI and Big Data Are Changing the Rules*. https://petriefrom.law.harvard.edu/2025/04/11/informed-consent-redefined-how-ai-and-big-data-are-changing-the-rules/
- Kwang-Hyung, Lee (2025). *La importancia de la Ley Básica de IA*. https://koreajoongangdaily.joins.com/news/2025-01-21/opinion/columns/The-importance-of-the-AI-Basic-Act/2226170
- Morozov, Evgeny (2022). Crítica al tecnofeudalismo. *New Left Review*, 135,99-140, https://newleftreview.es/issues/133/articles/critique-of-techno-feudal
- Muñoz, V. (2024). *Inteligencia artificial: potenciando el futuro de América Latina y el Caribe*. Análisis Carolina, (18). Fundación Carolina. https://doi.org/10.33960/AC_18.2024
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2023). *Seizing the opportunities of safe, secure and trustworthy artificial intelligence systems for sustainable development* (Res. A/78/L.49). https://digitallibrary.un.org/record/4040897
- Perdomo Reyes, I. (2024). Injusticia epistémica y reproducción de sesgos de género en la inteligencia artificial. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 19(56), 89–100. https://doi.org/10.52712/issn.1850-0013-555.
- Ribeiro, M. T., Singh, S., Guestrin, C. (2016). “Why Should I Trust You?”: Explaining the predictions of any classifier. *Proceedings of the Conference of the North American Chapter of the ACL* 97–101. https://doi.org/10.18653/v1/N16-3020
- Rivas Vallejo, P. (2022). Sesgos de género en el uso de inteligencia artificial para la gestión de las relaciones laborales: análisis desde el derecho antidiscriminatorio. *e-Revista Internacional de la Protección Social*, 7(1), 61–84. https://doi.org/10.12795/e-RIPS.2022.i01.04
- Seth Neel. By Rachel Layne (2024). *How to Make AI 'Forget' All the Private Data It Shouldn't Have*. https://www.library.hbs.edu/working-knowledge/qa-seth-neel-on-machine-unlearning-and-the-right-to-be-forgotten
- Strubell, E., Ganesh, A., McCallum, A. (2019). Energy and policy considerations for deep learning in NLP. *Proceedings of the 57th Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics*, 3645–3650. https://doi.org/10.18653/v1/P19-1355.
- Tejedor-Estupiñán, J. M. (2025). Impacto de la inteligencia artificial en la producción, la productividad y el aumento de la desigualdad en América Latina. *Revista Finanzas y Política Económica*, 17, 1–3. https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.v17.2025.0
- Varoufakis, Yanis (2024). *Tecnofeudalismo: El sigiloso sucesor del capitalismo*. https://www.lecturalia.com/libro/111771/tecnofeudalismo#google_vignette
- Zuboff, S. (2019). *The Age of Surveillance Capitalism: The Fight for a Human Future at the New Frontier of Power*. PublicAffairs. https://www.hbs.edu/faculty/Pages/item.aspx?num=56791

Artículos seleccionados



Artículos seleccionados

La dimensión asistencial de las políticas de discapacidad en la trama institucional.

Paula Mara Danel^a

Fecha de recepción:	26 de julio de 2025
Fecha de aceptación:	30 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Paula Mara Danel
Correo electrónico:	danelpaula22@gmail.com

a. Doctora en Trabajo Social. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Instituto de Estudios en Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de La Plata.

Resumen:

El artículo aborda la dimensión asistencial de las políticas de discapacidad, a partir del análisis de la trama institucional que se configura para las personas con discapacidad en Gran La Plata (Argentina), entre los años 2023 y 2024, quienes desde el lenguaje del Estado son constituidas como portadoras de una certificación de discapacidad. Ese acto inaugural, de inscripción en el registro público, delinea tránsitos por dichas políticas. Se analiza las maneras en que se articula la producción de la asistencia, las características que asume lo institucional y las disputas de sentido con los programas de salud, empleo y desarrollo social.

Se identifica que la dimensión asistencial de las políticas de discapacidad resulta una condición de posibilidad para el acceso y materialidad de los derechos de las personas con discapacidad y enfrenta dos problemas centrales, uno asociado a las articulaciones interinstitucionales y el otro a las esperas como modo de expresión de las brechas de acceso.

Palabras clave: Instituciones - Asistencia Social - Políticas de Discapacidad.

Summary

The article addresses the assistance dimension of disability policies, based on the analysis of the institutional framework that is configured for people with disabilities in Gran La Plata (Argentina), between 2023 and 2024, who, from the language of the State, are constituted as bearers of a disability certification. This inaugural act, of registration in the public registry, delineates transits through such policies. The ways in which the production of assistance is articulated, the characteristics assumed by the institutional and the disputes of meaning with health, employment and social development programs are analyzed. It is identified that the assistance dimension of disability policies is a condition of possibility for the access and materiality of the rights of persons with disabilities and faces two central problems, one associated with inter-institutional articulations and the other with waiting times as a way of expressing access gaps.

Key words: Institutions; Social Assistance; Disability Policies.

Introducción

El artículo recupera una discusión sustantiva de los estudios sociales de la discapacidad que liga las respuestas estatales a una primacía asistencial. En el mismo se apela a las inaugurales reflexiones de la Union of the Physically Impaired Against Segregation (UPIAS) que afirmaban que *“es la sociedad quién discapacita a las personas con deficiencias”*. (UPIAS, 1974:14); considerando que esas personas constituyen un grupo oprimido en la sociedad. Dicha opresión, siguiendo la idea de UPIAS (1974), se sustenta en configuraciones que excluyen a las personas con discapacidad de las experiencias vitales del mundo adulto, en particular al empleo. Las formas de discapacitación¹ son ubicadas en referencia al Estado en la medida que genera procesos de asistencia y las mismas tributarían a la deshumanización.

Por ello, interesa revisitar esas afirmaciones a la luz de las experiencias estatales en la región del Gran La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina. ¿Todas las formas de respuesta estatal son asistenciales? ¿Lo asistencial implica –siempre– procesos de deshumanización? ¿La

opresión se sostiene en la experiencia de discapacidad, o intervienen otras dimensiones de desigualdad? Si consideramos que la asistencia reconoce una serie de prestaciones y servicios estatales que buscan dar respuestas a los compromisos de desarrollo integral de la ciudadanía ¿en el caso de la discapacidad esa respuesta estaría impregnada de lógicas deshumanizantes?

Para responder a estos interrogantes, en primer lugar, se abordarán los modos en que los procesos de certificación de discapacidad se configuran en Argentina, y desde allí cómo se desarrolla el entramado socio asistencial. Interesa conocer de qué manera se trama y articula la producción de la asistencia. Para analizar lo antedicho, se realizará un mapeo de las instituciones públicas del Gran La Plata, observando circuitos, prácticas y tránsitos buscando identificar saberes, vínculos, y recursos disponibles en las respuestas asistenciales. La trama institucional hace posible la producción de servicios públicos. Cómo señala Arias (2021) la densidad institucional resulta fundamental para la gestión y estabilización (en el tiempo) de las intervenciones y desde allí la construcción de capacidades.

1. En los estudios sociales de la discapacidad, especialmente en su versión crítica, se reconoce que la producción de discapacidad se sustenta en procesos de restricciones configurados por respuestas que limitan las vidas autónomas y restringen la protección social. La inclusión del sufijo “ción” en el verbo transitivo discapacitar resulta una derivación nominal que posibilita dar cuenta de la acción y el resultado de discapacitar.

En un segundo momento, se presentan los debates en torno a la asistencia y los puntos de cruce con las políticas de discapacidad. Interesa la identificación de la trama institucional que sostiene el desarrollo de dichas políticas, en tiempos de gubernamentalidad neoliberal. Entendiendo que esa trama constituye la condición de posibilidad de hacer accesible los servicios de atención, cuidado y protección, analizando a la luz el trabajo de campo efectuado en la región del Gran La Plata.

Finalmente se presentarán los hallazgos realizados en relación a las formas que asume la asistencia en la trama institucional actual, en tiempos de neoliberalización² de las vidas. Así como la producción de la asistencia, las características que asume lo institucional y las problemáticas que se identifican en torno a la articulación entre las mismas y la disposición de los tiempos de los sujetos con discapacidad.

Abordaje metodológico

La indagación fue de tipo cualitativa, combinando la realización de entrevistas con posterior análisis por categorías (Glasser, B. & Strauss, A. 1967), registros de narrativas (Ripamonti, 2017) y observación participante. Esta multiplicidad de apuestas metodológicas posibilitó identificar circuitos y singularidades de la asistencia desarrollada en las instituciones que trabajan con personas en situación de discapacidad³ que accedieron a la certificación. La investigación supuso el desarrollo de trabajo de campo y la profundización analítica de documentos y programas.

Al decir de Denzin y Lincoln (2012), la investigación asumió como escenario de actividades interpretativas en el que los sujetos de enunciación fueron trabajadores de servicios públicos del Gran La Plata. La pertinencia del enfoque cualitativo de investigación posibilitó acceder a los significados atribuidos (Vasilachis, 2006) de dichos trabajadores.

El estudio se realizó en la región Gran La Plata, la que se encuentra integrada por los distritos de La Plata (capital

de la provincia de Buenos Aires), Berisso y Ensenada. Y la investigación colocó el énfasis en los lazos asistenciales que el Estado configura en relación al colectivo de la discapacidad. Eroles y Fiamberti (2008), Venturiello (2017), Danel (2018) han caracterizado las políticas de discapacidad en nuestro país, desde el reconocimiento de las estructuras políticas, jurídicas y económicas que se ponen en juego en la producción de la discapacidad como asunto público. Estos autores analizaron los lazos asistenciales, en tanto posibilitadores de acceso a derechos y se han adentrado en caracterizar las formas que asumen las prácticas estatales de atribución de identidades para este colectivo minorizado.

El objetivo de la investigación ha sido analizar la dimensión asistencial de las políticas de discapacidad a partir de examinar la trama institucional que se configura para las personas con discapacidad, desde la perspectiva de los trabajadores de dichos servicios.

Para cumplir con ese objetivo se realizaron 11 (once) entrevistas semi estructuradas a trabajadores estatales que integran las juntas evaluadoras de discapacidad de los municipios de la región Gran La Plata y de hospitales zonales, interzonales y especializados dependientes del Ministerio de Salud de la provincia Buenos Aires, emplazados en la misma región. También se realizó un relevamiento documental de políticas de discapacidad, de estadísticas oficiales para caracterizar los distritos en los que se realizó el trabajo de campo y se efectuó relevamiento bibliográfico. Se procuró una “aproximación convergente” (Jick, 1979) entre distintas estrategias y técnicas, las que fueron conducentes a la elaboración del corpus de análisis.

Finalmente, se caracterizaron experiencias de intervención asistencial desplegada desde las instituciones públicas - estatales destinadas a personas con discapacidad. Por ello, se realizaron observaciones participantes en dichas instituciones, tendientes a mirar los circuitos, prácticas sociales, tránsito institucional asistencial de las políticas de discapacidad e identificar las vinculaciones entre los procesos de certificación de discapacidad y el entramado socio asistencial.

2. En referencia a cómo el neoliberalismo penetra en las condiciones de vida precarizándolas, ordenando el sentido sobre mundo desde las premisas de individualismo y la rentabilidad. Se agrega que el neoliberalismo modela las subjetividades, accionando lo precario como condición.

3. A lo largo del texto se trabajará con la nominación de *persona con discapacidad*, concordante con los instrumentos legales vigentes y los programas y políticas estudiadas. No obstante, en algunos apartados se utilizará de manera indistinta la noción persona en situación de discapacidad recuperando la tradición de los estudios sociales de la discapacidad en el que se coloca la idea de contexto, escenario y situación operando en la configuración de la discapacidad a partir de las interacciones entre agentes y estructuras sociales.

La discapacidad en disputa

En la investigación que respalda este texto, se considera a la discapacidad como una configuración socio cultural desarrollada a partir de la relación entre los sujetos identificados con algún tipo de déficit y la organización social (estructurada y estructurante). Lo deficitario entendido como un producto social "aquello presentado como normal/biológico no es otra cosa que el modo en que una formación social produce performáticas⁴ ideas sobre lo que se conoce como natural" (Danel, 2021: 59). En ese sentido, y retomando los clásicos aportes de Mike Oliver señalamos que la discapacidad ha sido investida por una ideología que la homologa como tragedia personal, lo que resulta de procesos sociales, políticos y económicos que colocan a los sujetos en espacios de invalidación social. (Oliver, 1990 y Ferrante, 2021).

La discapacidad como tragedia personal ha generado restricciones en las formas en que se comprenden y valoran las trayectorias de las personas con discapacidad, así como las dinámicas de inclusión social y accesibilidad en la que se encuentra ese colectivo (Danel y Favero Avico, 2014). De manera creciente, en los últimos 20 años, se amplió el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad a la participación, al ejercicio de la autonomía y al respeto a la dignidad (ONU, 2006). Y en esa trama conflictiva y en disputa se evidencia que la pobreza impacta en las trayectorias de vida de las personas con discapacidad, de manera aguda.

Esta cuestión ha sido puesta en evidencia en los aportes de Ferrante (2019), Pantano (2014), y Elwan (1999). Con distintos enfoques, las autoras ubican una relación gravitante entre pobreza y discapacidad. Pantano (2014) como Elwan (1999) señalan que la relación con la pobreza es recíproca y profundiza las experiencias de privación social, agravada por la poca disponibilidad de apoyos y asistencia adecuada.

Por su parte, Ferrante (2019) identifica que la ausencia de respuestas estatales, sumado a la valoración negativa sobre las vidas y capacidades de las personas con discapacidad, generan condiciones para el desarrollo de prácticas de mendicidad.

"La mendicidad asociada a la discapacidad transforma al estigma físico en instrumento de supervivencia y de-

nigra al beneficiario al reducirlo a un objeto de lástima" (Ferrante, 2019: 68). La autora pone a disposición una relación entre los procesos de invalidación social con las formas en que se gestionan las políticas de discapacidad, subrayando que la gestión de esas políticas tributaría a cierta denigración. Estas ideas resultan concordantes con la propuesta de Oliver en relación a que las políticas del sector se fundamentan en procesos de discapacitación.

En el mismo sentido, Venturiello (2017) ubica una tensión con las políticas de discapacidad ligada al asistencialismo que configura como sujetos dependientes a las personas con discapacidad. Joly y Venturiello (2012) destacan que las personas con discapacidad son sujetos con derecho a trabajar que necesitan disputar los sentidos que los excluye del mundo del trabajo. Por su parte, Vallejos (2013) acentúa que las políticas de discapacidad operan como mecanismo de compensación individual y requieren de la activación de instrumentos que seleccionen a la población y la legitimen como perceptora de respuestas estatales.

Este proceso es comprendido como:

de exclusión incluyente que reflejan las políticas compensatorias para personas con discapacidad, las cuales suponen su inclusión en circuitos institucionales específicos a la vez que esconden, por estar naturalizada, su exclusión masiva del sistema productivo. De allí que desde esta perspectiva se perpetúe el lugar de asistencialismo, aún con el reconocimiento de necesidades que deben ser atendidas. (Venturiello, 2017, p. 155).

Ahora bien, siguiendo los aportes de Carosella (2017) en relación a la intervención desde un servicio social de un hospital especializado en salud mental, la discapacidad operaría como recurso posibilitador de acceso a condiciones materiales para la reproducción social. "Como recurso con el que de otro modo no contamos, como recurso para la subsistencia de las personas, como recurso para su inscripción social como beneficiarios de un derecho al que de otra forma no pueden acceder" (Carosella, 2017, p. 6)

Y agrega que las personas usuarias identifican ser beneficiarios de una política social de asignación de recursos como uno de los únicos futuros posibles (Carosella, 2017).

4. La referencia a lo performático se asocia al reconocimiento de que el lenguaje y las ideas generan efecto, fantasía de estabilidad y coherencia, buscando la hegemonía de un modelo único de existencia corporal.

En ese marco, la discapacidad es construida habitando una contradicción mientras se la concibe como una tragedia personal, se la reconoce como una experiencia individual y colectiva a la que se le asigna un reconocimiento jurídico internacional de derechos.

Oliver (2018) se interrogaba sobre la tendencia de las prestaciones y políticas de discapacidad hacia la dependencia. En el trabajo de campo realizado, esta preocupación también se hace presente anudada a la referida a las condiciones de vida de las personas con discapacidad y la profundización de las brechas de acceso. ¿Las prestaciones vigentes posibilitan el acceso a vidas independientes? ¿El tipo de prestaciones que se despliegan resultan suficientes?

La trama institucional de las políticas de discapacidad

La Convención de derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2006) operó como punto de inflexión en las racionalidades puestas en juego en el diseño de las políticas y la exigibilidad de los derechos que la misma consagra. Destacando como principios rectores el respeto a la dignidad inherente a todas las personas, la autonomía individual y la libertad para tomar decisiones en entramados de protección. Esta nueva racionalidad, sostenida por un instrumento jurídico de carácter internacional, reformuló la narrativa de los programas y proyectos institucionales (ANDIS, 2023, entre otras). Por tanto, la indagación sobre la trama institucional que sostiene a las políticas de discapacidad resulta relevante y necesaria a fin de comprender la (re) configuración de la constelación de intervenciones estatales y su expresión en los dispositivos de atención, desde la perspectiva de los trabajadores de los servicios públicos. Especialmente interesa identificar cómo en esa reconfiguración de intervenciones se hace presente la dimensión de la asistencia.

En Argentina, de acuerdo a la información estadística actual, se estima que el 10 % de la población se encuadra en la categoría de persona con discapacidad. Este dato se sostiene desde hace más de 20 años, cuando se desarrollara la primera encuesta nacional de discapacidad (ENDI, 2002 - 2003), reiterada la tendencia demográfica en los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 y en la encuesta realizada durante 2018. No obstante, de acuerdo a la información provista en el Estudio de discapacidad realizado por el INDEC en el año 2018 “el 33,4% de la población

con dificultad tiene certificado de discapacidad vigente” (INDEC, 2018. p. 77).

a) La certificación como lenguaje del Estado

Se enfatiza que la discapacidad es reconocida por el Estado con el otorgamiento de un Certificado único de discapacidad –CUD- (Ley 22431) delineando tránsitos en la trama institucional de las políticas. Resultó fundamental identificar si los derechos tienen materialidad en las instituciones, en los servicios sociales y asistenciales. Los certificados son un instrumento estatal que se gestiona de manera voluntaria ante una junta evaluadora interdisciplinaria. El mismo configura un documento intransferible, personal y con resguardos de seguridad, que pone en evidencia la condición y situación de la persona que lo solicita. Se otorga a aquellos sujetos con alguna alteración funcional, previa evaluación por parte de la junta. Los criterios para el otorgamiento y valoración están sostenidos en dos clasificaciones internacionales, la décima edición de la Clasificación internacional de enfermedades (CIE 10) y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud 2 (CIF -2), ambas emanadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Esa certificación es emitida por el estado nacional, y en los últimos 20 años amplió su disponibilidad territorial y federal. En las entrevistas realizadas, así como en estudios previos (Danel, 2021, Levin 2019) se sostiene una idea fuerza en relación a que el certificado único de discapacidad posibilita accesos a prestaciones y servicios. Mencionada como la llave de acceso o como un instrumento de derechos el CUD configura un rito de pasaje para transitar la trama institucional. El mismo hace parte de un engranaje sustantivo en los procesos de gestión de recursos y accesos a diferentes políticas y servicios de discapacidad, salud, educación, transporte y empleo. Argentina desarrolla la acción certificatoria a partir de los preceptos dispuestos en la Ley Nacional 22.431/81, posibilitando un registro estadístico federal. Y agregamos en diálogo con Levin (2019) que esa certificación constituye un rito de institución que produce a la discapacidad y/o la consagra. “La certificación estatal, entonces, consagra un status diferencial que tiene la potencialidad de contribuir a la formación de un habitus de la discapacidad” (Levin, 2019, p. 121).

Los datos presentados en el Anuario estadístico Nacional durante el año 2022 informan que la cantidad de certificados únicos de discapacidad, emitidos y vigen-

tes ascendía a 307.940. En un estudio reciente realizado por Venturiello, Vázquez y Sustas (2022) identificaban que las realidades locales dispares y los desafíos comunes propios de esta población exponen que acceder al trámite de certificación suele implicar un amplio conocimiento de las dinámicas y funcionamientos institucionales, lidiar con trámites burocráticos y contar con redes sociales y de apoyo para llevarlo adelante. (p. 14).

El estudio se realizó en la región Gran La Plata que de acuerdo al último censo cuenta con 933.397 habitantes. Y entre las tres ciudades que conforman la región la cantidad de certificados emitidos y vigentes al 2023 era de 25.301.

En las entrevistas efectuadas a profesionales de las juntas evaluadoras surge que la instancia de certificación constituye un espacio sustancial y crucial en el recorrido para el acceso a las políticas de discapacidad, y requiere la activación de diferentes estrategias para encauzar el recorrido por la burocracia estatal.

"Te encuentras con situaciones que sabés que requieren otra intervención, porque el CUD es un momento pero comienza antes. Ahí uno puede empezar a intervenir para lo que viene. Puede ser un proceso de rehabilitación si tuviste un ACV y posteriormente para el acceso a determinadas terapias. El acompañamiento va a venir después, sea por la cuestión administrativa de saber sobre el lugar, dónde y cómo te van a recibir. Y ahí el trabajador social vale oro... oro. La persona es como que tiene en su poder un documento que le va a permitir el acceso a esos derechos pero no sabe cómo". (Entrevista trabajador social de hospital especializado e integrante de Junta evaluadora)

En la misma línea, se identifica en los trabajos de Sciarano, et. al, (2022), Danel y Chavez Asencio (2023) y Danel (2021) que la labor de las juntas evaluadoras constituye una acción asistencial por excelencia al contemplar la disponibilidad de información para resolver trámites, mediaciones para mitigar barreras de acceso e iluminar opacidades administrativas mediante el acompañamiento y la proximidad. La dimensión asistencial de las juntas evaluadoras desde el andamiaje conceptual propuesto por Lipsky (1996) y ubicarse en la primera línea del estado, constituyen una burocracia a nivel de calle. Las mismas sostienen un saber particularizado

que pone en juego selectividad -fundada en ese saber- y procura hacer accesible las políticas y servicios de discapacidad. Las narrativas recuperadas concuerdan con estas ideas, expresando dinamismo, diferencias, y abanico de distintas opciones para la toma de decisiones. Por ejemplo, quienes se ubican en los niveles provinciales expresan dificultad para sostener acompañamientos a quienes sólo se acercan a gestionar el CUD. Y también destacan que el acceso al mismo configuraría un *turning point*:

"me dijo 'me cambió la vida'. Algunos vienen y te cuentan ¿viste? O cuando vienen a retirar el certificado nos cuentan y nos agradecen". (Trabajadora Social integrante de Junta Evaluadora de Municipio del Gran La Plata)

Ese cambio o giro en la trayectoria vuelve a tensionar las ideas de tragedia personal, discapacitación y las posibilidades de acceder a respuestas por parte del estado a sus necesidades.

b) La trama institucional transitada

La trama institucional, cómo señala Arias (2021), resulta fundamental para la gestión y estabilización de las intervenciones. Por lo que avanzamos en identificarla en tanto sostiene el desarrollo de las políticas de discapacidad como condición de posibilidad de hacer accesible los servicios de atención, cuidado y protección.

En ese sentido, nos preguntamos sobre la robustez de dicha trama en las políticas de discapacidad. ¿Cómo se vinculan los procesos de certificación de discapacidad con el entramado socio asistencial? ¿De qué manera se produce la asistencia? ¿Cómo se configuran las relaciones asistenciales con las personas con discapacidad?

En artículos previos (Danel y Chavez Asencio, 2023; Danel, 2021 y 2019) se recuperan las características que asumen las políticas de discapacidad, las instituciones y prestaciones de a nivel nacional, provincial y en el Gran La Plata en particular. Se interroga lo asistencial de las políticas, en consonancia con la idea de derecho tal como proponen Arias (2012) y Campana (2015 y 2019). En el cuadro se identifican precisiones en torno a las prestaciones, necesidades que se atienden y estructura organizativa que las sustentan.

5. Estas apreciaciones se inscriben en la tradición de los estudios de Curso de Vida que identifican las categorías de trayectoria, transición y *turning point* (o punto de giro). El "punto de giro" asociado a la certificación constituye un evento significativo que cambia la dirección o producen torsiones a la misma,

Políticas	Instituciones	Prestaciones
Cobertura previsional	ANSES IPS	○ Jubilación por incapacidad laboral ○ Pensiones no contributivas ○ Pensiones Sociales
Prestaciones del sistema de salud y cuidados	Sistema único de prestaciones básicas en favor de las personas con discapacidad. Incluir Salud, cobertura de los perceptores de pensiones no contributivas de nivel nacional. Obra Social provincial (IOMA) destinada a perceptores de pensiones sociales del IPS. INSSJyP – PAMI	○ Prestaciones de rehabilitación ○ Prestaciones de atención a pacientes agudos. ○ Sistema público provincial de salud: hospitales generales, de crónicos, especializados y centros de atención primaria de la salud. ○ Se incluye red institucional que regula y provee servicios de cuidado. ○ Las coberturas de cuidado domiciliario y asistencia personal ○ Los cuidados brindados en instituciones de tipo centro de día u hogar permanente. ○ Servicios e instituciones municipales de salud: CAPS.
Políticas de empleo	Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Capital Humano (Nacional) Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, a través del programa de selección laboral (Seclas).	○ Generación de puestos de trabajo en el ámbito estatal, en cumplimiento de cupo. ○ Promoción de enlaces entre el empleo competitivo privado y los aspirantes a esos puestos, ○ Regulación (y financiamiento) de los empleos protegidos ○ Mejora de las habilidades y destrezas laborales para la inserción laboral.
Educación	Sistema educativo provincial en la modalidad común, especial y de formación laboral. Dirección de Educación Especial de la DGCyE. Provincia de Buenos Aires. Sistema Universitario Nacional (actualmente depende de la Subsecretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Capital Humano).	○ Servicio educativo en sistema público ○ Servicio educativo en instituciones de gestión privada
Accesibilidad urbana	Ministerio de Transporte de la provincia de Buenos Aires	Pase multimodal de transporte

La asistencia en discapacidad y las brechas de acceso.

La Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (2024) propone que la asistencia social "es un conjunto de servicios, prestaciones y normativas implementados por el Estado, cuya finalidad primordial es atender, promover y fomentar el desarrollo integral de todas las personas que componen la sociedad" (p.1).

La asistencia para personas con discapacidad *incluye percepciones económicas y servicios /prestaciones de apoyo*. En las percepciones económicas consideramos las coberturas de tipo previsional⁶, que configuran un componente indiscutible de la Seguridad Social. Siguiendo los aportes de Arcidiacono (2019) y de Carpenter (2021) las pensiones se caracterizan por los márgenes de discrecionalidad con que operan las burocracias asistenciales. Y según Cetrángolo y Grushka (2020) su extensión compensa la falta de seguro de desempleo para el trabajo informal.

Las pensiones no contributivas por invalidez de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para el mes de junio 2024 ascendían - a nivel nacional - a 1.229.620, con un monto de \$147.378 mensuales. La asignación familiar por hija e hijo con discapacidad, fue percibida a nivel nacional por 4.775.424 personas, que ascienden a \$ 45.420⁷. Los titulares de la asignación se conforman con trabajadores en relación de dependencia, monotributistas, perceptores de jubilación o pensión y titulares de la Prestación por Desempleo.

Otra fuente de financiación de las pensiones no contributivas es el Instituto de previsión Social (IPS) de la provincia de Buenos Aires. Para septiembre de 2024 se informan 11.701 perceptores de pensiones sociales por invalidez y 11.854 perceptores de pensiones por invalidez de menores. (IPS, 2024).

"La pensión resuelve una cuestión elemental básica, pero en estas complejidades no. Nos ha pasado mucho, por ejemplo, que viene gente que tiene Incluir Salud y cuando tuvimos las capacitaciones nos decían: "consígnenlo en las barreras". Incluir Salud en muchos casos es una barrera. Entonces, "consígnenlo porque a largo plazo, cuando se evalúe en un tiempo, tal vez si todos consignamos que Incluir Salud es una barrera, haga que en 10 años deje

de existir o sea otro tipo de cobertura La sensación es que hay como una población que sigue estando muy desprotegida". (Trabajadora Social, hospital público).

En las prestaciones y servicios de apoyo, incluimos las que se insertan en los servicios del sistema de salud regida por el Sistema único de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad que incluye a las personas con cobertura de obra social nacional o prepaga. Y las brindadas a personas que cuentan con obra social provincial (IOMA) dentro de la cobertura de discapacidad.

Y en el caso de los sujetos sin cobertura de salud, reciben las prestaciones y servicios de apoyo en las instituciones de salud y de desarrollo social del nivel provincial y municipal.

Se identifican como *prestaciones de tipo asistencial* a las que incluyen dos aspectos sustantivos, *componente alimentario y de cuidados*. Por componente alimentario nos referimos a la provisión del servicio alimentario o la transferencia de ingresos para acceder a los mismos. Y por cuidados referimos a aquellas tareas sutiles, de trabajo persistente que se despliegan en pos de viabilizar la vida independiente de las personas con discapacidad.

Una de las personas entrevistadas compartía su percepción en relación a cómo lo asistencial se hace presente en las intervenciones profesionales:

"Creo que la cuestión asistencial nos atraviesa. Uno ve que el litro de leche es una circunstancia que en realidad es parte de algo más... Bueno, también uno ve a muchas colegas que se quedan con el litro de leche". (Entrevista a trabajadora social, integrante de Junta evaluadora).

Lo asistencial, en el componente alimentario, configura un rasgo central en las políticas destinadas a personas con discapacidad. Una de las trabajadoras entrevistadas manifiesta que las personas que se acercan al municipio de manera creciente tienen necesidades insatisfechas.

"Todo el alimento que se pide, el municipio lo brinda. Los chicos la están pasando muy mal. Te lo juro, la están pasando muy mal". (Trabajadora social de Municipio Gran La Plata).

6. Las pensiones Pensión no Contributiva por Invalidez presentan como requisito fundamental la posesión de invalidez laborativa en un 76%, sumado a la acreditación de certificación de discapacidad y de insuficiencia de "recursos que permitan la subsistencia". (Carpenter, 2021:45).

7. Datos obtenidos de <https://www.anses.gob.ar/institucional/datos-abiertos>

Se identificó cierta complejidad en los recorridos de los sujetos con discapacidad por los circuitos estatales configurados a partir de la certificación y que buscan acceder a prestaciones de tipo asistencial.

“Ahí sí mi rol es muy importante porque siempre después quedan contactados con trabajo social, en el sentido de hijos que tienen a sus padres jubilados y que desconocen que los pueden tener a cargo, o asignaciones que nunca gestionaron, desconociendo que con el certificado... Digamos, cuestiones que uno dice ‘puta, tantos años perdieron’, y ése es el momento de orientar y decir ‘te espero la semana que viene; cuando retires el certificado, pasá a verme’”. (Entrevista a trabajadora social, integrante de Junta evaluadora).

Esas dificultades de acceso ponen en evidencia brechas, que expresan una multiplicidad de barreras que se sustentan en la opacidad de los circuitos burocráticos administrativos y en la experiencia singular de la discapacidad.

“Te encontrás con situaciones que vos sabes que requieren otra intervención porque, el CUD es un momento pero donde comienza es en otro momento. Y ahí es donde uno puede empezar a intervenir para lo que viene en relación a, ya sea —puede ser un proceso de rehabilitación, no sé, tuviste un ACV y posteriormente... para el acceso a determinadas terapias, bueno, el acompañamiento que va a venir posteriormente, ya sea la cuestión administrativa como el lugar, dónde y cómo te van a recibir, ahí el trabajador social vale oro... oro, porque la persona es como que tiene en su poder un documento que le va a permitir el acceso a esos derechos pero no sabe cómo”. (Entrevista trabajador social, hospital especializado)

Se descubrieron una multiplicidad de racionalidades, intereses e intenciones presentes en las instituciones estatales, en los recursos disponibles. “Porque tenemos la ley en un contexto de andamiaje institucional y estatal que todavía no está a la altura. Pero creo que eso es una constante”. (Entrevista a trabajadora social, integrante de Junta evaluadora).

La investigación reparó en las prácticas cotidianas, en las zonas de opacidad de contacto interinstitucional, lo que supuso observar a trabajadores estatales que desarrollan su accionar en interacción con demandantes o destinatarios de políticas y/o recursos socio asistenciales. Y en ese sentido se identifican *dos problemáticas centrales, las vinculadas a la articulación interinstitucional y a las esperas* para el acceso a prestaciones, insumos y servicios asistenciales.

En torno a las articulaciones interinstitucionales las narrativas de los equipos configuran estrategias de vinculación intersectoriales para posibilitar derivaciones acompañadas de sujetos. Recordando la advertencia de Garibaldi, et al, (2019) señalamos que esa derivación necesita inscribirse en una estrategia pensada previamente, para aminorar el riesgo de producir un círculo de derivación en el que el sujeto de atención queda desprovisto de soportes estables.

La derivación como posibilidad de acceso identifica la necesidad de poner en valor la relevancia de las relaciones en la trama institucional del Estado, al tiempo que advertir sobre las tensiones inherentes a esas articulaciones.

“Es cierto, es como muy violento ¿viste? que tengan que ir y repetir, y repetir, y repetir, y más que nada porque hay maltrato en las instituciones”. (Trabajadora Social integrante de Junta Evaluadora en Municipio del Gran La Plata).

“Ante eso muchas veces lo que se acordaba era hacer acuerdos personales e ir derivando”. (Trabajador Social integrante de Junta Evaluadora en hospital especializado).

Las derivaciones son identificadas por los equipos como parte de un entramado artesanal, interpersonal y estratégico, que se pone en acción a partir de construir referencia entre las instituciones. No obstante, advierten que la misma está condicionada por los márgenes relativos de autonomía en la intervención. ¿Quiénes piensan las articulaciones entre instituciones? ¿Siempre dependen de relaciones interpersonales? ¿Existen soportes institucionales dotados?

“Somos muchos actores interviniendo en las instituciones y cada uno- bueno - va como viendo para donde ir con sus intereses, conflictos y cuestiones. De ahí se ven las relaciones de fuerza, a veces hace que jefaturas de servicios, directores que te van como diciendo, por dónde hay que ir. No te permiten autonomía en la intervención”. (Entrevista a trabajadora social, integrante de Junta evaluadora).

En relación a la problemática de las esperas, recuperamos los aportes de Javier Auyero (2014) quien problematiza sobre el hacer esperar en tanto mecanismo de dominación constituyendo un análisis que resuena en las preocupaciones que transmitían los equipos entrevistados. Auyero ubica a la espera como mecanismos de regulación, como una apropiación de los tiempos de los sujetos cuyas vidas se asumen como administrables.

Mario Pecheny y Mariana Palumbo (2017) analizan a las esperas en salud como experiencias, relación social e interacción en el marco de un binomio de esperar y hacer esperar.

En las entrevistas se narra a la espera que realizan las personas con discapacidad como una experiencia que sucede en el tiempo y es espacializada. Las personas aguardan en las salas de espera a ser atendidos por el equipo de salud, en sus casas a que le asignen prótesis o medicamentos, en las oficinas municipales para consultar sobre el estado del trámite de la pensión.

La espera supone quietud, desaceleración en los recorridos por los circuitos de atención del estado. Pero la misma es habitada de manera diferente de acuerdo a los recursos de que disponen las personas con discapacidad y sus familias.

La espera en los circuitos que encarnan las personas en las instituciones que brindan servicios o políticas de discapacidad es anudada con una expectativa en torno a la respuesta esperada y a las posibilidades efectivas de acceder al turno para los estudios complementarios previos al CUD, a la pensión no contributiva, entre otras. En ese sentido, se señala que para el año 2024 la espera para el acceso a las pensiones es la más extensa de los últimos 15 años.

"hace más de un año que no salen pensiones nuevas. Nosotros las seguimos haciendo y mandando, pero no salen".
(Trabajadoras Social de CAPS Gran La Plata).

La espera como problemática central identificada por el equipo evidencia una intensificación en los últimos meses del 2024, toda vez que el silencio administrativo (Mesa, 2019) es cada vez más profundo. Sara Mesa nos invita, desde la literatura, a transitar por los laberintos burocráticos de la asistencia, narra las trabas y escollos que se presentan y ponen en evidencia la crueldad y desesperación. En el trabajo de campo surgen referencias a la falta de respuestas, a los cambios en los requisitos para los trámites y a la desarticulación o cierre de oficinas. En ese caso, se destaca el cierre de los Centros de Referencia del Ministerio de Capital Humano (ex Desarrollo Social) de la nación.

Conclusiones

El artículo recupera debates en torno a la dimensión asistencial de las políticas de discapacidad que se desarrollan en el Gran La Plata en las instituciones públi-

cas. Para tal fin se exploraron los debates teóricos en relación al concepto de discapacidad reconociendo su carácter social y político.

Se reconstruye la trama institucional, los circuitos y los espacios en los que se inician los tránsitos de las personas con discapacidad en la esfera pública. Para ello se realizó trabajo de campo en el marco de una investigación cualitativa, entrevistando a profesionales que integran las juntas evaluadoras de discapacidad en sede municipal y provincial y a integrantes de equipos técnicos que gestionan políticas de discapacidad.

La discapacidad resulta una categoría social y política que es habitada de manera contradictoria en los procesos de configuración de respuestas estatales. La clásica discusión entre dimensión asistencial de las políticas como limitante de la autonomía es interpelada a la luz de las desigualdades sociales y las brechas de acceso a prestaciones y servicios. En ese sentido, se identifica que la dimensión asistencial *incluye percepciones económicas y servicios /prestaciones de apoyo. Y prestaciones de tipo asistencial* incluyen *componente alimentario y de cuidados*. Se avanzó en la descripción de las prestaciones y se identificaron *dos problemáticas centrales, las vinculadas a la articulación interinstitucional y a las esperas* para el acceso a prestaciones, insumos y servicios asistenciales.

La discapacidad como categoría política es procesada simbólicamente, por lo que la mirada sobre la asistencia requirió anudar preocupaciones en torno a las formas que asume la respuesta del estado frente a la precariedad de la vida de aquellas personas catalogadas como en situación de discapacidad. La asistencia como conjunto de prestaciones de apoyo, alimentarias y de cuidados que resultan condición de posibilidad para el desarrollo de vidas independientes. Y al mismo tiempo es consignataria de la relación que el Estado configura con la ciudadanía. En concordancia con las discusiones que proponen a la asistencia como derecho, y como respuesta estatal frente a las contingencias observamos que la misma constituye un fundamental soporte para transitar por las instituciones estatales y viabilizar las articulaciones y respuestas que pretenden ser integrales. Identificando dos problemáticas, una asociada a las articulaciones interinstitucionales y la otra a las esperas para el acceso a prestaciones, insumos y servicios asistenciales.

Finalmente, señalamos que una trama ha construido sentidos diferenciales sobre la discapacidad, y que la

misma es habitada de manera contradictoria, Las disputas expresadas en términos políticos y jurídicos en la convivencia de tratados internacionales como la Convención y los programas de asistencia social directa que buscan la acreditación pormenorizada de las carencias como argumento suficiente para la intervención estatal.

Esas lógicas discordantes se encarnan en las trayectorias vitales de las personas con discapacidad y en la disposición de los agentes estatales en los servicios. El tiempo espacializado y la desarticulación como constante, atentan con las lógicas de derechos que se supone hegemonizan los tiempos pos convención.

Bibliografía

- ANSES (2024). *Informe de Estadísticas de la Seguridad Social II Trimestre 2024* Secretaría General Dirección General de Planeamiento, Estudios y Estadísticas Dirección de Estudios de la Seguridad Social <https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/archivo/2024-10/Informe-Estadisticas-SS-II-Trim-2024.pdf>
- Arcidiácono, Pilar. 2019. «La hermanita menor»: concepciones dominantes sobre la seguridad social no contributiva en expedientes judiciales (artículos). *Revista Estado y Políticas Públicas*, 7 (12): 149-164.
- ANSES (2024). *Datos abiertos*. <https://www.anses.gob.ar/institucional/datos-abiertos>
- Arias A (2021). Una apuesta a la densidad institucional. Propuesta de un concepto para pensar la relación de instituciones sociales públicas y políticas sociales. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social Año 11 - Nro. 21* - <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/debatepublico/article/view/8326/6963>
- Arias, A. (2012) *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Espacio
- Auyero Javier (2014). *Pacientes del estado*. Eudeba.
- Campana, M. (2015). *La Asistencia Social como derecho: una apuesta estratégica*, VI Encuentro Internacional de Trabajo Social y VIII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social Sociedad y Universidad: Ciencias Sociales, Conocimiento Orientado y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Campana, M. (2019) La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad. *Revista Escenarios*, (27). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/96227>
- Cetrángolo, Oscar; y Grushka, Carlos (2020). Sistemas de Pensiones en Argentina. Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. CEPAL. *Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 208*
- Carosella, Valeria (2017). La discapacidad como recurso o el recurso de la discapacidad: reflexiones desde el Trabajo Social. En: *Actas X JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional* (La Plata) sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63679
- Danel, P y Chavez Asencio, B (2023) Gestión desde la proximidad en los espacios municipales de discapacidad en el Gran La Plata. En: B. Hernández Umaña, P. Danel, G. Dubrovsky, C. Soler Martí (editores). *Subjetividades y territorio: repensar la coexistencia*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y Facultad de Trabajo Social (UNLP) <https://www.libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/2529>
- Danel, P. M. (2021). Discapacidad, infancias y desigualdades en el Gran La Plata. *Cátedra Paralela*, (18), 57-79. <https://doi.org/10.35305/cp.vi18.269>
- Danel, Paula (2018). *Trabajo social y discapacidad. Intervenciones, trayectorias y temporalidades*. Editorial la hendija.
- Danel, Paula y Favero Avico, Agustina (2014). Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida como concepto y campo. *Actas IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional*. Facultad de Trabajo Social, UNLP <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43728>
- Denzin y Lincoln (2012) El campo de la investigación cualitativa En N. K. Denzin, Y. Lincoln, (Coord) *Manual de investigación cualitativa* Vol. 1, (43-102)
- Elwan, A. (1999), *Poverty and Disability. A survey of the Literature*, The World Bank.
- Eroles C- Fiamberti H. (2008). *Los Derechos de las personas con discapacidad*. Secretaría de extensión universitaria y bienestar estudiantil. Universidad de Buenos Aires.
- Fassin, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. *Cuadernos De antropología Social*, (17) (49-78). <https://doi.org/10.34096/cas.i17.4599>
- Ferrante Carolina (2019). Ecos del estigma: políticas, discapacidad y limosna en Argentina y Chile. En: Benvenuto, A, Bregain G y Meziani M (comp). *Perspectivas comparadas sobre discapacidad: Francia-América Latina*. Estudios Sociológicos Editora, 2019. (67 – 92).
- Ferrante, C., & Ramacciotti, K. (2021). Potencialidades y obstáculos para analizar las discapacidades desde el abordaje sociohistórico. *Pasado Abierto*, 7(13). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/5107>
- Fiamberti Hugo y Eroles Carlos (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad: análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan*. Eudeba
- Glasser, B. y A. Strauss (1967). The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York: Aldine Publishing Company
- Instituto de Previsión Social (2024). Boletín de estadísticas previsionales Caracterización de los beneficios liquidados a septiembre 2024. <https://www.ips.gba.gov.ar/sites/default/files/documentos/Bolet%C3%ADn%20previsional%20-%20septiembre%2024.docx.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C) (2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos 2018*. - Instituto Nacional de Estadística y Censos -
- Jick, Todd (1979); Mixing qualitative and quantitative methods: Triangulation in action. *Administrative science quarterly*, vol. 24.
- Joly, E. y Venturiello, M. P. (2012): Persons with Disabilities: Entitled to Beg, Not to Work. The Argentine Case. *Critical Sociology*, July 12: 1-23.
- Levin A (2019). ¿Qué determina la discapacidad en la infancia? La experiencia de la Certificación estatal argentina. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 13(1), 109- 131 <https://www.intersticios.es/article/view/18861>
- Oliver, M. (2008). Políticas sociales y discapacidad. Algunas consideraciones teóricas. En Barton, L. (Comp.) *Superar las barreras de la discapacidad* (pp.19-38) Morata.
- Oliver M y Barnes C. (2012) *The new politics of disablement*. Palgrave Macmillan.
- OMS Clasificación Internacional de Enfermedades 10º CIE 10º REVISION (CIE 10)
- OMS Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud 2 (CIF2)
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>
- Pantano, L. (2014). Pobreza y factores contextuales en la construcción de la discapacidad [en línea]. En Suárez, A. L., Mitchell, A., Lépoire, E. (eds.). *Las villas de la ciudad de Buenos Aires: territorios frágiles de inclusión social*. Educa. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/pobreza-factores-contextuales-pantano.pdf>
- Pecheny, Mario y Palumbo, Mariana (comps.) (2017) *Esperar y hacer esperar: Escenas y experiencias en salud, dinero y amor*. Teseo. <https://www.teseopress.com/esperaryhaceresperar/>
- Ripamonti, Paula (2017). Investigar a través de narrativas. Notas epistémico- metodológicas. En: Alvarado, M y De Oto, A. *Metodología en Contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/postcolonial/latinoamericana*. CLACSO.
- Sciurano, G; Venturiello, M; Sustas, S; Tiseyra, M (2022). Itinerarios terapéuticos de personas con discapacidad: Barreras y posibilidades de acceso a los centros de salud en el AMBA. En: Néstor Vázquez, Sebastián Sustas y María Pía Venturiello (coordinación). *Acceso a la salud de la población con discapacidad en Argentina. Demandas, barreras y derechos*. Teseo (47 - 82)
- UPIAS (1974). Declaración política. UPIAS (1974/5). *Policy Statement*. Disponible para su consulta en: <https://disability-studies.leeds.ac.uk/wp-content/uploads/sites/40/library/UPIAS-UPIAS.pdf>
- Vallejos, I. (2013) Entre focalización y universalidad de las políticas en discapacidad: el enfoque de derechos, en: A. Angelino y M. E. Almeida (comps.). *Debates y perspectivas en torno a la Discapacidad en América Latina*. Paraná: Universidad Nacional de Entre Ríos, pp. 201- 209.
- Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) (2006) *Estrategias de investigación cualitativa* p.p.23-64. Gedisa.
- Vázquez N, Sustas, S y Venturiello, M (2022). *Acceso a la salud de la población con discapacidad en Argentina: demandas, barreras y derechos*. Teseopress.
- Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. *Revista Española De Discapacidad*, 5(2), 149-169. Recuperado a partir de <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/327>

Fuentes legislativas

- Ley nacional 22431 (1981) Sistema de protección integral de discapacitados. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>
- Ley nacional 24308 (1994) Discapitados. Modificatoria del Art. 11 de la Ley 22431. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/707/norma.htm>
- Ley nacional 24714 (1996) Régimen de asignaciones familiares. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24714-39880>
- Ley nacional 24901 (1997) Sistema único de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. [http://servicios.infoleg.gob.ar/-30--parte I infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/-30--parte%20I%20infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm)

Ley nacional 25689 (2002) Sistema de protección integral de discapacitados. Modificación de la Ley nacional 22431. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/80000-84999/81041/norma.htm>

Ley provincial 13865 (2008) Modifica el Art. 8 de la ley provincial 10592. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/2008/13865/2996>

Ley provincial 10592 (1987) Régimen Jurídico Básico e Integral para Personas con Discapacidad. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1987/10592/6236>

Artículos seleccionados

La formación del docente universitario: entre la obligatoriedad, la elección y la necesidad. El caso de la carrera de medicina de la UNPAZ.

Mara Mattioni^a

Fecha de recepción:	4 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	17 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Mara Mattioni
Correo electrónico:	mattionimara@gmail.com

- a. Magister en Metodología de la Investigación Social. Docente investigadora categorizada en Universidad Nacional de La Matanza. Becaria del Programa Doctorados UNLaM Edición 2025 (Resolución SPU N 329/2023) de la UNLaM.

Resumen:

Las universidades del Bicentenario en Argentina, creadas entre 2009 y 2015, fueron concebidas con el objetivo de incluir a sectores de la población históricamente excluidos del acceso a la educación superior, en el marco de un proceso más amplio de democratización del sistema universitario. Estas instituciones reconfiguraron el vínculo entre universidad y territorio, y en ese contexto emergió la necesidad de repensar las particularidades del trabajo docente universitario, el cual se encuentra estrechamente atravesado por las condiciones institucionales.

Este escenario invita a analizar las propuestas académicas que incorporan la formación docente como necesidad, como elección pedagógica y también como requisito habilitante para determinadas

prácticas. Así, el artículo se propone, a partir de interpelaciones, reflexiones conceptuales y análisis documental, mostrar cómo el trabajo docente universitario —más allá de las trayectorias individuales— requiere ser pensado de manera situada y colectiva. Esta perspectiva permite reconocer su carácter históricamente heterogéneo, marcado por trayectos diversos y bifurcaciones que dan lugar a la pluralidad característica del ejercicio de la profesión académica.

La estructura del artículo se organiza en dos partes. En primer lugar, se abordan los principales debates en torno al trabajo docente en la universidad y las modalidades de su formación. En segundo término, se analiza el caso de la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), entendida como una experiencia curricular innovadora. Este estudio de caso permite visibilizar la centralidad de las condiciones institucionales universitarias, mostrando la relevancia del trabajo docente en la construcción cotidiana de la vida universitaria.

Palabras clave: Trabajo Docente – Universidad – Formación Docente.

Summary

The Bicentennial Universities in Argentina, created between 2009 and 2015, were conceived with the aim of including sectors of the population that had historically been excluded from access to higher education, within the broader framework of democratizing the university system. These institutions reconfigured the relationship between the university and the territory, and in this context, the need emerged to rethink the particularities of university teaching work, which is closely shaped by institutional conditions.

This scenario invites an analysis of academic programs that incorporate teacher training as a necessity, a pedagogical choice, and also as an enabling requirement for certain practices. Thus, this article aims—through inquiries, conceptual reflections, and documentary analysis—to show how university teaching work, beyond individual trajectories, must be understood in a situated and collective manner. This perspective allows us to recognize its historically heterogeneous nature, marked by diverse paths and bifurcations that give rise to the characteristic plurality of academic work.

The structure of the article is organized in two parts. First, it addresses the main debates surrounding university teaching and the modalities of teacher training. Second, it analyzes the case of the Medicine degree program at the National University of José C. Paz (UNPAZ), understood as an innovative curricular experience. This case study makes it possible to highlight the centrality of institutional conditions in universities, showing the significance of teaching work in the everyday construction of university life.

Key words: Teaching Work; University; Training Processes.

Introducción¹

Las universidades del bicentenario argentinas, aquellas casas de estudio impulsadas entre 2009 y 2015, apuntaron desde su propia concepción a la inclusión de sectores de la población que en términos generales no habían accedido previamente al nivel universitario en el marco de lo que se presenta y viene siendo estudiado como un proceso de democratización de la educación superior² (Chiroleu, 2013; Ezcurra, 2020, 2019; Storino, 2023).

Dentro de este conjunto de instituciones se encuentra la Universidad Nacional de José Clemente Paz, creada en 2009 mediante la Ley N° 26.577, que ha ido no sólo incrementando su oferta académica a lo largo de los años, sino que además ha diseñado y construido su propuesta a partir de instancias institucionales caracterizadas por el acompañamiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje y por el trabajo de profesores y profesoras universitarias que llegaron a desempeñarse en diversas funciones, mostrando heterogeneidad en sus trayectorias profesionales e instancias formativas previas.

El artículo abordará particularidades ligadas a la relación entre la formación y el trabajo docente en la universidad en contexto del análisis de un caso: la carrera de Medicina de la UNPAZ perteneciente al Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte creada en el año 2018 por medio de la Resolución 193/2018. Dicha selección atiende al carácter estratégico de la propuesta educativa en términos de las demandas del territorio y las instituciones que lo habitan, pero especialmente se detiene en las propuestas de formación docente institucionales destinadas a profesores y profesoras de dicha carrera.

Desde el inicio del dictado de la carrera de Medicina, la UNPAZ ofertó diversas alternativas de capacitación para su planta docente a nivel general³. En el plano particular de dicha carrera se destacan dos instancias formativas. Por un lado un seminario de formación docente diseñado en el marco del Programa de Formación y Actualización Docente de la carrera de Medicina de

carácter obligatorio para docentes de esta propuesta formativa que tiene como objetivo dotarlos de herramientas con vistas a una enseñanza situada y abierta a la dinámica fluctuante de los contextos, desde la perspectiva del derecho a la salud. Por otro lado, en la segunda parte del año 2024 tuvo lugar una propuesta de formación destinada a docentes del ciclo de inicio y las carreras de grado y pregrado que priorizo en su convocatoria a profesores/as de la carrera de Medicina, con el propósito de fortalecer los marcos de referencia institucional que contextualizan el trabajo de enseñar, desde una doble perspectiva política y pedagógico-didáctica; abordando diferentes aspectos de la vida universitaria relacionados con nuestro quehacer: la enseñanza, los planes y programas de estudio, la convivencia, la atención a la discapacidad y el cuidado de las trayectorias estudiantiles (UNPAZ, 2024).

De este modo la propuesta se estructurará en dos apartados. En primera instancia buscará describir las diversas perspectivas ligadas al trabajo docente en la universidad y las particularidades que conlleva su formación; y posteriormente buscará explorar el caso de una propuesta curricular innovada emplazada en una universidad conurbana que pareciera demandar condiciones institucionales y perfiles formativos docentes singulares, aspirando a visibilizar las particularidades del trabajo docente como parte esencial de la cuestión universitaria.

Problematizando la formación del docente universitario.

Hablar de los profesores y profesoras universitarias resulta ante todo una invitación a revisitar los diversos modos de concebir y regular la actividad en cuestión. Pensar la docencia en la universidad habilita interrogantes singulares, no solo por las particularidades del nivel en sí mismo sino también enlazados con los procesos de expansión y masificación de la educación superior que vienen teniendo lugar, especialmente en América Latina (Labraña y Brunner, 2022).

1. El presente artículo ha sido financiado por el Programa Doctorados UNLaM Edición 2025 (Resolución SPU N 329/2023) de la Universidad Nacional de La Matanza.

2. Es importante considerar que "en América Latina, la democratización universitaria va asociada a la expansión de la cobertura territorial y a la generación de políticas de apoyo (preferentemente) económico para los grupos más carenciados orientadas a aumentar sus oportunidades de acceder al nivel. Las posibilidades de transitarlo con éxito sin embargo, constituyen aún un ámbito no contemplado en profundidad por la política pública" (Chiroleu, 2013: p. 14).

3. Si bien la UNPAZ ofrece una Especialización en Docencia Universitaria dentro de la oferta de espacios específicos, es importante destacar que, al igual que los profesorados, los ciclos de complementación curricular y otros posgrados, estas opciones no agotan las estrategias que la Universidad puede implementar en relación con la formación de sus docentes.

Explorando algunas de las tensiones y desafíos propios de la cuestión es relevante detenerse en el modo de nominar a los docentes universitarios y su quehacer contemplando que bajo las nomenclaturas subyacen marcos de referencia y comprensión. En los estudios enfocados en el espacio universitario suele prevalecer el uso de la categoría profesión académica entendiendo que:

quienes la conforman constituyen el corazón de la organización universitaria cuya esencia es el conocimiento. Siendo los docentes e investigadores universitarios los responsables principales de su creación a través de la investigación, de su transmisión a través de la enseñanza y su diseminación en la sociedad a través de la extensión y la transferencia (Marquina, 2021, p. 21)

Otra de las categorías utilizadas resulta ser la de *trabajo docente universitario* entendiéndolo como un espacio de encuentro entre el campo de la docencia y el de las profesionales de origen (Walker, 2020) y destacando que la dimensión disciplinaria que caracteriza, y al mismo tiempo fragmenta, a los docentes universitarios como colectivo les conlleva diferencias en torno a los saberes y las herramientas que se ponen en juego a la hora de transmitir y construir conocimiento. Esta cuestión decanta de forma consecuente una pertenencia ligada a condiciones de reconocimiento y lazos diversos con la tarea de enseñar.

El hecho de optar por la categoría de trabajo docente universitario, tal como se plantea en este escrito, obedece en primer lugar a la importancia de "considerar como trabajo a las tareas que desarrollan los actores que en general no se autoperceben como trabajadores" (Walker, 2020, p. 109) especialmente si se atiende a las particularidades que la docencia universitaria asume en distintos escenarios témporo espaciales.

En América Latina, por ejemplo, el trabajo docente en el espacio universitario presenta características singulares:

sus actividades se realizan en mayor medida a tiempos parciales, con una orientación profesionalista inclinada a la docencia, con salarios relativamente bajos, con una forma de acceso peculiar y una organización del trabajo principalmente en cátedra que da rigidez a la actividad (Marquina, 2021, p. 30).

De algún modo, los estudios de referencia reflejan que gran parte de los profesores y profesoras ven a la actividad docente como una responsabilidad parcial suplementada por otros trabajos. De hecho, los procesos de expansión y masificación de la enseñanza de las universidades mencionados previamente "generaron modificaciones en el perfil de los docentes universitarios, convirtiendo a la docencia universitaria en un refugio ocupacional para aquellos graduados que vieron restringida su inserción en el mercado laboral de la profesión para la cual se formaron" (Walker, 2020, p. 113).

Al caracterizar las particularidades que atraviesan al trabajo docente universitario y puntualizando en la diversidad de trayectorias que se encuentran en el colectivo docente, resulta ineludible la pregunta ligada a la formación que aquellos profesionales buscan, reciben o deben acreditar a los fines de poder enseñar en la universidad, especialmente considerando que los procesos de cambio referidos previamente fragmentaron al colectivo docente, la heterogeneidad consecuente se muestra en la conformación de dos grandes grupos:

uno con vínculos internacionales, dedicaciones full time a la actividad e ingresos salariales principales provenientes de ella, y una gran masa de docentes abocados especialmente a la docencia, tratando de cumplir con los incentivos pero sin demasiado éxito o bien directamente sin posibilidades de hacerlo (Marquina, 2021, p. 29)

La formación del docente universitario presenta de forma inherente una complejidad que interroga la aparente legitimidad del saber profesional como condición suficiente para la enseñanza de las diferentes profesiones (Finkelstein y Lucarelli, 2022). En relación con ello, Lucarelli (1996) plantea que el reconocimiento del saber pedagógico y didáctico como especialidad se enfrenta al espacio universitario caracterizado por el protagonismo de las lógicas disciplinares por sobre la enseñanza como eje central. Al decir de Abrego (2024) "esta resistencia se alimenta de, al menos, dos argumentos: uno de ellos sostiene que el buen educador es intuitivo y el otro que las disciplinas poseen una estructura que las hace aptas para su transmisión" (p. 76).

Los debates al respecto son múltiples y ofrecen diversas aristas, sin embargo la cuestión de la formación docente en la universidad no pierde centralidad atendiendo a las prácticas institucionales emergentes en los últimos años, las cuales muestran en su despliegue su capacidad

de nutrir y fortalecer al trabajo docente universitario⁴ y, además, a la comunidad educativa.

Si bien Morandi (2022) repone y caracteriza el lugar subsidiario de la formación docente para la educación superior, resulta sugerente recuperar ciertas iniciativas vinculadas a políticas académicas impulsadas en algunas universidades a partir de las necesidades propias de carreras, singularidades de los procesos de inicio y/o de culminación de trayectorias estudiantiles o particularidades curriculares, dando cuenta de la necesidad de recuperar los lugares de acción orientados al trabajo docente universitario situado como modo de construir y visibilizar escenarios institucionales, cambios curriculares, trayectorias diversas y espacios de gestión articulados y habitados.

El caso de la carrera de Medicina de la UNPAZ: propuestas institucionales de formación docente

Pensar la carrera de medicina en una universidad caracterizada por el anclaje territorial y la impronta inclusiva que posibilitó el acceso a un sector de la población que previamente no había podido demandó, desde su gestación, un currículo que tienda a plantear quiebres frente a la conocida dicotomía entre la formación universitaria y las competencias necesarias para la práctica profesional en el campo sanitario (Rovere, 2015).

Para ello, el proceso de innovación contempla la incorporación inédita de asignaturas en los años de formación básica, la reconfiguración de la mayoría de las asignaturas clásicas de las carreras de Medicina, la diversificación de escenarios de aprendizaje, instancias de práctica pre profesional temprana, espacios de tutorías y acompañamiento de trayectorias personalizado e incluso la incorporación de grupos interdisciplinarios de docentes en todas las asignaturas para evitar la tendencia a fragmentar conocimientos y prácticas.

A propósito de las implicancias de la innovación curricular en el cuerpo docente de la propuesta, al comen-

zar formalmente el desarrollo de la carrera de medicina la UNPAZ fue desplegando propuestas de formación docente a nivel general pero también dirigidas especialmente a quienes habitan dicha formación de grado presentando una cuestión distintiva al respecto que es una instancia de formación obligatoria para docentes en ejercicio y aspirantes⁵.

El seminario de formación obligatorio para profesores en ejercicio y aspirantes a la docencia universitaria en la carrera de Medicina de la UNPAZ titulado “Especificidades de la enseñanza de la medicina centrada en el/la estudiante y orientada hacia la APS” está organizado por el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y la Secretaría Académica de la UNPAZ con el propósito de comprender las prácticas de enseñanza aprendizaje como instancias que deben ser inevitablemente flexibles para poder acompañar con las nuevas problemáticas que puedan surgir en el campo de la salud.

La presentación de este tramo formativo que busca impregnar a los docentes de la singularidad de la propuesta curricular innovada con repercusiones tanto en la organización del plan de estudios como también en el perfil de egresados, remite principalmente a reflexionar en torno a los recorridos de quienes “llegan” a ser parte del cuerpo docente y cuáles son los acuerdos que se consideran indispensables para ser parte del proyecto institucional. Así, se entiende que la capacitación resulta ser condición sine qua non para desarrollar la tarea docente en dicha universidad (UNPAZ, 2021).

Las instancias de materialización de proyectos curriculares innovadores se muestran como temporalidades privilegiadas para advertir la relevancia de las condiciones institucionales y del encuentro entre docentes que habitan la universidad:

El currículum, en tanto proyecto político-educativo se encuentra estrechamente vinculado a los proyectos político-sociales amplios en los que se dirimen y disputan diversas visiones de futuro. Proyectos que, en nuestras universidades latinoamericanas, no pueden desentenderse de un

4. En los últimos años la forma en la que el trabajo docente se despliega en este conjunto de recientes universidades, y en particular en la UNPAZ, ha sido materia de investigación y debate (Sverdlick et. al, 2022), poniéndose de manifiesto la relevancia de documentar y analizar la diversidad de trayectorias docentes que se vienen desplegando, sus relaciones con las tramas institucionales, las características de las propuestas de formación y los dispositivos de acompañamiento; y los modos en los que se configura la tarea docente en función de los tiempos y espacios que las van conteniendo a modo de escenarios singulares (Petrelli y Mattioni, 2022).

5. UNPAZ (2021) “Especificidades de la enseñanza de la medicina centrada en el/la estudiante y orientada hacia la APS”, Seminario de formación docente. Secretaría Académica, UNPAZ.

profundo compromiso en torno ¿a quienes les sirven nuestras universidades? (Lyons y Justianovich, 2024, p. 5).

Chiroleu (2003) afirma que si bien en los campos de las disciplinas con una tradición académica más sólida, como el caso de Medicina, las pautas de desarrollo de la carrera están claramente definidas y existe un consenso general en torno a las formas de legitimación o consagración dentro del propio campo que está por encima aun, de las posibles diferencias paradigmáticas, cuando en estos campos se introducen innovaciones, más allá del sustento, la construcción de consenso se torna más compleja y demanda estrategias institucionales que abonen a generar pertenencia.

Abordar una instancia de formación para los equipos docentes que despliegan una propuesta de currículo innovado no se trata de una simple cuestión de capacitación sino que se presenta como una apuesta a:

insistir en la naturaleza formativa de la enseñanza universitaria y en la necesidad de pensar la formación desde una perspectiva más amplia y multidimensional que las disciplinas. Esta perspectiva formativa de la educación superior se contrapone a la visión más academicista, memorística o puramente conceptual y teórica de la docencia universitaria tradicional (Zabalza, 2012, p. 24).

En este sentido el trabajo docente en la universidad se muestra como un espacio de encuentro entre las profesiones de origen (en este caso medicina, enfermería, trabajo social, sociología, entre otras) y el de la docencia, destacando la heterogeneidad que conlleva vinculada con la posición que cada docente ocupa en el espacio universitario. Esta cuestión parece captarse con centralidad en la propuesta formativa obligatoria de la carrera de Medicina de la UNPAZ que permite visibilizar que hay un marco de referencia transversal a los campos disciplinares que los aloja, pero al mismo tiempo los invita a entrar en diálogo de forma ineludible.

Si bien los docentes son agrupados bajo una misma categoría ocupacional (Walker, 2020) es necesario recordar, tal como fue mencionado previamente, que en el campo universitario se denomina profesor o profesora a los sujetos que ejercen el trabajo docente pero que provienen de distintas disciplinas y son miembros de diferentes tribus, en términos de Becher (2001), que habitan la universidad.

En este sentido:

Resta por debatirse si los profesores universitarios pueden considerarse como miembros de una sola profesión o si están ahora tan fragmentados que comprenden una multiplicidad de diferentes grupos profesionales. Lo que se encuentra en juego aquí puede ser más asunto del grado de especificidad —de la selección de un marco de referencia— que si las profesiones tienen realmente características importantes en común o si la profesión académica puede examinarse posiblemente como un todo, o si las disciplinas individuales constituyen la única forma legítima de agrupación ocupacional (Becher, 1993, p. 57).

Esta cuestión se acentúa ante propuestas curriculares innovadoras como la de Medicina de la UNPAZ debido a que la implementación de un trayecto formativo para docentes apuesta principalmente a generar un proceso de deconstrucción respecto de varias cuestiones, entre ellas, la noción de innovación curricular en sí misma que aspira a ser más que una incorporación de las novedades educativas del momento, sin una reflexión profunda sobre sus implicaciones ni una previsión clara de su incorporación a las estructuras curriculares o a la realidad del aula (UNPAZ, 2021).

Avanzando en la exploración de prácticas académicas de formación docente, resulta sugerente introducir una propuesta que tuvo lugar en la segunda parte del año 2024 en la UNPAZ titulada “Las prácticas de enseñanza en el contexto curricular” organizada por la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica destinada a docentes del ciclo de inicio, grado y pregrado de la casa de estudios en cuestión priorizando a docentes de la carrera de Medicina y Biotecnología.

Este curso se funda en concebir al trabajo docente universitario como una práctica social colectiva prefigurada por condiciones históricas e institucionales y atravesada por la autonomía docente y universitaria (UNPAZ, 2024). Entre sus objetivos apuesta a que los cursantes conozcan las condiciones institucionales y curriculares que operan sobre la enseñanza en la educación superior y avancen en la construcción de un posicionamiento informado respecto de la enseñanza en el contexto universitario (UNPAZ, 2024). Así, la capacitación se muestra como un convite a los equipos docentes a profundizar y sistematizar su conocimiento sobre los marcos institucionales de trabajo, identificando problemas

de la enseñanza en la universidad en el marco social y político en cuestión a través de instancias expositivas y otras de taller enmarcadas en el formato principalmente virtual sincrónico y organizándose en tres bloques: “Enseñar en la universidad”; “Curriculum y universidad” y “Acompañamiento a estudiantes”.

Esta propuesta de capacitación atiende principalmente a las condiciones de desarrollo del trabajo docente universitario enfatizando su carácter situado en una casa de estudios con un recorrido histórico y una organización determinada; pero también contiene en su propuesta didáctica contenidos ligados a la enseñanza, el diseño y desarrollo curricular e incluso al trabajo con las particularidades de las trayectorias estudiantiles en la educación superior y las estrategias institucionales desarrolladas en la UNPAZ en clave de acompañamiento de los inicios, los egresos y las permanencias estudiantiles.

A partir de sendas propuestas formativas obligatoria es posible vislumbrar cómo el trabajo docente universitario, en términos de práctica social compleja, heterogénea y específica (Walker, 2020) está atravesado por las dimensiones disciplinar, organizacional e institucional; dando lugar a las condiciones materiales y simbólicas que atraviesan la tarea docente “promoviendo formas de relación específicas con la institución y con los demás agentes sociales que dan lugar a formas singulares de percibir, sentir y ejercer la docencia” (Walker, 2020, p. 112).

La UNPAZ, en este caso, lejos de asumir esta formación y puesta en diálogo como una responsabilidad individual, la asume desde la dimensión institucional mostrando que:

el trabajo docente universitario se encuentra atravesado por la dimensión organizacional, la del establecimiento, en la medida que dicha práctica adquiere especificidades en función del entrecruzamiento del área disciplinar de pertenencia y la facultad o centro de adscripción (...) [recogiendo] subgrupos disciplinares para hacer de ellos conglomerados locales a nivel de los establecimientos (Walker, 2020, p. 111).

Recuperando a Morandi (2022), es fundamental revisar las prácticas docentes y de enseñanza específicamente como acciones que, dentro de la universidad, pueden favorecer u obstaculizar la permanencia, el egreso y la trayectoria de los estudiantes. En otras palabras, estas prácticas tienen un impacto directo sobre la posibilidad

de lograr una verdadera inclusión y de fomentar acciones coherentes con la concepción de la educación superior como un derecho.

Reflexiones finales

A lo largo del escrito fue posible recuperar algunos de los debates que atraviesan la formación docente en el espacio universitario. Para ello, fue indispensable reconstruir algunos modos de nominar a los profesores y profesoras y caracterizar al trabajo docente universitario de forma situada; visibilizando la relación que ello tiene no solo con el despliegue de la tarea en sus distintas aristas (gestión, extensión, investigación y enseñanza) sino también con la formación demandada y propuesta para el ejercicio profesional en la universidad.

A propósito del trabajo docente universitario se puso el foco en las particularidades que la formación tiene en la enseñanza superior explorando algunas tensiones y desafíos, entre ellos el reto que implican las innovaciones curriculares.

A propósito de ello, el desarrollo de la propuesta se detuvo la carrera de Medicina de la UNPAZ que presenta un currículo innovado. Este currículo innovada ligada a una carrera tradicional resulta una muestra del crecimiento del sistema universitario que se muestra habitado por nuevos sujetos y campos de saber que demandan condiciones institucionales que reconozcan al territorio y les permitan a docentes y estudiantes sentirse alojados en el espacio universitario en proceso de transformación. Así, se presentaron y caracterizaron dos propuestas institucionales de formación docente desarrolladas en la UNPAZ cuyos destinatario principal resultan ser el colectivo docente de la carrera de medicina.

La necesidad de pensar el trabajo docente universitario atravesado y vinculado íntimamente con las condiciones institucionales pone de relevancia la pertinencia de atender a las propuestas académicas que abrazan la formación pensando en clave de necesidad, de elección e incluso de credencial habilitante para determinadas cuestiones específicas.

El recorrido ofrecido, de la mano de interpelaciones y reflexiones conceptuales muestra cómo el trabajo docente universitario trasciende los trayectos individuales, sus necesidades, requerimientos y elecciones, deman-

dando ser pensado de forma situada y en clave colectiva; comprendiendo que históricamente se ha caracterizado por la diversidad de tránsitos y bifurcaciones, habilitando, incluso, la heterogeneidad de propuestas institucionales que conviven en la actualidad.

Al decir de Walker, es precisamente la dimensión colectiva del trabajo docente universitario lo que

inscribe a los docentes en el espacio público orientando sus prácticas cotidianas más allá de intereses individuales y en función de propósitos institucionales compartidos. Es esa dimensión

colectiva la que le otorga sentido al trabajo docente en función de proyectos formativos que expresan acuerdos sobre la función de la universidad y su relación con la sociedad (Walker, 2020, p. 124).

Las reflexiones compartidas ponen de manifiesto la necesidad de pensar, siguiendo a Terigi (2004) en una enseñanza que trascienda la dimensión didáctica y la conciba como un problema político e institucional que lejos de responder a decisiones individuales se ensambla y configura en una trama colectiva, institucional y coyuntural.

Bibliografía

- Abrego, L. (2024). La enseñanza en la universidad. Tensiones, problemas y vacancias en universidades del conurbano bonaerense. *Revista Latinoamericana De Políticas y Administración De La Educación*, (20), 72-81.
- Becher, T. (1993): Las disciplinas y la identidad de los académicos. *Revista Pensamiento Universitario* Nro. 1.
- Becher, T. (2001). Un modelo para el estudio de las profesiones académicas. Tribus y territorios académicos. Gedisa. España, 7-237.
- Chiroleu, A. (2013). ¿Ampliación de las oportunidades en la educación superior o democratización?: cuatro experiencias en América Latina. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(3), 582-604.
- Chiroleu, A. (2003): Las peculiaridades disciplinarias en la construcción de la carrera académica. *Perfiles Educativos [en línea]*. 2003, XXV (99), 28-46.
- Ezcurra, A. M. (2019). Educación superior: una masificación que incluye y desiguala. En A.M Ezcurra (Coord) *Derecho a la educación. Expansión y desigualdad: tendencias y políticas en Argentina y América Latina*, (pp21-52). Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Ezcurra, A. M. (2020). Educación Superior en el Siglo XXI. Una democratización paradójica. Escenarios globales y latinoamericanos. *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*, (12), 113-127.
- Finkelstein, C., y Lucarelli, E. (2022). Los docentes universitarios en búsqueda de su formación pedagógica: Abriendo las fronteras. Miño y Dávila.
- Labraña, J., y Brunner, J. J. (2022). Transformación de la educación superior latinoamericana y su impacto en la idea de la universidad Del acceso de élite a la masificación y universalización del acceso. *Perfiles educativos*, 44 (176), 138-151.
- Lucarelli, E. (1996) La carrera docente en las universidades nacionales: un caso de profesionalización docente. *Cuadernos de investigación* (13).
- Lyons, S., y Justianovich, S. M. (2024). Pensando el futuro en torno a lo curricular. *Trayectorias Universitarias*, 10 (18), 149. <https://doi.org/10.24215/24690090e149>
- Marquina, M. (2021): El estudio de la profesión académica en América Latina: entre lo global y lo local. *Revista de Educación. Año XII*. N. 24. 19-36.
- Morandi, G. (2022) Pedagogía Universitaria y Formación Docente: legados, compromisos y desafíos pendientes. En Levy, E. y Morandi, G. (Coord.) *Formación docente universitaria: un desafío postergado*. CLACSO; IEC-CONADU.
- Petrelli, L. y Mattioni, M. (2022) *Trayectorias de docentes universitarios de la UNPAZ: aristas del trabajo y redefiniciones bajo un nuevo contexto institucional*. V Jornadas Internacionales Enseñanza en la Educación Superior los días 3, 4 y 5 de agosto del 2022 organizado por la UNCuyo.
- Rovere, M. (2015). *La formación de los docentes de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de La Matanza con un currículo innovada: las experiencias y situaciones formativas de los profesores, procesos de configuración de la práctica*. XV Conferencia Argentina de Educación Médica. Mar del Plata.
- Sverdlick, I. L., Petrelli, L., Storino, S., y Austral, R. (2022) Pensar la enseñanza en las universidades nacionales del conurbano bonaerense: Los casos de UNAJ y UNPAZ. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 34(1), 718-744.
- Terigi, F. (2004). La enseñanza como problema político. En G. Frigerio y G. Diker (Comps.) *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos*. Ediciones Novedades Educativas.
- Storino, S. (2023). La enseñanza desafiada. Notas pedagógicas desde una universidad del Bicentenario. *Anales de la Educación Común*, 4(1-2), 358-369.
- UNPAZ (2021) *Especificidades de la enseñanza de la medicina centrada en el/la estudiante y orientada hacia la APS*, Seminario de formación docente. Secretaría Académica, UNPAZ.
- UNPAZ (2024) *Las prácticas de enseñanza en el contexto curricular. Curso de formación docente*. Secretaría Académica, Dirección General de Desarrollo Curricular.
- Walker, V. (2020): Tendencias en el campo de la Educación Superior y su incidencia en el Trabajo Docente Universitario. *Revista de Educación Superior* 193, Vol. 49. ANUIES.
- Zabalza, M. (2012). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. *Revista de Docencia Universitaria. REDU*. Vol.10 (3) Octubre-Diciembre, pp. 17-48.

Artículos seleccionados

Trabajo Social en el campo educativo: Desafíos y aportes desde el Trabajo Social en Chubut.

Yamira Zeni^a

Fecha de recepción:	13 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	30 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Yamira Zeni
Correo electrónico:	yamirazeni8@gmail.com

a. Magíster en Trabajo Social. Profesora de Orientación y Tutorías en Escuelas secundarias de la provincia del Chubut. - Actualmente en la Escuela N° 767 de Esquel.

Resumen:

Este artículo tiene por objeto analizar la situación del Trabajo Social profesional en el campo educativo en la provincia de Chubut con vistas a su reconocimiento en función de las intervenciones que se realizan en las instituciones educativas desde el rol de POT (Profesor/a de Orientación y Tutorías). La función que se asume bajo esta figura (la mayoría de las veces) se ve signada por una lógica, en principio, de profesor/a, de orientación (hacia lo que “está bien”) y de “tutelar” las trayectorias educativas de los/las jóvenes; visión que podemos decir, deriva del paradigma de la Situación Irregular de otra época. En función de ello, se realiza una breve descripción en torno a la educación argentina en sus inicios, para qué y para quienes se encontraba destinada; y una lectura de las demandas actuales hacia las instituciones educativas y los aportes e implicancias del Trabajo Social en este campo.

Esta cuestión que resuena dentro de las intervenciones en el ámbito educativo, precisa ser reconocida dentro del colectivo profesional, para lograr ir más allá de lo que se presenta instituido en las instituciones educativas y dar lugar a lo instituyente que pretende pregonar nuestra profesión. Acorde a ello. interpelar y problematizar la figura del Trabajador/a Social asumida bajo este rol/función, servirá como motor para miradas y estrategias acerca de problemáticas sociales/educativas complejas.

Palabras clave: Campo Educativo – Trabajo Social – Profesor/a de orientación y tutorías

Summary

This article aims to analyze the situation of Professional Social Work in the educational field in the province of Chubut with a view to its recognition based on the interventions carried out in educational institutions from the role of POT (Profesor de Orientación y Tutorías - Guidance and Tutoring Professor). The function assumed under this figure is often defined by a logic that, in principle, is that of a teacher, of guidance (towards what is "right"), and of "tutoring" the educational paths of students. This vision, we can say, derives from the paradigm of "Irregular Situations" from another time.

Consequently, a brief description is made regarding the beginnings of Argentine education, what for and whom for it was intended. Following this, an analysis is presented of current demands on educational institutions and the contributions and implications of Social Work in this field.

This issue, which resonates within interventions in the educational environment, needs to be recognized within the professional community to move beyond what is established in educational institutions and to give rise to the "instituent" perspective that our profession seeks to proclaim. Accordingly, questioning and problematizing the role of the Social Worker assumed under this function will serve as a driving force for new perspectives and strategies regarding complex social and educational problems.

Key words: Educational Field; Social Work; Guidance and Tutoring Professor.

La Escuela para qué...

Desde las primeras luchas contra los conquistadores, el colonialismo y las formas que éste último fue asumiendo en América Latina en los inicios del siglo XX, se generaron diferentes expresiones de resistencia y conflictividad para con los pueblos originarios. Éstos últimos lucharon (y aún luchan) por sostener sus propias formas de sociabilidad, sus rituales, sus prácticas y su relación con la tierra, y a la vez que eran desplazados de sus territorios y exterminados por el sistema colonial, se "poblaba" de inmigrantes, de mano de obra barata, pregonando esa frase peculiar de Alberdi que expresaba que gobernar era poblar. Aquella población fue la misma que, posteriormente confinaron hacia las orillas de la ciudad, y estigmatizaron por sus lenguas y culturas.

Estas situaciones desencadenaron la desigualdad y el desmembramiento de la integración social y cultural y originaron -en términos de Carballada- más y nuevas formas de la Cuestión Social¹, generando al interior de cada territorio diversas situaciones de vulnerabilidad social.

Ante este escenario heterogéneo que se presentaba con inmigrantes y originarios en Argentina, el sistema escolar venía a resolver aquella diferencia, "todos debían compartir un mínimo común denominador": la "identidad nacional" (Tenti Fanfani 2022). Así se impuso una cultura, una lengua y una forma de ver el mundo y con ello, el nacimiento de la educación argentina. Cabe mencionar aquí, que en sus inicios la escuela fue creada para las elites, que proclamaban por el sostenimiento de una cultura dominante y de privilegios. Guerra (s.f) retoma un discurso realizado por Bartolomé Mitre en 1870 brindado en el contexto colonizante expuesto más arriba, donde mencionaba el objetivo de la educación y aclaraba que la enseñanza de la escritura y lectura "coadyuvará" a la moralización y dignificación de todos los habitantes apuntando a que "el saber condensado en determinado número de individuos, obre en la masa de la ignorancia" (Solari, 1985:169 en Guerra s.f; p. 3).

Si bien aquellos fueron los inicios de la educación argentina, la construcción histórica de la misma se ha visto signada por múltiples factores: en sus inicios como "rehén" de la homogeneización del sentido de Nación y

1. Carballada (2013) menciona que la cuestión social americana está atravesada por una serie de acontecimientos singulares que hacen que sea un producto directo de la colonización en sus diferentes formas: ruptura de las solidaridades ancestrales, el racismo, la esclavitud, el exterminio sistemático de poblaciones, las formas de urbanización y migraciones, entre otras.

argentinidad para los nuevos llegados al país y los propios criollos (Tenti Fanfani; 2013, 2022; Calvo, 2018), la idea de “formar ciudadanos” también ha constituido a la idea de educación argentina, posteriormente puesta en valor a partir de la noción de derecho a la educación y siendo el Estado el responsable y garante de ese derecho. En este sentido, los distintos cambios que el sistema educativo atravesó han provocado idas y vueltas en torno a inversión pública, luchas colectivas de trabajadores de la educación y de estudiantes, ajustes de políticas educativas, modificaciones normativas, traspaso a las provincias del gasto e inversión educativa, entre otras (Albergucci, 1995).

Además de aquellos cambios, la educación como servicio público viene siendo interpelada en torno a su función y objetivos para con los/las estudiantes, su familia y también para con la sociedad toda; la pregunta es ¿Para qué sirve la escuela hoy? Si bien es sabido que el objetivo central fue la homogeneización de lenguaje y cultura, actualmente el sistema escolar viene siendo multifuncional (Tenti Fanfani, 2022); se dice que “debe formar ciudadanos”, “producir la integración social”, “formar en valores”, “enseñar a leer y escribir”, “desarrollar competencias productivas”, “debe introducir la perspectiva de género”, “garantizar derechos”, “la educación sexual integral”, “promover la identidad nacional”, entre otras. En este aspecto, la multiplicidad de cuestiones que atraviesa a la escuela y sus docentes actualmente, ponen en la punta de las interrogaciones, ¿qué herramientas tiene la institución y los sujetos que la componen, para hacer frente a tantas demandas? Y respecto de ello ¿cuáles son los aportes del Trabajo Social en las instituciones educativas? La escuela hoy, no sólo tiene que integrar a los contenidos pedagógicos lo expuesto, sino que también tiene que atender emergentes problemáticos producto de las vulnerabilidades sociales que aparecen “fuera” de la escuela, heridas sociales (Kaplan, 2023) que se hacen visibles allí.

El rol de POT en las escuelas secundarias de Chubut

Ante este escenario, resulta oportuno pensar que el Trabajo Social presenta múltiples estrategias y herramientas teórico-metodológicas para analizar, problematizar e intervenir dentro del campo educativo. En este sentido y particularmente en la provincia de Chubut, profesionales de Trabajo Social nos desempeñamos dentro del sistema educativo con múltiples funciones: POT (Profe-

sor/a de Orientación y Tutoría), dentro de los Equipos de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Educativas (EOATE) y/o en los Equipos de Apoyo a las Trayectorias Educativas de Estudiantes con Discapacidad (EA-TEED) dependientes del Ministerio de Educación de la provincia. En el caso de estos dos últimos, se encuentra dividido por regiones y buscan fortalecer las trayectorias escolares mediante la generación de mejores condiciones institucionales para la enseñanza-aprendizaje, como así también la generación de propuestas interdisciplinarias con miras al abordaje singular y grupal dependiendo el caso. Se reconoce aquí, que las metodologías y/o contratación de servicios son múltiples, es decir, somos incorporados mediante cargos (mayormente para POT), comisiones de servicio, horas cátedras y/o contratos provinciales; lo que también manifiesta precarización laboral e inestabilidad económica. Cabe aclarar también (sin ser el tema del artículo), que actualmente los EOATE se encuentran sin profesionales de Trabajo Social en algunas regiones de la provincia (o en su defecto un profesional para aproximadamente 100/150 escuelas por región), y su no incorporación, resulta de una decisión política de ajuste y de no reconocimiento hacia la profesión.

En este artículo si bien se hace mención a los múltiples espacios que ocupamos como profesionales en educación, particularmente resulta interesante centrarnos en la figura del POT que se desempeña en escuelas secundarias de la provincia. Este cargo cuenta con una carga horaria de 20hs semanales y el objetivo es acompañar las trayectorias educativas de los/las estudiantes de manera integral. Cada POT se encuentra a cargo de más de un curso/grupo de estudiantes (en la mayoría de los casos) de más de 80 estudiantes. Para la designación del cargo, se realiza un llamado abierto con presentación de un Proyecto de Trabajo (de acuerdo a los lineamientos del colegio), la presentación del perfil profesional, el Currículum Vitae y se lleva a cabo una entrevista personal con el Equipo Directivo, un representante del grupo de estudiantes y un representante de la Asociación de Trabajadores de la Educación (AteCh). Para el mismo, se encuentran habilitados docentes y otros profesionales: Lic. en Psicología, Psicopedagogía, Lic. en Cs. de la Educación o profesionales afines con título para el Nivel, de cuatro o más años de duración (terciario y/o universitario). Si bien dentro del documento elaborado por la Dirección General de Educación Secundaria (s.f) no se menciona el Trabajo Social, también nos encontramos habilitados para presentarnos a este concurso.

De acuerdo al documento mencionado, elaborado por el Ministerio de Educación de la provincia denominado "Hacia un nuevo secundario en Chubut" (s.f), se establecen los roles y funciones del Profesor de Orientación y Tutorías. Allí se explicita que la función general de esta figura se basa en promover e implementar estrategias que enriquezcan y potencien los procesos académicos y sociales de los/las jóvenes, a la vez que implementa espacios de diálogo, reflexión, escucha atenta y trabajo socioeducativo con el estudiantado, con el objeto del sostenimiento y el fortalecimiento de la escolaridad.

El mismo documento menciona que la figura del POT deviene de lo que fuera el MOT (Maestro de Orientación y Tutorías) que se desempeñaba en la Educación Primaria (Decreto 1444/1999) y su función se encontraba vinculada a prevenir el fracaso escolar y aminorar la deserción escolar. Por otra parte, en un informe elaborado por Landau (2016) desde la Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de Nación, se expone que las políticas nacionales en torno a la función tutorial en los escenarios educativos datan de la década del '70 con el denominado "proyecto 13", siendo fortalecido a partir de los '90 por las provincias mediante las políticas educativas federales, apuntando a la orientación y tutorías en las escuelas secundarias. Finalmente, con la sanción de la Ley Nacional de Educación N°26.206, el Ministerio provincial reorganiza su estructura en términos normativos; y en lo relativo a las horas institucionales y a las tutorías, transforma el cargo de Maestro Orientador Tutor (MOT) en Profesor Orientador Tutor (POT) para las escuelas secundarias (Decreto 146/08).

Al reconocer la multiplicidad de cambios, enfoques y paradigmas que hicieron y hacen al sistema educativo a lo largo de la historia, podemos entender que las instituciones educativas se encuentran constituidas por una serie de significaciones e instituidos que se materializan en la cotidianidad de sus actores y de los/las niños/as y jóvenes que la transitan, en sus relaciones entre pares, en sus ámbitos de residencia, etc., por ello es que resulta fundamental reflexionar acerca de los acompañamientos y abordajes que se realizan desde el rol mencionado. En esta línea, también resulta interesante interpelarnos acerca de aquello instituido desde la "función" de POT. Los aportes de Calvo (2018) son sumamente interesantes aquí, ya que expresa que, en los inicios de la profesión, la intervención en las instituciones escolares fue realizada desde acciones inspiradas en el pensamiento médico higienista dominante en la época, que prego-

naba y funcionaba como una forma de control y disciplinamiento social. De acuerdo a esto, se entiende (en alguna medida) que algunos de estos aspectos vuelven a redefinirse en las instituciones educativas mediante la figura de POT -con ciertas particularidades propias del contexto actual-, donde si bien se propone acompañar las trayectorias educativas de los/las jóvenes, también se puede identificar una mirada de control, orientación (hacia lo que "está bien") y tutela, y la de acompañar y garantizar de manera integral derechos. Es por ello que es preciso re-pensar y revisar nuestra toma de posición frente a las prácticas dentro de este rol, en función de la intervención profesional de Trabajo Social.

Profesor/a de Orientación y Tutorías vs. Trabajo Social

De acuerdo a los aportes de Calvo (2018) derivada de su investigación de tesis y en correspondencia con el propio trabajo dentro de instituciones educativas, podemos dar cuenta que la problemática ya no es solo el aprendizaje, lo pedagógico, la irregularidad en las asistencias, sino que también vemos "aparecer" otras problemáticas que forman parte de una nueva forma de entender y definir a la educación en vínculo con lo social; ahora la salud, la vivienda, la violencia doméstica, el trabajo, entre otros., que se constituyen como demandas acompañadas de representaciones, requieren otros abordajes desde las políticas educativas y acciones institucionales que no sólo implique derivaciones (porque a "la escuela no le corresponden") sino también otras miradas, y acompañamientos que permitan problematizar desde lo educativo lo que "aparece" como lo "ajeno/externo" a la escuela. En este aspecto, la misma autora expone que el estudio de las trayectorias escolares juveniles vinculadas a la intervención profesional, "implica la desnaturalización de eventualidades que en el ámbito escolar se presentan como "lo no esperado", se perciben como algo que es el "afuera", algo que no forma parte de lo "escolar"" (Calvo, 2018, p.4).

De acuerdo a esto y en concordancia con la autora, resulta importante considerar lo escolar no sólo como lo que transcurre en ese edificio cerrado, sino la relación entre el dentro y fuera de la escuela, "entre lo cotidiano, lo subjetivo y lo social". Ya no podemos hablar de una tarea recortada a lo pedagógico, sino que debe ser de la complejidad que se desenvuelve en la escuela, y es por eso que debemos resignificar la intervención del trabajo social en las escuelas y en esta línea, es posible pensar

que en Chubut el rol de POT permita ir más allá de lo previsto dentro de las funciones asignadas. Sin embargo, al encontrarse instituido y nombrado como profesor/a de orientación y tutoría, los abordajes muchas veces no sólo se encuentran limitados a las derivaciones, sino también bajo la mirada otrora asignada a la orientación (de lo que sería lo correcto) y la tutela como derivada del paradigma de la Situación Irregular donde se consideraba a las niñeces, adolescencias y juventudes como objetos a guiar y tomar decisiones en su lugar desde una habilitación adulto-céntrica (Montaña, Rambur, et.al., 2022). Los aportes de estos autores al respecto, contribuyen a pensar que aquel paradigma enraizado en una forma de mirar a la niñez como personas en desarrollo, inmaduras e incompletas que deben ser controladas por el Estado, se impregnó en lo profundo de las instituciones sociales como la escuela, y a partir de allí, esta última ha ido elaborando estrategias de abordaje que muchas veces (de manera inconsciente) se reproduce al interior de las instituciones.

Este aspecto que subyace aquí, da lugar a visualizar que nuestro posicionamiento ante los abordajes en las instituciones educativas, requieren de poder problematizar nuestro lugar allí, desde dónde intervenimos, a través de qué metodologías y con quienes. Al respecto, Hermda (2019) nos habla acerca de la intervención social desde un pensar situado, y nos aporta que la riqueza de nuestra profesión yace en comprender que las lecturas de las realidades, se forjan a partir de hechos sociales y las interpretaciones que cada sujeto tiene sobre ello, sin embargo, también nos plantea que la complejidad de la intervención nace cuando problematizamos aquella mirada acerca de esos hechos e interpretaciones sociales que tiene esos sujetos (y nosotros mismos).

Un documento elaborado por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Buenos Aires en 2023, expone que de manera frecuente las intervenciones que realizan los denominados Orientadores Sociales allí, se derivan de las indicaciones de las autoridades educativas (equipos directivos o supervisiones). En nuestra provincia la figura de POT y los abordajes que desde allí se realizan, también se encuentran sujetos a las indicaciones jerárquicas establecidas, generando miradas sesgadas, sobreintervenciones y/o iatrogénicas de las problemáticas que se abordan. Esto provoca pensar que nuestro desafío por entonces-en este contexto tan adverso- es encontrar alianzas que nos permitan intervenir de manera integral y cuidada en las trayectorias reales de los/las estudiantes. Al respecto, debe ser una

línea de acción para el colectivo profesional, trabajar (a largo plazo) en base a la incorporación y reconocimiento de profesionales en el ámbito educativo, que nos habilite pensar estrategias y redes de apoyo que promuevan marcos teóricos-metodológicos y técnicas propias de la profesión que posibiliten trabajar de manera integral y articulada en el sistema de protección integral.

Resulta importante esta última línea de acción para nuestro colectivo profesional, ya que permitiría problematizar y comprender aquellas demandas y acompañar los procesos y trayectorias desde otros lugares. En palabras de Calvo (2018, p. 7), “lo singular es lo que la escuela reconoce como el afuera, como lo “no escolar” como lo inabarcable”, y donde lo colectivo (en términos de programas y proyectos) deja de ser el eje de atención, centrando las responsabilidades en cada sujeto de manera individual (“no va a la escuela porque no quiere”, “la familia no hace nada”). En ese conjunto de individualidades, de problemáticas que parecen aisladas unas de otras, es donde podemos encontrar lo que Carballeda (2022) denomina la Cuestión Social y que puede traducirse en distintas problemáticas en las instituciones educativas. Es preciso aclarar aquí que, si bien dentro de la escuela y mediante la figura de POT se intenta trabajar lo colectivo, la solidaridad, el cuidado entre pares, entre otros., allí mismo, también se refleja el estado de la sociedad, y en este sentido, la fractura de la cohesión social (en términos de Carballeda) y de los lazos sociales representa al interior de la escuela una forma de crisis de la que ningún actor puede salir inmune.

Carballeda (2013; 2022) plantea que la cuestión social presenta múltiples formas y variables de constitución, y que por su génesis misma se encuentra compuesta por una multiplicidad de puntos problemáticos que se van mudando en relación a su visibilidad e inclusión en la agenda pública. Podemos decir que dentro de las instituciones educativas se encuentra arraigada no sólo en términos de singularidades (meritocráticas), sino también en torno a las acciones u omisiones en cuanto a políticas educativas del Estado nacional y provincial: recursos materiales, precarización laboral, paros docentes, recorte en programas, proyectos, desatención edilicia lo que genera suspensión de clases, etc., y que se puede traducir en malestar no sólo institucional sino también social (enemistad con docentes y con “la escuela” en general).

Al respecto, resulta más que interesante traer los aportes de Carballeda (2022), quien plantea la cohesión

social como la capacidad que cada sociedad presenta para construir y asegurar el bienestar de todos/as sus miembros, a su vez que se basa en el establecimiento de vinculaciones solidarias entre ellos/as. Desde aquí, podemos pensar las relaciones al interior de las instituciones educativas y las intervenciones profesionales en función de aquello; es lo que el autor ha dado por llamar Acontecimiento y al que refiere como un proceso que puede ser entendido como una línea de fuga que altera el orden de los significados y explicaciones y permite recuperarlos de otra manera. De esta forma, mediante el Acontecimiento en la intervención profesional es posible transformar y multiplicar la posibilidad de nuevas disrupciones en los escenarios/instituciones educativas, a su vez que resignificamos al otro en su demanda, recuperando la construcción de lazos sociales y de nuevas formas de relación social, donde se propicie otros lugares para la palabra, la mirada y la escucha, elaborando así nuevas instancias de intersubjetividad.

La intervención profesional como transformadora de realidades, apela a la escucha activa y en este sentido Carballada (2022) sostiene que lo que se oye se encuentra atravesado por signos y significados. Estos aportes resultan interesantes para pensar la escucha en la escuela y comprender las distintas formas en que se manifiestan y desde qué actores institucionales. En este aspecto el Trabajo Social en el campo educativo -y por ende de derechos- debe realizar el esfuerzo de encuadrar la intervención en la escuela, direccionarla hacia objetivos claros que garanticen un abordaje cuidado e integral. Así, se entiende que la intervención con jóvenes y sus trayectorias escolares reales, contemplaría abordajes desde la complejidad, necesidades singulares y colectivas, y necesidades relacionales, donde se considere el dentro y fuera de la institución educativa.

En términos de Calvo (2016; 2018) y Margarita Rozas (2000), entendemos que la forma en que se construye la demanda en Trabajo Social puede incluir dos caminos: definir a la misma desde una concepción de necesidad material, escasez o "falta de"; o bien partir de reconocer a las necesidades como indicadores de procesos de deshumanización. En este aspecto desde el campo educativo, es posible problematizar aquella mirada de actores institucionales donde prevalece el preconcepto de jóvenes desinteresados/as en las clases, "vago/a" o sin un proyecto de vida. También será posible identificar la conflictividad que (estas situaciones) traen aparejadas, y en esta línea comprenderlas desde una perspectiva relacional, que permita identificar realmente la cuestión de

fondo que atraviesa aquel joven. Calvo (2018, p. 13) nos dice; "no podríamos pensar las trayectorias educativas si no se piensa en el marco de trayectorias sociales", así, será posible reconocer la interrelación entre los sujetos y el conflicto como objeto de trabajo que incluso puede operar como ventana pedagógica.

En función de lo que se viene exponiendo, la problematización de la intervención en el campo educativo, vendría acompañada de una revisión y deconstrucción de aquello que impera normativizado en las instituciones educativas y donde el conflicto puede dar sentido a la oportunidad del Acontecimiento explicitado más arriba. Será posible también problematizar la complejidad de las demandas que se atraviesan en las instituciones, sobre todo en las trayectorias reales de los/las estudiantes.

En estos términos, los aportes de Kaplan (2023) también resultan interesantes para este escrito, ya que alude a las instituciones educativas como lugares propicios que pueden colaborar en reparar las heridas sociales, asimismo señala que la escuela resulta un escenario privilegiado para la construcción de lazos de pertenencia, a la vez que promueve visiones acerca de "otros mundos posibles". Y en este aspecto el Trabajo Social presta su mayor implicancia en términos de derechos y justicia social y en el mismo sentido, colabora a pensar la escuela no sólo como la promotora de enseñanzas y prácticas pedagógicas, sino también como posibilitadora de pensar e intervenir en los procesos de discriminación y estigmatización social (2023). Acorde con la autora, sostenemos que la escuela necesita ser capaz de alojar vínculos de reconocimiento y cuidado mutuos.

A modo de cierre...

Atento a esto último y retomando las preguntas iniciales, debemos comprender que las cuestiones que venimos analizando en este escrito, no pueden ser pensadas si primero no comprendemos las condiciones contextuales del escenario socio histórico de nuestro país, de nuestra realidad colectiva y singular. Aquella lectura debe estar presente en las intervenciones profesionales, porque a partir de eso, podremos construir formas de abordaje y redes de apoyo que fortalezcan los lazos sociales y benefician a la cohesión social. Hermida (2019) nos dirá que la intervención del Trabajo Social no se determina por el "pedazo de realidad que se mira", sino por la manera en que se mira aquella realidad; y en este sentido, las relaciones que se van estableciendo en

determinados contextos -macro-microsociales- será la construcción de entramados de subjetividades que traducen su accionar en este caso, en el cotidiano escolar.

Poder correr el rol de profesor/a asignado al cargo de POT que muchos/as Trabajadores Sociales desempeñamos, requiere problematizar la profesión dentro del campo educativo y ello sucederá siempre y cuando el colectivo luche por su reconocimiento dentro del sistema educativo. A pesar de reconocer el avance dentro del mismo en cuanto a nuestra presencia en los equipos técnicos interdisciplinarios de la provincia y como POTs; recae sobre este último un sesgo de orientador/a y tutor/a hacia los/las jóvenes, desde donde se valora y aísla la mirada sobre el rendimiento académico por sobre la complejidad que atraviesa ese joven en ese momento en su contexto particular, que en simultáneo se verá reflejado en su trayectoria educativa real y que (la mayoría de las veces) se pierde de vista, esforzando a las familias (en términos meritocráticos) a asistir a la escuela y aprobar las materias curriculares. En este sentido, como Trabajadores Sociales en el campo educativo no olvidemos que las trayectorias sociales tienen un impacto en la subjetividad de cada sujeto (estudiante) y se caracterizan por múltiples particularidades que se expresan de distintas maneras en las trayectorias educativas reales.

Un ejemplo de ello, resulta de las Guías de Orientación e Intervención ante Situaciones Complejas y las Guías de Orientación en Situaciones Conflictivas en el Ámbito Educativo, en conjunto con las normativas (Ley 26.892, Re CFE N°217/14)² que acompañan estas intervencio-

nes, y que dan cuenta de que la escuela debe abordar cuestiones sociales que se presentan en la escuela y que son interpretadas (en términos de Calvo 2018) como las nuevas herramientas en la práctica profesional en el campo educativo, que definen nuevas categorías de análisis, nuevos marcos teóricos y un enfoque de derechos -marco legal- al momento de pensar colectivamente líneas de intervención, ante las diversas situaciones que se presentan en el ámbito educativo.

Junto con estas herramientas que dan cuenta de la construcción de estrategias de intervención del Trabajo Social en el campo educativo, es viable construir un andamiaje de posibilidades que acompañen las trayectorias reales de los/las jóvenes. Y en esta misma línea, podemos decir que la intervención profesional juega un papel fundamental en tanto obstaculiza o direcciona su práctica en el acompañamiento a las trayectorias educativas.

Como cierre y como fundamento de los aportes profesionales en el campo educativo, debemos reconocer que nuestro desafío responde -en principio- a reconocer al profesional como un actor más en la institución educativa, que integra una trama comunitaria (con sus propias características) y que responde a múltiples demandas propias de estructuras macrosociales. Y en esta línea, a pesar que el contexto actual es adverso (y no sólo para nuestra profesión), no debemos desconocer ni olvidar que nuestra profesión se ha abierto camino y ha sido generadora de cambios significativos en torno a los campos de intervención en distintas áreas y es por eso mismo, que la lucha debe continuar.

2. Ley N° 26.892 para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas; Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) n°217/14 donde se aprueba la Guía Federal de Orientaciones para la intervención en situaciones complejas en la vida escolar.

Bibliografía

- Calvo, M. (2016). Capítulo VI. Estrategias de intervención profesional del trabajo social en el campo educativo. En Rozas Pagaza, M. Gabrinetti, M. (coord) *El Trabajo Social en diferentes campos de intervención profesional*. Facultad de Trabajo Social. EDULP Editorial de la Universidad de La Plata. Pp. 78 a 90 <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/642/601/2136-1>
- Calvo, M. (2018). *La intervención del Trabajo Social en el campo educativo: enfoque de derechos. Estrategias en el marco de los Equipos de Orientación Escolar de escuelas primarias de la ciudad de La Plata, periodo 2012-2014*. (Tesis de Maestría). Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Carballeda, A. J. M. (2013). *La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica*. Espacio Editorial.
- Carballeda, A. J. M. (2013). La Intervención en lo Social desde una perspectiva americana. Algunos aportes de Enrique Dussel y Rodolfo Kusch. *Revista Margen* N°70. www.margen.org/suscri/margen70/carballeda.pdf
- Carballeda, A. J. M. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa: ensayos teórico-metodológico acerca de lo social hoy*. Editorial Margen.
- Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires (2023). *Espacios ocupacionales VI: El trabajo social en el ámbito educativo*. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales. Series Espacios Ocupacionales. www.catspba.org.ar
- Hermida M.E, (Universidad Nacional de Rosario). 22 de junio 2019. Conferencia: *La intervención del Trabajo Social desde un pensar situado. Interpelaciones de la ética*. Facultad de Ciencia Política y RRH. Ciudad de Rosario. <https://www.sonidosderosario.com.ar/audio/conferencia-la-intervencion-del-trabajo-social-desde-un-pensar-situado-interpelaciones-de-la-etica-maria-eugenia-hermida/>
- Kaplan, C. (2023). *La vida en las escuelas.: esperanzas y desencantos de la convivencia escolar*. HomoSapiens Ediciones.
- Guerra, C. E. (s.f). *La educación secundaria en Argentina*. [Documento de trabajo-Residencias] Universidad de Luján. <http://www.didacticadelahistoria.unlu.edu.ar/sites/www.didacticadelahistoria.unlu.edu.ar/files/site/La%20educacion%20secundaria%20en%20argentina%5B1%5D.pdf>
- Landau M. (2016). *Las tutorías en la Educación Secundaria. Políticas nacionales, provinciales y prácticas institucionales*. Serie Apuntes de Investigación. Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina
- Montaña A., Rambur M., Gauna, S., Rosignolo, Y., Tudela, M. (2022). Del paradigma Tutelar al paradigma de Protección Integral. Accesibilidad a derechos y vigencia de las tensiones. *Anuario-Nueva Época* 2022, Vol. 19 (19), (26-39) <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/anuario/article/view/7137/8425>
- Tenti Fanfani, E. (2022). *La escuela bajo sospecha: sociología progresista y crítica para pensar la educación para todas*. Siglo XXI Editores

Fuentes documentales

- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. (s.f). *Hacia un nuevo secundario en Chubut. Serie 2: Roles y Funciones. Doc. 1: Profesor Orientador y Tutor*. Disponible es <https://www.calameo.com/read/000192835a9c74a0641be>
- Ley de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N°26.892. [//servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220645/norma.htm)
- Ley de Educación Nacional N° 26.206. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) n°217/14 donde se aprueba la Guía Federal de Orientaciones para la intervención en situaciones complejas en la vida escolar.https://repositorio.lapampa.edu.ar/repositorio/normativa/nacional/Res_cfe_217_14_y_anexo.pdf

Artículos seleccionados

El falso síndrome de alienación parental como expresión de la violencia institucional.

María Cecilia Dalla Cia^a

Fecha de recepción:	7 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	17 de octubre de 2025
Correspondencia a:	María Cecilia Dalla Cia
Correo electrónico:	ceciliadallacia@gmail.com

- a. Licenciada en Trabajo Social (UBA). Oficina de Violencia Doméstica, Centro de Justicia de la Mujer. Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resumen:

En el artículo se analizan los principales estereotipos sexistas que fundamentan la noción pseudocientífica de “Síndrome de Alienación Parental”. Se sostiene que el origen del término, el contexto de su aplicación y sus fundamentos encuentran sustento en estereotipos de género, prejuicios y argumentaciones aparentemente neutrales que, bajo el paraguas del derecho formal de igualdad entre varones y mujeres, desconocen las desigualdades estructurales e históricas en nuestras sociedades. Se busca reflexionar sobre las consecuencias de la incorporación de estos discursos a la práctica estatal y judicial, en tanto estrategias que refuerzan la subordinación de las mujeres y retardan, obstaculizan o impiden que las mismas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Se argumenta que la afectación en el acceso a la justicia es contraria a las protecciones jurídicas y convencionales de las infancias y las mujeres. Finalmente, se esboza la propuesta de transversalización de la perspectiva de género en la justicia, así como en la formación profesional y de operadores de los diversos niveles gubernamentales, como un camino posible para transformar el Derecho e impulsar interpretaciones cada vez más democráticas, abiertas y libres de prejuicios.

Palabras clave: Violencia - Género - Infancias.

Summary

This article analyzes the main sexist stereotypes that underlie the pseudoscientific notion of "Parental Alienation Syndrome". It argues that the origin of the term, the context of its application, and its foundations are based on gender stereotypes, prejudices, and seemingly neutral arguments that, under the umbrella of the formal right to equality between men and women, ignore the structural and historical inequalities in our societies. The article seeks to reflect on the consequences of the incorporation of these discourses into state and judicial practice, as strategies that reinforce the subordination of women and delay, hinder, or prevent them from exercising their rights under conditions of equality and non-discrimination. It is argued that the impact on access to justice is contrary to the legal and conventional protections for children and women. Finally, the proposal for mainstreaming gender perspectives in the justice system, as well as in professional and administrative training at various levels of government, is outlined as a possible path to transforming the law and promoting increasingly democratic, open, and bias-free interpretations.

Key words: Violence; Gender; Childhood.

¿De verdad los jueces y juezas creen que existe una enfermedad ("sap") que sólo se diagnostica y surge en los juzgados?

Sonia Vaccaro

(7 de junio de 2016, Tribuna Feminista)

Introducción

En este artículo se analizarán los principales estereotipos sexistas que fundamentan la noción pseudocientífica de "Síndrome de Alienación Parental" (en adelante, SAP), que acumula el repudio y rechazo de múltiples actores nacionales e internacionales fundamentales en la defensa de los derechos humanos de mujeres e infancias. La relevancia de la identificación de las creencias en que se apoya el SAP radica en reconocer y visibilizar las formas directas e indirectas que asume la violencia institucional al promover la discriminación hacia las mujeres acusadas de impedimento de contacto e implantación de ideas contra los padres a las infancias que están bajo su cuidado.

La hipótesis central que guía este trabajo sostiene que el origen del término, el contexto de su aplicación y

sus fundamentos encuentran sustento en estereotipos de género, prejuicios y argumentaciones aparentemente neutrales que bajo el paraguas del derecho formal de igualdad entre varones y mujeres, desconocen las desigualdades estructurales e históricas en nuestras sociedades y que la justicia real reproduce, perpetuando de esta manera la discriminación hacia las mujeres.

La incorporación de estos discursos a la práctica estatal y judicial, refuerza la subordinación de las mujeres e impacta en su acceso a la justicia, al retardar, obstaculizar o impedir que las mismas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Por lo tanto, son contrarias a las protecciones jurídicas y convencionales tanto de las infancias como de las mujeres. Si bien hubo avances en la incorporación de la perspectiva de género a nivel internacional y nacional en el accionar de la justicia, la persistencia de estereotipos, como los que promueve el SAP y las prácticas que configura, requiere hacernos la pregunta sobre los motivos de su prevalencia y procurar mayores esfuerzos por transversalizar la perspectiva de género en la justicia, así como en la formación profesional y de operadores de los diversos niveles gubernamentales. Se trata de contribuir a nuevos paradigmas que transformen el Derecho e impulsen interpretaciones cada vez más democráticas, abiertas y libres de prejuicios.

Organismos nacionales e internacionales críticos ante el falso SAP

Existe un amplio marco normativo y jurídico en defensa de los derechos humanos de las mujeres, que prohíbe la discriminación contra ellas y compromete a los Estados a impulsar medidas para su efectivización. Gran parte de ese proceso expansivo de derechos deviene de la incidencia de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW, 1979), que en sus Art. 15 y 16 aborda específicamente la igualdad ante la ley de mujeres y varones, reconociendo la idéntica capacidad jurídica y la necesidad de eliminar las múltiples discriminaciones hacia las mujeres en materia civil, particularmente en el matrimonio y en las relaciones familiares.

No obstante, este ideario igualitario se ve obstaculizado por la persistencia de obstáculos estructurales, simbólicos, económicos e institucionales, que tienen la capacidad de reproducir las violencias de género en sus múltiples manifestaciones (Spaventa, 2024).

Desde esta perspectiva, este trabajo se enfoca en el rol de los estereotipos de género perjudiciales, como uno de los obstáculos estructurales y persistentes para la igualdad. Puntualmente, en la utilización de la noción del “Síndrome de Alienación Parental” y conceptos pseudocientíficos similares (Síndrome de Memorias Implantadas, Síndrome de Falsas Memorias, Tenencia Compartida Impuesta, Falsas denuncias de Abuso Sexual Infantil - ASI) en los litigios por la custodia de hijas/os, un fenómeno que proliferó a escala internacional ignorando los antecedentes de violencia doméstica (Asamblea General de Naciones Unidas, 2023; párr. 1).

El SAP proclama que “los hijos han sufrido un lavado de cerebro por parte de uno de los cónyuges -generalmente la madre- para que los hijos odien al otro-generalmente el padre” (Vaccaro, 2016 s/p), y es utilizado para desestimar alegaciones de violencia de género graves y abusos sexuales (Asamblea General de Naciones Unidas, 2023; párr. 11). Vaccaro (2014) sintetiza:

Los que defienden el S.A.P consideran falso el testimonio de las madres e hijos, sin dar lugar a que pudieran existir causas válidas que justifiquen el rechazo hacia el padre. (...) la custodia ha de ser para el padre denunciado, sin recurrir a una investigación que compruebe que pueden exis-

tir causas reales que hayan provocado ese sentimiento de rechazo del hijo. (Vaccaro, 2014 s/p)

Siguiendo los aportes de la relatora especial Reem Al-salem, es posible situar el registro histórico del SAP a partir de la construcción teórica llevada a cabo por el psicólogo Richard Gardner, polémico por construir una teoría sostenida en afirmaciones que desacreditaban los dichos de las infancias en contextos de ASI y de violencia doméstica; por proponer severas medidas inmediatas de separación entre la madre y sus hijas/os, para “desprogramarlos” (Gardner, citado en Asamblea General de Naciones Unidas, 2023; párr.10); por carecer de fundamentos empíricos y no contar con el aval de asociaciones profesionales de la salud, además de haber sido eliminada en 2020 de la Clasificación Internacional de Enfermedades por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Según la relatora, recogiendo los aportes de más de un millar de contribuciones (incluso de organizaciones de padres varones), la invocación al SAP en todo el mundo, estuvo destinada a desacreditar denuncias o alegaciones por violencia doméstica y abusos sexuales en la infancia (ASI) y fue receptada por los sistemas judiciales que subestiman aún hoy las denuncias por violencia doméstica y sus consecuencias.

Es relevante tener en cuenta que el Comité de la CEDAW (2017) recomendó:

Los derechos o reclamaciones de los autores o presuntos autores durante y después de los procedimientos judiciales, en particular en lo que respecta a la propiedad, la privacidad, la custodia de los hijos, el acceso, los contactos y las visitas, deberían determinarse a la luz de los derechos humanos de las mujeres y los niños a la vida y la integridad física, sexual y psicológica, y registrarse por el principio del interés superior del niño. (párr. 31).

En materia de responsabilidades parentales, regímenes de comunicación y cuidado de hijas/os, Spaventa (2024) reconstruye algunos destacados antecedentes internacionales en que se valora el contexto de violencia doméstica: el caso “González Carreño contra España”, en donde el Comité de la CEDAW afirmó el carácter ineludible de la violencia doméstica contra niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNyA) y sus madres en las consideraciones en estos casos; el Convenio del Consejo de Europa para la Prevención y Lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica

(Convenio de Estambul, 2011) que incluye en el Art. 31 esa misma pauta; Australia cuenta desde el año 2022 con una Ley que obliga a los tribunales a examinar las denuncias de violencia familiar antes de dictar cualquier orden de restitución internacional de menores de edad en contextos de violencia doméstica.

Reem Alsalem (Asamblea General de Naciones Unidas, 2023; párr. 27) también recoge los Art. 12 y 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se reconoce la obligación de los Estados de garantizar el interés superior de las infancias y adolescencias, generando las condiciones para que puedan formarse un juicio propio y expresar su opinión libremente en torno a los asuntos que los afecten, teniendo en cuenta su opinión en función de la edad y madurez; a la vez que debe garantizar su protección ante todo tipo de violencia.

A nivel regional, el Comité MESECVI (2022) elaboró un comunicado en repudio del SAP, que insta a los Estados partes de la Convención de Belém Do Pará a prohibir su uso, haciendo hincapié en que su utilización en los casos que alegan violencia por razones de género o violencia contra las hijas e hijos, puede configurar Violencia Institucional, dado que el SAP "es parte del continuum de violencia de género" y "podría generar responsabilidad a los Estados por violencia institucional" (p.1). Es relevante destacar que los Art. 7 y 8 de la mencionada convención, en consonancia con los art 2 y 5 de la CEDAW, obligan a los Estados parte a erradicar los estereotipos y patrones socioculturales de conducta que desalientan el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

Ya en 2014, el Comité de Expertas del MESECVI en la Declaración sobre la violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos, había recomendado prohibir la utilización de pruebas

sustentadas en la conducta de la víctima para inferir consentimientos, entre ellas "la desvalorización del testimonio con base al presunto Síndrome de Alienación Parental (SAP)" (p.14).

En Argentina, el término comenzó a ser utilizado en el año 2000 por Eduardo Cárdenas (Amatiello, 2024, p.96), a partir de su uso, múltiples consejos profesionales, organizaciones sociales y órganos estatales, manifestaron su repudio al SAP¹, incluso fueron presentados sucesivos proyectos de ley para prohibir su uso². Sin embargo, la realización del congreso sobre SAP en la Facultad de Derecho de la UBA en noviembre de 2024³ y la actualidad de su uso en muchos tribunales⁴, así como las prácticas judiciales que alude el concepto, expresan la disputa por los sentidos y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres e infancias.

Estereotipos de género asociados al SAP y la violencia institucional

Poder nombrar los estereotipos de género, prejuicios y argumentaciones aparentemente neutrales que fundamentan la utilización del SAP, constituye una estrategia clave en el Derecho para poder pensar su erradicación.

Cook y Cusack (2010) proponen pensar los estereotipos como operaciones que las personas realizamos para simplificar el mundo que nos rodea, a través de generalizaciones o preconcepciones de atributos o roles de quienes forman parte de un grupo social, haciendo innecesario considerar a las personas en su singularidad. Destacan que los estereotipos son fuente de significaciones sociales, normas y valores sobre las que se construyen y perpetúan estructuras sociales, por lo que los estereotipos de género perpetúan el orden patriarcal. En consecuencia, generan particular desventaja en las

1. Entre ellos, el Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA (2024); Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires; Consejo Profesional de Psicología de la Provincia de Buenos Aires; Federación de Psicólogos de la República Argentina; UNICEF, el Comité Argentino de Seguimiento de la Convención sobre Derechos del Niño, la Defensoría Nacional de Niñas Niños y Adolescentes (Recomendación N°2 10/07/2020, Anexo I 12/2022), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2020).

2. Proyecto de Ley presentado por la Ex- Diputada Nacional María Rosa Martínez (FdT) en 2022, la diputada Nacional Gabriela Estévez (UpP) en 2022, y en 2024 por la Senadora Nacional Silvina García Larraburu (FpV).

3. "Congreso Internacional sobre Violencia Familiar y Alienación Parental", 14 y 15 de noviembre de 2024, organizado por el Centro de Estudios en Alienación Parental (CEAP) que preside el Dr. Mauricio Luis Mizrahi, docente en la Facultad de Derecho de la UBA. El Programa de Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA expresó su rechazo. <http://www.derecho.uba.ar/noticias/2024/rechazo-a-la-promocion-defensa-y-uso-ilegitimo-del-falso-sindrome-de-alienacion-parental-sap>

4. Ejemplo reciente de la utilización del SAP por una Psiquiatra Infantojuvenil del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, en la causa "González, Silvia Mónica y otros c/García Aranda, Gonzalo Ezequiel s/Legajo de Casación.TR LALEY AR/JUR/163308/2024

mujeres porque operan para justificar su subordinación legal y social, el irrespeto y la devaluación. En caso de no identificarlos, dimensionar el daño que causan e iluminar los mecanismos por los cuales se perpetúan en el Derecho y el sistema judicial, sólo acrecienta la impunidad de las violencias hacia las *mujeres*:

La estereotipación de género per sé no es necesariamente problemática, sino cuando opera para ignorar las características, habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales, de forma tal que se le niegan a las personas sus derechos y libertades fundamentales y se crean jerarquías de género. (Cook y Cusack, 2010: p. 23).

Tomando los aportes de estas autoras, se pueden delinear algunos de los estereotipos y creencias difundidos en las estrategias judiciales vinculadas al SAP en contextos de violencia doméstica y ASI, recopiladas en los textos de Reem Alsalem y Silvia Spaventa en torno a las mujeres madres, NNYA y varones identificados como agresores, que si bien operan de manera articulada y simultánea, pueden diferenciarse.

Uno de los principales estereotipos es el de “mujeres vengativas, despechadas y delirantes”. La premisa es que las madres implantan ideas en sus hijos sobre la violencia doméstica y el ASI para perjudicar a los padres, o que toman decisiones deliberadas de interrupción del vínculo. Corresponde a un “*estereotipo sexual*” (Cook y Cusack, 2010; p. 31) porque se inscribe en una larga tradición de incredulidad hacia las mujeres y sus testimonios, ubicándolas en una posición inferior respecto de los varones o incluso como parte de su propiedad. Desde esa lógica pueden ser consideradas como despechadas o tratadas injustamente según lo deseen ellos (p.32). Abona a la construcción de un sujeto de desconfianza a priori, que reduce la credibilidad de su testimonio en contextos de peligro, lo que vulnera su derecho a recibir trato digno y de ser protegidas en todo el proceso judicial de manera reforzada. Asimismo, es una estrategia que corre el interés de la investigación en la mujer, sin investigar el contexto de violencia. Como señalan Acsegrad y Dosso (2022), se antepone el estereotipo de mujer “*despechada*” (p.11) por sobre el rol de cuidadoras, por lo que expondrían a sus hijas/os a la victimización que implica el proceso judicial.

Sobre este estereotipo, luego se montan otros asociados a los roles o comportamientos sociales y culturales apropiados según los géneros, que Cook y Cusack cali-

fican como estereotipos sobre los “*roles sexuales*” (p. 32). Los estereotipos de “mala madre”, “madre egoísta” o nombrarla a priori como “alienante”, son utilizados en las estrategias de SAP para desvalorizar a las madres, poniendo en cuestionamiento o negando su capacidad de cuidar y proteger a sus hijas/os, objetando comportamientos que no se ajustan a los roles y funciones reproductivas, ni con los cánones sobre la feminidad hegemónica (domesticidad, pasividad). Esto también oculta un doble estándar de juzgamiento hacia los varones, toda vez que se atribuye a las mujeres un mayor peso en la tarea de proteger la integridad de hijas/os, responsabilizándolas de lo que les pueda pasar y exigiendo colocarlos por sobre su integridad. Esta aplicación selectiva en las mujeres madres, vulnera el derecho de un trato igualitario y no discriminatorio en todas las etapas del proceso judicial. El estereotipo en las antípodas es el de la “madre abnegada”, que tolera todas las violencias por resguardar a sus hijas/os pero que, en razón del género, también puede ser utilizado para cuestionar las capacidades de cuidado de la misma y homologar esta desobediencia al rol, con los actos de violencia perpetrados por el agresor.

La contracara de estos estereotipos, tiene que ver con resaltar a priori el papel del progenitor y la familia, en detrimento de sus integrantes. El “*padre como figura abstracta*” parte de la premisa de que la presencia paterna será siempre beneficiosa para el crecimiento “saludable” y “armónico” de NNYA (Spaventa, 2024:3). La autora identifica que es una forma en que prevalece el derecho del padre, desconociendo entornos y conductas violentas que pueden generar las relaciones de poder en las familias basadas en paradigmas patriarcales. Por consiguiente, el derecho a la protección efectiva y prioritaria de NNYA se ve vulnerado.

En este sentido, se puede observar que las argumentaciones del SAP están orientadas a la “defensa de los roles tradicionales en la división sexual del trabajo” toda vez que apelan a una igualdad formal entre varones y mujeres, eludiendo la desigualdad estructural e histórica de género en nuestras sociedades, en donde la organización familiar patriarcal justifica la posición desventajosa de mujeres y NNYA en razón de argumentaciones biológicas, familistas y adultistas. Una manifestación de esta perspectiva es la “presunción de la patria potestad compartida”, por sobre el interés superior de NNYA. También lo es la premisa de “la familia como lugar de protección y bien jurídico a proteger”, cargadas de estereotipos que niegan las relaciones de poder en su interior y subsume el bienestar de sus integrantes al bien protegido.

El lugar subordinado de NNyA, se expresa particularmente en estereotipos que los definen como "mentirosos": la premisa según la cual, repiten lo que quieren sus madres, quienes implantaron ideas sobre violencia y abuso. De esta manera, desconocen el desarrollo evolutivo de NNyA, quienes no pueden dar información de cosas que no vivieron. Esto es facilitado en un contexto donde se descrece de las denuncias realizadas por violencia doméstica y ASI, alimentando otro prejuicio: la prevalencia de las falsas denuncias en este campo. Al no legitimar los discursos de NNyA, quienes apelan al SAP no los reconocen como sujetos de derecho, con capacidad de participar en el proceso judicial en función de su desarrollo evolutivo, tratándolos como objetos: no escuchándolos, disponiendo de sus opiniones, cuerpos y voluntades basadas en una mirada adultocéntrica o utilizándolos como instrumentos para dañar, controlar, manipular, someter a la madre (como extensión de la dominación hacia las mujeres). Lo señalado expresa lo que Cook y Cusack (2010) nombran como "*estereotipos compuestos*" (p. 40), ya que los mismos son manifestación de una doble opresión de NNyA en razón de su edad y del género. En ellos se intersecta la violencia de género y la "*violencia adultista*", aquella basada en las relaciones de poder desiguales y asimétricas entre las personas adultas y NNyA, para ejercer violencia en su contra (UNICEF, 2013). Es la forma específica en la que se manifiesta la opresión por edad, por la que no se reconoce a NNyA como interlocutores válidos, subestimando sus capacidades para participar del proceso judicial. Este accionar, es contrario y vulnera el derecho de protección de NNyA contra la violencia simbólica, los derechos a la libertad (Art. 19), a la dignidad (Art. 22), a opinar y ser oídos (Art. 24), y el principio de igualdad y no discriminación (Art. 28) de la Ley N°26.061 (2005).

La deslegitimación de los discursos y experiencias de las infancias y sus madres, también son extensivas a profesionales y operadores que acompañan, quienes son cuestionados/as e incluso denunciados/as. Esta estrategia tiene como objetivo desgastar o amedrentar el entorno de la víctima, ya sea para que desistan o para debilitar las pruebas y testigos claves (Acsehrad, F.S. y Dosso, D, 2022, p.12) Las autoras coinciden en marcar que la utilización del SAP afecta desproporcionadamente a las mujeres, por lo que se puede definir como violencia hacia las mujeres en los términos de la Recomendación General N°19 de la CEDAW (1992). Tomando los aportes de Chiarotti, se puede señalar que no es solo una violencia individual sino que refuerza normas de género vigentes, y sirve para mantener la autoridad de

los hombres (Hipertexto PRIGEPP, Violencia, 2024,1). Los prejuicios y estereotipos discriminatorios del aparato judicial terminan investigando a las mujeres y a las niñas, en lugar de concentrarse en el hecho delictivo y en la responsabilidad del perpetrador (Op.cit, 5). Cook y Cusack (2010) advierten que la aplicación, ejecución o perpetuación de estos estereotipos en la justicia "*perjudica a las mujeres a través de la negación de un beneficio, imposición de una carga o de algún tipo de tratamiento degradante*"(p.7). Además, las prácticas y discursos vinculados al SAP operan como inhibidores - en términos de Sagot (2000) - en la ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia, a partir de su silenciamiento y disciplinamiento.

La incorporación de estos discursos a la práctica estatal y judicial, impacta en el acceso a la justicia de las mujeres al *retardar, obstaculizar o impedir* que las mismas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y no discriminación, por lo que son contrarias a las protecciones jurídicas y convencionales de las infancias y las mujeres. En este sentido, puede considerarse Violencia Institucional (Ley 26.485, art. 6, inc. b) todo acto que dilate, aplase, dificulte o imposibilite que las mujeres ejerzan sus derechos, en especial aquellos reconocidos en los incisos a), j) y k), referidos a la no discriminación, al trato igualitario entre varones y mujeres, y al trato respetuoso hacia las mujeres que atraviesan situaciones de violencia, evitando cualquier conducta, acto u omisión que pueda revictimizarlas. Es decir, considera toda violencia directa o indirecta, que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Para Cardoso Onofre de Alencar (2015) los estereotipos de género resultan aún más perversos cuando la discriminación se produce en la esfera institucional (leyes, políticas públicas y prácticas de autoridades estatales) y cuando justifica la dominación y la violencia hacia las mujeres.

Enfoques con perspectiva de género

La mirada interseccional y feminista resultó indispensable para ampliar la mirada dogmática del Derecho, al evidenciar que ignora y excluye la experiencia de múltiples sujetos y, por ello, resulta insuficiente e ineficaz para investigar y comprender las problemáticas sociales que aborda, en particular, la violencia de género y el maltrato hacia las infancias. Principalmente, han permitido cuestionar la división público-privado, para comprender las violencias machistas como expresión de relaciones

de poder, de desigualdades históricas y estructurales de género, y las implicancias sobre la vida, la libertad y el acceso real a (la) justicia de mujeres (Bodelón González, 2012). En el campo jurídico se tradujo en la construcción y lucha por marcos normativos que aborden las desigualdades, así como también en la visibilización de las discriminaciones hacia estos colectivos que la justicia real reproduce y perpetúa. (Hipertexto PRIGEPP, Violencia, 2024, 1).

En este sentido, recuperar enfoques con perspectiva de género para abordar los litigios por la custodia de hijas/os es imperioso. Se destacan aportes como el de Natalia Amatiello (2024) quien analiza la trayectoria del colectivo de “*Madres protectoras*” como una manifestación de la colectivización de las demandas de las mujeres que enfrentan obstáculos y encerronas al momento de querer acompañar, proteger y cuidar a sus hija/os luego del develamiento del ASI. Sostendrá que el constructo de alienación parental “*es una de las formas en que se expresa la violencia patriarcal y de negacionismo del abuso sexual de las infancias*” (p.87). Esto lo realiza a través del análisis de diversas “*estrategias defensivas*” (p.93) que tienen por objeto negar la existencia de los abusos, estereotipar y criminalizar a las madres, y silenciar a las infancias. Afirma que estos discursos además de minimizar los efectos individuales y sociales del abuso (trauma), garantizan la impunidad de sus perpetradores. Profundiza su análisis sosteniendo que esto constituye

no sólo una oposición de nociones sobre la realidad sino el modo sistemático y estratégico de hacer desaparecer lo real acontecido a un conjunto de personas, provocando un estigma en ese grupo social que se sostiene a través de la historia (p.99).

Otro aporte destacado es el de Sonia Vaccaro, quien junto a Consuelo Barea (2009) han analizado de forma exhaustiva el SAP, aportando fundamentos históricos, metodológicos, psicológicos, jurídicos y teóricos a la crítica de la pretendida noción pseudo-científica. La autora acuñó la noción de “*violencia vicaria*” en 2012, término que permite identificar una modalidad específica de violencia de género extrema:

cuando un maltratador no puede acceder a la mujer para continuar el poder y el control sobre ella, ejerce violencia sobre las hijas e hijos (a quienes

toma como objetos), para dañarla, aprovechando que la justicia y las instituciones disocian el delito y el daño sobre la madre de la peligrosidad de quedar al cuidado y en contacto con las niñas/niños (Vaccaro, S. 2021, p.62).

Este concepto permite pensar que se produce un desplazamiento de la violencia del agresor, desde la mujer hacia las infancias a su cargo o personas significativas, con el fin de perpetuar el poder y el control sobre la vida de esta, o “*para infligirles un daño irreparable, disciplinante, ante el cuestionamiento y/o la insubordinación contra la sujeción al orden familiar patriarcal*” (Spaventa, 2024; p.3).

Dentro de un gran campo de desarrollo argumentativo, estas y otras autoras recuperan las múltiples formas en que se expresa este tipo de violencia, ampliando la comprensión del vínculo de NNYA con sus progenitores, cuyo conocimiento y descripción resultan claves para garantizar el verdadero acceso a la justicia equitativo e imparcial.

En Argentina, el proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional Mónica Macha en 2022⁵ para la inclusión de este tipo de violencia en la Ley N°26.485, resalta en sus fundamentos que los casos más extremos de violencia vicaria terminan en asesinatos de NNYA, y en algunos casos, quedan incorporados en la figura más general de femicidio vinculado. Este proceder judicial puede ser interpretado como discriminatorio, en la medida en que el Estado acentúa la violencia hacia las mujeres e infancias al no identificar, prevenir y desarrollar acciones a tiempo para la detección y prevención de estas violencias.

Conclusiones

Los aportes de los feminismos jurídicos han permitido reconocer el poder simbólico que poseen el discurso y las prácticas del Derecho; advertir sobre los efectos sociales y culturales de nombrar los estereotipos de género perjudiciales y la violencia de género como formas de discriminación; y recuperar el poder reparatorio de la justicia.

La prevalencia de los estereotipos de género que sustentan el falso SAP, así como la deslegitimación de los testimonios de las mujeres víctimas de violencia y de profesionales que las acompañan, responden a una co-

5. Ver en <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2024/PDF2024/TP2024/0709-D-2024.pdf>

riente de *backlash* más que a fundamentos empíricos y a la práctica real del Derecho. Es decir, se puede analizar como un contramovimiento que se desarrolla como respuesta o reacción opuesta a los movimientos sociales de protección hacia infancias víctimas de maltrato y abuso sexual (Berlinerblau, 2003) y ante los feminismos (Loriggio, 2023).

Identificar estas operaciones simbólicas y sus consecuencias resulta clave dado que los Estados pueden incurrir en violencia institucional al integrarlas en las estructuras de justicia, perpetuarlas y fortalecer las instituciones patriarcales que afectan derechos de las mujeres y el acceso a una justicia igualitaria.

Asimismo, como advierten Acselrad y Dosso (2022, p.14), las interrelaciones entre la violencia de género y la violencia vicaria deben ser tenidas en cuenta en la justicia dado que constituyen un indicador de riesgo para las infancias, y por lo tanto, requiere de la protección especial por parte de los Estados que asumieron ese compromiso internacional.

Son múltiples los desafíos para enfrentar las corrientes opositoras a los derechos humanos de mujeres e infancias, y para defender los sistemas democráticos. Entre ellos, se acentúa la relevancia de sostener y recurrir a

los mecanismos de seguimiento de la CEDAW y de la Convención de Belém Do Pará, así como también en torno a la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en tanto permiten instancias participativas para el monitoreo y el ejercicio de presión social a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de los compromisos estatales asumidos.

También se destaca la necesidad de generar datos e información estadística clara sobre los casos de abuso sexual infantil, violencia vicaria, así como también sobre las características de los procesos y decisiones judiciales en estos casos, sobre la utilización del falso SAP, y las formas que asumen estas corrientes contrarias a los derechos humanos, como insumos fundamentales para el desarrollo de políticas públicas - entre ellas las judiciales - capaces de incidir en el efectivo ejercicio de derechos en condiciones de igualdad y no discriminación.

Y finalmente, se enfatiza en la necesidad de incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en la formación de profesionales expertos involucrados en los análisis interdisciplinarios y que participan de diversas instancias de los procesos judiciales (del Trabajo Social, la Psicología y Psiquiatría), para que sus aportes puedan ampliar y complejizar la mirada del Derecho y el acceso a la justicia real.

Bibliografía

- Acselrad, F.S. y Dosso, D.E. (2022) *Abuso sexual contra las infancias: entender para poder dar respuestas eficientes desde el sistema de administración de la justicia*. <https://es.scribd.com/document/733134042/Abuso-sexual-contra-las-infancias-Entender-para-poder-dar-respuestas-eficientes-desde-el-sistema-de-administracion-de-justicia-docx-2-1>
- Amatiello, N. (2024) El mito de la madre maliciosa. En *TraHs N°HS N° 13 | 2024: El pseudo-concepto de la "Alienación Parental"* y su impacto en el mundo en las mujeres y los niños, 87-101. <https://www.unilim.fr/trahs/6192&file=1/>
- Berlinerblau, V. (2003) Backlash y Abuso Sexual infantil. *Rev. Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil - S.A.G.I.J. Vol. 10. Núm. 2*. <https://share.google/TjjXeIDnJXvegtnpk>
- Bodelón González, E. (2012) *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Ed. Didot.
- Cardoso Onofre de Alencar, E. (2015). Mujeres y estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. EUNOMÍA. *Revista En Cultura De La Legalidad*, (9), 26-48. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2801>
- Cook, R. J. y Cusack, S. (2010) *Estereotipos de Género. Perspectivas Legales Transnacionales*. Título Original: Gender Stereotyping: Transnational Legal Perspectives, University of Pennsylvania Press, 2009. <http://clacaidigital.info/handle/123456789/1972>
- Losiggio, D. (2023, 17 de octubre). ¿Libertarismo como backlash antifeminista? <https://revistabordes.unpaz.edu.ar/libertarismo-como-backlash-antifeminista/>
- Sagot, M. (2000) *Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de 10 países*. Organización Panamericana de la Salud.
- Spaventa, V. (2024) Perspectiva de género e infancias: una tensión que se disipa a poco de identificar los resabios del modelo patriarcal de familia nuclear que la promueve y sostiene. *TR, La Ley, AR/DOC/587/2024*.
- Vaccaro, S., Barea Payueta, C. (2009) *El pretendido síndrome de alienación parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia*. Ed. Desclée De Brouwer.
- (2021) *Violencia Vicaria: un golpe irreversible contra las madres. Estudio sobre el análisis de datos de casos de violencia vicaria extrema*. Asociación de Mujeres Psicología Feminista https://psicologia-feminista.com/wp-content/uploads/AMPF-Informe_V_Vicaria-DIGITAL.pdf
- Fuentes documentales**
- Asamblea General de Naciones Unidas (19 de junio a 14 de julio de 2023). Custodia, violencia contra las mujeres y violencia contra los niños. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem, A/HRC/53/36, <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g23/070/21/pdf/g2307021.pdf>
- Chiarotti, S. (2024). Violencia contra las mujeres y las niñas. [Hiper-texto]. Programa Regional de Formación en Género y Justicia (PRIGEPP). <http://prigepp.org>
- Comité MESECVI (12 de agosto de 2022) Comité de Expertas del MESECVI y la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas expresan su preocupación por el uso ilegítimo de la figura del síndrome de alienación parental contra las mujeres [Comunicado] <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/women/sr/2022-08-15/Communique-Parental-Alienation-SP.pdf>
- Comité MESECVI (19 de septiembre de 2014) Declaración sobre la violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracionderechos-es.pdf>
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - CEDAW, (18 de diciembre de 1979). https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- (29 de enero de 1992) Rec. Gral. N°19 La Violencia contra la mujer. http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf
- (26 de julio de 2017) Rec. Gral. N°35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general N°19 - CEDAW/C/GC/35, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11405.pdf>
- Defensoría de los Derechos De Niños, Niñas y Adolescentes (2022) Anexo I de la Recomendación General N°2 Ante Denuncias de Abuso Sexual o Violencia Grave contra Niñas, Niños y Adolescentes o Revinculaciones Forzadas. https://defensoraderechosnnya.gob.ar/tipo_de_documento/recomendaciones/
- Ley N°26.061. Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. B.O. 21/10/2005. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/Norma.1107>

Ley N°26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. B.O. 01/04/2009. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=152155>

UNICEF, (2013) Superando el adultocentrismo. Cuadernillo N°4. <https://www.imageneseducativas.com/wp-content/uploads/2019/02/Superando-el-Adultocentr>

Vaccaro, S. (7 de junio de 2016) En el nombre del "SAP" se castiga a todas las madres que denuncian violencia. En Tribuna Feminista (Nota periodística) <https://tribunafeminista.org/2016/06/en-el-nombre-del-ssap-se-castiga>

_____(22 de abril de 2014) Pretendido Síndrome de Alienación Parental. Instituto Mujer y Sociedad, Uruguay (audiovisual). <https://www.soniavaccaro.com/vg-copy> .

Artículos seleccionados

Cuidado materno ante violencia sexual contra niñeces y adolescentes en Argentina contemporánea.

Miriam Campos^a, Celina de Belaieff^b y Noelia Gemelli^c

Fecha de recepción:	21 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	17 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Miriam Campos
Correo electrónico:	camposmiriam1@gmail.com

- a. Magíster en Cuidados y Perspectiva de Género. Universidad Nacional de Luján.
- b. Licenciada en Trabajo Social. División de Género y Diversidad del Banco Interamericano de Desarrollo. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. ONG Aldeas Infantiles SOS.
- c. Licenciada en Trabajo Social – Profesora en Historia. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Agencia Nacional de Discapacidad.

Resumen:

Este artículo propone una reflexión profunda sobre los vaivenes que atraviesan las madres que protegen ante la revelación de violencia sexual que han sufrido sus hijos, en el contexto de la Argentina contemporánea.

En primer lugar, se analiza la evolución histórica y la visibilización de esta problemática, justificando la elección del término Violencia Sexual contra Niñeces y Adolescencias en lugar de Abuso Sexual Infantil por su carga política y conceptual. A continuación, se describe la dinámica de esta violencia, incluyendo las estrategias de manipulación y preparación que el agresor despliega para someter a la víctima. El texto también aborda las consecuencias subjetivas que se desencadenan en la madre al develarse el hecho, con el impacto emocional, ético y político que esto implica.

Luego, se examinan las prácticas institucionales, que reproducen mitos y estereotipos de género, que afectan a las madres protectoras, al deslegitimarlas en su rol, por no haber evitado el hecho. Se continúa con una descripción de las políticas públicas de cuidado en la actualidad de la Argentina, donde se observa un desmantelamiento de estas y una demonización de la perspectiva de género. Se explica cómo estas transformaciones agravan aún más la problemática que aquí se presenta. Finalmente, el artículo concluye con una serie de reflexiones que buscan abrir preguntas éticas, políticas y teóricas sobre el cuidado, las perspectivas que lo enmarcan, y la urgencia de construir dispositivos y prácticas promotoras de derechos que reconozcan y acompañen estas situaciones.

Palabras clave: Cuidado - Madres Protectoras - Violencia Sexual.

Summary

This article offers a critical reflection on the complex experiences faced by mothers who protect their children following the disclosure of sexual violence, within the context of contemporary Argentina.

It begins by analyzing the historical evolution and increasing visibility of this issue, justifying the use of the term Sexual Violence against Children and Adolescents instead Child Sexual Abuse, due to its political and conceptual implications. The article then describes the dynamics of this violence, including the manipulative strategies and preparatory stages that perpetrators deploy to subject their victims.

The text also explores the subjective consequences triggered in the mother upon disclosure, highlighting the emotional, ethical, and political impact of such revelations.

Subsequently, it examines institutional practices that reproduce gender myths and stereotypes, which undermine protective mothers by delegitimizing their role and blaming them for not preventing abuse.

The article continues with an overview of current public care policies in Argentina, noting their dismantling and the growing demonization of gender perspectives. It explains how these transformations further worsen the challenges faced by protective mothers and the broader issue of sexual violence against children and adolescents.

Finally, the article concludes with a series of reflections aimed at opening ethical, political, and theoretical questions about care, the frameworks that shape it, maternal resistance, and the urgent need to build rights-promoting mechanisms and practices that acknowledge and support these situations.

Key words: Care; Protective Mothers; Sexual Violence.

Introducción

Este artículo propone una mirada crítica, a la luz del feminismo, que revela los entramados entre la desigualdad de género estructural, la organización del cuidado y las múltiples reacciones maternas frente a la violencia sexual que sufren niñas, niños y adolescentes. Se establece que estas manifestaciones de violencia no son meras excepciones, sino que son las caras extremas de un patriarcado que sistemáticamente perpetúa el abuso, y que a través de prácticas institucionales que se asientan en representaciones sociales, políticas estatales e instituciones que no sustentan una perspectiva de género, agravan más la problemática existente. A través del desarrollo de este artículo se busca aportar información que fundamenten las apreciaciones expuestas.

Evolución histórica y visibilización de la problemática de la Violencia Sexual contra niñas y adolescencias

Para enmarcar este artículo se recordará como comienza el abordaje en el siglo XX del maltrato infantil, este se configura como campo clínico y político a partir del trabajo pionero de Henry Kempe, quien en 1962 define el Síndrome del Niño Apaleado como una condición médica característica de infancias sometidas a agresiones físicas severas, capaces de producir lesiones permanentes e incluso la muerte. Kempe advierte que esta sintomatología puede incluir fracturas óseas, hematomas subdurales, edemas en tejidos blandos, retrasos madurativos y marcas visibles en la piel, y que debe considerarse especialmente cuando las explicaciones adultas sobre el origen de las lesiones resultan inconsistentes o evasivas. Asimismo, incorpora en su definición situaciones donde se observa una repetición de traumatismos menores, caídas inexplicables o moretones frecuentes, dando cuenta de patrones de violencia encubierta y sostenida en el tiempo.

Este primer reconocimiento médico fue decisivo para el surgimiento de una sensibilidad social y jurídica orientada a la protección de las infancias. A partir de las décadas de 1970 y 1980, por el énfasis puesto en la visibilización de la violencia por parte de los movimientos feministas y de grupos de mujeres que defienden violencias estructurales, el problema del maltrato infantil, el abuso sexual y la violencia doméstica se aloja en la agenda pública. Esto permitió evidenciar que el hogar podía no ser un espacio seguro, y que las niñas podían

ser objeto de violencias, frecuentemente ejercidas por sus propios cuidadores.

Jorge Volnovich (2013) al referirse a la violencia sexual contra las niñas y adolescencias, conceptualiza el proceso histórico en tres etapas, atravesadas por disputas éticas, políticas e institucionales que se dan en el siglo XX:

Primera etapa (1970–1990): Guiada por el paradigma feminista que proclama que “lo privado es político”, esta fase introduce el tema del abuso sexual infantil en el discurso público y jurídico. Se reconoce que el entorno familiar puede ser espacio de riesgo, y se comienzan a habilitar instancias de denuncia, reparación y atención, aunque con recursos limitados y escasa articulación institucional.

Segunda etapa (fines de los 90–principios de los 2000): Se caracteriza por una reacción conservadora que busca desacreditar las denuncias, apelando al valor simbólico de la familia. Se hostiga a profesionales comprometidos y se intenta restringir la expansión de los servicios de asistencia.

Tercera etapa (desde los 2000 en adelante): Aún en desarrollo, esta fase propone una salida ética y epistemológica que articule saberes interdisciplinarios y prácticas sensibles. Se reconoce la importancia de distinguir entre el testimonio genuino y la inducción, entre el trauma vivido y las formas de acompañamiento.

¿Por qué la denominación de Violencia Sexual Contra Niñas y Adolescencia?

En este artículo en lugar de usar la expresión más conocida de Abuso Sexual Infantil, se opta por Violencia Sexual Contra Niñas y Adolescencias. Esto permite visibilizar claramente quiénes son las víctimas y quienes, por otro lado, las personas que agreden; así se ubica el foco en las relaciones de poder que están en juego por parte del que agrede: madurez, jerarquía, coerción, manipulación, seducción y secreto. La expresión, Violencia Sexual Contra las Niñas y Adolescencias, surge como parte de un giro político, ético y epistemológico que busca nombrar el problema desde una perspectiva de derechos, género y cuidado. Es una forma de desnaturalizar el abuso y reconocer en la expresión en plural la diversidad de trayectorias, identidades y de contextos sociales y afectivos que pueden existir.

Es esencial entender que esta violencia no puede abordarse solamente desde lo jurídico o terapéutico. Es una forma de dominación que vulnera derechos y afecta todas las dimensiones de la vida de la persona afectada, para su visibilización debe politizarse e historizar el problema para su mayor comprensión.

Siguiendo a Intebi (2008), se considera como violencia sexual contra las niñas o adolescencias a cualquier actividad de tipo en la que una niña, niño o adolescente se involucre sin comprender del todo lo que sucede, y sin estar en condiciones de consentir. Esto incluye desde comportamientos sin contacto físico, hasta contacto sobre o debajo de la ropa, sexo oral, penetración digital o peneana, uso de objetos y otras formas coercitivas.

Tres dimensiones definen esta violencia: 1) Desigualdad de poder: El agresor tiene la capacidad de intimidar, seducir o controlar física y emocionalmente a la víctima; 2) Desigualdad de conocimiento: La persona menor no puede entender plenamente el alcance de lo que está ocurriendo; 3) Desequilibrio en la satisfacción de necesidades: El abuso responde a los deseos del agresor, quien busca gratificación sexual y control, sin considerar el bienestar del/la niño/a.

El abuso no siempre ocurre de forma violenta o sorpresiva. En muchos casos, hay un proceso previo de acercamiento, manipulación y "seducción" en el que el agresor gana la confianza de la víctima. Puede presentarse bajo formas disfrazadas de cuidado, cómo enseñar higiene o educación sexual, cuando en realidad se está instalando una lógica abusiva. Todo ocurre en secreto, muchas veces en la ausencia de personas que podrían intervenir, y bajo amenazas que buscan garantizar el silencio. Numerosos estudiosos han realizado aportes sobre este tema, nombraremos algunos de ellos:

Al referirse al incesto Camels (2007) lo menciona como ley organizadora, de la cultura y del psiquismo de las personas; cuando falla o no se respeta, se produce una disrupción en la vida familiar que repercute en todos los ámbitos y nada continúa igual. Sobre el tema, Teubal y Fuentes (s.f) explican que la transgresión hace estallar la familia: hace estallar los lugares reales y simbólicos de quienes nacieron como hijas/hijos de alguien.

Por su parte Rita Segato (2018) interpreta la violencia sexual contra las infancias como parte de una pedagogía de la crueldad: el cuerpo infantil es usado para enviar

mensajes que refuerzan mandatos de obediencia, poder masculino y jerarquías patriarcales. En algunos entornos familiares e institucionales, el agresor cree que tiene derecho sobre esos cuerpos, bajo una lógica arcaica heredada del Derecho Romano, donde el padre era dueño de la mujer y de su progenie. El abuso se vuelve entonces una práctica de posesión, más que un acto impulsivo.

Al respecto Villanueva Sarmiento (2013) señala que en estos casos opera una ley del silencio, una tiranía afectiva y una complicidad institucional que agravan el daño psíquico y dificultan la reparación. Silvia Federici (2021) vincula esta violencia con el desprecio histórico hacia los cuerpos que cuidan y que no son remunerados: niñas y mujeres han sido sistemáticamente invisibilizadas por el capitalismo y el patriarcado. Al referirse a este tipo de violencia Urchaga et al. (2024) afirman que se sostiene gracias a la falta de políticas públicas eficaces, al escaso acceso a la denuncia y a la naturalización del maltrato en los vínculos cotidianos.

Otros textos, como el de Arana-Fajardo et al. (2025), destacan que las narrativas sociales que deshumanizan a las infancias y silencian a quienes les cuidan terminan legitimando esta forma de violencia.

Mitos sobre la violencia sexual contra niñas y adolescencias, estereotipos y narrativas sobre maternidades que atraviesan las prácticas institucionales

Cabe destacar que, alrededor de la violencia sexual existen muchos mitos que impregnan las prácticas profesionales. Entre ellos se encuentran: que las niñas los acusaron en venganza porque los habían retado por alguna situación; que se malinterpretó porque el objetivo era la educación sexual; que las niñas se lo imaginaron o fabularon; que es una co-construcción realizada por la madre en venganza del padre; que ve pornografía; cuando la víctima es adolescente, el agresor alega que fue consensuado o que mintió diciendo que era mayor; que el incesto es normal en algunas culturas; que el agresor está enfermo. Estas prenociones desvían el foco de atención y responsabilidad de los agresores y lo ponen en las víctimas.

Al vincular este tipo de violencia con el ejercicio del cuidado, se toma en cuenta lo expresado por Rodríguez Enríquez (2019) quien pone el foco en la reproducción social, resaltando los lazos entre producción, distribu-

ción y cuidado. Desde esta perspectiva, el concepto de cuidado abarca todas aquellas acciones indispensables para mantener y regenerar la vida, abarcando tanto el autocuidado como el que se brinda a otros, en sus dimensiones tanto materiales como afectivas. La organización social del cuidado se muestra a partir de cómo se distribuyen estas responsabilidades entre los cuatro efectores principales identificados en una comunidad: el Estado, el mercado, las organizaciones comunitarias y las familias. Esta distribución tradicionalmente coloca las cargas en el ámbito doméstico, un espacio históricamente feminizado e invisibilizado, aún a pesar de su vital contribución a la reproducción de la fuerza de trabajo.

La matriz familiar tradicional ha consolidado la imagen de la mujer como la principal encargada de cuidar, influye esto en el lugar en la que la sociedad ubica a las madres ante situaciones de violencia. Según Federici (2021) la construcción del estereotipo de ama de casa a tiempo completo, con dotes naturales para el cuidado de la familia, fue una invención del capitalismo y se concretó a fines del siglo XIX y principios del Siglo XX, para aumentar sus ingresos el Capital, creó la difundida imagen de mujer respetable (el ama de casa), a diferencia de las mujeres de la calle (las prostitutas), asociándola a las mujeres que trabajaban fuera de su hogar; así se construyó también el modelo de lo femenino asociado a la sumisión, y a la entrega al cuidado de las otras personas. De esta forma quedó remarcada la diferencia en la división sexual y social del trabajo, el trabajo productivo (masculino, asalariado y en el mundo público) y el reproductivo (femenino, no asalariado, en el mundo privado), esto consolidó no solo la dependencia económica de las mujeres al salario de sus esposos, sino también su responsabilidad del cuidado de otros, amparada en la naturalización de este como un don.

En pleno siglo XXI esta idea impregna aún las instituciones y la mirada de la población en general, por tal motivo muchas veces en los casos de violencia sexual contra las niñas y adolescencia se cierne una mirada acusadora más severa contra la madre, que no estuvo ahí a cumplir su rol de cuidadora omnipresente, que para el agresor. Desde la teoría de la performatividad de género, Butler (1990) explica que estos ideales de maternidad contruidos socialmente implican que toda desviación del modelo impuesto conlleva sanciones simbólicas y sociales. Aportan a esta mirada Sirven y de Belaieff (2023) quienes advierten que la maternidad es una construcción social atravesada por el mandato del “instinto materno”, sin sustento científico, pero profundamente

naturalizado en la socialización de género desde edades tempranas.

Es fundamental reconocer que existen madres que perpetran violencia y son cómplices de abusos, pero este trabajo se centra en la figura de la madre protectora. Es crucial entender que muchas mujeres protectoras atraviesan trayectorias diversas que impactan en sus respuestas inmediatas a la violencia: procesos de negación o minimización del hecho, relacionados con violencias pasadas no procesadas; rememoración de traumas que se resignifican en su rol como cuidadoras; paralización ante amenazas directas del agresor; acciones inmediatas o progresivas para proteger a sus hijos; participación, consciente o forzada, en el encubrimiento de la situación. Estas trayectorias no encarnan una figura materna homogénea, sino que desnudan la complejidad emocional, biográfica y estructural que envuelve cada experiencia. A menudo, esta complejidad es ignorada en las intervenciones institucionales que buscan respuestas rápidas de una adulta que, cabe recordar, también es víctima de la dinámica abusiva en la que se encuentra inmersa. Como lo menciona Teubal (2010) y como lo explica López M. (2013) al referirse al trauma múltiple por el que pasan ante la revelación de la situación de violencia sexual que padeció su hija/o que incluye: las presiones por la búsqueda de medidas de protección de la víctima, pérdida de vínculos, impacto por la situación, e incomprensión de las instituciones de entender que le lleva un tiempo particular acomodarse a la crisis que está viviendo.

Lo que se quiere marcar es que, ante un develamiento por parte de su hija/o de esta situación de violencia sexual, las madres pueden ubicarse en un lugar ambivalente donde procesar el hecho y contener a sus niñas o adolescencias, puede insumirles más tiempo del que las instituciones de todo tipo le demandan.

Pero en los casos en que actúan con celeridad y denuncian, también son tratadas con severidad por no haber cumplido con el cuidado omnipresente que toda buena madre debe tener sobre su prole, o por el contrario son presas del descreimiento de la denuncia que hacen y se las acusa de instruir a su hija/ o para que invente el relato de la violencia sexual para culpar injustamente al agresor.

Además de los aspectos mencionados que configuran el contexto por los que pueden pasar las madres protectoras ante la situación, nuevas narrativas sobre la ma-

ternidad, promovidas por los medios de comunicación, tienden a reforzar viejas opresiones. En este escenario, se vuelve pertinente traer a colación el concepto de Neomaternismo, que analizan Batthyány et.al (2025). Según estas autoras, los discursos neomaternistas emergen como una reconfiguración contemporánea del mandato materno, que, bajo una fachada renovadora, exalta el papel de ser madre en el proyecto vital femenino al mismo tiempo que perpetúa la desigual distribución del cuidado y la escasa implicación de los varones en estas responsabilidades. Esta narrativa, lejos de liberar, tiende a reforzar desigualdades estructurales y la feminización del cuidado.

Todo lo antes dicho se puede observar entramado dentro de lo que plantea Johan Galtung (1969) en el concepto de: violencia estructural, refiriéndose a la violencia institucional naturalizada, que impide el acceso igualitario a recursos, protección y reconocimiento. Esta vinculación social y cultural, coloca a las madres en un dilema constante, donde cualquier reacción que tengan con respecto a la situación de violencia que atraviesan sus hijas/os es juzgada en forma negativa.

Las exigencias institucionales son muchas veces imposibles de cumplir por una sola persona y a esto se agrega que los dispositivos estatales y comunitarios suelen carecer de los insumos teóricos, desde una perspectiva de género, para desarmar mitos, mandatos y de alentar prácticas que distribuyan la responsabilidad del cuidado hacia todos los actores sociales involucrados. En contextos donde las instituciones estatales se ven debilitadas o ausentes, el terreno se vuelve fértil para la violencia sexual contra las niñas sea tolerada, encubierta o incluso justificada por narrativas que responsabilizan a quienes cuidan más que a quienes dañan.

Colacchio, et.al (2023) señalan que el Estado traslada la responsabilidad del cuidado al plano individual. Se promueven políticas públicas familiaristas y maternistas, que no sólo profundizan una crisis estructural que evidencia las fragilidades del sistema público de atención, sino que fortalecen una mirada de familia nuclear tradicional, dejando de lado los otros tipos de familia.

Según Esquivel et.al (2012) en este esquema, se refuerza la feminización del trabajo doméstico y de cuidado, según patrones que asignan a las mujeres dicha tarea, independientemente de si se realiza en el hogar o en espacios institucionales, y sea remunerada o no.

Las instituciones operan como dispositivos de evaluación de la maternidad, asignando categorías morales como "buena madre" o "mala madre" según criterios performativos. Judith Herman (2010) observa que el compromiso institucional hacia la infancia se articula en función de la conducta materna percibida por jueces y equipos técnicos, quienes determinan si la mujer es apta para proteger al niño y establecer vínculos de cooperación.

De manera que, más allá de la posición que tomen las madres frente a la violencia sexual contra sus hijxs, siempre son juzgadas por como actúan, ya sea que protejan, descrean o permanezca ambivalente entre creer o no. Estas respuestas deben ser leídas profesionalmente desde una perspectiva contextualizada, evitando todo reduccionismo moral. El trabajo de acompañamiento profesional requiere reconocer estas subjetividades como expresión de conflictos éticos, históricos y vinculados que deben ser abordados desde marcos interdisciplinarios capacitados en la complejidad de la problemática.

La realidad de esta problemática en el contexto actual de la Argentina

Desde 2005, Argentina cuenta con la Ley N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene como uno de sus Principios rectores la corresponsabilidad de todos los ciudadanos por velar que no sean vulnerados los derechos de la niñez y la adolescencia. No obstante, en la práctica, esta corresponsabilidad no se distribuye de manera equitativa ni el Estado provee los dispositivos y recursos necesarios para acompañar el proceso de cuidado.

En los casos de violencia sexual contra niñas y adolescencias, las respuestas institucionales tienden a delegar la responsabilidad de protección casi exclusivamente a la familia y dentro de ella en las mujeres. Este enfoque no solo impone una carga desproporcionada sobre las mujeres, sino que también invisibiliza tanto la responsabilidad estatal como la presencia de otras figuras significativas de cuidado. Esto se ve acrecentado a través de políticas públicas con tinte familiarista y maternistas. Se asocia esta postura con lo que Joan Tronto (2013) denomina irresponsabilidad privilegiada, para describir cómo ciertos grupos sociales con poder, se excluyen voluntariamente de las responsabilidades del cuidado.

mientras continúan beneficiándose de él. Además, asegura que no existe democracia plena si no existe una equitativa distribución del cuidado.

Los datos proporcionados por diferentes organismos nos permiten profundizar el análisis sobre lo que pasa en la Argentina con respecto a la violencia sexual contra las niñas y adolescencia, el rol de las madres en esta configuración y el de las políticas públicas que se van delineando en la actualidad.

Según el Ministerio de Justicia de la Argentina, entre 2017 y 2022 se registraron 14.424 casos de víctimas infantiles de delitos sexuales (Ministerio de Justicia, 2023). Estudios como el de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) indican que una de cada tres niñas y uno de cada seis varones han sufrido abuso sexual, con los agresores pertenecientes al entorno familiar directo en la mayoría de los casos (UNNE, 2023).

A pesar de estas cifras alarmantes, solo 1 de cada 100 denuncias culmina en condena judicial, revelando un sistema que revictimiza y deja impunes a quienes vulneran derechos fundamentales (Aralma, 2023). La falta de un sistema nacional de datos unificado y de articulación entre los sectores de salud, justicia, educación y protección social dificulta el diseño y la implementación de políticas eficaces (Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia et al (SENAF, 2023).

Durante 2023 y el primer semestre de 2024, este escenario se agravó por el desmantelamiento de políticas públicas orientadas a la protección de mujeres, diversidades e infancias. El gobierno de Javier Milei ha impulsado una lógica de ajuste presupuestario bajo el objetivo de alcanzar el déficit cero, a través de la reducción del 26,9% del gasto público y un recorte del 4,7% del PBI, según el Centro de Estudios Legales y Sociales, a través de un informe (CELS, 2025).

Se destaca la eliminación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, junto con la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, debilitando la capacidad estatal de prevenir, atender y reparar las violencias sexuales; la disolución del programa Acompañar, que brindaba asistencia económica a mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencia, esto representó un golpe estructural: miles de niñas dejaron de convivir con sus agresores gracias a ese programa, y muchas mujeres lograron por primera vez autonomía económica.

El informe evidencia que, de 50 políticas sociales relevadas, solo 5 permanecen vigentes, con un 90% desmantelado o en riesgo de extinción. Esta regresión afecta especialmente a las trabajadoras del cuidado, quienes han sufrido una pérdida salarial de entre 22% y 54%, y debilita las redes comunitarias de protección y acompañamiento.

En este marco, por otro lado, se presentó el Proyecto de Ley S-0228/2025, con dictamen favorable de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales. La iniciativa propone modificar los artículos 245, 275 y 277 del Código Penal argentino para agravar las penas por falsas denuncias en casos de violencia de género y delitos sexuales, estableciendo condenas de tres a seis años para quienes actúen con dolo directo. También contempla sanciones para profesionales, peritos y testigos que “callen o nieguen la verdad”.

Esta propuesta es ambigua y peligrosa, pues no se fundamenta en datos oficiales. Según el Consejo de la Magistratura, menos del 3% de las denuncias penales en Argentina son consideradas falsas, y en delitos sexuales contra infancias, el porcentaje se reduce al 1,3%. A nivel internacional La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género sostiene que las falsas denuncias representan menos del 1% (ONU Mujeres, 2022, ELA 2025;).

Confundir denuncias desestimadas por falta de pruebas con denuncias falsas implica una distorsión del proceso judicial. Tal como señala ELA (2025), estas reformas promueven el disciplinamiento institucional, refuerzan estereotipos misóginos, desalientan la denuncia y vulneran el principio de igualdad ante la ley.

La ofensiva neoliberal contra el cuidado y la perspectiva de género se manifiesta también en el plano internacional. En octubre de 2024, Argentina se abstuvo de apoyar una declaración del Grupo de los 20, (G20), que es un foro internacional de cooperación económica que reúne a 19 países y a la Unión Europea. Esa declaración era sobre la igualdad económica de género, que proponía reconocer las tareas del hogar como trabajo productivo con derecho a compensación estatal. En el ámbito regional, el Estado argentino solicitó, sin éxito, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el retiro de una opinión consultiva sobre el cuidado como derecho humano (CELS, 2025). Estas acciones revelan un posicionamiento ideológico que criminaliza la perspectiva de género y obstaculiza el reconocimiento del cuidado como una cuestión de justicia social.

Las tareas de cuidado, aunque fundamentales para sostener el sistema económico, suelen permanecer invisibilizadas por los marcos estadísticos convencionales. Tal como advierte la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2023), el cuidado no solo sostiene la continuidad del trabajo, sino también el bienestar emocional y material de las personas.

Conclusiones

Abordar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva feminista y estructural permite visibilizar las múltiples capas que la sostienen. Al poner al cuidado como centro de análisis, nos lleva a contemplar los tiempos subjetivos, las trayectorias singulares y las condiciones materiales que atraviesan a quienes denuncian, acompañan y sobreviven. Nos invita a pensar redes que trasciendan el mandato materno y que contemplen la corresponsabilidad colectiva y a valorizar el que existan políticas públicas que no ubiquen a las mujeres como únicas responsables.

No obstante, en el contexto actual de Argentina, este horizonte se torna lejano: los programas sociales son desfinanciados, los derechos erosionados, y la perspectiva de género criminalizada. Esta desprotección alimenta no solo el incremento de las violencias contra niñas y adolescentes, sino también la desolación de las madres protectoras que quedan expuestas ante un sistema que niega lo vivido.

En palabras de un viejo proverbio africano procedente de Nigeria que dice: Hace falta una aldea para criar a un niño, que hace referencia a que toda una comunidad de personas es responsable del cuidado de la niñez, en el caso argentino esa aldea contenedora sostenida por las mujeres en las casas y en los barrios a través de espacios comunitarios está siendo debilitada, por decisiones políticas neoconservadoras que ataca sus lazos. Debe promoverse una comunidad y un Estado presente en el cuidado, pero no reproduciendo las mismas inequidades, sino con transformaciones y con políticas públicas que sustenten la distribución equitativa del cuidado.

Tal como advierte Nancy Fraser (2023), el capitalismo con su voracidad devora las moradas ocultas, que le sirven de sostén estas son: la naturaleza, los sistemas democráticos y el cuidado. El gobierno libertario enarbola su interés por un cambio cultural, donde tiene como deseo un Estado en su mínima expresión.

Si tenemos presente al cuidado como núcleo de la reproducción social, entendido como el conjunto de prácticas, relaciones y estructuras que permiten la continuidad de la vida, pero también de las jerarquías y desigualdades que la atraviesan (Bhattacharya, 2017) el visibilizar el cuidado y su explotación no es solo una tarea académica, sino también una apuesta por desnaturalizar los dispositivos que perpetúan exclusiones.

La violencia sexual contra las niñas y adolescencias, entonces, debe ser leída como síntoma y expresión de una reproducción social que decide qué vidas merecen ser sostenidas y cuáles pueden ser descartadas. Desde una perspectiva crítica, el cuidado distribuido equitativamente —como derecho, como trabajo, como vínculo transformador, —debe situarse en el centro de nuestras disputas para, la reparación y transformación de una reproducción social injusta que se crea y sostiene a través de la vida cotidiana, la vida institucional y las políticas públicas.

En la Argentina contemporánea, se resignifica como una práctica política, el problematizar nuestras prácticas profesionales en equipo, desde una perspectiva de género e implementar estrategias instituyentes en nuestros espacios sociocupacionales que visibilicen los déficits del cuidado y construyan con otras/os actores nuevas posibilidades de distribución de este para apoyar a las madres protectoras mientras: sostienen, acompañan, denuncian, y resisten.

Profundizar la dimensión crítica de lo normalizado en las prácticas institucionales, en un contexto donde el gobierno nacional a través de su batalla cultural criminaliza la mirada de lo perspectiva de género y acentúa la desprotección social a su ciudadanía, refuerza el compromiso ético político de toda profesión que defienda los derechos humanos.

Bibliografía

- Aralma. (2023). *Informe sobre violencia sexual infantil en Argentina*. Fundación Aralma.
- Arana-Fajardo, L. M., Carrillo-González, R., & Solano-González, A. (2025). *Cuidado y abuso sexual infantil en Ciencias Sociales y Humanas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Batthyány, Karina (Coord.), Katzkowicz, S., Perrotta, V., & Scavino, S. (2025). *Neomaterialismo: Redistribución de los cuidados en América Latina*. CLACSO. <https://www.clacso.org/neomaterialismos/>
- Bhattacharya, T. (Ed.). (2017). *Social reproduction theory: Remapping class, recentering oppression*. Pluto Press.
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. Routledge.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (2025). *La cocina de los cuidados: Informe n.º 4*. <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-cocina-de-los-cuidados-informe-4/>
- Colacchio, C., Luna, M G y Villalba, Romina. (2023) ¿Causa social o salud integral? Procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado en un Hospital Pediátrico. *Revista Plaza Pública* N°30.
- Consejo de la Magistratura. (2025, febrero 14). Falsas denuncias: cuando la mentira es la verdad. *Revista Quórum*. <https://revistaquorum.com.ar>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. (2023). *Cuidar en la Argentina: Aportes para un sistema integral de cuidados*. Ministerio de Economía de la Nación.
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). (2025). *Informe sobre el impacto del proyecto de ley S-0228/2025 en el acceso a la justicia*. <https://litigio.com.ar>
- Federici, Silvia (2021). *El patriarcado del salario: críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2023). *¿Qué es el capitalismo?* Siglo XXI Editores.
- Fraser, Nancy (2023). *¿Qué debería ser el socialismo?* Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Herman, Judith. (2010) *Trauma y recuperación. Cómo superar las consecuencias de la violencia*. Espasa. ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/plaza-publica/article/view/1945
- Información Legislativa y Documental (s.f.). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de La Nación. *Ley 26.061 de 2005 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes*.
- Intebi, I. (2008). *Valoración de sospechas de abuso sexual infantil* (Colección Documentos Técnicos 01). Dirección General de Políticas Sociales <https://www.serviciossocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/sospechasAbusoInfantil.pdf>
- López, María, & Müller, María B. (2013). *Madres de hierro: Las madres en el abuso sexual infantil*. Editorial Maipué.
- Ministerio de Justicia, SENAF & UNICEF. (2023). *Informe nacional sobre el abordaje del abuso sexual contra las infancias y el embarazo forzado*. <https://argentina.gob.ar>
- Ministerio de Justicia. (2023). *Estadísticas judiciales sobre delitos contra la integridad sexual*. Secretaría de Política Criminal.
- ONU Mujeres (2022). *Violencia de género: mitos y realidades sobre las denuncias falsas* <https://www.unwomen.org>
- Rodríguez Enríquez, Corina. (2019). ¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados? (*Documento de Trabajo del Programa "Protección Social y Desarrollo"* N.º 3). CIEPP. <https://www.ciepp.org.ar/publicaciones>
- Segato, R.L. (2018). *Contra pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Prometeo.
- SENAF, Ministerio de Justicia & UNICEF. (2023). *Informe nacional sobre el abordaje del abuso sexual contra las infancias y el embarazo forzado*. <https://argentina.gob.ar>
- Sirven, L., & de Belaieff, C. (2023). *Violencias hacia las infancias. El caso de "Lucio Dupuy"*. *Prólogos*, 16, 102–120. <https://plarci.org/index.php/prologos/article/view/1456>
- Sirven, M., & de Belaieff, V. (2023). Violencias entrelazadas: políticas de cuidado y maternidades en disputa. *Revista Latinoamericana de Estudios Feministas*.
- Teubal, R. y Fuentes, E. (s.f) voces de las madres protectoras en su experiencia con el abuso sexual paterno - filial de sus hijos. *Dossier Sociales UBA* <https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/14.-dossier-TEUBAL.pdf>
- Teubal, R. (2010). Las madres frente al abuso sexual infantil intra-familiar de sus hijos: ¿Son víctimas? *Revista Trabajo Social*, (9), 1–18. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistraso/article/view/5280>

- Tronto, J. (2013). *Caring for democracy: Markets, equality, and justice*. New York University Press
- UNNE. (2023). *Boletín estadístico sobre violencia sexual contra las infancias*. Universidad Nacional del Nordeste.
- Urchaga, J. D., Gómez-Baya, D., & Lozano, L. M. (2024). *Abuso sexual contra menores: un problema grave, estructural y en aumento*. Observatorio de Derechos Infantojuveniles.
- Villanueva Sarmiento, I. (2013). El abuso sexual infantil: Perfil del abusador, la familia, el niño víctima y consecuencias psíquicas del abuso. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 42(1), 65–76.
- Volnovich, J. R. (2013). *Infancia, subjetividad y violencia: 200 años de historia*. Lumen Humanitas.

Artículos seleccionados

Reivindicando los valores y principios del cooperativismo en tiempos de crueldad neoliberal e individualismo anarco-libertario.

Juan Agüero^a

Fecha de recepción:	22 de mayo de 2025
Fecha de aceptación:	24 de noviembre de 2025
Correspondencia a:	Juan Agüero
Correo electrónico:	juanagueroposadas@gmail.com

a. Doctor en Trabajo Social. G-TEP Grupo de Teoría Social, Estudios Descoloniales y Pensamiento Crítico, Centro Miembro CLACSO, Centro Asociado CIC Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Resumen:

Este artículo reivindica los valores y principios del cooperativismo en tiempos de crueldad neoliberal e individualismo anarco-libertario por los cuales atraviesan muchos países latinoamericanos, entre los cuales se incluye Argentina. Intenta responder a las preguntas ¿cuál es la genealogía, caracterización y trayectoria histórica del cooperativismo en Europa, en América Latina y el Caribe y en Argentina?, ¿cuáles son los contextos que permiten identificar distintos momentos en esta trayectoria histórica?, ¿cuáles son las crisis por las cuales atraviesa el cooperativismo?, ¿cuáles son las formas básicas actuales de cooperativismo? y ¿cuál es la importancia y la vigencia actual del cooperativismo como alternativa al capitalismo? Como hipótesis de trabajo se sostiene que el cooperativismo, como sistema económico-social y propuesta axiológica ético-política basada en la solidaridad y la justicia social, se opone al capitalismo -en sus distintas formas- como realización histórica tanto del liberalismo como del neoliberalismo. El artículo se compone de seis apartados que abordan, respectivamente, los orígenes y desarrollo del cooperativismo, las teorías y estudios, las crisis, el cooperativismo latinoamericano, el cooperativismo argentino y la relación entre el Estado y el cooperativismo.

Palabras clave: Cooperativismo - América Latina y el Caribe - Argentina - Gobiernos - Anarco-capitalismo.

Summary

This article focuses on the need to reclaim the values and principles of cooperativism in times of neoliberal cruelty and anarcho-libertarian individualism that many Latin American countries are experiencing, including Argentina. It attempts to answer the following questions: What is the genealogy, characterisation and historical trajectory of cooperativism in Europe, Latin America, the Caribbean and Argentina? What are the contexts that allow us to identify different moments in this historical trajectory? What are the crises that cooperativism is currently experiencing? What are the basic forms of cooperativism today? And what is the importance and current relevance of cooperativism as an alternative to capitalism? The working hypothesis is that cooperativism, as an economic and social system and an axiological, ethical and political proposal based on solidarity and social justice, is opposed to capitalism—in its various forms—as the historical realisation of both liberalism and neoliberalism. The article consists of six sections that covers the origins and development of cooperativism, the theories and studies, the crises, the Latin American cooperativism, the Argentine cooperativism and the relationship between State and cooperativism.

Key words: Cooperativism; Latin America and the Caribbean; Argentina; Governments; Anarcho-capitalism.

Introducción

El cooperativismo es un sistema económico-social y una propuesta axiológica ético-política basada en la solidaridad y la justicia social, que se plantea como antagónico y alternativo ante el salvaje capitalismo que se expande a partir de la primera y segunda revolución industrial europea de los siglos 18 y 19. Políticamente, este posicionamiento antagónico y alternativo se plantea como un freno axiológico y una muralla ético-política a la deshumanización, la miseria y la cosificación de millones de seres humanos, provocadas por la codicia desenfrenada y el ansia de acumulación económica del capitalismo. Económicamente, se plantea como un imperativo ético-político de justa distribución, a favor de los trabajadores, del grandioso excedente económico y la enorme masa de riqueza que obtienen los propietarios de los medios de producción con la precarización laboral, los salarios miserables pagados a los/as trabajadores/as, la apropiación de la plusvalía, los avances de la ciencia moderna y el desarrollo tecnológico.

Los valores y principios del cooperativismo se incorporan en los debates sobre la cuestión social en Europa en los comienzos del siglo 19 y se enarbolan como banderas del socialismo utópico, el anarquismo, el sindicalismo y el mutualismo, entre otros movimientos sociales. En varios países de América Latina y el Caribe, luego de la gran depresión que sobreviene a la crisis de 1929, el cooperativismo y sus ideas de justicia social y solidaridad, se reivindican como banderas de luchas de los movimientos políticos y sociales. Es el caso, por ejemplo, del movimiento político que lidera Juan Domingo Perón en Argentina, a partir de mediados de la década de 1940, y del movimiento político que lidera Getulio Vargas en Brasil, entre otros.

También se reivindica el cooperativismo y sus ideas de justicia social y solidaridad en la década de 1970, en países de América Latina y el Caribe, ante la irrupción del neoliberalismo sostenido en golpes de Estado y dictaduras cívico-militares, y ante las nefastas consecuencias económicas y sociales de las políticas conservadoras y reaccionarias que ejecutan los gobiernos neoliberales.

Asimismo, se reivindica el cooperativismo y sus ideas de justicia social y solidaridad en los años posteriores a la caída del Muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989, ante la expansión mundial del capitalismo financiero, con sus gravísimas consecuencias de agudización de la pobreza, endeudamiento público, pérdida de derechos ciudadanos, aumento de las desigualdades sociales y profundización de la brecha entre la opulencia de las elites privilegiadas y la indigencia de las mayorías populares.

Sin embargo, la expansión mundial del capitalismo financiero y sus nefastas consecuencias se profundizan aún más a partir de la segunda década del siglo 21, luego de la crisis financiera mundial del 2008. En algunos países europeos, Estados Unidos y países de América Latina y el Caribe irrumpe lo que podría llamarse una nueva derecha anarco-capitalista de radicalización de las políticas de ajuste neoliberales, achicamiento o negación del Estado, negación de la política, individualismo, meritocracia, negación de la vida colectiva y los derechos humanos más elementales, política de odio, violencia, persecución política, xenofobia y racismo.

Esto plantea la necesidad de reivindicar una vez más el cooperativismo y sus valores de justicia social y solidaridad, como alternativa, resistencia y bandera de lucha política y social. Como contribución a esta tarea, en este trabajo se intenta responder a las preguntas ¿cuál es la genealogía, caracterización y trayectoria histórica del cooperativismo en Europa, en América Latina y el Caribe y en Argentina?, ¿cuáles son los contextos que permiten identificar distintos momentos en esta trayectoria histórica?, ¿cuáles son las crisis por las cuales atraviesa el cooperativismo?, ¿cuáles son las formas básicas actuales de cooperativismo? y ¿cuál es la importancia y la vigencia actual del cooperativismo como alternativa al capitalismo neoliberal?

La hipótesis de trabajo es que el cooperativismo, como sistema económico-social y propuesta axiológica ético-política basada en la solidaridad y la justicia social, se opone al capitalismo -en sus distintas formas- como realización histórica tanto del liberalismo como del neoliberalismo. Este trabajo se compone de seis apartados, que abordan respectivamente los orígenes y desarrollo del cooperativismo, las teorías y estudios sobre el mismo, las crisis del cooperativismo, el cooperativismo latinoamericano y argentino y la relación entre el Estado y el cooperativismo.

1. Orígenes y desarrollo del cooperativismo

En los siglos 16 y 17, Tomás Moro, Tommaso Campanella y Francis Bacon, entre otros, desarrollan en diversos escritos, novedosos conceptos sobre gobierno, trabajo, familia y educación, planteando nuevas formas de organización social con el fin de modificar el orden vigente. Estas ideas influyen en Robert Owen, Francois Marie Charles Fourier, Philippe Joseph Benjamín Bouchez y Louis Blanc, socialistas utópicos considerados los precursores del cooperativismo (Benevides, 1987).

Los socialistas utópicos, inspirados en el romanticismo, la democracia y el naturalismo, promueven en el siglo 19 el asociacionismo, como reacción ante las graves consecuencias socioeconómicas causadas por el liberalismo económico, el capitalismo y la revolución industrial (Guide, 1947). El sindicalismo y el cooperativismo surgen como formas asociativas concretas de lucha contra la explotación humana y la búsqueda de un orden social más justo, basado en la solidaridad. Estos pensadores sostienen su fe en el hombre, como ser esencialmente solidario, en contraposición a las ideas dominantes de filósofos como Thomas Hobbes y biólogos como Charles Darwin y Herbert Spencer, entre otros, que afirmaban la maldad intrínseca del ser humano (Cepal, 1989).

Pierre-Joseph Proudhon, anarquista francés, sostenía la necesidad de reemplazar el individualismo por la solidaridad, el totalitarismo por la participación y la competencia por la cooperación. Estas ideas del anarquismo y el socialismo utópico implicaban una nueva filosofía, modo de vida, valores y principios orientadores que se extienden rápidamente por toda Europa (Drimer y Kaplan, 1992). Para el filósofo francés Martín Buber, era como una rebelión que paulatinamente iba creciendo contra la soledad en masa. Se buscaba recuperar la esencia humana de la sociedad, ante la deshumanización y la pérdida de sentido de la vida humana que provocaba el liberalismo económico, el capitalismo salvaje y la revolución industrial (Cepal, 1989).

Lo que origina el movimiento social cooperativo es la preocupación por la existencia y la persistencia de la injusticia social, derivada del capitalismo, que se imponía como sistema de la mano de la revolución industrial europea (Kroporkin, 1903). Para Proudhon, lo más grave no eran los conflictos sociales, sino la injusticia que los generaba (Jeintz, 1963). Para Paulo Netto (1992), el

cooperativismo surge como resultado de un estado de conciencia colectiva y el deseo de modificar una realidad que claramente era percibida como inhumana. Utilizando una categoría analítica actual, para el autor brasileño surge como respuesta a la cuestión social. La crueldad del contexto histórico que dio origen al cooperativismo no sólo continúa en la actualidad sino que se ha agravado y profundizado.

Como movimiento social, el cooperativismo constituye una importante fuerza social para los sectores más desprotegidos de una sociedad. Esto queda demostrado, por ejemplo, en el estudio de Benencia (2001), que analiza la forma de construcción de poder de pequeños productores rurales de la provincia del Chaco, Argentina, en base a los elementos empíricos que Tarrow (1997) propone para identificar a los movimientos sociales: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad, interacción mantenida y oportunidades políticas, ya sea de recursos exteriores al grupo o de cambios en las estructuras políticas.

Al respecto, Laks (1991) sostiene que las organizaciones sociales se afianzan en la adversidad y en la resistencia y que el cooperativismo forma parte de ellas. En este sentido, Bonaparte, analiza el pensamiento de varios autores, en relación con el cooperativismo como movimiento social y como sistema socioeconómico, y concluye sobre la vigencia de las cooperativas en la posmodernidad y en el marco de nuevas formas de expansión y dominación del capitalismo mundial (Bonaparte, 1994).

En 1844, en Rochdale, Inglaterra, 28 pioneros *"considerándose como comerciales, industriales y capitalistas a quienes faltaban experiencia, saber y dinero, se propusieron crearse medios de acción y conseguir, mediante la ayuda mutua, todo lo que les faltara"* (Holyoake, 1989, p. 32). Es el paso histórico de las ideas a la acción y el comienzo del sistema cooperativo en el mundo. Luego, esta experiencia se extiende rápidamente por Europa, creándose cooperativas de consumo, de crédito, de seguro y de producción, entre otras.

Como sistema socioeconómico, el cooperativismo es acogido favorablemente en los ámbitos científicos y académicos de la época. Importantes economistas neoclásicos, como John Stuart Mill, León Walras y Alfred Marshall, manifestaron categóricamente su predilección por este sistema, juzgándolo superior no sólo a los regímenes autoritarios y estatistas, sino también al propio capitalismo privado (Olivera, 1973).

En 1895, se crea la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), para garantizar la vigencia de los principios cooperativos y sintetizar la integración en lo institucional y en lo económico. Hacia 1980, esta entidad estimaba en 705.000 el número de cooperativas y en 185.000.000 el número de asociados a cooperativas en todo el mundo (ACI, 1981).

La búsqueda de identidad atraviesa toda la historia del cooperativismo, tal como surge de los debates que se dieron en la ACI (Mignot, Defourny y Leclerc, 1999). Podemos diferenciar tres grandes momentos en el devenir histórico del cooperativismo, a los que podríamos denominar doctrinario, racionalista y social. El momento doctrinario abarca un largo período de 100 años, que va desde Rochdale hasta fines de la 2ª guerra mundial.

El espíritu cooperativo es defendido con fuerza por las cooperativas de consumo, impulsadas por las británicas, al considerarse herederas de Rochdale. En el Congreso de Manchester de la ACI, realizado en 1902, imponen su predominio ante las cooperativas de producción. En este período histórico, el cooperativismo resiste a los ataques totalitarios del fascismo y el nazismo. Es un período doctrinario cerrado, donde no hay desarrollo teórico.

El momento racionalista transcurre desde fines de la 2ª guerra mundial hasta mediados de la década de 1970. Las cooperativas de consumo pierden hegemonía. El sistema cooperativo se extiende hacia otras actividades y hacia países no europeos y no desarrollados. Hay un alejamiento de las cuestiones doctrinarias y un acercamiento a la racionalidad económica y administrativa empresarial.

El momento social se inicia a mediados de la década de 1970. El cooperativismo se extiende a los cinco continentes e ingresa en una fuerte crisis de identidad ante la expansión del capitalismo, la globalización económica y la consolidación de un nuevo orden político y económico mundial. En este período histórico, hay un resurgimiento del cooperativismo y una revalorización como componente de la economía social.

2. Teorías y estudios sobre cooperativismo

Para la Asociación Cooperativa Internacional (1995), una cooperativa es una asociación autónoma de per-

sonas que se han reunido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada. Tiene como valores la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad y como principios -lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores- la adhesión abierta y voluntaria, el control democrático de los socios, la participación económica de los socios, la autonomía e independencia, la educación, la cooperación entre cooperativas y el compromiso con la comunidad.

En *El Capital*, Marx (1999) dedica un capítulo a la cooperación. La define como

la forma de trabajo de muchos, que, en el mismo lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos [...] En la cooperación planificada con otros, el obrero se despoja de sus trabas individuales y desarrolla su capacidad en cuanto parte de un género [...] Los obreros no pueden cooperar sin que el mismo capital, el mismo capitalista, los emplee simultáneamente, esto es, adquiera a un mismo tiempo sus fuerzas de trabajo (p. 262).

Anteriormente, en el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels (1848) critican fuertemente a los socialistas utópicos, creadores del cooperativismo, porque rechazan la acción política, especialmente la revolucionaria. Sostienen al respecto que “*quieren realizar sus aspiraciones por la vía pacífica e intentan abrir paso al nuevo evangelio social predicando con el ejemplo, por medio de pequeños experimentos, que naturalmente, les fallan siempre*” (p. 22).

En otra publicación, Marx (1979) también critica

que los obreros quieran establecer condiciones de producción colectiva en toda la sociedad y ante todo en su propia casa, en una escala nacional, sólo quiere decir que laboran por subvertir las actuales condiciones de producción, y eso nada tiene que ver con la fundación de sociedades cooperativas con la ayuda del Estado. Y, por lo que se refiere a las sociedades cooperativas actuales, éstas sólo tiene valor en cuanto son creaciones independientes de los propios obreros no protegidas ni por los gobiernos ni por los burgueses (p. 23).

Si bien Marx reconoce el valor del cooperativismo, como forma de trabajo superior y como demostración de que es posible otra forma de organización económica, alternativa al sistema capitalista, descrece absolutamente de su capacidad transformadora de la sociedad y mucho más de la aspiración de los socialistas utópicos de sociedades o repúblicas cooperativas. Resta importancia y transcendencia a los experimentos cooperativos que se venían desarrollando en su época y, a pesar de reconocer el carácter pacífico y moderadamente transformador del cooperativismo, sostiene que finalmente se impondrán los monopolios capitalistas, por una cuestión matemática de crecimiento geométrico.

No es que Marx desconozca el valor en sí mismo del cooperativismo, sino que lo ve sin la fuerza suficiente como para contrarrestar la acción de las empresas capitalistas. Sobre todo, rechaza cualquier solución pacífica, como la que propone el cooperativismo y, en este sentido, lo ve como un obstáculo para la revolución y la lucha de los trabajadores para enfrentar y vencer al capitalismo. Contrariando esta posición teórica de Marx, los regímenes comunistas de Rusia y China, dirigidos por Lenin y Mao Tsé Tung, respectivamente, promueven explícitamente la formación del mayor número posible de cooperativas.

En relación a los estudios sobre cooperativismo, en Europa es muy reciente y se debe a su creciente presencia en la producción de bienes y servicios, que antes se consideraban reservados exclusivamente al mercado o al Estado. En los países anglosajones, también son recientes los estudios sobre el denominado tercer sector. Atribuyen su presencia fundamentalmente a fallas del mercado y del Estado.

A pesar de que los estudios de economía y de administración no abordan en general el cooperativismo como objeto de investigación y, si lo abordan, lo hacen desde una posición doctrinaria y no teórica (Benevides, 1987), varias elaboraciones teóricas buscan explicar de alguna manera no sólo lo que es o cómo es, sino lo que puede llegar a ser el cooperativismo, dejando de lado el deber ser de la doctrina cooperativa.

En Alemania, Franz Oppenheimer y Robert Liefman son los primeros economistas que, a fines del siglo 19, esbozan una teoría económica de la cooperación, pero sus obras -al no tener traducción del alemán- tienen escasa divulgación, al igual que otras de autores polacos, rusos y suecos (Guelfat, 1966). Recién en las últimas

décadas del siglo 20 se desarrollan teorías cooperativas, en base al instrumental analítico de la economía, la administración y otras disciplinas. Un grupo de profesores de la Universidad de Münster, liderados por Boettcher, adoptando el racionalismo popperiano, formulan la teoría económica de la cooperación o teoría de la cooperación cooperativa, basada en la teoría de la organización y en la teoría de las decisiones colectivas.

Como presupuestos teóricos más importantes, sostienen que a) la cooperación no excluye el interés personal ni la competencia, b) los asociados buscan satisfacer sus intereses personales mediante cooperativas, c) la cooperativa adquiere su propia importancia económica independientemente de las unidades económicas de sus asociados, d) los dirigentes atienden sus propios intereses en la medida en que fomentan los intereses de los miembros de la cooperativa y e) entre los asociados y la cooperativa debe haber solidaridad o lealtad consciente, basada en normas contractuales o estatutarias (Boettcher, 1980).

En Francia, los exponentes de la teoría de la cooperativización global rechazan la economía de mercado y la competencia, recomendando su sustitución paulatina y pacífica por la economía cooperativa. Por su parte, la teoría de la cooperativización sistemática se basa en el hecho de que la cooperativa reúne un determinado número de personas que cumplen tareas diferentes, cooperando entre sí. La teoría de la cooperativización fiduciaria sostiene la idea de *homo cooperativus*, que carece de intereses individuales o egoístas y se somete fiduciariamente y en forma completa a los intereses colectivos del grupo cooperativizado.

Otros aportes teóricos utilizan el instrumental analítico de la economía neoclásica. Angers (1976) busca abordar el análisis económico del cooperativismo mediante el enfoque de sistemas y estructuras. Pichette (1972) recurre a los instrumentos de análisis microeconómico, tratando de elaborar una representación teórica coherente y sistemática de la cooperativa y, a partir de allí, explicar la naturaleza de las relaciones entre la cooperativa, los asociados y el mercado. Guelfat (1966) muestra preferencia por la economía de bienestar, como base para el desarrollo de una teoría económica cooperativista.

Otro importante autor francés, Vienney (1980), trata de construir el campo teórico de estudios comparativos o de socioeconomía de las organizaciones cooperativas. Articula un postulado, una hipótesis central y

un dispositivo analítico. Sostiene como postulado, que las cooperativas son organizaciones que se distinguen por la forma y las reglas que les otorgan especificidad institucional, incluso cuando funcionan en contextos diferentes. Como hipótesis central, sostiene la necesidad de explicar las razones por las cuales las organizaciones cooperativas adquieren forma específica, para comprender su reutilización en sistemas socioeconómicos diferentes de aquellos en los que se originan y también para comparar los papeles que las cooperativas juegan en esos sistemas.

El dispositivo analítico permite vincular la descripción y la explicación de la formación y de las transformaciones de las cooperativas en sistemas socioeconómicos diferentes.

Otro autor francés, Koulytchizky (1980), estudia la gestión de las cooperativas y la determinación de un conjunto de objetivos que permite adoptar decisiones estratégicas, administrativas y operacionales. Analiza el debate entre democracia y eficacia, señalando que las empresas pueden decidir rápidamente porque no tienen una estructura democrática y se adaptan rápidamente a los cambios.

En el ámbito latinoamericano y caribeño, autores de varios países vienen desarrollando, desde la década de 1980, una importante línea de pensamiento sobre economía social, economía de solidaridad, economía solidaria, economía popular y otras denominaciones similares.

Benevides (1977) desarrolla la teoría del comportamiento cooperativo, que intenta explicar el comportamiento cooperativo examinando las motivaciones económicas, sociales y psicológicas del individuo cooperador y el comportamiento del grupo empresarial cooperativo. Estudia las motivaciones del asociado y el comportamiento grupal cooperativo. Se fundamenta en los conceptos de personalidad económica de base y situación-problema y en las teorías del campo psicológico, de las tensiones y de la motivación.

Otra línea teórica muy importante es la que viene desarrollando el filósofo y sociólogo chileno-italiano Luis Razeto (1999), quien no sólo vincula el cooperativismo con la economía social, en términos generales, sino que lo relaciona con un tipo particular de economía que él denomina economía de solidaridad. Aquí el autor justamente acentúa uno de los valores en los cuales se basa

el cooperativismo. Tres años más tarde, en el II Foro Social Mundial realizado en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, Razeto (2002) acentúa aún más el valor de la solidaridad, colocándola como fundamento de la construcción de una nueva civilización latinoamericana.

En relación a la solidaridad, para Ferullo (2001) hay tres enfoques básicos de concebir la vida social: individualista, colectivista y solidaria. En la concepción individualista, lo social se reduce a una mera suma de individuos, por lo tanto no cabe introducir aquí noción alguna que englobe a toda la comunidad o sociedad, tales como el interés público o el bienestar general. En la concepción colectivista, los individuos sólo existen como engranajes del complejo social; el bien de cada uno sólo puede consumarse en el bien colectivo. En la concepción solidaria, en cambio, las exigencias del bien individual y del bien comunitario coexisten y ambos deben ser tenidos debidamente en cuenta en la vida social.

Otro aporte importante de la teoría social latinoamericana, en relación al cooperativismo, es la línea teórica que trabaja el sacerdote jesuita Rafael Carbonell de Masy (1992), quien indaga sobre las estrategias de desarrollo rural de los pueblos guaraníes entre los años 1609 y 1767. En este período histórico se desarrolla la experiencia de evangelización de los pueblos guaraníes, que se realiza en poblados denominados reducciones. En su publicación, Carbonell destaca que esto fue posible porque los guaraníes, al igual que otros pueblos indígenas de América, tenían experiencias ancestrales de vida comunitaria y de forma de organización económica colectiva y solidaria, en línea con lo que sostiene el cooperativismo. A esto mismo se refiere Silvana Martínez (2024) con la categoría teórica mundos-de-vida-comunal.

3. Crisis del cooperativismo

La búsqueda de identidad es un rasgo característico y permanente del cooperativismo. Esto genera varias crisis a lo largo de sus casi 200 años de existencia. En este devenir histórico, la ACI identifica tres grandes crisis, a las que denomina de credibilidad, de administración y de valores. La crisis de credibilidad es generada por la desconfianza en el nuevo sistema. El carácter doctrinario y místico del cooperativismo, lo acerca más a una cuestión de fe que de filosofía humana o sistema socioeconómico. La utopía de un mundo más justo y humano, en un contexto de pragmatismo filosófico y utilitarismo económico, basado en la explotación del hombre por

el hombre, parecía tan lejana y poco creíble. La fe en el hombre, la solidaridad y la ayuda mutua, planteada por los cooperativistas, contrastaba con la dura realidad de las largas jornadas de trabajo sin descanso, en condiciones de esclavitud, hambre y miseria.

La crisis de administración se da en el segundo momento del desarrollo histórico del cooperativismo, al que se hizo referencia anteriormente. Sobre las cooperativas recae el estigma del fracaso empresarial. El modelo empresarial basado en el fordismo y el taylorismo, sobre el cual se expanden el capitalismo mundial de posguerra y el acelerado desarrollo tecnológico, que constituyen las raíces más inmediatas de la globalización, es incompatible con el sistema cooperativo, por su autoritarismo, ansia de lucro y explotación del ser humano como simple medio de producción.

La crisis de valores se da en el tercer momento de la trayectoria histórica del cooperativismo. Se origina en el rol de las cooperativas en el nuevo orden mundial y la posmodernidad. La crítica de la modernidad y sus instituciones incluye al cooperativismo. Se critica, en un sentido, su falta de adecuación a los nuevos tiempos y, en otro, el haber perdido su más genuino rol transformador de la sociedad (Bonaparte, 1994). Esta crisis es la más profunda de todas y, por ella, transita el debate actual en el cooperativismo.

A nivel mundial, el cooperativismo presenta una cierta tendencia a dejar de lado las cuestiones teóricas e ideológicas, para dar impulso a la búsqueda de beneficios económicos. Sin embargo, en América Latina se busca en el sistema cooperativo un instrumento apropiado para el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares y se lo vincula con el desarrollo local, la democratización de la economía y de la sociedad, la transformación social y una mejor distribución de la renta (Cepal, 1989).

4. Cooperativismo latinoamericano

El cooperativismo es un fenómeno presente en todos los sistemas políticos y socioeconómicos del mundo. En Europa, su base social es heterogénea. En Alemania, se involucran las pequeñas burguesías, mientras que la clase obrera lo hace sólo en las cooperativas de consumo. En Francia, no se desarrolla por cuestiones doctrinarias o políticas, sino por situaciones concretas que llevan a los agricultores a asociarse. En Italia, crecen con el país

en proceso de unificación y con un Estado desinteresado hasta principios del siglo 20.

El cooperativismo latinoamericano es más heterogéneo que el europeo. En Argentina, la creación de cooperativas se origina en procesos autónomos, sin intervención del Estado, promovida por pequeños productores rurales y por obreros industriales politizados. En Brasil, surge como un fenómeno urbano. En Colombia, es promovido por el Estado, la iglesia católica, los partidos políticos y los sindicatos. En el Paraguay, tiene su origen en la inmigración japonesa y germana y —posteriormente— menonita y surge por la necesidad de desarrollo rural. En Uruguay, es el resultado de la estructuración de las relaciones laborales y gremiales.

Hacia fines de la década de 1980, estaba constituido por alrededor de 33 mil cooperativas, con unos 18 millones de asociados, según datos de la Organización de Estados Americanos. Si bien el movimiento cooperativo latinoamericano tiene más de 100 años, las cooperativas —en promedio— no tienen una antigüedad mayor de 25 años y la gran mayoría no supera los 10 años. Esta característica da cuenta de los obstáculos por los que, generalmente, atraviesan en su trayectoria las cooperativas, entre los cuales se encuentran principalmente la falta de experiencia empresarial, los problemas de financiamiento, la falta de capacitación gerencial y el desconocimiento de la mayoría de los asociados de la cooperativa a la cual pertenecen.

La experiencia cooperativa latinoamericana surge con los inmigrantes europeos, hacia fines del siglo 19, fundamentalmente por influencia de las ideas anarquistas y socialistas. Adquiere diversas formas en distintos países, según el estrato socioeconómico que le sirve de base, el tipo de actividad que desarrolla, la estrategia adoptada y los intereses y necesidades de los grupos sociales que lo sustentan.

El cooperativismo urbano se inicia en los sectores medios y se orienta principalmente hacia el consumo, el ahorro y el crédito. Estos sectores se componen de obreros calificados, pequeños comerciantes, artesanos y empleados públicos. Los sectores populares urbanos se involucran por la acción social, estatal o de instituciones religiosas y benéficas, dirigida a la satisfacción de necesidades básicas.

El cooperativismo agrario se desarrolla en los sectores medios y medios altos o altos. Esto se debe fundamen-

talmente a la estructura de tenencia de la tierra de los países latinoamericanos. Se vincula con sectores sociales y actividades muy diferentes. Los sectores bajos se involucran por reformas agrarias o programas de emergencia impulsados por los gobiernos. El cooperativismo tiene una fuerte significación y se ha consolidado como experiencia socioeconómica en los países latinoamericanos.

En las décadas de mayor desarrollo, abarcó entre el 15 y el 20 % de la población económicamente activa en Argentina, Chile y Uruguay. En Brasil, 6,5 %. En Paraguay es reducido su alcance. De todas maneras, su perfil no es homogéneo, sino más bien fragmentado, por las diferencias de tamaño de las cooperativas, de sectores representados, de actividad, de poder económico, de origen étnico de los asociados, de funcionamiento interno y de vinculación con el Estado y las empresas.

5. Cooperativismo argentino

El cooperativismo llega a la Argentina con la inmigración europea de fines del siglo 19 y surge como proceso autónomo de grupos de obreros urbanos, trabajadores rurales y artesanos. El primer antecedente es de 1898, cuando un grupo de colonos franceses radicados en Pigüé, provincia de Buenos Aires, fundan *El Progreso Agrícola*, una sociedad cooperativa de seguros para cubrir riesgos agrícolas y que perdura en el tiempo.

Antes se crearon otras cooperativas que no sobrevivieron: la de producción y consumos impulsada en 1875 por el francés Adolfo Vaillant; la de almacenes fundada en 1884; la de consumo fundada en 1885; la de panadería fundada en 1887 y la obrera de consumo fundada por Juan B. Justo y otros en el año 1898. A partir de la experiencia exitosa de *El Progreso Agrícola*, las acciones cooperativas se fueron extendiendo por todo el territorio geográfico del país.

Levin y Verbeke (2001) tienen un trabajo de sistematización en cifras de la evolución del cooperativismo en Argentina. En este estudio se verifican varias tendencias: a) que las cooperativas florecen y se expanden en períodos democráticos de gobierno y decaen o desaparecen en períodos de gobiernos dictatoriales o neoliberales; b) la concentración histórica de más del 70 % de las cooperativas en las provincias más desarrolladas del país; c) la expansión de más del 70 % del número de cooperativas durante las tres últimas décadas del siglo 20, de lo cual casi el 60 % se produce en la década de 1990.

En 1998 el Instituto de Asociativismo y Economía Social (INAES), órgano rector oficial del cooperativismo argentino, realiza el primer reempadronamiento de cooperativas del país. Del total empadronado, 31 % son cooperativas de trabajo, 23 % de servicios públicos, 17 % agrarias y 29 % otras cooperativas. Los datos del INAES para Junio de 2002 muestran 40 % de cooperativas de trabajo, 12 % de servicios públicos, 14 % agrarias y 34 % de otras actividades.

6. La relación entre el Estado y el cooperativismo

La relación entre el Estado y las cooperativas es una cuestión sumamente compleja en el análisis de la experiencia cooperativa latinoamericana. Es el campo en que se presenta la mayor cantidad de diferencias ideológicas y de controversias dentro del movimiento cooperativo. Esta relación aparece con características y repercusiones marcadamente diferentes en distintos países y momentos históricos.

En los orígenes, la injerencia del Estado es más bien escasa y limitada. Luego, en algunos casos, aparece fomentando o promoviendo la formación de cooperativas, para la puesta en marcha de programas de gobierno y, en otros, desalentando, obstaculizando o directamente prohibiendo dicha formación, por motivos político-ideológicos o por intereses económicos.

La complejidad de la relación entre el Estado y el cooperativismo deviene de la naturaleza misma del vínculo y de las características del contexto político latinoamericano. Se trata de una relación entre dos tipos de organizaciones de naturaleza diversa y con distinta representatividad. Mientras que las cooperativas se limitan a la representación del interés de sus asociados, el interés del conjunto de ciudadanos de una nación está representado por el Estado, aunque esta representatividad es variable y depende del tipo de gobierno instalado en el poder y de su origen y legitimidad.

Las continuas rupturas o discontinuidades de gobiernos democráticos en los países latinoamericanos y la instalación en el poder de dictaduras militares o gobiernos civiles de carácter oligárquico y de escasa legitimidad, no han favorecido la continuidad y estabilización de las relaciones entre el Estado y las cooperativas. El cooperativismo sobrevive a los diferentes modelos de relación propuestos y aplicados desde el Estado. No se puede

afirmar, sin embargo, que su desarrollo fue mejor con o sin injerencia estatal.

Las cooperativas se han constituido en ámbitos alternativos de participación social en los períodos históricos de gobiernos de corte autoritario. Es reconocida su contribución a la forma de gobierno y estilo de vida democráticos. La versatilidad, los múltiples roles que pueden cumplir y el hecho de que pueden funcionar en cualquier sistema económico y bajo cualquier régimen de gobierno -siempre que su existencia no se prohíba expresamente- son los factores principales que explican el desarrollo de las mismas en los países latinoamericanos.

No obstante, un rasgo frecuente es la propensión de los cooperativistas latinoamericanos a dejar de lado las cuestiones teóricas e ideológicas, para dar impulso a la búsqueda de beneficios económicos y sociales más visibles. Por un lado, se busca en el cooperativismo el instrumento organizativo apropiado para el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores populares. Por otro lado, se lo vincula con el desarrollo, la profundización de la participación, la ampliación de los márgenes democráticos, el fomento de reformas estructurales y la justa distribución de la riqueza social.

Mario Elgue (2015) sistematiza la relación entre el Estado y el cooperativismo en Argentina, a través de hitos históricos que van configurando dicha relación. En 1926 se sanciona la ley 11.388 que es la primera norma cooperativa del país. En 1946 las cooperativas son incorporadas al primer plan quinquenal de gobierno y priorizadas en licitaciones, créditos y planes asistenciales.

Las dictaduras cívico-militares que gobernaron el país siempre persiguieron al movimiento cooperativo. En 1973 se sanciona la actual ley nacional de cooperativas 20.337 y se crea el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), transformado luego en Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACyM) y últimamente en Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

Reflexiones finales

Han transcurrido casi 200 años de aquellas luchas políticas, ideológicas y socioculturales que se plantaron fuerte a comienzos del siglo 19 contra el hambre, la miseria, la pobreza y la indefensión de millones de seres humanos explotados, humillados, condenados y masacrados por

el capitalismo salvaje que se consolidaba como nuevo orden social moderno-colonial-patriarcal.

Este capitalismo se ha extendido en el mundo, adoptando nuevas fisonomías y herramientas de opresión, dominación y explotación que hoy son más bien sutiles, casi imperceptibles, simbólicas, electrónicas, financieras, pero infinitamente más poderosas y sofisticadas que aquellas fábricas del siglo 19 abarrotadas de seres humanos completamente deshumanizados y descartables.

Han cambiado las fisonomías y las herramientas, pero no las ideas y tampoco la codicia con la cual se construyó este orden capitalista-moderno-colonial-patriarcal. Las viejas injusticias sociales y el ansia de acumulación económica a cualquier precio siguen siendo los mismos. Sin embargo, hoy ha aumentado enormemente la concentración de la riqueza en pocas manos, con el agregado de odio, xenofobia, violencia, crueldad y perversión con los cuales se justifican y defienden los intereses de las minorías privilegiadas.

Observamos con enorme preocupación el surgimiento de una nueva derecha política con estas características, que se autodefine como libertaria, pero cuyas prácticas son profundamente neofascistas, mesiánicas y negadoras del Estado, la democracia, los derechos y las políticas a favor de las grandes mayorías.

En este sentido y en relación a las preguntas iniciales y la hipótesis de trabajo formulada, hemos fundamentado en este trabajo que efectivamente el cooperativismo es un sistema económico-social y una propuesta axiológica ético-política basada en la solidaridad y la justicia social, que se opone y es antagónico al capitalismo, en sus distintas formas, y que, además, constituye una herramienta política de enorme importancia para la resistencia y la lucha, pero, fundamentalmente, para la construcción de otros mundos posibles.

En este sentido, no tenemos que ubicar el cooperativismo en un lugar de utopía irrealizable, sino como horizonte de sentido y como causa que motiva y mueve a la acción transformadora de la realidad, motiva y mueve a caminar y señala por dónde y cómo construir y atravesar un camino de liberación y emancipación que deje atrás la opresión, la dominación y la explotación capitalista.

En relación a los orígenes del cooperativismo, efectivamente son aquellas luchas de comienzos del siglo 19 contra las injusticias, la explotación y la servidumbre

generadas por el capitalismo. Pero también son hoy las mismas luchas contra una nueva versión de aquel viejo capitalismo: el capitalismo financiero, transformado en un gran casino, un gran dispositivo de lavado de dinero proveniente de paraísos fiscales, narcotráfico, tráfico y trata de personas, espionaje, contrabando, venta de armas, operaciones espurias con criptomonedas y otras tantas actividades de acumulación de capital financiero.

En relación a la caracterización y la trayectoria histórica del cooperativismo, no ha sido fácil soportar el asedio del liberalismo económico y mucho menos el ataque y la persecución ideológica, política y económica del capitalismo financiero y el neoliberalismo, instalado y sostenido en los países latinoamericanos y caribeños mediante golpes de Estado, dictaduras cívico-militares, pseudo-democracias y gobiernos controlados por los capitales y organismos financieros internacionales y las grandes corporaciones transnacionales.

En varios momentos de su trayectoria histórica, esto es, en momentos de crisis políticas, económicas y/o financieras, como la crisis del 19 y 20 de diciembre del 2001 en Argentina o los períodos de dictaduras cívico-militares o la crisis financiera global del 2008, entre otras, el cooperativismo mostró la fortaleza de sus principios y valores y fue capaz de sostener el asociativismo, la solidaridad, la vida social, el trabajo, la producción de bienes y servicios y la esperanza de un mañana mejor. En cambio, en otros momentos, de bonanza económica o de fuerte presencia del Estado como garante de los derechos y las políticas públicas de inclusión social, el cooperativismo permaneció más bien invisibilizado y fue menos valorado por los gobiernos y la sociedad. Es decir, cuando fue necesario apelar a la solidaridad y la justicia social en tiempos de crisis, se acudió al cooperativismo, como la gran herramienta para transitar las crisis, en tanto que pierden visibilidad en gran medida cuando se salen de las crisis.

En cuanto a la relación entre el Estado y el cooperativismo, en países europeos como Alemania el cooperativismo tiene una fuerte institucionalización, que se mantiene en el tiempo. En países latinoamericanos y caribeños la relación es contradictoria y diversa. En el caso de Brasil, el desarrollo cooperativo es importante en los Estados del sur y responde a políticas de promoción. También existe un importante desarrollo cooperativo en el sur del Paraguay, que se mantiene con cierta autonomía respecto al Estado. En Argentina los gobiernos populares democráticos promovieron el desarrollo coo-

perativo, situación que fue muy distinta con las dictaduras cívico-militares y los gobiernos neoliberales que, no sólo obstaculizaron y frenaron el desarrollo cooperativo, sino que gravaron con impuestos las actividades y operaciones de las cooperativas y limitaron sus posibilidades de financiamiento, como si fueran empresas lucrativas o capitalistas o como si fueran organizaciones meramente sociales y no económicas o políticas.

Sin embargo, el cooperativismo sigue siendo una gran herramienta política, económica, social y cultural para luchar contra la injusticia, la explotación y la miseria que

generan el capitalismo financiero y el neoliberalismo, pero especialmente para contraponer otro modo posible de organización económica y social, otro sistema de valores, otro mundo basado en la solidaridad y la justicia social. Las banderas democráticas y humanizadoras del cooperativismo, la lucha por la igualdad, la valoración del ser humano como tal, la convivencia pacífica y el respeto de la naturaleza, no sólo no han perdido vigencia sino que hoy son más necesarios que nunca, para detener la autodestrucción del planeta tierra y del género humano por la insaciable codicia y ansia de acumulación del capitalismo.

Bibliografía

- Alianza Cooperativa Internacional (1981). *Origen y evolución de los principios cooperativos*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Alianza Cooperativa Internacional (1995). *Los principios cooperativos para el siglo XXI*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Angers, F. (1976). *La coopération. De la réalité a la théorie économique*. Fides.
- Benencia, R. (2001). Forma de construcción de poder entre pequeños productores rurales. Experiencias de organización en el NEA. *Realidad Económica*, 179.
- Benevides, D. (1977). *Economía e cooperativismo*. Saraiva.
- Benevides, D. (1987). *Evolución del pensamiento cooperativista*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Boettcher, E. (1984). *Las cooperativas en una economía de mercado*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Boettcher, E. (1980). El desarrollo de la teoría de la cooperación y los elementos fundamentales de la teoría de Münster. *Revista de la Cooperación*, 198.
- Bonaparte, H. (1994). *Frente al neoliberalismo: ¿Cooperativas posmodernas?* CEAL.
- Carbonell, R. (1992). *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767)*. Antonio Bosch Editor.
- Comisión Económica para América Latina (1989). *Cooperativismo latinoamericano: antecedentes y perspectivas*. CEPAL.
- Drimer, B. y Kaplan, A. (1992). *Las cooperativas: fundamentos, doctrina, historia*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Elgue, M. (2015). *La economía social del siglo XXI. Ideas y experiencias argentinas y latinoamericanas*. Fundación CIESO.
- Ferullo, H. (2001). *La inclusión de la solidaridad en el pensamiento económico tradicional*. Asociación Argentina de Economía Política.
- Guelfat, I. (1966). *La coopération devant la science économique*. Presses Universitaires de France.
- Guide, C. (1947). *Principes d'économie politique*. Librairie du Recueil Sirey.
- Holyoake, G. (1989). *Historia de los pioneros de Rochdale*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada.
- Koulytchizky, S. (1980). Nouveaux instruments d'analyse des coopératives. *Revue des Etudes Coopératives*, 199 y 201.
- Kropotkin, P. (1903). *Modern Science and Anarchism*. Social Science Club of Philadelphia.
- Laks J. (1991). Revalorización del cooperativismo. *Realidad Económica*, 100.
- Levin A. y Verbeke G. (2000). *El Cooperativismo Argentino: reseña estadística 1970-1999*. ACI.
- Martínez, S. (2024). La categoría mundos-de-vida-comunal como potencialidad heurística para la teoría social latinoamericana. *Heterotopías*, 6 (12) 1-34.
- Marx, K. (1864). *Manifiesto Inaugural de la Asociación Internacional de los Trabajadores*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/1864fait.htm>
- Marx, K. (1979). *Crítica del programa de Gotha*. Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- Marx, K. (1999). *El capital. Crítica de la economía política*. Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. y Engel, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Progreso.
- Mignot, D.; Sefourny, J. y Leclerc, A. (1999). *Un siglo de historia cooperativa en las estadísticas de la Alianza Cooperativa Internacional*. CESOT, 20.
- Netto, J. (1992). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora.
- Olivera, J. (1973). *Teoría económica y sistema cooperativo*. Academia Argentina de Ciencias Económicas.
- Pichette, C. (1972). *Analyse microéconomique et cooperative*. Universidad de Sherbrooke.
- Razeto, L. (1999). La economía de solidaridad: concepto, realidad y proyecto. *Persona y Sociedad*, XIII (2).
- Razeto, L. (2002). *La economía de solidaridad: hacia una nueva civilización latinoamericana*. II Foro Social Mundial.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Universidad.
- Vienney, C. (1980). *Socio-economie des organisations coopératives*. Ciem.

Artículos seleccionados

"Lo político" en las Políticas: Intermediación, Agencia y Territorio. El caso del Proyecto de Obras Tempranas.

Yanina Kaplan^a

Fecha de recepción:	5 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	17 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Yanina Kaplan
Correo electrónico:	kaplanyanina@gmail.com

a. Doctora en Antropología. Licenciada en Trabajo Social. Becaria Interna Doctoral de CONICET y Docente en la Carrera de Trabajo Social (FSOC-UBA).

Resumen:

Este artículo reflexiona sobre el rol de las organizaciones sociales como Unidades Ejecutoras de políticas y programas sociales. A partir de una investigación doctoral realizada junto a mujeres en la Villa 21-24, se analiza la implementación del Proyecto de Obras Tempranas por parte de una organización social. La metodología adoptada es cualitativa. El trabajo se basa en una etnografía situada, realizada entre los años 2020 y 2024, desde un lugar que articula militancia, trabajo social e investigación. Para este artículo, se retoman entrevistas en profundidad a dos vecinas y militantes que coordinaron el proyecto en el barrio.

En un contexto de achicamiento del Estado, de recorte de políticas sociales y de estigmatización del trabajo comunitario, el análisis muestra que las organizaciones sociales, como Unidades Ejecutoras, activan una dimensión política al articular agendas propias, adaptar los programas a las necesidades del territorio y activar redes comunitarias que amplían su alcance. Al mismo tiempo, esta tarea implica una sobrecarga de trabajo para quienes participan, que realizan un trabajo no registrado y sin estabilidad laboral.

Palabras clave: Proyecto Obras Tempranas - Organizaciones sociales - Política Social.

Summary

This article reflects on the role of social organizations as Implementing Units of social policies and programs. Based on doctoral research conducted alongside women in Villa 21-24, it analyzes the implementation of the "Proyecto Obras Tempranas" (Early Works Project) by a social organization. The methodology is qualitative, grounded in a situated ethnography carried out between 2020 and 2024, from a perspective that combines activism, social work, and academic research. For this article, we draw on in-depth interviews with two local women and activists who coordinated the project in the neighborhood.

In a context marked by state retrenchment, cuts to social policies, and the stigmatization of community work, the analysis shows that social organizations, acting as Implementing Units, activate a political dimension: articulating their own agendas, adapting programs to local needs, and mobilizing community networks that extend the program's reach. At the same time, this task entails an overload of work for those involved, who carry out unregistered labor without job security.

Key words: Early Works Project; Social Organizations; Social policy.

Introducción

La implementación de políticas sociales en Argentina ha sido, y sigue siendo, un terreno fértil para el debate, especialmente en lo que respecta al rol de las organizaciones sociales como "intermediarias". Esto se debe a que, más allá de ser instrumentos técnicos de asignación de recursos, estas políticas son, como señala Claudia Danani (2009), constructoras de sociabilidad, a la vez que buscan atenuar conflictos y revelan el modelo de sociedad que suponen.

En nuestro país, el papel de las organizaciones sociales en la ejecución de programas sociales ha sido largamente debatido. Desde mediados de los años noventa, y a partir del auge de los movimientos piqueteros y de desocupados, esta relación ha generado intensas controversias en la academia y la opinión pública. Estos debates, a menudo simplificados por el estigma del «puntero político» y de la clientelización de los «planes sociales»,

han ignorado la complejidad inherente a la interacción entre el Estado y las estructuras comunitarias. Si bien algunos análisis han señalado estrategias de cooptación o control por parte de los gobiernos en la asignación de recursos (Svampa y Pereyra, 2009), otros han destacado la institucionalización del conflicto y la revalorización de la participación popular (Pérez y Natalucci, 2010), donde las organizaciones y movimientos sociales buscan en el vínculo con el Estado, una herramienta de transformación social (Vázquez y Vommaro, 2012).

En este debate se inscribe el presente artículo. A partir de una investigación doctoral realizada entre los años 2020 y 2024 junto a mujeres de la Villa 21-24¹, identifiqué una política social particularmente valorada por ellas: el "Proyecto de Obras Tempranas" (POT). Este programa, ofrece un caso interesante para reflexionar sobre los conflictos y potencialidades de las organizaciones en su rol como unidades ejecutoras (UE) de políticas y programas sociales.

1. El presente artículo se desprende de la tesis de doctorado titulada "Prácticas de participación política de **mujeres villeras**: resistencias, negociaciones y afectividad. Un análisis socioantropológico y de los feminismos" (ICA-FFyL-UBA) dirigida por Marcela País Andrade y co-dirigida por María Inés Fernández Álvarez.

Como señala De Sena (2011), observar las políticas sociales nos permite indagar en el proceso que las produce y las estructuras de poder en las cuales se desarrollan y fundan. En otras palabras, dichas políticas echan luz sobre el modelo de sociedad que suponen y crean, evidenciando a qué grupos favorecen y en detrimento de quiénes se aplican. Este marco analítico cobra especial relevancia en el contexto actual. Recientemente, el gobierno nacional emprendió una intensa campaña contra las organizaciones sociales, acusándolas de utilizar los "planes sociales" de manera extorsiva para movilizar personas en marchas, y denunciando la existencia de comedores y cooperativas ficticias.

Estas acusaciones, aunque no han sido comprobadas, sirvieron para amedrentar referentes y militantes a través de imputaciones falsas y campañas de acoso en medios de comunicación y redes sociales. De esta manera, el gobierno nacional justificó la suspensión de políticas clave destinadas a los barrios populares, como el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), del cual dependía POT. Estas medidas no solo le quitaron a las organizaciones sociales la posibilidad de actuar como UE en diversas políticas, sino que también interrumpió procesos de mejoramiento territorial, trabajo comunitario y la distribución de alimentos a comedores y merenderos, agravando la situación social en todo el país. En este sentido, la interrupción del FISU y el ataque a las organizaciones no solo representan el desfinanciamiento de obras y programas, sino una redefinición del modelo de Estado y de sociedad, sobre la que debemos profundizar.

Partiendo de estas ideas fuerza, este artículo se organiza en tres apartados. En el primero, profundizo en la metodología implementada. En el segundo, desarrollo las características del POT y su forma de implementación en el caso relevado. En el tercero, analizo los conflictos y posibilidades que emergen cuando una organización social asume el rol de UE. Por último, presento una serie de reflexiones finales.

Consideraciones metodológicas y políticas

La investigación doctoral de la cual se desprende este artículo es de carácter socioantropológico (Achilli, 2005) e interseccional (Viveros Vigoya, 2016). Junto a estos enfoques, la etnografía constituyó la herramienta principal de producción de conocimiento (Guber, 2001). El trabajo de campo se llevó a cabo entre 2020 y

2024 en -y desde- una organización social presente en la Villa 21-24, en la cual desarrollé tareas de militancia desde finales del 2014. Concretamente, me (re)inserté en mi lugar de militancia en un espacio sociocomunitario destinado a mujeres de la Villa 21-24, para realizar trabajo de campo. Mi vínculo sostenido con el territorio, me permitió llevar a cabo diversas tareas: acompañé a mis interlocutoras en sus trabajos durante la pandemia, me desempeñé como trabajadora social en la "asesoría en derechos humanos" y dicté talleres y capacitaciones, entre otras; cruzando los límites tradicionales entre los proyectos de transferencia/investigación.

Esta posición me ubicó en un lugar particular, atravesado por múltiples pertenencias -militante, trabajadora social e investigadora- que interpelan los límites tradicionales entre militancia y academia. Por eso, este trabajo se adapta a la propuesta de las metodologías colaborativas (Fernández Álvarez y Carenzo, 2014; Trentini y Wolanski, 2018; Fernández Álvarez, Pacífico y Wolanski, 2022), las cuales buscan desdibujar las fronteras entre investigador y sujeto de estudio, promoviendo un conocimiento co-construido. Asimismo, la investigación se nutre de la propuesta de Donna Haraway (1995) de "conocimiento situado". Eso implicó reconocer tanto mi lugar de enunciación como el de mis interlocutoras en la producción del conocimiento, y asumir que todo saber es parcial, y construido en relación.

Asimismo, la producción de datos incluyó observaciones participantes, entrevistas en profundidad, así como el análisis de registros personales construidos a lo largo de los años como militante de la organización. Para el abordaje específico del POT, retomo en este artículo dos entrevistas realizadas a Samantha y Milagros, estudiantes de Trabajo Social en la UBA, vecinas de la Villa 21-24, militantes de una organización social y coordinadoras de dicho proyecto. Sus voces resultan centrales para comprender las implicancias de la política en su implementación cotidiana, en tanto encarnan una perspectiva situada sobre el trabajo comunitario y las mediaciones institucionales en el territorio. Además, el análisis se complementa con el uso de datos extraídos de páginas oficiales del gobierno nacional.

Con todo esto, este trabajo adopta una mirada relacional y procesual (Scott, 1987; Roseberry, 2002; Grimberg, 2009). En pocas palabras, no me propongo medir la efectividad o el impacto del POT, sino comprender cómo fue reapropiado, disputado y resignificado desde las UE. En este sentido, este artículo dialoga con una

parte de la literatura que interpreta la participación de las organizaciones sociales en la implementación de políticas como herramientas del Estado orientadas a contener la conflictividad. Sin embargo, se propone complejizar dicha lectura al centrarse en el papel activo de las personas que, en su lucha por una vida digna, desde las políticas sociales disputan sentidos y fortalecen procesos de organización colectiva.

En definitiva, esta investigación se construye desde un posicionamiento ético y político que asume la producción de conocimiento como parte de un proceso colectivo. Investigar desde un lugar situado y atravesado por múltiples pertenencias posibilita construir miradas críticas que reflexionen sobre la participación territorial en la implementación de políticas o programas sociales. Al mismo tiempo, permite devolver centralidad a las voces de quienes, día a día y en condiciones profundamente desiguales, las sostienen y transforman.

De la teoría a la práctica: la implementación del POT en la Villa 21-24

Durante el año 2023, en el marco de mi trabajo de campo en la Villa 21-24, observé que una política pública fue especialmente valorada por muchas de las mujeres con las que conversé: el Programa "Proyecto de Obras Tempranas" (POT). Esta iniciativa, no solo respondía a demandas históricas de las personas que viven allí, vinculadas a mejorar la infraestructura barrial; sino que, en su modo de implementación, operaba a través de UE, es decir, organizaciones sociales (y en algunos casos gobiernos provinciales o municipales)² que se encargaban de presentar, gestionar y ejecutar los proyectos de obra. Este entramado institucional permite situar al POT no solo como una política orientada a realizar mejoras materiales en los barrios populares, sino también como un

dispositivo estatal que involucra formas específicas de gestión, financiamiento y ejecución, en donde la participación de las organizaciones sociales (y de los vecinos y vecinas que forman parte de ellas) cumplen un rol fundamental. Para reflexionar al respecto, primero es necesario reconstruir el marco institucional y normativo en el que se inscribe el POT, así como los actores que lo impulsaron.

Como se mencionó en la introducción, el POT dependía del FISU, el cual había sido creado por la Ley N° 27.453 de Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana. Sancionada con amplio consenso en el año 2018, durante el gobierno de Mauricio Macri, su objetivo principal era financiar programas de integración socio urbana en los barrios populares inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP)³. La ley fue reglamentada un año más tarde, mediante el Decreto 819/2019, que designó a la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) como autoridad de aplicación. Desde entonces, el FISU quedó bajo la órbita del SISU, que durante gran parte de su funcionamiento formó parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Entre los años 2020 y 2023, la SISU fue dirigida por Fernanda Miño, dirigente social y vecina de un barrio popular del conurbano bonaerense.

El POT se constituyó como una de las principales herramientas de intervención territorial desarrolladas por la SISU en este período. Financiado por el FISU, y complementado con aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Tesoro Nacional (Apaolaza, Vergara, Faidurri y Rodríguez, 2024), se proponía "el financiamiento de obras específicas que responden a un modelo social, productivo y urbano. Se busca mejorar la accesibilidad y conectividad, la construcción de infraestructura o equipamiento y el acceso a los servicios básicos"⁴.

2. A nivel nacional, aproximadamente el 55% de los proyectos del POT fueron ejecutados por organizaciones sociales -bajo las figuras de asociaciones civiles, cooperativas de trabajo y/o mutuales-, el 31% por gobiernos municipales, el 8% por gobiernos provinciales, el 5% por cooperativas de servicios, y un 1% sin datos definidos. El financiamiento de estas intervenciones provino mayoritariamente del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), que aportó el 96% de los recursos; el 3,5% provino del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el 0,5% de Fondos Federales (Apaolaza, Vergara, Faidurri y Rodríguez, 2024).

3. El ReNaBaP fue creado mediante el Decreto N° 358/2017. Surgió del trabajo conjunto entre el gobierno nacional y diversas organizaciones y movimientos sociales (como la CTEP, CCC, Barrios de Pie), ONGs (como TECHO) y Cáritas. Su objetivo fue construir una herramienta que permita identificar, registrar y sistematizar información sobre las villas y asentamientos precarios del país para diseñar e implementar políticas públicas de integración socio-urbana, garantizando el acceso a servicios básicos, la mejora de infraestructura y la regularización dominial. Las familias inscriptas en el ReNaBaP acceden a un Certificado de Vivienda Familiar que acredita su domicilio y facilita el acceso a derechos y trámites.

4. <https://www.argentina.gob.ar/programas-lineas-de-trabajo-y-presentacion-de-proyectos/proyectos-de-obras-tempranas-pot#:~:text=Comprende%20el%20financiamiento%20de%20obras,acceso%20a%20los%20servicios%20b%C3%A1sicos>.

En barrios como la Villa 21-24, el POT ofrecía la posibilidad de concretar transformaciones urgentes y largamente postergadas, que habitantes, organizaciones y movimientos sociales venían demandando desde muchos años antes (Kaplan, 2025). Con una extensión aproximada de 0,66 km², ubicada en el barrio de Barracas, al sur de la CABA, la Villa 21-24 evidencia una infraestructura altamente deficitaria: el tendido eléctrico informal llevó a declarar la situación de "riesgo eléctrico" en el año 2012⁵, con consecuencias fatales como incendios frecuentes y electrocuciones⁶. La red cloacal y de agua son insuficientes provocando que sectores enteros se encuentren sin agua corriente⁷. La provisión de gas depende de garrafas que tienen un alto costo para las familias y los problemas de salud asociados a la contaminación del Riachuelo -especialmente plomo en sangre- persisten a pesar del fallo Beatriz Mendoza⁸.

Es en este territorio precarizado (Kaplan, 2024; 2025), que la organización desde la cual realicé el trabajo de campo impulsó un proyecto para mejorar la red eléctrica, ante la situación crítica que atraviesa el barrio. El proyecto fue coordinado por Milagros y Samantha, dos jóvenes militantes del área de "hábitat y vivienda" de una organización social que crecieron en el barrio. Su pertenencia territorial, su militancia, y su formación como estudiantes de trabajo social se articularon de manera significativa en la implementación del proyecto.

Como me contaron, inicialmente las organizaciones debían presentar un proyecto que cumpliera con una serie de requisitos burocráticos y técnicos -presupuesto, personal capacitado, relevamiento de hogares, entre otros-, solicitar el financiamiento y, una vez otorgado, realizar la correspondiente rendición de cuentas:

El desarrollo del trabajo era a través de unidades ejecutoras, la SISU daba el presupuesto y tenía que existir una unidad ejecutora que en este caso era la organización, que trabajara en el territorio, que lo conociera y que tuviera contacto con vecinos y vecinas y que también hubiera referencias de esa Unidad Ejecutora en el barrio (Samantha, marzo de 2024).

En una primera instancia *"se hace el relevamiento por una aplicación de ReNaBAP y después hay como una parte burocrática de legajos, de presentar papeles, de firmas"* (Milagros, junio del 2023). En esa etapa ellas relevaron un total de 200 viviendas *"en un barrio como la 21, con riesgo eléctrico, no era ni una manzana, las manzanas tienen más que 200 casas... había que definir las casas para cargarlas en la aplicación"* (Samantha, marzo del 2024). Es decir que *"se fue corriendo la bola y se acercaban familiares de ellas y de pibis que forman parte de los espacios comunitarios de la organización"* (Milagros, junio del 2023).

Se trató de un trabajo que hicieron sin cobrar ningún salario y con la incertidumbre de saber si el proyecto se iba a financiar o no *"Es un trabajo previo a que arranque la obra que arranca como tres meses después de iniciar el relevamiento por la aplicación"*. En ese entonces, Milagros estaba trabajando como administrativa en un sanatorio, era un trabajo no registrado y decidió dejarlo *"pensé en que iba a estar laburando en el barrio y me iba a dar experiencia y me fui"* (junio del 2023).

Además de sus roles como coordinadoras, el programa POT proponía en su diseño la generación de puestos de trabajo para personas que habitaran el barrio donde se realizaran las obras, y establecía que los equipos debían estar conformados en partes iguales por mujeres y va-

5. En 2012 la justicia porteña ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a eliminar la situación de riesgo eléctrico en la Villa 21-24. En 2019 la justicia intimó al jefe de gobierno porteño con multas diarias de hasta \$10.000, pero esto no fue suficiente, en la actualidad el riesgo eléctrico continúa siendo una de las problemáticas más importantes del barrio.

6. El 6 de abril de 2018, Gilda Olmedo Cañetes (45 años), vecina y referente de un movimiento social en la Villa 21-24, falleció electrocutada en su casa mientras sacaba agua de un pasillo inundado donde había un cable suelto. Su muerte fue denunciada por vecinos y organizaciones sociales.

7. Gracias a la lucha vecinal, en 2022 se concretó el inicio de obras de conexión de agua potable y cloacas en la Villa 21-24. En un trabajo conjunto entre el gobierno nacional y de la CABA, AySA (que no trabaja en las villas) inició obras importantes que otorgaban agua corriente en sectores que históricamente no habían tenido. En diciembre del año 2023, luego de que asuma el gobierno de Javier Milei, las mismas se suspendieron.

8. En 2008, a partir del Fallo Beatriz Mendoza, una resolución de la Corte Suprema de Justicia exigió al Gobierno sanear el Riachuelo, y la relocalización de las familias que viven en sus orillas. Sólo un porcentaje muy reducido de viviendas ha sido terminado. En el barrio se ha conformado un cuerpo de delegadas y delegados para exigir los avances de las obras y las condiciones para su relocalización, siendo una de las mayores demandas que la nueva ubicación de las familias sea en terrenos disponibles en las inmediaciones del barrio. Más información disponible en: <https://revistampd.mpdefensa.gob.ar/node/319>

rones. Para cumplir con este requisito, articularon con el Centro de Formación Profesional del barrio y realizaron entrevistas a personas que habían cursado allí la formación en "electricistas domiciliarios". Finalmente, la cuadrilla de electricistas quedó integrada exclusivamente por varones, en su mayoría jóvenes de entre 18 y 25 años, junto con algunos mayores de entre 50 y 60 años. También formaban parte del POT una arquitecta y un capataz -este último electricista matriculado-, quienes no residían en el barrio.

Recién cuando el proyecto fue aprobado y financiado, ambas jóvenes empezaron a percibir un sueldo como coordinadoras del mismo. Ni ellas, ni el resto de las personas que trabajaron en el POT estaban en relación de dependencia, sino que debían facturar como trabajadores independientes y pagarse el monotributo.

El primero de los desafíos a los que se enfrentaron, fue el de decidir en qué casas iniciar la obra. Comenzaron con las casas de las vecinas con quienes compartían otras instancias dentro de la organización social *"fueron las primeras a las que fuimos a hacer la instalación eléctrica... porque ya teníamos el contacto y pensamos que si pasa algo (...) El miedo era que entren los pibes a las casas de las vecinas.. por suerte estuvo todo bien"* (Milagros, junio del 2023). Aunque no todo dependía de ellas, para los vecinos, cualquier problema, demora o incumplimiento en las obras, recaía directamente sobre ellas y la organización.

La ejecución de las obras estaba pensada para durar ocho meses, con la posibilidad de una prórroga de cuatro. Finalmente, el proyecto se extendió un año, desde septiembre de 2022 hasta octubre de 2023. A medida que el trabajo avanzaba, las transformaciones eran visibles: *"La gente veía a los electricistas entrando a las casas, cómo quedaban después, y se acercaban a preguntar si se podían sumar"*, recordó Samantha. Frente a la creciente demanda, abrieron una lista de espera. También articularon con el equipo técnico de la SISU, *"tuvimos que plantearles la realidad del barrio: que las casas no se iban a quedar estáticas y que creíamos que no íbamos a llegar a 200 en 8 meses. Esa fue una buena decisión que tenía que ver con conocer el barrio"*.

Finalmente, acordaron sobre la necesidad de modificar la lista inicial de viviendas, sabiendo que muchas familias podrían desistir, sumarse más tarde o quedar desplazadas por nuevas urgencias. La respuesta fue positiva: *"Nos dijeron que sí, que vayamos cambiando mientras se cumplan los cupos"*, relató Samantha, dejando entrever

que existía un diálogo de interlocución receptiva con la SISU, donde las propuestas y necesidades planteadas desde la organización eran consideradas y, en algunos casos, incorporadas a la implementación de la política. Finalmente, de las 200 casas relevadas, se ejecutaron obras en 125.

El relato de Samantha y Milagros comienza a dar pistas acerca de una dimensión clave que retomaré en el próximo apartado: la importancia de que sean personas que conocen el barrio -que viven allí, que transitan cotidianamente sus problemas, que sostienen vínculos con sus habitantes- quienes participen de la implementación de programas, como el caso del POT:

Fue súper simple para nosotras, por ejemplo, a mí la gente ya me conocía, porque yo venía de coordinar otro espacio, estaba en el barrio, participaba de las asambleas, todo. Entonces ya es distinto el vínculo que se genera con los vecinos y vecinas cuando ya tienen la referencia tanto de la persona como de la organización. Además, vos ya lo sabés, la gente confía en una organización que ya viene haciendo laburo hace tantos años en la 21 (Samantha, marzo del 2024).

Su conocimiento no solo fue decisivo a la hora de definir prioridades, adaptar el proyecto a las dinámicas del territorio y generar confianza, sino también para disputar con la SISU ciertas condiciones del programa. No obstante, esto que resultó una potencia, también marcó límites y cuestionamientos.

El POT desde la Unidad Ejecutora: Desafíos, Agencia y Transformaciones Territoriales

"Nunca había visto una política pública en el barrio que sea así de transformadora. En un montón de casas vimos que estaban todos los cables colgando y pelados y nos han contado vecinas que sufrieron accidentes por esa razón", me dijo Milagros. Luego agregó: *"que realmente se noten los cambios en una vivienda en relación a los servicios y a la disminución del riesgo, es muy importante"*. Estas palabras que fueron recurrentes durante mi trabajo de campo, dan cuenta de la importancia que tuvo la implementación del POT, como respuesta a una demanda histórica del barrio: su urbanización. Sin embargo, lejos de tratarse de un simple proyecto técnico de mejora habitacional, el POT activó dimensiones políticas que dejan reflexiones significativas.

Tanto Milagros como Samantha recuerdan que la implementación del POT implicó un desafío enorme para ellas y la organización, dado que no solo debieron encargarse de presentar el proyecto y realizar tareas administrativas y logísticas vinculadas a su ejecución, sino que debieron mediar entre los requerimientos burocráticos del Estado y la complejidad del territorio, activando saberes técnicos situados y vínculos previos.

En este sentido, para ellas fue clave que fueran vecinas de la organización quienes coordinaran y ejecutaran las obras. Esta cercanía fue un factor determinante para la eficacia del proyecto, ya que habilitó relaciones de confianza y legitimidad en un territorio atravesado por múltiples tensiones. No obstante, durante los doce meses que duraron las obras, *"surgieron un montón de cuestiones, que tienen que ver con un recurso que es muy necesario por las condiciones estructurales que tiene el barrio, y la contraparte que eran la cantidad de cupos que había"* (Samantha, junio del 2024).

Uno de los primeros desafíos tuvo que ver con la representación espacial del barrio:

La SISU, para la ejecución del proyecto, te planteaba un mapa donde vos tenías que poner la ubicación de cada casa, pero no era un mapa donde estaba el número de manzanas y de casas que se conoce en el barrio. Por ejemplo, mi casa no estaba (Samantha, junio del 2024)

Esto implicó más trabajo dado que las obligó a realizar un "paralelismo" para poder geolocalizar las casas:

Tuvimos que hacer el paralelismo de la ubicación de cada casa en el mapa del ReNaBaP. Además tenías que tener el recurso tecnológico. Era un desfasaje entre la realidad del barrio y el registro que se tiene desde el Estado.

A estos desafíos técnicos se sumaron los conflictos políticos y sociales en el territorio, como por ejemplo, cuando hombres de la *"barra brava de Barracas Central"* intentaron *"marcar la cancha"* (Samantha, marzo de 2024):

Estábamos trabajando en la casa de dos vecinas haciendo la bajada de luz, y se acercaron unos pibes de la barra de Barracas. Empezaron a discutir si el cable era de luz o de wifi, porque hay conflictos entre las empresas de wifi en el barrio, que a veces cortan los cables de la competencia, lo que perjudica a los vecinos. De repente, aparecen 15 personas más,

incluyendo dos "jefes", que me confrontan porque, según ellos, un funcionario de la ciudad les debía una obra y no nos iban a dejar avanzar. Me quedé tratando de explicarles, yo sola, rodeada por unos 20 varones (Samantha, junio de 2024).

Las tensiones también se manifestaron entre organizaciones del barrio. Algunas les reclamaban haberse "cortado solas" con la presentación del proyecto, dado que desde hace años venían llevando a cabo una "mesa de trabajo" en la que participan personas de distintos espacios, organizaciones sociales y funcionarios del gobierno, articulando acciones en torno a la problemática del riesgo eléctrico. Sin embargo, ellas explicaban que cualquier organización podía presentar su propuesta.

Ante estos episodios, decidieron implementar un "acompañamiento territorial", rol que cumplió *"una vecina que tenía vínculo con muchos actores del barrio"* (Milagros, junio de 2023), adaptando el presupuesto y las estrategias que consideraban necesarias para garantizar las obras: *"Era literalmente acercarnos, explicar de qué era la obra que estábamos haciendo, aclarar que éramos vecinas y vecinos haciéndola"* (Samantha, junio del 2024), volviendo a poner en primer lugar la participación vecinal en y desde las organizaciones que vienen trabajando en el territorio.

Para Shore (2010), las políticas públicas no pueden entenderse únicamente como decisiones impuestas "de arriba hacia abajo", sino que deben ser analizadas como procesos atravesados por conflictos, disputas y negociaciones. En este sentido, coincidiendo con Oszlak (2007), la formulación de políticas se produce en una arena política donde distintos actores demandan recursos y promueven determinadas soluciones a los problemas que consideran prioritarios para la sociedad. En esta línea, los relatos de Milagros y Samantha -desde el trabajo de relevamiento inicial y la conformación de los equipos, hasta la atención cotidiana a conflictos y demandas del territorio- permiten identificar dos cuestiones clave. En primer lugar, evidencia la carga de trabajo que implica para las organizaciones asumir el rol de UE de políticas sociales, un trabajo que muchas veces excede los objetivos formales de los programas. En segundo lugar, muestran que estas organizaciones no se limitan a ejecutar lineamientos estatales, sino que despliegan una capacidad de agencia que les permite incidir activamente en las formas de implementación y resignificar los sentidos de esas políticas desde el conocimiento del territorio, como lo ejemplifica la incorporación del rol de "acompañante territorial".

A pesar de estas dificultades, las obras se sostuvieron. La experiencia tuvo un significado más allá de lo material:

La mayoría de quienes estaban en las casas eran las mujeres (...) Ahora siento que tengo más vínculo y eso me re gusta. Lo re hablamos con Sami también después del proyecto y antes del proyecto... un poco era un objetivo también me parece... acercarnos más a las vecinas del barrio y formar un vínculo (...) también entramos a las casas de un montón de vecinas y surgieron un montón de charlas... y de cuestiones que nos fueron contando y que necesitaban (Milagros, junio de 2023).

A partir de esa cercanía, ambas coordinadoras del proyecto mencionaron las cuestiones de género como problemas significativos en dos sentidos diferentes: en primer lugar, porque en varias ocasiones fueron testigas de situaciones de violencia en las casas en las que estaban trabajando; en segundo lugar, porque, en el trabajo con los electricistas, observaron que ellos *"son muy varones"* (Mili, junio del 2023) y muchas veces hacían comentarios sobre las mujeres. Frente a lo primero, las coordinadoras aprovecharon esos diálogos con las vecinas para difundir un dispositivo de acompañamiento a mujeres en situación de violencia que sostiene la organización, invitándolas a acercarse. También difundieron otras políticas sociales disponibles en el territorio, convirtiendo la obra en un espacio de escucha e intercambio. Respecto de lo segundo, si bien llegaron a pensar en la posibilidad de realizar un taller de género con los trabajadores varones, finalmente no lograron concretarlo por los tiempos y la demanda de las obras.

Así, el vínculo entre trabajadoras y destinatarias habilitó no sólo la ejecución efectiva del proyecto, sino también la posibilidad de construir vínculos afectivos, tejer redes de acompañamiento y visibilizar estrategias de atención a ciertas problemáticas largamente silenciadas. En otras palabras, lejos de ser receptoras pasivas de decisiones diseñadas "desde arriba", las organizaciones sociales, a partir del trabajo sostenido en el territorio, (re)crean espacios de mediación, disputa y negociación con el Estado que, como señalan otras investigaciones, reconfiguran y promueven reorientaciones en las políticas públicas, incluso en escenarios adversos marcados por el

deterioro de las condiciones de vida (Manzano, 2016; Fernández Álvarez, 2017, 2019; Pacífico 2023).

En este sentido, el trabajo de la organización en su rol de UE, desbordó el objetivo inicial de disminución del riesgo eléctrico y, a partir del conocimiento sobre el territorio, amplió creativamente su alcance al funcionar como herramienta de escucha, sensibilización, difusión de recursos y articulación de saberes situados, que permitieron fortalecer las redes de trabajo comunitario ya existentes (Kaplan, 2024; 2025).

El proyecto finalizó en septiembre de 2023. Si bien ya habían presentado otra propuesta para continuar con las obras -y la expectativa era que fuera aprobada-, el nuevo financiamiento no salió, y todas las personas involucradas se quedaron sin trabajo de un mes para el otro. En ese contexto, evaluaron conformar una cooperativa, e incluso realizaron algunas capacitaciones con integrantes de la organización social que ya participan en cooperativas de trabajo, pero finalmente la iniciativa no se concretó.

Reflexiones finales

Entre los años 2020 y 2023, el POT se constituyó como una de las líneas de intervención más relevantes de la SISU, llegando a ejecutar 1297 obras de integración en más de 5.000 barrios populares en todo el país⁹. Estas obras mejoraron la vida de más de 335 mil familias y representaron un esfuerzo inédito del Estado por responder a una demanda histórica de vecinos y organizaciones sociales, respecto del mejoramiento de la infraestructura en los barrios populares. Desde sus inicios, la decisión política de poner al frente de la SISU a una persona que vive en un barrio popular, con trayectoria en trabajo comunitario, fue, en sí misma, una forma de darle un lugar relevante a la participación de los sectores populares y a las organizaciones en la política social. Orientación que se vio truncada con el cambio de gobierno del año 2023 y la posterior eliminación del FISU.

No obstante, esta experiencia nos deja reflexiones interesantes para pensar hacia adelante. En primer lugar, la forma en que las organizaciones sociales operaron como UE: el Estado delegó en ellas el relevamiento de las casas, la elección del tipo de obra y la presentación

9. Más información en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/sisu>

de los proyectos, que era un trabajo en sí mismo y no tenía financiamiento alguno. Como contrapartida, las condiciones laborales de quienes participaron fueron precarias -sin relación de dependencia, con exigencia de monotributo y sin estabilidad-, lo que muestra un patrón más amplio de informalización del trabajo, incluso en el marco de políticas públicas orientadas a garantizar derechos.

En el caso desarrollado, la organización social en calidad de UE, llevó adelante un trabajo que no se limitó a traducir tecnicismos administrativos, sino que implicó activar saberes situados, vínculos previos y redes pre-existentes que solo podían ser movilizados por quienes habitan cotidianamente el territorio. Samantha y Milagros, en su doble rol de militantes y vecinas, destacaron que el proyecto fue posible gracias a la confianza previa, y al conocimiento que tienen sobre el barrio. Esa cercanía no sólo facilitó el ingreso a los hogares, sino que también habilitó espacios de escucha, sensibilización y acompañamiento en torno a otros problemas, como el caso de las situaciones de violencia de género.

En este sentido, en la experiencia relevada, el POT operó como algo más que un programa de infraestructura: fue también una herramienta de intervención social, de articulación de saberes y de fortalecimiento de las tramas comunitarias. La creación de la figura del "acompañamiento territorial" es un ejemplo de cómo la organización puede expandir creativamente los marcos burocráticos para adecuarlos a las necesidades reales del barrio, activando una dimensión política. Esa expansión también tuvo una dimensión formativa: para Samantha y Milagros, el rol de coordinación les permitió implementar herramientas de su formación académica, pero enriquecidas a partir de su experiencia como habitantes y militantes del territorio.

Por último, la mirada etnográfica permite pensar el rol de las organizaciones sociales más allá de la idea limitada de "intermediación". En la opinión pública, esta categoría suele asociarse a prácticas clientelares o de distribución discrecional de recursos. Sin embargo, como muestra el trabajo de campo, en el POT la organización social no solo ejecutó un proyecto financiado por el Estado, sino que lo adaptó y reinventó desde el conocimiento acumulado en el territorio.

Esa capacidad de agencia revela una dimensión política central: para las organizaciones sociales, el Estado no es una estructura cerrada ni ajena, sino un campo de disputa donde inscriben sus agendas, reclamos y prácticas comunitarias. Muchas veces, esas agendas logran materializarse en leyes, programas o políticas que las incluyen como protagonistas. Su participación no es neutral, ni meramente técnica: está atravesada por posicionamientos políticos que entran en tensión, pero también en diálogo, con los marcos estatales. Sin embargo, esta politicidad no siempre es reconocida como una potencia: suele leerse como un problema, deslegitimando la experiencia acumulada y la capacidad de incidir en lo público.

Pero además, esa participación suele implicar una sobrecarga de trabajo que suele ignorarse: las organizaciones, en calidad de UE, no solo asumen la ejecución técnica de los programas -elaboración del proyecto, contratación de personal, rendición administrativa-, sino también múltiples tareas no previstas: la resolución de conflictos territoriales, el acompañamiento de situaciones complejas y el "poner el cuerpo" y dar respuestas ante las demoras y obstáculos burocráticos. En este sentido, la experiencia del POT muestra (una vez más) que las políticas públicas no son dispositivos neutros ni unidireccionales. Se configuran en la interacción -a veces creativa, otras veces tensa- entre quienes las diseñan y sus destinatarios.

Bibliografía

- Achilli, E. (2005). Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio. Laborde Editor.
- Apaolaza, R., Vergara, A., Faidurri, L., y Rodríguez, M. C. (2024). Análisis de los efectos socioterritoriales de dos políticas de intervención urbanística reciente en barrios populares RMBA: el programa "Mi Pieza" y los "Proyectos de Obras Tempranas". En M. C. Rodríguez (Ed.), *Territorio y habitar en la pospandemia: transformaciones recientes de la Región Metropolitana de Buenos Aires* (pp. 373-395). IIGG y CLACSO.
- Danani, C. (2009). La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En M. Chiara y M. Di Virgilio (Eds.), *Política Social: conceptos y herramientas*. UNGS.
- De Sena, A. (2014). Las mujeres ¿protagonistas de los programas sociales? Breves aportes a la discusión sobre la feminización de las políticas sociales. En *Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales* (pp. 99-126). ES Editora.
- Fernández Álvarez, M. I. (2017). *La política afectada. Experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Prohistoria.
- Fernández Álvarez, M. I. (2019). Territorios móviles, políticas sociales y prácticas de organización de trabajadores de la economía popular. *Ciudadanía*, (4).
- Fernández Álvarez, M. I., y Carenzo, S. (2014). Del "otro" como sujeto de investigación al "otro" como productor de conocimiento: (re)pensando la práctica de investigación etnográfica con organizaciones sociales. *Encuentro de Saberes. Luchas populares, resistencias y educación*, (4), 27-36.
- Fernández Álvarez, M. I.; Pacífico, F.; Wolanski, S. (2022). ¿A qué llamamos colaborar? La producción de conocimiento con organizaciones de trabajadores y trabajadoras. En Katzer, L. y Manzanelli, M. (Eds.) *Etnografías colaborativas y comprometidas contemporáneas*.
- Grimberg, M. (2009). Poder, políticas y vida cotidiana: un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires. *Revista de Sociología e Política*, 17(32), 83-94.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Norma.
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Kaplan, Y. (2024). Prácticas de participación política de las vecinas de la Villa 21-24: otras formas de resistencia cotidiana en y desde la precariedad. *RIHUMSO*, 13(25), 93-113. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2250-81392024000100093&lng=es&nrn=iso&tlng=es
- Kaplan, Y. (2025). Construir y habitar el barrio. Prácticas cotidianas y politización de la vida entre mujeres de la Villa 21-24. *Runa*, 46(2), 213-231. <http://revistascientificas.flouba.ar/index.php/runa/article/view/16992/14869>
- Manzano, V. (2016). Topografías variables del poder: las relaciones entre los movimientos sociales y el Estado argentino en dos tiempos. *Amnis*, (15), s/p. <https://journals.openedition.org/amnis/2762>
- Oszlak, O. (2007). Algunas tendencias en el análisis de políticas públicas. En M. I. Bertolotto y M. E. Lastra (Eds.), *Políticas públicas en la Argentina actual* (pp. 13-26). Carrera de Trabajo Social; EC.
- Pacífico, F. D. (2023). *Polítizar la casa. Mujeres de los sectores populares, procesos de organización colectiva y programas estatales en el Gran Buenos Aires*. Prometeo.
- Pérez, G. J., y Natalucci, A. (2010). La matriz movimientista de acción colectiva en argentina: la experiencia del espacio militante kirchnerista. *Revista América Latina Hoy*, (54), 97-112.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En G. Joseph y D. Nugent (Comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (pp. 213-226). Ediciones Era.
- Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Era Ediciones.
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la "formulación" de las políticas. *Antípoda*, (10), 21-49.
- Svampa, M., y Pereyra, S. (2009). *Entre la ruta y el barrio: La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Biblos.
- Trentini, M. F., y Wolanski, S. I. (2018). Repensar el compromiso para el quehacer etnográfico: incomodidades y potencialidades de la producción de conocimiento con organizaciones sociales. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(1), 151-173.
- Vázquez, M., y Vommaro, P. (2012). La fuerza de los jóvenes: aproximaciones a la militancia kirchnerista desde La Cámpora. En G. Pérez y N. Natalucci (Comps.), *Vamos las bandas: Organización y militancia kirchnerista* (pp. 149-174). Nueva Trilce.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación, *Debate feminista*, N.º 52, pp. 1-17 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Páginas consultadas

- Argentina.gob.ar. (s.f.). *Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU)*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/sisu>
- Boletín Oficial de la República Argentina: <https://www.boletinoficial.gob.ar/>

Artículos seleccionados

Las Organizaciones Territoriales. Espacios públicos para el acceso a los Derechos Sexuales.

Rossana Crosetto^a y Paola García^b

Fecha de recepción:	8 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	5 de noviembre de 2025
Correspondencia a:	Rossana Crosetto
Correo electrónico:	rcrosetto@unc.edu.ar

- a. Lic. En Trabajo Social. Docente de la Carrera de Trabajo Social e Investigadora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- b. Lic. En Trabajo Social. Docente de la Carrera de Trabajo Social e Investigadora del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Resumen:

La línea de investigación¹ que desarrollamos sobre el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos en el ámbito de la salud pública, se inscribe en una perspectiva feminista, interseccional y de derechos humanos, con diseños cualitativos. Este artículo presenta reflexiones sobre las prácticas de cuidado desarrolladas por mujeres de organizaciones sociales comunitarias en

1. Derechos sexuales, organizaciones sociales y territorios. Una mirada feminista y su incidencia en el campo de la salud en Córdoba (2023-2027) y El ejercicio de derechos sexuales y (no) reproductivos en salud- Prácticas y representaciones de agentes de salud pública estatal de la ciudad de Córdoba (2018-2023) SeCyT-UNC Directora: Crosetto Rossana. Co-Directora: Bosio María Teresa. "Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional" (2021 y 2022) y "Desigualdades y acceso a Derechos en la ciudad de Córdoba: una investigación para co-producir conocimiento con organizaciones sociales" (2022). Directora: María Inés Peralta. Integrantes: Rossana Crosetto, Paola García, et. al.

territorios urbano-periféricos de la ciudad de Córdoba (Argentina). Estas acciones, orientadas a acompañar y garantizar el acceso a dichos derechos, constituyen formas de resistencia y producción política desde los márgenes. Disputan sentidos sobre el cuidado, la salud, los cuerpos y las sexualidades en el contexto actual, al tiempo que aportan a los movimientos de mujeres y feministas, reconfigurando lo público.

Palabras clave: Espacios Públicos - Organizaciones Territoriales - Derechos Sexuales.

Summary

Within the framework of our research on access to sexual and (non)reproductive rights in the field of public health, this study examines the practices developed by women and gender dissidents involved in community-based social organizations located in urban-peripheral areas of Córdoba. These actions, aimed at supporting, facilitating, and ensuring effective access to these rights, constitute forms of resistance and political agency from the margins. They challenge dominant narratives surrounding care, health, bodies, and sexualities, particularly within a context marked by low-intensity democracy, state withdrawal, deepening social inequalities, and the precarization of life. By contributing to feminist and women's movements, these practices reconfigure the public sphere through collective, territorial engagements. The study adopts a qualitative methodological approach, grounded in a relational, intersectional feminist, and human rights perspective, to explore how these actors produce alternative frameworks of care and political subjectivity.

Key words: Public Spaces - Territorial Organizations - Sexual Rights.

Derechos sexuales y organizaciones territoriales: claves conceptuales

En nuestros estudios cualitativos², reconocemos que socio-históricamente las sexualidades y los cuerpos de las mujeres y disidencias sexo-genéricas han sido objeto de disputas políticas donde se expresan y condensan relaciones de poder, desigualdades estructurales y luchas por la autonomía. En ellos, analizamos los derechos sexuales y (no) reproductivos desde la construcción de agenda en la arena pública, las normativas y políticas públicas implementadas entre 2002 y 2022, y recuperamos las prácticas y representaciones de agentes de salud como de mujeres referentes de organizaciones sociales en torno al acceso y efectivización de estos derechos, en el primer nivel de atención en salud (APS), de la ciudad de Córdoba.

Los derechos sexuales y (no) reproductivos, desde el enfoque de derechos humanos son considerados inalienables, intransferibles e indivisibles, implican autonomía y capacidad de las personas a decidir libre, responsable y placenteramente. Josefina Brown (2009), los define como los derechos relativos a decidir si tener o no hijos, con quién, cómo y cuántos; a tener los medios seguros para poder llevar adelante esas elecciones, al ejercicio libre de la sexualidad sin violencias de género, discriminación y coerción, al acceso a la información sobre sexualidades brindada en los espacios de salud y educativos, como así también a la seguridad y atención de calidad en el embarazo, parto, puerperio y el acceso a asistencia y tratamientos de fertilización asistida, es decir aquellos eventos relacionados con la reproducción³.

La accesibilidad, desde una perspectiva relacional de salud colectiva y de la epidemiología sociocultural que enfatiza la contextualización y la integralidad en el abordaje de los determinantes sociales de la salud (Haro, 2011), contribuye como categoría analítica a comprender no sólo las políticas de salud y los modos en que se presentan en los territorios, sino también las prácticas de

agentes de salud, sus miradas en relación a les usuaries y la distribución de recursos materiales y simbólicos. En este sentido, Comes (2017) sostiene:

“la accesibilidad al sistema de salud como un vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios implica analizar tanto las condiciones y discursos de los servicios como las condiciones y representaciones de los sujetos en tanto estos manifiestan la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (p.201)

Es en los territorios, entendidos como espacios físicos, simbólicos y culturales donde las organizaciones sociales, atravesadas por el patriarcado y el capitalismo, desarrollan prácticas de afrontamiento comunitario, resistencias y luchas orientadas a subvertir las desigualdades y garantizar el acceso a derechos. En este sentido, la territorialidad es ámbito de la acción y categoría política (Lenta et.al.,2020)

La politicidad que se produce en los territorios aporta a la transformación del orden social y sus actores se constituyen en autores de procesos reivindicativos y de exigibilidad que les otorgan vigencia a las expresiones de la cuestión social en la agenda pública.

Los Derechos Sexuales: sus disputas en lo público

Las relaciones entre Estado y feminismos son construcciones históricas, conflictivas y contingentes. En términos generales, los feminismos cuestionan el orden patriarcal, colonial, capitalista, capacitista y blanco por su carácter desigual, opresivo y regulador de las corporalidades, deseos e identidades a través de normas, discursos y prácticas que privilegian la heterosexualidad, la función reproductora y biologicista de las sexualidades, la maternidad obligatoria y la negación de las disidencias sexo-genéricas.

2. Entre los años 2018 a 2022, entrevistamos a agentes de salud de Atención Primaria Salud (APS) municipal de la ciudad de Córdoba. En el período 2023-2027, estamos desarrollando entrevistas en profundidad a mujeres y disidencias sexo-genéricas que forman parte de organizaciones y movimientos sociales y que desde los territorios que habitan acompañan y articulan esfuerzos para garantizar que el acceso a las políticas públicas de salud sexual y reproductiva sea efectivo. El criterio muestral es intencional, teórico y por accesibilidad. Las entrevistadas fueron contactadas a través de redes comunitarias y centros de salud de Atención Primaria (APS).

3. En adelante, utilizaremos el concepto de derechos sexuales de manera genérica, entendiendo que contiene la fórmula “(no) reproductivos”, que subraya el carácter electivo de la reproducción, el aborto y las sexualidades, incluyendo a las disidencias sexo-genéricas, cuyos cuerpos, identidades y decisiones suelen quedar fuera de las nociones tradicionales de derechos reproductivos (Brown, 2009).

Eduardo Mattio (2012), expresa que el sistema de sexo/género "es el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y satisface esas necesidades humanas transformadas" (p. 3). Al respecto, las imposiciones del orden social generan desigualdades estructurales que reproducen relaciones de subordinación, estereotipos y discriminaciones en grupos y sujetos particulares.

En nuestro país, en las dos primeras décadas del Siglo XXI, la politización feminista en torno a los derechos sexuales en la agenda pública, posibilitó la construcción de marcos jurídico-normativos y de políticas públicas de atención integral en salud, especialmente por parte del Estado Nacional. Su incorporación en la política de salud, atravesada por controversias y resistencias, da cuenta de las distancias entre la enunciación de un derecho (las normativas expresadas en leyes y políticas sociales) y las posibilidades reales de su ejercicio y acceso efectivo.

En el estudio realizado (2018-2023) sobre el acceso a los derechos sexuales a partir de las prácticas y representaciones de agentes de salud de APS, identificamos que en la implementación de la política de salud sexual integral, persisten múltiples barreras- políticas, geográficas, económicas y culturales- para su acceso, así como la presencia de otras prácticas de resistencia que desarrollan agentes de salud para garantizarlos, especialmente con mujeres y disidencias sexo-genéricas. Estas prácticas instituyentes se basan en articulaciones entre agentes de salud y organizaciones sociales (Crossetto et.al., 2022).

Según Vaggione (2012), los derechos sexuales y reproductivos representan entre otras cosas, un paradigma alternativo sobre los vínculos entre el derecho, sexualidad y reproducción que buscan generar sociedades más justas e igualitarias (p.16). Al respecto, consideramos aún queda un vasto camino por recorrer para lograr la plena efectivización de los mismos, en tanto persisten deudas en torno a la accesibilidad de sujetos y sectores históricamente subalternizados por el orden social cis-heteropatriarcal y capitalista, que se amplifican o atenúan según las coyunturas político-institucionales, tanto en la macro como en la micropolítica, reproduciendo las desigualdades existentes.

El giro neoconservador y los derechos sexuales

La coyuntura actual, marcada por el avance de discursos y políticas neoconservadoras, interpela a la democracia y a las instituciones y prácticas que la sostienen. El Estado, atravesado por la primacía del mercado, el ajuste fiscal y el déficit cero, ha dejado de ser el agente indiscutible del desarrollo económico y social, "sus acciones son objeto de una controversia constante y padece la erosión de lo que podríamos llamar su autoridad cognitiva o, si se quiere, su poder simbólico" (Seman, 2023 p. 17).

La reconfiguración del Estado, junto con el debilitamiento y desfinanciamiento de políticas públicas, organismos y servicios de protección social, profundiza desigualdades estructurales preexistentes, precariza la vida de amplios sectores de la población y, al mismo tiempo, hostiga y deslegitima a organizaciones, movimientos sociales, feministas y disidentes. Este escenario regresivo para los derechos sexuales contrasta con su carácter de progresividad, desde el paradigma de derechos humanos. Como señala una entrevistada⁴: "yo creo que el objetivo de este gobierno fue atacar movimientos populares, sindicatos y feminismo y a nosotros nos agarró por los tres" (E4, 2025).

Este giro político, que pone bajo sospecha la participación social y colectiva puede leerse siguiendo a Seman (2023), como una promesa de las fuerzas de extrema derecha, caracterizadas por prácticas antipluralistas y antiliberales (p. 21). El aumento de la pobreza y la ruptura intencionada de las estrategias de comunitarización de las necesidades, como los comedores comunitarios, merenderos, tradicionalmente impulsadas por organizaciones sociales con apoyo estatal, impactan directamente sobre los cuidados colectivos y las redes de soporte construidas y sostenidas especialmente por el trabajo de las mujeres en los territorios (Tomatis et.al., 2024). Así lo expresa una entrevistada:

"... desde que ganó Milei es como que cada uno está centralizado en lo suyo, no digo que esté mal, estás centralizado en cómo sostener el colegio (...), como entregar la leche cuando no viene la cantidad de leche, entonces cada uno tiene en sus lugares más problemas de lo habitual y no queda tiempo para juntarse y articular (...)" (E1, 2025)

4. Por resguardos éticos, consentimiento informado, anonimato y tratamiento de datos sensibles las voces entrevistadas se identifican por número y año de realización de la entrevista.

En este contexto, los cuerpos feminizados y las disidencias sexo genéricas son objeto de renovadas formas de disciplinamiento y estigmatizaciones, atravesadas por diversas vulneraciones de derechos. Si bien los marcos normativos se mantienen, las restricciones presupuestarias y las concepciones políticas e ideológicas de gobiernos, agentes estatales y prácticas institucionales, buscan reinstalar moralismos pronatalistas y heteronormativos, en una dinámica de politización reactiva (Vaggione, 2014), frente a la politicidad feminista. Estas lógicas afectan el acceso integral a la salud y, particularmente, a la salud sexual y (no) reproductiva.

Los sectores neoconservadores y religiosos disputan desde el activismo y militancia la agenda de las sexualidades, la reproducción, los cuerpos y el género, mediante el secularismo estratégico (Vaggione, 2014). A través de esta estrategia, buscan reinstalar /reproducir los sistemas de poder patriarcal y heterosexual en las distintas instancias de la vida social, especialmente en las políticas públicas y en lo jurídico-normativo.

En la misma línea Morán Faúndes (2021), advierte que estos sectores desarrollan estrategias de movilización política que, bajo la denominada “ideología de género” posicionan al género como la “ideología del mal” que viene a destruir la sociedad” (p.177). El autor sostiene que la “ideología de género” funciona como un modelo de subjetivación política, que se reactualiza con el avance de la derecha neoconservadora.

En este escenario complejo, los derechos sexuales conquistados y las políticas de salud orientadas a su reconocimiento y accesibilidad sufren embates significativos. Se renuevan los componentes tradicionales del campo conservador mediante nuevas estrategias y narrativas que deslegitiman y buscan impugnar el lenguaje de los derechos, valiéndose de un poder simbólico (Seman, 2023) que moldea el sentido común.

Estos discursos, a partir de una resemantización negativa, niegan la diversidad de identidades y sexualidades, los derechos vinculados a la autonomía sobre los cuerpos y el derecho a no maternar. Es decir, buscan consolidar hegemonías que reconfiguran subjetividades e identidades, como la síntesis más acabada de la desigualdad, aquella que atraviesa toda forma de representación, construcción colectiva, de solidaridad y lazos o redes sociales. En palabras de Seman (2023):

El mérito, la igualdad frente a los derechos enfocados como privilegios políticos o corporativos, la capacidad

de afrontar la intemperie, el cuestionamiento al feminismo, se conjugaron como formas de la libertad y aglutinaron una serie de demandas que habitan contradictoriamente en ese símbolo. (p. 29)

Las tramas de las organizaciones sociales para el acceso a los derechos

Las organizaciones sociales en las que participan las mujeres entrevistadas, como referentes, despliegan su accionar en distintos territorios de la ciudad de Córdoba. Se caracterizan por su heterogeneidad en cuanto a sus objetivos, integrantes, prácticas y alcance territorial. Todas poseen una trayectoria de más de diez años, trabajando desde lógicas singulares y de manera sostenida en torno al cuidado comunitario y la defensa de derechos. Algunas, poseen alcance nacional como Casa Micaela del Movimiento Evita, la Corriente Clasista y Combativa (CCC) y la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR); otras tienen presencia local como la Organización No Gubernamental (ONG) Unión por los Derechos Humanos (UNIDHOS) o comunitaria, como la Radio Rimbombante, cuyas referentes son activistas feministas.

Las organizaciones sociales analizadas tienen una manera de organizarse que crean una nueva institucionalidad sociopolítica (Ouvina, 2020), que da lugar al despliegue de prácticas comunitarias de cuidado, colectivizando demandas materiales y simbólicas, para sostener la vida (Carrasco y Díaz Corral, 2017), frente a las políticas neoliberales, al ajuste estructural y el despojo de derechos colectivos.

Estas prácticas, permiten no sólo sostener la vida cotidiana sino también, constituyen aportes significativos en la defensa del cuidado como un derecho humano. Expresan valores alternativos, donde se disputan sentidos, generando relaciones de complementación, cooperación, conflicto o enfrentamiento. Uno de los relatos enuncia:

“sostengo la importancia de los lugares comunitarios (...) una copa de leche, ya sea un comedor (...) pero que sea en el barrio y que se va construyendo desde ahí creo, que es la base para que uno tenga estos conocimientos y vaya aprendiendo esto” (E1, 2025)

Las prácticas cotidianas, al decir de De Certeau (2007), ponen en juego maneras de pensar y de hacer, dejan

huellas, dan cuenta de las identidades como parte constitutiva de las prácticas. En tanto esquemas de operaciones y procedimientos técnicos, constituyen identidades individuales y grupales que le permite ocupar su sitio en el tejido de relaciones sociales de su entorno. Esta construcción al decir de Oviña (2020), va «más allá del Estado y el mercado, si bien en tensión permanente con ambos» (p. 449). No obstante, es necesario no desconocer las tensiones y diferencias internas que pueden existir (re) produciendo desigualdades y estereotipos de género, atravesando corporalidades y prácticas territoriales.

En línea similar Navarro, Trujillo, Gutiérrez Aguilar, & Trujillo (2016) señalan que en ello descansa la política básica de los seres humanos.

(...) lo político no es una característica entre otras del proceso de reproducción de la vida humana, sino el carácter constitutivo y específico del mismo. El ser humano, para garantizar su existencia y reproducir su vida, necesita darse una forma con los otros, conformar su socialidad; y a través de ella, conformar su entorno, establecer una relación con lo no-humano, crear su propio mundo de vida (p. 381)

En la actual coyuntura, el espacio público sociocomunitario no estatal evidencia como lo vecinal es político. Lo que tanto desde el Estado como desde el mercado es considerado un problema individual, emerge como una cuestión colectiva a resolver públicamente en el territorio. Las organizaciones sociales ofrecen una provisión de cuidados públicos no estatales (Zibecchi y Donatello, 2020), que permite sortear las barreras de acceso a derechos y afrontar las múltiples desigualdades.

Los cuerpos hablan: trayectorias y resistencias

Los cuerpos feminizados y sus biografías se configuran como territorios de resistencia donde se construyen saberes, vínculos y autonomía. En sus narrativas las mujeres destacan cómo el espacio comunitario les ha permitido revisar y debatir aspectos vinculados a sus sexualidades, sus vínculos afectivos o la decisión de no maternar. Experiencias que se comparten y resignifican en el marco de las tareas colectivas de cuidado.

Las referentes accedieron a procesos de formación y capacitación sobre derechos sexuales, violencia de género,

salud comunitaria, desde sus espacios de activismo, en diferentes organismos del estado y en la universidad, que fortalecieron sus prácticas y legitimaron su papel como mediadoras entre las comunidades y las instituciones estatales. Así lo describe una entrevistada:

“parte de estar en la radio, participamos en diferentes encuentros de mujeres, los talleres de mujeres nos han servido un montón, talleres que se han dado en la universidad que han venido, porque han venido gente a hacer su tesis en este lugar (...) a nosotros nos parece una herramienta buena para después bajarla”. (E1, 2025)

La categoría cuerpo-territorio, propuesta por los feminismos decoloniales (Cruz Hernández et al., 2016), permite comprender la relación entre lo individual y lo colectivo: el cuerpo como primer espacio-territorio desde el cual se construye autonomía, identidad y subjetividad; y el territorio/comunidad como cuerpo social con una politicidad situada que tiene un enclave geográfico, social y cultural. Ambas categorías, con sus complejidades, se construyen en una relación de interdependencia, atravesadas por múltiples interseccionalidades producto del sistema capitalista, patriarcal, blanco, heteronormativo que caracteriza el orden social. En sus palabras:

“yo siempre digo, en mi caso, que voy camino a la deconstrucción, porque siento que todavía me falta mucho (...) lo que voy aprendiendo es como que lo voy largando, ¿no? (...) al encontrarme lugares como estos (...) me ha ayudado a decir che esto no está bueno, hay que cortar esta cadena de violencia, esto también es violencia. Aprender las diferentes violencias que nosotros teníamos, que decíamos bueno me trató mal no, eso también es violencia”. (E1, 2025)

En sus alocuciones se hacen visibles múltiples y variadas formas de opresión que operan como desigualdades de género, clase, generación, sexualidades, racialidad, trayectorias personales y familiares, territoriales, entre otras.

Desde una perspectiva feminista de la interseccionalidad (Lugones, 2008), podemos abordar de modo situado, los territorios en los que las mujeres entretejen lazos socio-comunitarios, construyen identidades y subjetividades. Estas intersecciones generan posiciones sociales diferenciadas, que se expresan en relaciones de poder, en sistemas de discriminación y subordinación que afectan

las experiencias subjetivas del proceso de salud, enfermedad, atención, cuidados y particularmente, el ejercicio autónomo de los derechos sexuales de las mujeres y las disidencias sexo genéricas. Es imposible pensar los cuerpos desvinculados de los territorios que habitan. Como sostienen Cruz Hernández et.al. (2016):

‘Todo lo que hacemos está espacialmente situado y encarnado en cuerpos diferenciados y jerarquizados. En ese sentido, el cuerpo está asignado no sólo por las determinaciones físicas del contexto geográfico; sino por las construcciones culturales que subyacen a la idea del espacio, lugar, territorio, comunidad y contexto. (p. 41).

En un estudio anterior⁵ observamos que las tareas de cuidado recaen mayoritariamente sobre las corporalidades feminizadas, quienes las asumen desde mandatos patriarcales reproducidos en la vida cotidiana: escuelas de fútbol y actividades recreativas para las niñas, comedores, merenderos, la radio comunitaria, espacios de escucha y acompañamiento ante situaciones de violencia de género, de consumo problemático y en el acceso a la salud sexual, métodos anticonceptivos, incluyendo la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ ILE).

Estas acciones, entretejidas desde las organizaciones comunitarias, se transforman en espacios de encuentro, reconocimiento y socialización donde se comparten experiencias y se construyen referencias colectivas para la resolución de necesidades comunes. Según Zibechi (2019) las mujeres a través de estas acciones generan nuevas formas de sociabilidad, lazos alternativos y redes sobre la base de arraigos territoriales, que las ubica en una nueva dimensión ciudadana en tanto funcionan como “interlocutoras” con el Estado (p.36). Así lo percibe una entrevistada:

“yo siempre digo que yo, esta mujer que ven acá, tengo este aprendizaje y soy una hija de una gran red de instituciones que están en el barrio (...) soy un granito o una semilla de esa mesa extraordinaria que había antes con todas las organizaciones (...) instituciones, colegios, como comedores, el referente de allá, el referente de acá, la referente así desde ahí fue creciendo esta xxxxxxxx y bueno. Siempre mirando que así como me encontré yo

en un momento pueden encontrarse otras mujeres, entonces estar ahí pendiente.” (E1,2025).

Las entrevistadas fueron construyendo esta función mediante un proceso de doble de legitimación: por un lado, sosteniendo una trama o lazo social de contención localizada, acciones solidarias y de cooperación en los barrios; por otro, articulando con organizaciones sociales e instituciones estatales desde saberes situados y capitales sociales y políticos, intentando garantizar la salud integral de la población, en particular el acceso a la salud sexual y reproductiva.

Los derechos sexuales en clave territorial: prácticas de cuidado de las organizaciones sociales

La organización de los cuidados comunitarios constituye una práctica política y social fundamental para sostener la vida en contextos de desigualdad estructural, particularmente cuando el Estado no garantiza la protección social. Silvia Federici (2018) expresa que el trabajo de cuidado -a menudo invisibilizado y no remunerado- constituye la base sobre la cual se construyen las condiciones para la autonomía corporal y la autodeterminación. En este sentido, la garantía de los derechos sexuales se vincula estrechamente con el fortalecimiento de las redes comunitarias de cuidado, que facilitan el acceso a servicios de salud sexual y (no) reproductiva, así como el acompañamiento y protección frente a violencias de género (Bosio et.al, 2025).

Las mujeres dan cuenta que las relaciones cara a cara, el reconocimiento de la otredad, la proximidad, los lazos afectivos, el acompañamiento y escucha, constituyen formas subjetivas de producción del cuidado, en tanto hay una afectación mutua que se realiza en el espacio de encuentro. En un contexto que tiende a familiarizar y mercantilizar la sostenibilidad de la vida, estas prácticas desprivatizan y politizan los cuidados, democratizando las relaciones sociales y subjetivas (Lenta, et.al, 2020).

Bosio y Crosetto (2025), expresan que los cuidados comunitarios se desarrollan en una doble tensión con implicancias para las mujeres: por un lado, constituyen espacios de aprendizaje, articulación colectiva, inserción territorial y debate político; por otro, el crecimiento de

5. Proyecto Transitar de la pandemia a la postpandemia, desafíos y posibilidades de los nuevos escenarios en la salud pública desde las narrativas de sus trabajadores/as. Directora Anahi Sy- Pisac Covid- Agencia Nacional de CyT. 2020-2022.

la pobreza e indigencia en los territorios y la insuficiencia de recursos estatales las obliga a gestionar el acceso a alimentos, salud y otros recursos, exigiéndoles tiempos, poniendo en juego saberes, habilidades, capitales sociales y políticos para sostener los espacios de cuidado.

Los feminismos han evidenciado que las tareas de cuidado son indispensables para la reproducción social y el bienestar cotidiano (Bathany, 2020). Las mujeres entrevistadas despliegan prácticas de acompañamiento, asesoramiento y gestión en salud sexual y (no) reproductiva, mediadas por la confianza, los afectos, emociones y la interacción con las vecinas y los centros de salud:

“en el dispensario saben que, si yo voy a buscar un evatest, una pastilla del día después (...) saben que no es para mí, que es para alguna joven”. (E3, 2025).

Carrasco Bengoa y Díaz Corral (2017), conceptualizan los cuidados de personas, entornos y comunidades apelando a la construcción de redes comunitarias que fomentan vínculos sociales y acciones solidarias. Las prácticas colectivas que las mujeres desarrollan resignifican los vínculos comunitarios, transformando la sociabilidad y los espacios territoriales en cuerpos sociales donde se ejerce la toma de decisiones. Estas experiencias también transforman sus trayectorias de vida, otorgándoles reconocimiento público, manejo de recursos y amplían sus proyecciones a futuro (Sanchis, 2020), como seguir estudiando o profesionalizarse.

En este marco, cuidar, sentir, acompañar y reconocer la otredad se convierten en formas críticas y propositivas de resistencia frente a la crueldad, la estigmatización y la deshumanización actual. Es un modo de construir formas alternativas, democrático-feministas, de cuidar y ser cuidado, en contraposición a las formas patriarcales tradicionales que invisibilizan y subordinan el trabajo de cuidado (Gelabert, 2016, citado por Cruz Hernández, 2020).

Entre el territorio y los derechos sexuales: prácticas, vínculos y cuidados comunitarios

Menéndez (2009) señala que, ante crisis económicas, las familias no dejan los cuidados, sino que se reconfiguran priorizando la alimentación. Las mujeres son las que socio históricamente han asumido la tarea de los

cuidados siendo las más afectadas ante las crisis debido a la sobrecarga en cuanto a lo que implica organizar cotidianamente estrategias de subsistencia a nivel familiar y comunitario para la resolución de las necesidades.

En la actualidad, las entrevistadas (2025) coinciden en señalar que la coyuntura económica y política impacta desfavorablemente tanto en sus prácticas como en las demandas comunitarias. Las necesidades de alimentación y trabajo ocupan la agenda prioritaria de todas las organizaciones, que actúan tensionando la autogestión, la resolución colectiva de las necesidades sociales y las demandas/reclamos hacia el Estado. Los recortes de las políticas públicas han forzado a muchas organizaciones sociales territoriales a sostener con sus propios recursos - cada vez más escasos- las actividades antes financiadas por programas estatales. Así refieren:

“ya no llegaba la mercadería para hacer el comedor o leche (...) ellos cobraban y decía, bueno, ponemos mil pesitos cada uno y con eso se armaba la copa de leche, el comedor ...” (E1, 2025)

En este contexto, las demandas vinculadas a los derechos sexuales de mujeres y disidencias se ven subsumidas ante las urgencias de sobrevivencia. Los espacios de encuentros colectivos son desplazados hacia respuestas individuales y de emergencia, afectando también los derechos sexuales. En palabras de una referente:

“Hoy yo salgo en la bici y en vez de cruzarme con alguna vecina, que dice che XX me pasó esto, che y el preservativo no, me encuentro che XX te encargo leche” (E1, 2025)

Otras relatan que las demandas de acceso a anticonceptivos o IVE, se filtran en el marco de lo urgente en diversos espacios, de manera individual, sobre la base de la confianza, el respeto y las redes de apoyo construidas. En este sentido, los derechos sexuales en el actual contexto están ligados a la lógica biologicista (no) reproductora; no aparece el placer.

En general, manifiestan que las mujeres recurren a las instituciones ante demandas puntuales, así lo expresaba otra referente, en torno a los cuidados en la salud en las mujeres:

“Si no aparece un síntoma no dan bola. Mientras seguimos funcionando no le damos pelota, es como la artritis, el dolor de los huesos. Tomo un diclofenac. Bueno, eso no sé, no estaría siendo

una atención adecuada, digamos. Eso pasa como segundo plano. Cuando ocurre el síntoma sí” (E2, 2025)

Aún así, frente a la vulneración de derechos, las referentes comunitarias actúan como mediadoras de la accesibilidad para efectivizar los derechos sexuales en las instituciones de salud, estableciendo vínculos directos, cara a cara, con integrantes de los equipos de salud para sortear diversas barreras -institucionales, burocráticas, simbólico-culturales, físico-geográficas y económicas-, que se amplifican o atenúan según las coyunturas político-institucionales, tanto en la macro como en la micro-política, que reproducen desigualdades. Una referente expresa: “sobre todo en la colocación de Diu y esto. Nosotros llamamos o va una de las compañeras” (E2, 2025)

Las entrevistadas sostienen redes de acompañamiento y promoción de la salud sexual en torno a las violencias, el acceso a métodos anticonceptivos y embarazos no deseados, la autonomía corporal, especialmente con las jóvenes, buscando desnaturalizar concepciones hegemónicas sobre los cuerpos y sexualidades, que atraviesan sus subjetividades e identidades. Una de ellas enuncia:

“Che xxxx vos, sabes que me parece y yo no quiero bueno, mira vamos (...) yo hablaba con la médica, (...) Le decía “Mira xxxx, tal vez” “Dame el número y ahí nomás (...) se iba ella y era de esa manera ir articulando en el barrio ¿no? de boca en boca ...” (E1, 2025)

También participan en marchas reivindicativas y acompañamientos a procesos judiciales frente a femicidios. En uno de los relatos, se reconstruye el proceso territorial, donde han sucedido en los últimos años cuatro femicidios:

“... Acercarme a la familia, hacer el reclamo público. Se ha organizado una marcha acá adentro de la unidad judicial (...) sostener a esos papás que quedan sin su hija, y su niñita, y los hijitos (...) Y después hacer el acompañamiento en los juicios. Sostener desde todos los lugares que se puede sostener, en una situación terrible” (E2, 2025)

Las articulaciones con los equipos de salud (APS) y otras instituciones son centrales para intentar superar las vulneraciones de acceso a los derechos sexuales, aunque también reflejan tensiones en las prácticas de

abordaje unas más inclusivas e integrales; otras, biologicistas y hegemónicas. Una opina:

“lamentablemente son compañeras que se han ido (...) y los nuevos es como que no tienen la misma manera de trabajar territorialmente y acompañar (...) es el consultorio y nada más ...” (E1, 2025)

En sus discursos, a las barreras preexistentes suman otras que complejizan, en algunos territorios, las prácticas de cuidado derivadas de la presencia de sectores neoconservadores y religiosos que disputan sentidos y prácticas pronatalistas y heteropatriarcales sobre los derechos sexuales. Una opinión compartida:

“yo creo que Dios querría que vos estés bien y que tengas una vida digna, por lo tanto Dios no te va a censurar si vos te ponés un anticonceptivo o si interrumpís un embarazo con una vida que va a sufrir ...» (E2, 2025).

Estas miradas estratifican cuerpos y deseos, anudando sexualidad, matrimonio heterosexual y reproducción, legitiman ciertas prácticas e identidades mientras marginan, criminalizan o estigmatizan otras que ponen en juego el orden sexual dominante. Como sostiene Vaggione (2014), aunque la modernidad transformó el poder religioso, este sigue permeando las formas contemporáneas en que se regula la sexualidad y la reproducción (p. 212), operando mediante estrategias secularizadas que exceden el aborto e incluyen la reproducción asistida.

A modo de cierre

En un escenario público cada vez más disputado, este cierre permanece deliberadamente abierto. No pretende clausurar las reflexiones, sino trazar algunas líneas para seguir pensando colectivamente y habilitar nuevas preguntas.

Desde las intersecciones compartidas, reconocemos a las organizaciones territoriales como actores clave en la disputa contemporánea por el acceso efectivo a los derechos sexuales. En este proceso, el trabajo de cuidado desarrollado por las mujeres referentes adquiere una dimensión política, que se expresa en varias direcciones:

- Accesibilidad y sostenibilidad de la vida. Las mujeres sostienen prácticas situadas de cuidado y acom-

pañamiento que facilitan el acceso a las instituciones de salud, sorteando obstáculos estructurales y coyunturales. A través de una trama de vínculos, solidaridades y afectos, contribuyen a la sostenibilidad de la vida, interpelan al Estado y redefinen lo público, ampliando los sentidos de la política, la ciudadanía y el derecho.

- Incidencia micropolítica y resistencia cotidiana. En la negociación constante con las instituciones estatales, las referentes comunitarias ejercen una micropolítica que enlaza cuerpos, (re)conocimientos, saberes y pensamientos. En este interjuego, cuidar no es sólo una práctica de subsistencia, sino una forma de resistencia y re-existencia: un modo de habitar el territorio, construir comunidad y disputar, desde abajo, el sentido mismo de la justicia social.
- Visibilización y defensa de los derechos sexuales en la agenda pública. Las alianzas entre organizaciones territoriales, movimientos sociales y feministas—en

toda su diversidad— resultan fundamentales para (re) instalar en la agenda pública la defensa de estos derechos como las luchas por el reconocimiento, la dignidad, la autonomía de los cuerpos y el ejercicio pleno de las sexualidades.

Estas prácticas constituyen actos profundamente políticos frente a un Estado neoconservador que demoniza la política y despliega políticas públicas regresivas: que niegan derechos conquistados, promueven discursos mesiánicos y de sentido común que legitiman la discriminación y el desprecio hacia la comunidad LGTB+ y las mujeres, entre otros.

En este contexto adverso, las organizaciones comunitarias y feministas sostienen con su acción cotidiana la posibilidad misma de una vida digna. Sus prácticas encarnan un horizonte ético y político que reconfigura el territorio como espacio de cuidado, resistencia y emancipación, aún frente al desmembramiento actual.

Bibliografía

- Bosio, M.T, Crosetto, R. (2024). *El acceso a la salud sexual en territorios en Córdoba: mujeres que cuidan y construyen red*. Ponencia presentada I Jornadas de Sociología-FCS-UNC. En proceso de edición.
- Brown, J. (2009). Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, (2), Centro Latino-americano em Sexualidade e Direitos Humanos. Río de Janeiro, Brasil.
- Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C. (2017). *Economía feminista: desafíos, propuestas, alianzas*. Ed Entrepueblos https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2017/07/Libro-Economia-feminista_web.pdf
- Comes, Y.; Solitario, R.; Garbus, P.; Mauro, M.; Czerniecki, S.; Vázquez, A.; Sotelo, R.; Stolkiner, A. (2007). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios. *Anuario de investigaciones*, XIV, 201-209. Facultad de Psicología, UBA <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943019>
- Crosetto, R.; Bosio, M.T. (2022). *Los derechos sexuales en salud pública: Prácticas y representaciones en el primer nivel de atención de la Ciudad de Córdoba*. Facultad de Ciencias Sociales, UNC <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169793/1/Los-derechos-sexuales.pdf> <http://hdl.handle.net/11086/24661>
- Cruz Hernández D., Bayón Jiménez M. (coords). (2020). *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas del Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo*. Ediciones Abya-Yala, Libertad bajo palabra y Bajo Tierra Ediciones <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21045/1/Cuerpos%2C%20territorios%2C%20feminismos%2C%20LBP%202019-II.pdf>
- De Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. Universidad iberoamericana. Oak editorial S.A de C.V.
- Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba (2022) Informe cuantitativo *¿Qué pasa en Córdoba? Acceso a Derechos y Desigualdades, impacto de la pandemia y estrategias para afrontarla*.
- Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (2022, diciembre) *Cartografía de las desigualdades. Una experiencia de co-producción de conocimiento entre la FCS y organizaciones sociales*. [Informe de prensa] <https://sociales.unc.edu.ar/content/informe-las-vozes-de-las-desigualdades-en-c-rdoba>
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños.
- Haro, J.A. (2011). *Epidemiología Sociocultural. Un diálogo en torno a su sentido, métodos y alcances*. Lugar Editorial.
- Lenta, M.M., Zaldúa, G. y Longo, R. (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado*. Teseo. <https://www.aacademica.org/maria.malena.lenta/303>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, N.9, 73-101. <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>
- Mattio, E. (2012). ¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual. En Morán Faúndes, J. M., Sgró Ruata, M. C. y Vaggione, J. M. (eds.) *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Ciencia, Derecho y Sociedad, UNC
- Menéndez, E. (2009). *De sujetos, saberes y estructuras. Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva*. Lugar Editorial.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación ; Agencia Nacional de la Promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (FONCYT) (2023) *Los efectos de la pandemia de covid-19: estrategias comunitarias y derecho a la salud desde una perspectiva interseccional*. Convocatoria PICTO Género. Año 2022-2023; Dir V. Alonso. Nodo Córdoba: J. Burijovich (Documento PDF)
- Morán Faúndes, J. (2021). ¿De qué hablan cuando hablan de “ideología de género”? La construcción del enemigo total. *CONICET Digital*. <http://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/226292>
- Navarro, M. L., Trujillo, L. L., Gutiérrez Aguilar, R., & Trujillo. (2016). La reproducción de la vida, lo político y lo común. En *Modernidades Alternativas* (págs. 370-417). Del Lirio.
- Ouviña, H. D. (2020). Movimientos populares, Estado y procesos comunitarios: tensiones y desafíos desde América Latina. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 7(13), 441-464. revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/2936
- Sanchís, N. (comp.) (2020). *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*, 22-44. Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio. <http://asociacionlolamora.org.ar/novedades/el-cuidado-comunitario-en-tiempos-depandemia-y-mas-alla/>
- Seman, P. (2023). *Esta entre nosotros ¿de dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Editorial Siglo XXI.
- Tomatis K., Smart, S., Bonafé, L., Franco, M.J., Almada, J., Llaya, P., Andrada, S. (2024). El trabajo socio-comunitario ante la programación estatal de la miseria. *Cuadernos de Coyuntura FCS-UNC* / revistas.unc.edu.ar/index.php/CuadernosCoyuntura/article/view/45277/45266

- Vaggione, J.M., et.al.eds. (2012). *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Vaggione, J.M. (2014). La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso; ; *Sociedad y Religión*; Centro de Estudios e Investigaciones Laborales <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/35109>
- Viveros Vigoya, M. (2023). *Interseccionalidad: Giro decolonial y comunitario*. CLACSO. <https://www.clacso.org/interseccionalidad-giro-decolonial-y-comunitario>.
- Zibecchi, C. (2019). Entre burocracias de calle y poblaciones asistidas: Mediaciones practicadas por beneficiarias de programas sociales. *Revue Interdisciplinaire de Travaux sur le Amériques*;1-13. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/174775>
- Zibecchi, C.; Donatello, L.M (2020). *Aspectos socio-religiosos del cuidado comunitario: Hacia la construcción de una nueva agenda de cuidados*; Ministerio de Desarrollo Social; Universidad de Buenos Aires/ CONICET. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/139550>

Artículos seleccionados

Una aproximación a la organización social Movimiento de Trabajadores Excluidos desde un enfoque de género (2015-2022).

Stephanie Darling^a

Fecha de recepción:	19 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	22 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Stephanie Darling
Correo electrónico:	stephaniedarm@gmail.com

a. Magíster en Género, Sociedad y Políticas. Subsecretaría de Financiamiento Internacional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos Aires como Especialista en Gestión Territorial.

Resumen:

El presente trabajo de investigación final propone un diálogo entre los feminismos y la economía popular, centrándose específicamente en la experiencia del Movimiento de los Trabajadores Excluidos (MTE) y en el protagonismo de mujeres líderes que ocupan roles de responsabilidad jerárquica y toma de decisiones.

El trabajo tiene como punto de partida el advenimiento de la cuarta ola feminista en Argentina a raíz del movimiento Ni Una Menos, el cual toma una potencia irrefrenable el día 03 de junio de 2015. Teniendo esto en cuenta, el trabajo tiene como interrogante fundamental describir cómo incide la nueva etapa del feminismo en la organización mencionada.

La propuesta contiene reconstruir experiencias del movimiento a partir del protagonismo de mujeres líderes que hoy ocupan roles de responsabilidad jerárquica y toma de decisiones, a modo de identificar políticas y prácticas influyentes.

Se considera que la temática optada para realizar este trabajo es de interés sustantivo para el estudio de los movimientos sociales y las ciencias sociales, debido al recorte temporal elegido en el que confluyen (e irrumpen) dos actores de peso significativo en la coyuntura social argentina.

Palabras clave: Género - Feminismo - Movimiento Social.

Summary

This research paper proposes a dialogue between feminisms and the popular economy, focusing specifically on the experience of the Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) and the role of women leaders who hold hierarchical and decision-making roles.

The paper's starting point is the emergence of the fourth wave of feminism in Argentina following the Ni Una Menos movement, which gained unstoppable power on June 3, 2015. The proposal seeks to reconstruct the movement's experiences based on the role of women leaders who currently hold hierarchical and decision-making roles, in order to identify influential policies and practices

The paper focuses specifically on the experience of the movement seeking to document how the feminist cycle inaugurated by the Ni Una Menos movement on June 3, 2015, impacted.

The chosen topic for this work is considered to be of substantive interest for the study of social movements and the social sciences, given the time period chosen, in which two significant actors in the Argentine social context converge (and emerge).

Key words: Gender; Feminism; Social Movement.

Aclaraciones preliminares

El presente trabajo de investigación aborda la relación entre los feminismos y la economía popular, enfocándose específicamente en la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y buscando registrar cómo incidió el ciclo feminista inaugurado por el movimiento Ni Una Menos el día 03 de junio de 2015 en el mismo. Como interrogante fundamental, este escrito busca describir cómo incide la nueva etapa feminista en la organización mencionada.

La propuesta contiene reconstruir experiencias del movimiento a partir del protagonismo de mujeres y LGBTI+ líderes que hoy ocupan roles de responsabilidad jerárquica y toma de decisiones, a modo de identificar políticas y prácticas influyentes.

En cuanto a las consideraciones metodológicas, la estrategia empleada es de corte cualitativa, debido a que la misma tiene en consideración comprender los procesos, situaciones y fenómenos referidos a la temática optada, recurriendo al análisis de significaciones y sentidos de la realidad coyuntural en la que se enmarca el tema y la construcción de teoría a raíz de la realidad cambiante (Hipertexto PRIGEPP, 2022). Se procura en este trabajo estudiar el fenómeno y su contexto, poder comprender las intenciones y roles de los actores en juego, con una visión de la realidad social como un orden dinámico (Astelarra, 2002, p. 46). La investigación cualitativa se caracteriza a su vez por ser focalizada e interpretativa, implicando un énfasis en procesos y significados que no están rigurosamente examinados o medidos en términos de cantidad, intensidad o frecuencia. Se buscan en la investigación respuestas a preguntas sobre cómo la experiencia social es creada y dotada de sentido (Denzin y Lincoln, 2005, p. 4).

Se hace mención de los métodos de recolección de datos empleados: entrevistas semi-estructuradas, observación participante y registro de campo. Las fuentes utilizadas son primarias y secundarias, de primera y segunda mano.

La temática optada para realizar este trabajo se considera de interés sustantivo para el estudio de los movimientos sociales debido al recorte temporal elegido en el que confluyen (e irrumpen) dos actores de peso significativo pertinentes en la coyuntura social argentina. Es preciso mencionar que la agenda feminista posterior a la cuarta ola en Argentina se desarrolla en el marco de un contex-

to político y económico de corte neoliberal, durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019).

El referente empírico de la corriente investigación son las mujeres y LGBTI+ que forman parte de la economía popular. Entre ellas se destacan los roles de mujeres que ocupan u ocuparon un lugar de responsabilidad jerárquica y toma de decisiones al interior del movimiento y/o cumpliendo funciones públicas entre los años 2015 y 2022. Se destaca que en el transcurso de las conversaciones con las entrevistadas se hace mención al activismo LGBTI+, aunque no así que personas de la comunidad cumplan un rol de liderazgo.

Contextualización e historización del movimiento: ¿Qué es el MTE?

El presente capítulo pretende dar cuenta del rol que adquieren las organizaciones de la economía popular en el contexto social y político contemporáneo. En cuanto a los aportes teóricos, se opta por presentar, definir y fundamentar los conceptos y supuestos que arman los cimientos del trabajo de investigación.

En primer lugar se desarrolla una serie de conceptos considerándolos fundamentales para enmarcar la investigación en el período de años señalado. En este punto, se conceptualizan las nociones de género y división sexual del trabajo como principios base. También se ofrece una breve caracterización del concepto de globalización a modo de enmarcar el contexto en el cual emerge, surge y se desarrolla la economía popular. En esta sección se teoriza, a su vez, los distintos elementos que conjugan el universo de la economía popular, donde se realiza un entrecruce con la llamada economía feminista. Se realiza una aproximación al feminismo popular, para describir cómo incide el nuevo ciclo feminista en la organización en línea con los objetivos propuestos. Por último, se desarrolla un apartado que proporciona una síntesis de la historización de la organización Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE).

Conceptos fundamentales

Para dar comienzo, se define el concepto de género como noción fundamental que inaugura la sección, teniendo en cuenta los aportes a lo largo de los años de las diversas autoras: Según M. Lamas (1996), el concepto de género se relaciona con la categoría de ciudadanía debido a que “ayuda a reconocer cómo las costumbres

culturales limitan la participación femenina en la vida pública" (Lamas, 1996, p. 3), refiriendo a la respuesta de la teoría feminista que responde como contracara de la diferencia sexual. En este mismo sentido, se cita una breve caracterización del concepto de división sexual del trabajo descrito por Silvia Federici (2011) como:

La diferencia de poder entre mujeres y hombres y el ocultamiento del trabajo no pago de las mujeres tras la pantalla de la inferioridad natural, genera una división dentro de la fuerza de trabajo. La división sexual del trabajo fue, sobre todo, una relación de poder (p. 230)

A esta definición se le suma los aportes que brinda el Área de Género del MTE, espacio que colabora en transversalizar las miradas y enfoques de género en sectores de la economía popular. La división sexual del trabajo es conceptualizada por ellos/as como *"el proceso histórico, social y político mediante el cual se han atribuido habilidades, competencias, valores y/o responsabilidades a las personas de acuerdo con características biológicas asociadas a uno u otro sexo"* (MTE, 2022).

En línea con la definición de la división sexual del trabajo es pertinente conceptualizar el trabajo doméstico. La autora Elizabeth Peredo Beltrán (2003), especialista en relaciones de género, lo define como aquellas tareas de cuidado a terceros dentro y fuera del hogar, afirma que ha sido un trabajo desvalorizado e invisibilizado, cuya importancia social para la supervivencia y el desarrollo de las sociedades ha sido sistemáticamente negado. Beltrán afirma que el otro significado del trabajo doméstico es el de "No Trabajo" que ha sido despojado ideológicamente de su contenido de trabajo y de la importancia en la reproducción social (2003, p.3).

Por último, vale la pena recuperar algunos aportes de Montserrat Sagot Rodríguez (2017), antropóloga y socióloga costarricense, quien argumenta que las asimetrías entre varones y mujeres se condensan en la retribución de las tareas. En este sentido, la diferencia en relación a la valoración desigual del trabajo de los hombres y de las mujeres está en el salario. Es así que la mujer queda en una situación de doble desventaja puesto que realiza actividades mal pagadas y además recibe un sueldo menor al del hombre por hacer la misma actividad. Es entonces que la mujer cumple con una doble jornada de labores: una remunerada y otra relativa a las obligaciones domésticas y, en la mayoría de los casos también las tareas relativas a la maternidad (Montserrat Sagot Rodríguez, 2017, p. 180-182).

En relación al mundo laboral, es preciso enmarcar la emergencia de un nuevo grupo de trabajadores organizados teniendo en cuenta el momento histórico consustancial al capitalismo en el que se encuentran. De esta manera, la globalización se caracteriza por ser un fenómeno que avanza y se potencia en el modelo neoliberal. Este último se caracteriza por ser un proyecto político, impulsado por agentes sociales, intelectuales y dirigentes políticos. Ambos procesos van de la mano bajo la forma en la que se desarrolla el capitalismo en la época actual, donde el neoliberalismo se impone a la globalización (Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020, 5.0).

Es pertinente remitir a la globalización para entender por qué la masa de trabajadoras por fuera del mercado laboral formal se encuentra en incremento. Saskia Sassen (2015) define a la globalización como un proceso político, económico y cultural a escala transnacional (Sassen, 2015, p. 32). Dentro de las características de la globalización puede entenderse como un producto de la institucionalización del mercado a escala mundial con base en la división internacional del trabajo (Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020, 4.1).

Marcia Hernández (2020) sostiene que la globalización tiene impactos altamente desiguales, entre los que se destacan: la robotización, proceso que perjudica la necesidad de trabajo humano para la industria, la concentración excesiva de capitales en pocas manos, la consolidación de empresas, el refuerzo de las competencias por el dominio y el excesivo consumismo que va en aumento (Hernández, Webconferencia, PRIGEPP, 2020). Estos datos ponen en evidencia las afecciones directas de la globalización, que se manifiestan y repercuten en la vida de los/as trabajadores/as.

Las condiciones enunciadas profundizan tanto los niveles de pobreza como las malas condiciones del mercado laboral. Como se ha dicho, las afecciones de la globalización se manifiestan dependiendo de las condiciones preexistentes, la geolocalización, el nivel y acceso a los recursos, y se recrudecen con los avances del capitalismo. Ha sido demostrado que las afecciones de la globalización oprimen y afectan aún más a mujeres y LGBTI+ (Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020).

La universalización y concentración de la lógica capitalista genera contradicciones, ya que también generan resistencias, debido a las desigualdades que produce (Hipertexto PRIGEPP Globalización, 2020, 4.1). Las nuevas formas adquiridas de expresión y de organiza-

ción que enfrentan al neoliberalismo pueden considerarse “estrategias de contra-poder” bajo una lógica que rige por fuera de los valores capitalistas como la exacerbación del individualismo, la meritocracia, el afán de lucro y el predominio del capital (Gutierrez Aguilar, 2016, p. 223).

El Movimiento de Trabajadores Excluidos se representa con una economía no tradicional que responde y corresponde al contexto de época que vivimos. Se considera que la economía popular no es una economía convencional, de acuerdo a los términos de la economía tradicional. A continuación, se ofrecen algunos aportes considerados claves para entender qué es y qué elementos conjugan.

Tomando como referencia a José Luis Coraggio (1998), la economía popular se define como un proyecto de construcción de otro tipo de economía en oposición a la economía del capital, es decir, aquella que está orientada por la acumulación del capital sin límite. Esta nueva lógica supone incluir características sociales y comunitarias (2020, p. 3).

Emilio Pésico y Juan Grabois, definen a la economía popular, coloquialmente, como el “sector económico que anda en chancletas”. Es la economía de los excluidos, conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado para ofrecer a todos/as un trabajo digno. La economía popular, reúne los procesos económicos inmersos en la cultura popular, basados en medios de trabajo accesibles y al trabajo desprotegido (2015, p. 33).

La economía popular tiene una característica que la distingue de otros organismos: los medios de producción, de trabajo, están en manos de las/os trabajadoras, lo cual lo vuelve un proceso de auto-organización.

Marlene Dominguez (2024), trabajadora del predio de cartoneros/as, define la economía popular como “El modo en que la gente se la rebusca para tener algo, ya que los trabajadores de la economía popular se reinventan todo el tiempo” (Comunicación personal M. Dominguez, 21 de febrero de 2024).

La autora Verónica Gago, filósofa, investigadora y activista argumenta que la economía popular se articula de formas entrecruzadas: atravesando las fronteras entre lo formal y lo informal, la subsistencia y la acumulación, lo comunitario y los cálculos del beneficio (2018, p.2).

Este tipo de economía incorpora elementos de las economías solidarias, que buscan la denominada “reproducción ampliada de la vida”. La nomenclatura deviene de Karl Marx, y distingue la reproducción simple del capital de la reproducción ampliada de la vida. En esta última, se refleja un proceso en el que se verifica un crecimiento en un período prolongado de años, que se ve en la calidad de vida de los/as obreros/as (Coraggio, 1998, p.1).

Las autoras Cecilia Bustos y Sofía Bordagaray (2021), afirman que la economía popular brega por garantizar la provisión necesaria para la sostenibilidad de la vida humana y no humana, a través de procesos económicos que preservan la vida, entendiendo que la fuerza de trabajo está formada por personas cuyas vidas han de ser sostenidas y esto, excede el mero consumo de mercancías. También, las autoras sintetizan en que estas lógicas precisan asentarse en un cambio de paradigma, que ya no sea de acumulación y saqueo, sino que consista en el buen convivir y en valor de los cuidados (2021, p.8).

Se consideran las contribuciones de la economía feminista dentro de la economía popular ya que la misma pone el énfasis en incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, que incorpora y tiene en cuenta la asimetría en las posiciones de varones, mujeres y LGBTI+ como agentes económicos y sujetos de las mismas políticas económicas (Rodríguez Enríquez, 2015, p. 32). Se suman a esta investigación los aportes de Maisa Bascuas y Josefina Roco Sanfilippo (2019), quienes ponen a dialogar la economía feminista y la economía popular. La economía feminista propone poner la sostenibilidad de la vida en el centro dado que la misma pone sobre la mesa el conflicto “capital-vida”, pudiendo evidenciar la incapacidad irresoluble del capital para la reproducción social. Este tipo de economía se centra en revisar cómo y para qué funciona el sistema económico actual. En sus funciones está desentrañar las vísceras del sistema patriarcal: sacando a la luz los trabajos, los tiempos y los procesos que permiten el cuidado y la sostenibilidad de las vidas, históricamente, realizados por mujeres en el ámbito doméstico. Que, vale resaltar, no están reconocidos, ni regulados (2019, p. 8-10).

Es preciso mencionar los procesos de crisis como puntos de quiebre influyentes en los contextos histórico-políticos que atraviesan la vida de los/as trabajadoras/as de la economía popular. Los procesos de inicios de experiencias ligadas a la economía popular están li-

gados a estos contextos. Esto se argumenta a raíz de que: "la crisis aparece como una dinámica histórica de la relación capital-trabajo, evidenciando la crisis de la reproducción social que la acompaña" (Gago, 2018, p. 16). Esto refiere a la crisis permanente del sistema capitalista que implosiona y obtiene como consecuencia nuevas estrategias de subsistencia que aparecen en búsqueda de paliar esa misma crisis. La crisis aparece como conflicto y como evidencia del deterioro generado por la degradación generada por la acumulación capitalista.

El entrecruce entre economía popular y economía feminista, permite reconocer aquellas actividades domésticas y de cuidado no remuneradas por mujeres y LGBTI+, realizadas en los hogares, pero también de forma comunitaria, reconociendo que también producen valor económico. Este enfoque permite pensar otras economías a partir de experiencias y saberes territorializados y situados donde las mujeres y LGBTI+ ocupan, de base, un rol simétrico en relación a los varones. La propuesta, en este sentido, de una economía popular con tintes solidarios busca remitir a lo comunitario como estrategia que hace frente a las condiciones de deshumanización que acarrearán los nuevos tiempos.

En cuanto a la relación de economía popular y feminismo, a continuación, se desarrollan algunos conceptos necesarios para enmarcar el proceso feminista inaugurado por la irrupción del Ni Una Menos en Argentina en 2015, que como veremos, hará mella en el movimiento de trabajadores.

Claudia Korol propone que el feminismo popular es considerado una experiencia de colectivos feministas, espacios de mujeres y/o LGBTI+ que coinciden en la necesidad de no establecer jerarquías entre distintas opresiones comunes acontecidas a diario (2016, p.4). Es considerado: "una propuesta de una epistemología del diálogo de saberes, del pensar nuestras prácticas, del caminar la palabra, de los cuerpos puestos en el juego de la acción emancipatoria" (Korol, 2016, p. 7).

Existen afluentes del feminismo popular ligados al quiebre de modos de hacer política en Argentina a partir del 19 y 20 de diciembre de 2001 (Andújar, 2005). Estos procesos se anclan en la experiencia de resistencia y politización desplegadas durante las luchas contra el neoliberalismo. Se caracterizan a continuación, a modo de establecer puentes con el feminismo hoy. En esas experiencias fueron las mujeres quienes sostuvieron la lucha en las calles y las necesidades comunes con sus

modos específicos en cada territorio (Sosa González, Mendez Díaz y Bascuas, 2018, p. 165). En aquel tiempo ser piquetera/o implicaba poner el cuerpo en las rutas y en los barrios. Estar presente en acampes y en ollas populares. Se considera que fueron las mujeres las verdaderas protagonistas, debido a que fueron ellas quienes irrumpieron el espacio público poniendo en el centro de la lucha la vida misma y la comunidad en su conjunto (Sosa González, Mendez Díaz y Bascuas, 2018, p. 166).

Las asociaciones de aquel momento estaban conformadas por múltiples organizaciones de desocupados y desocupadas en la década de los años '90s. Andre Andújar (2005) argumenta que la aplicación del modelo neoliberal tuvo sus ejes en la desregulación y liberalización de la economía acompañada por una amplia apertura comercial y financiera, la precarización laboral, el proceso de privatización de las empresas públicas, y la reforma del Estado que, entre otras cosas, trajo aparejado su retiro de las funciones de protección social paralelamente a la descentralización de las mismas (Andújar, 2005, p.10). Andújar refiere que las presencias femeninas permitieron la recomposición del tejido social y la repolitización de las relaciones sociales en los sectores sociales subalternos, coadyuvando a un proceso de visibilidad y consecuente empoderamiento para los movimientos piqueteros en tanto sujeto político (2005, p. 6). Esto último se considera clave para entender los feminismos populares en el marco del período de investigación seleccionado.

A lo largo del desarrollo del trabajo, se hará mención a la cuarta ola feminista, considerándola un evento/contexto de carácter internacional que en Argentina prende con una potencia propia. La ola incluye una serie de demandas por parte de la agenda feminista que logran instalarse en la agenda pública, entre estas demandas pueden mencionarse: el lugar de las mujeres y LGBTI+ en el ámbito público (política, medios de comunicación y espacio público), la normatividad sobre los cuerpos, los derechos de la diversidad sexual y el colectivo LGBTI+, y la violencia machista (NUM, 2019). Se considera que el 3 de junio de 2015 en Argentina se inauguró una ola de movilizaciones contra las violencias machistas, que hace historia, y también, parte de otra historia.

¿Qué es el MTE?

El Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) es ante todo un movimiento social. Sidney Tarrow (2011), investigador especialista en movimientos sociales y partidos políticos, caracteriza el movimiento social como

una colectividad excluida, que manifiesta y demanda a partir de la interacción sostenida con las élites económicas y políticas, en búsqueda de lo nuevo (CLACSO, p. 25).

El MTE, a la par de ser un movimiento es considerado una organización política. Su principal objetivo es agremiar a trabajadores/as que se caracterizan por estar excluidos/as del mercado laboral formal y en simultáneo involucra desafíos sostenidos en el tiempo en busca de la transformación social. Estos fines son realizables a través de la movilización colectiva de personas creando una poderosa herramienta, cuya utilidad se extiende a un amplio abanico de propósitos (CLACSO, 2011, p.25).

La premisa del movimiento, distinguible de otras centrales de trabajadores, es la de “crear el propio trabajo”, frente a la falta de oportunidades de un mercado excluyente. Para adentrarnos en esto último, es preciso conocer los cimientos del MTE. Fernanda Monticelli, una de las fundadoras, describe los inicios de aquel momento como si fuera una imagen:

De repente de un día para el otro nos encontramos con un montón de camiones y un montón de compañeras y compañeros con sus hijos a cuestas, que venían a capital [Ciudad Autónoma de Buenos Aires] a resolver las cuestiones básicas del sustento para poder comer, que era el trabajo cartonero (Comunicación personal F. Monticelli, 06 de marzo de 2024)

Juan Grabois y Emilio Pérsico (2015), relatan que el movimiento se fundó en el año 2002 en una Argentina donde “campeaba el hambre”, y se construyó así, una organización que peleaba por el derecho al trabajo. El foco del MTE estaba puesto mayormente en la actividad de cartoneros/as, que tras décadas de neoliberalismo habían quedado por fuera del mercado laboral (2015, p. 4).

La organización de las personas que tenían por actividad recolectar residuos reciclables se fue construyendo a lo largo de los años a partir de una serie de demandas destinadas a poder mejorar las condiciones de trabajo. Estas mismas incluyeron las herramientas de producción: desde vestimenta adecuada hasta la infraestructura para recolección, el traslado y el almacenamiento de los residuos (MTE, 2015).

Monticelli (2024) relata que el MTE se encuentra organizado en dos sentidos: por un lado se encuentra di-

vidido en ramas de trabajo y por el otro, se encuentra distribuido por regionales. Ambas lógicas facilitan la organización y la coordinación del movimiento nacional.

Las ramas permiten, a diferencia de otros sindicatos tradicionales, nuclear todas las actividades de la economía popular. En los sindicatos tradicionales, por el contrario, se aprueban en el marco de una determinada actividad. También, se recalca que “cada rama tiene su singularidad, ya que tiene sus cuestiones particulares vinculadas a lo técnico, a lo político y lo gremial” (Comunicación personal F. Monticelli, 06 de marzo de 2024).

Las regionales, por su parte, permiten organizar a las ramas a nivel geográfico. De esa manera es posible articular y realizar seguimiento a nivel territorial. Cada regional tiene su seguimiento, y luego, existe una conducción centralizada (Comunicación personal F. Monticelli, 06 de marzo de 2024).

En búsqueda de seguir ampliando la caracterización se presenta la Unión de Trabajadores/as de la Economía Popular (UTEP), espacio del que forma parte el MTE, cuya creación es posterior.

En 2011, las trabajadoras de la economía popular constituyeron en un acto un primer sindicato llamado Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Este proceso fue motivado por importantes movimientos sociales de la Argentina, y su espíritu era conformar una herramienta para la negociación colectiva, vinculada a las necesidades laborales de sus integrantes. La autora Maria Antonia Muñoz (2019) comenta que el objetivo de la UTEP era el poder agrupar el conjunto de organizaciones previamente denominadas de “trabajadores desocupados” o “piqueteros”, produciendo un cambio en la forma de identificación de ellos y ellas como trabajadoras/es autónomas/os.

Se concluye en esta primera parte del trabajo que el Movimiento de Trabajadores Excluidos es parte de un proceso de resistencia que opera como una respuesta política organizada frente a las consecuencias producidas por el neoliberalismo y la globalización. Es preciso recuperar que la irrupción del movimiento muestra la potencia de confluir con otros espacios bajo una misma bandera hacia la configuración de un horizonte laboral mejor (y posible).

A través de este capítulo se aprecian las coincidencias entre la economía popular y la economía feminista: am-

bas intentan develar eslabones no reconocidos de la reproducción ampliada del capital, así como también el valor que estas economías aportan, tanto en términos económicos como sociales.

Tanto el componente femenino de esos movimientos, como el de la economía popular, demuestra que el neoliberalismo repercute de forma desigual en mujeres y LGBTI+. No sólo protagonizan las luchas en el marco de los años '90s, sino que toman las riendas de la construcción de nuevas estrategias: económicas y políticas dentro del mundo del trabajo.

Habiendo recorrido parte de los cimientos del MTE se considera fundamental recuperar las historias de las mujeres del movimiento como parte de la construcción y de aquellos roles sub-representados. Son las mujeres de la organización quienes han demostrado haber sido las protagonistas de la escena en contextos desfavorables. Teniendo en cuenta estas consideraciones y reflexiones, se considera clave leer al MTE desde la óptica de feminismos populares, debido a que corresponde recuperar aquellas experiencias de resistencia y politización, que logran reconocer las luchas y los actores de hoy en día.

Ni Una Menos: la oleada feminista y su repercusión

En el presente capítulo se realiza una aproximación al hito fundante que pone fecha al período de años seleccionado para realizar la investigación. Se realiza una caracterización del Ni Una Menos para comprender el impacto del movimiento en la sociedad.

Se ahondará en el contexto en el que se funda el Ni Una Menos en un marco de crisis de las condiciones políticas de sostenibilidad de los proyectos progresistas en la región en el que las políticas de género no eran parte de la agenda política, asociándose las mismas al recrudescimiento del capitalismo y las políticas neo-conservadoras que lo acompañan.

Se toman como referencia las voces de las compañeras del MTE para empezar a abordar el impacto del movimiento feminista en la organización. En línea con esto, se desarrolla cómo se institucionaliza la Secretaría de Mujeres y Diversidad Género.

Por último, se reúnen una serie de reflexiones en línea con el impacto generado por el ciclo feminista que se desprenden de este capítulo.

Aproximación al Ni Una Menos

Para iniciar este recorrido es esencial profundizar en la caracterización del movimiento Ni Una Menos. Es considerado un movimiento amplio y feminista cuya expresión pública más característica irrumpe el día 03 de junio del año 2015. La aproximación a este hito es considerada clave debido a su posterior repercusión.

A partir de la fecha mencionada se produce una expansión del reclamo y consigna "Ni Una Menos. Vivas Nos Queremos" a otras partes del mundo, seguido de movilizaciones y paros internacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans (Freire, 2018, p. 5).

Según Victoria Freire (2018), feminista y legisladora de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la marea que masificó y profundizó el debate y la lucha por nuestros derechos en nuestro país y otros países, dieron lugar a que este resurgimiento de los feminismos sea denominado como cuarta ola.

Según María Florencia Rovetto (2019), quien investiga el movimiento, el Ni Una Menos se caracteriza por ser de carácter transnacional, plural y masivo de las luchas feministas, la heterogeneidad de sujetos y discursos que las encarnan supone "la circulación y mediatización de dichas discursividades feministas en clave contra hegemónica" (p. 15).

La propia organización del Ni Una Menos, relata que aquel día se realizaron multitudinarias movilizaciones en ochenta ciudades del país. La problemática que se ponía en el centro de las calles era la falta de respuestas estatales frente a los múltiples eventos reproducidos a diario de violencia machista a nivel social, económico y cultural (NUM, 2015).

Se recuperan algunos reclamos a partir del manifiesto de la organización coordinadora del movimiento, el cual expresa su "grito poderoso y feroz" a favor de: la libertad de las mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y travestis; del derecho a disfrutar el cuerpo; de habitar el espacio público sin miedo; del reconocimiento de las tareas domésticas y de cuidado, y de la simetría de salarios entre varones y mujeres y LGBTI+ (NUM, 2015).

La coordinación-organización acelerada del evento del 3 de Junio se gesta a partir de conocer la noticia del femicidio de la adolescente Chiara Paez, santafesina, de 14 años de edad. El asesinato de Chiara resultó, de cierto modo, un punto de inflexión que arrojó a miles de mujeres a las calles. Es preciso mencionar que en el año 2015 se registra el mayor número de casos de femi-

dios según las estadísticas del Ministerio Público Fiscal (UFEM, MPF, 2023).

Es preciso recuperar el contexto en el que violencia extrema comienza a avanzar a rienda suelta en Argentina. A fines del 2015, asume Mauricio Macri la Presidencia de la Nación (2015-2019), un período caracterizado por medidas neoliberales y patriarcalizantes. Cabe mencionar que el recrudecimiento de situaciones violentas venían tomando la escena años anteriores, en el marco de gobiernos progresistas, sin que existan políticas públicas contundentes que respondan a la problemática.

El período de 2015-2019, logró profundizar la situación de alerta por violencia sexista. El gobierno de Mauricio Macri implicó un cambio en todas las políticas del Estado vigentes hasta el momento (económicas, sociales y exteriores). Los impactos de las medidas aplicadas tuvieron repercusiones rápidamente mensurables en la vida del conjunto social. Entre ellas es preciso detenerse en que sus discursos reforzaron sentidos sobre roles de género, familia nuclear y división sexual del trabajo (Rovetto, 2019, p.12). A su vez, se menciona que se recortaron abruptamente los presupuestos sociales en general y las políticas públicas de género existentes al momento.

Laurana Malacalza, ex-subsecretaria de la Dirección de Abordaje de Violencias del ex-Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, argumenta sobre esto que el contexto neoliberal estructura el problema, debido a que el capitalismo neoliberal y su profundización lleva a un lugar de individuación ligado a un capitalismo que promueve enormes y cruentas violencias, en todos los niveles sociales. En este contexto, las violencias por motivos de género, se entrelazan con otras violencias, a nivel social, adquiriendo rasgos de crueldad y letalidad (Malacalza, 2021).

Teniendo en cuenta el contexto desfavorable donde permanecen los femicidios, los mandatos hetero-cis-patriarcales imperantes y el trabajo precarizado para mujeres y LGBTI+ sin respuesta alguna del Estado (Gago, 2021, p. 12,) se consideraba imperiosa la demanda expresa por parte de la sociedad, que como contrapartida propició la apropiación y transversalización de las demandas históricas del movimiento de mujeres y LGBTI+.

La ola feminista en las organizaciones populares: nuevas voces y la profundización de tensiones

La agenda feminista refiere a los objetivos y metas a lograr para la implementación de políticas públicas que

vinculan las dimensiones económica, social y ambiental, que contribuyen a erradicar (o paliar) las desigualdades de género (CEPAL 2017, p.1). Instalar la problemática de la violencia por motivos de género exigiendo una respuesta al Estado, permitió a las organizaciones colocar un piso común de acuerdo donde discutir desde la novedad, sobre nuevas consignas, en búsqueda de correr el límite de lo establecido. La construcción de la agenda feminista en el período de años escogido (2015-2022) giró en torno de las demandas que abarcan políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género, garantizar el cumplimiento de derechos sexuales y reproductivos, inclusión social, económica y laboral y el reconocimiento social de las tareas de cuidado.

La experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos demuestra cómo los movimientos fueron interpelados por esta fuerza, e incorporaron a su agenda temas relativos al género y a la sexualidad de las mujeres. A continuación, se presentan una serie de fragmentos seleccionados que remiten a la adherencia de ciertos temas a la agenda del gremio:

El movimiento Ni Una Menos empezó a traer el tema de la violencia de género a la organización como una cuestión de género, por ahí no tan ligada a las luchas y reivindicaciones gremiales del movimiento. Incorporó otras discusiones (Comunicación personal V. Pastoriza, 01 de diciembre de 2023).

Violeta Pastoriza es militante y referente del Área de Género MTE y por entonces también integrante de la Secretaría de Mujeres y Diversidad de la CTEP. Cuenta a su vez que el movimiento Ni Una Menos (2024):

Impactó un montón en las compañeras, sobre todo, en la cuestión de cómo abordar la violencia de género. Fue algo que pegó. Las compañeras empezaron a participar y a hablar de temas que antes no estaban en agenda. Además, cuenta que, como proceso histórico el feminismo pasó a ser algo muy relevante en lo que estaba pasando en nuestro país. Teníamos posiciones en relación a lo que se estaba discutiendo y sobre todo en cuestiones de clase. Más allá de la discusión del aborto, la agenda de las más pobres es la que está sub-representada para nosotras en el movimiento feminista (Comunicación personal V. Pastoriza, 01 de diciembre de 2023).

Micaela Loures, trabajadora del Centro Verde de Barracas, adhiere: “El movimiento feminista hizo posible que se fortaleciera y se visibilizara el rol de la mujer en las

organizaciones sociales, en general” Y agrega que ella lo vive así en el centro donde trabaja. (Comunicación personal M. Loures, 02 de noviembre de 2023).

A su vez Magdalena Roggi refiere que a raíz de este movimiento han surgido muchas temáticas de convergencia y sororidad en distintas situaciones “ya sea, acompañar un aborto o acompañar a una persona en situación de violencia por motivos de género. A partir de que la sociedad, en su conjunto, va encarnando esas luchas, el movimiento feminismo se fortalece” (Comunicación personal M. Roggi, 22 de diciembre de 2023).

Más allá de las adherencias explícitas, las cuales se profundizan en el siguiente apartado, vale la pena mencionar que existieron salvedades y/o contradicciones frente a las transformaciones y los discursos feministas, identificadas por las trabajadoras. En referencia a esto, una de las compañeras, expresa:

“Siempre nosotras fuimos un poco particulares porque entendíamos que la agenda del MTE tenía que llevar las demandas del sector. Y a veces no coincidía las demandas del movimiento” (en referencia al movimiento feminista). (Comunicación personal M. Roggi, 22 de diciembre de 2023).

Un ejemplo de esto último es el tratamiento de las discusiones del aborto hacia el interior del movimiento, dada la falta de consenso expresa dentro del movimiento. Magdalena da cuenta de lo que implicó a través de su testimonio:

La cuestión del aborto era una cuestión de tensión porque nuestras compañeras en el sujeto prioritario no tenían una posición a favor del aborto legal. Entonces, lo que pasó, es que había un sector que estaba queriendo poner eso en agenda sin la validación de las masas de compañeras de la CTEP, entonces, ahí teníamos siempre esa tensión. Por lo general, ese era un planteo que daba cada organización por separado, pero no había un consenso como CTEP de llevar adelante esa demanda (Comunicación personal M. Roggi, 22 de diciembre de 2023).

Se deduce de estos apartados una tensión evidente por parte del MTE, la cual expresa una distancia entre la agenda propia del MTE y la agenda del movimiento feminista. Esto genera controversias hacia las discusiones al interior de la organización, debido a que muchas veces no coinciden con los tiempos y las expectativas de una agenda externa.

Marlene (2024) es trabajadora en un predio de cartoneros, denominado “Cortejarena”. Participa del MTE desde hace cuatro años y cuenta que con el feminismo “pasa algo extraño”, debido a que no hay muchas compañeras que se autoperciban feministas pero sin embargo, relata: “A la vez siento que son todas feministas. Por sus vidas, sus trayectorias y su forma de actuar con otras mujeres” (Comunicación personal M. Dominguez, 21 de febrero de 2024).

También expresa que existe una deuda pendiente en multiplicar espacios de género por parte del movimiento:

Tenemos una deuda pendiente de que exista en cada rama un espacio de género para abordar conflictos. El tema es que siempre se le exige a las compañeras que pongamos más tareas. Estamos un poco cansadas. Hay que pensar el área. A mí me da más ganas o me sale estar en el predio con las compañeras (Comunicación personal M. Rodriguez, 21 de febrero de 2024).

Por último, Jackie Flores refiere a la distancia existente entre el feminismo y la economía popular:

Hay una diferencia que tiene que ver con la mayoría de las demandas del feminismo, con la postestad de sus cuerpos y sus libertades. Nosotras somos trabajadoras de la economía popular, en la cual no tenemos derechos garantizados. Entonces hay una distancia enorme. No es que esté en contra, ni mucho menos. Al contrario, el feminismo me enseñó a poder posicionarme desde lo popular (Flores, 2022).

En este apartado se recuperan parte de los hitos fundantes de la llamada marea verde o cuarta ola feminista. Se aprecia cómo resurge una fuerza vital por parte de los movimientos en los momentos de desamparo social. En línea con el capítulo anterior, se asocia que en los contextos de crisis, resurge un impulso que busca de base cuidar los derechos básicos ciudadanos conquistados y ampliarlos.

Las estrategias empleadas por el movimiento feminista en la cuarta ola ponen en el centro la calle como escenario. El capítulo demuestra cómo los movimientos sociales se potencian en los momentos de crisis siendo momentos clave para pensar los horizontes de lo nuevo. En este caso, las medidas de ajuste que recrudescieron durante el macrismo potenciaron las luchas feministas.

Queda demostrado el impacto que generó la cuarta ola en el MTE. A partir de las voces de sus integrantes, se considera que fue «destapar la olla», debido a que lograron ponerse en palabras una serie de cuestiones que estaban invisibilizadas.

Los testimonios de las integrantes evidencian la existencia del trabajo puertas adentro por intentar erradicar las prácticas sexistas enraizadas en el movimiento. Dicho trabajo consta de desafíos, tensiones y contradicciones. Se considera que existe una transformación desde la irrupción del Ni Una Menos que golpea las prácticas comunes en búsqueda de dinamismo.

Se resalta en este punto, la singularidad del proceso que emerge a raíz de la secretaría: la inter-sindical feminista, donde las mujeres pueden seguir amplificando sus luchas en otros espacios, con una resonancia mayor.

Como reflexión, se considera que estos procesos de avances, desafíos y tensiones responden a la novedad de la cuarta ola feminista. Este período habilita revisar y repensar prácticas de deconstrucción en los espacios sociales y políticos.

Políticas internas en el MTE

La identificación de la problemática de la representación de mujeres en la organización llevó a una serie de medidas, las cuales tienen el objetivo de revertir estas prácticas sexistas. A continuación se reconocen algunas de ellas.

Una de las responsables del Área de Género refiere a que existe un desafío político que las compañeras del campo popular ocupen lugares de representación (Comunicación personal P. Silles, 20 de diciembre de 2023). Para dicha construcción, dispusieron un espacio de acompañamiento para la construcción de vocerías:

Los talleres de voceras son organizados por el Área de Género y Diversidad. En sus redes sociales, explicitan que «Es un espacio fundamental para reflexionar acerca del rol de las mujeres en las organizaciones, y sobre todo, construir una voz propia para que nadie más hable por nosotras». Estas palabras fueron compartidas celebrando el primer taller realizado (Publicación en Facebook, 2023).

Pamela afirma: «Mayormente pasa que siempre hablan los compañeros varones. La voz de una cooperativa, generalmente,

es siempre masculina» (P. Silles, comunicación personal, 20 de diciembre de 2023). Además, sostiene que «hay que revertir eso, ya que había compañeras que tenían herramientas y se quedaban calladas» (P. Silles, comunicación personal, 20 de diciembre de 2023).

El taller de construcción de vocerías surgió a raíz de una discusión que se dio en la Casa Refugio de Ezeiza. El ciclo de formaciones fue planificado a través de una compañera que daba clases de teatro y otra compañera del área de formación de la ENOCEP (Escuela Nacional de Organización Comunitaria). «Este ejemplo es uno de tantos», relata Pamela. Los talleres se fueron replicando en distintas ramas del movimiento con el objetivo de que las integrantes «tengan lugar y tengan voz» (Comunicación personal P. Silles, 20 de diciembre de 2023). Por otro lado, se identifica otra de las políticas internas del movimiento que apoya la inserción pública de las mujeres del movimiento: la implementación de duplas. ¿A qué hace referencia? Implica que en todos los espacios de decisión o de poder deben haber, necesariamente, un varón y una mujer donde antes había sólo un varón.

Es una nueva política, que se viene implementando de forma correcta y asertiva: «Esto es algo nuevo, producto del feminismo. Si no, no existiría» (Comunicación personal V. Pastoriza, 01 de diciembre de 2023). Se entiende que es un avance en tanto ocupar espacios que antes eran ocupados solamente por varones. Según Violeta: «Existe hoy por hoy una promoción continúa de que sean las compañeras las que ocupen el espacio» (Comunicación personal V. Pastoriza, 01 de diciembre de 2023).

Por otro lado, volviendo al tema de las tareas feminizadas, Violeta ratifica que exista una definición política de revertir esto: «Las mujeres deben pasar a tener más tareas políticas». Y cierra, diciendo que: «es un sindicato nuevo, donde siempre fueron los varones quienes estuvieron en el poder. Cuesta pero se van viendo los cambios» (Comunicación personal V. Pastoriza, 01 de diciembre de 2023).

Conclusiones

Se puede apreciar cómo por un lado la división sexual del trabajo posibilitó formas sesgadas de dominación, y cómo, por el otro, generó un espacio de participación y resistencia por parte de amplios sectores que irrumpen en la esfera pública y bregan por sostener nuevos roles y tareas en la sociedad, replanteando viejas prácticas hasta

entonces conocidas para discutir su posición. Se considera que este proceso último, está ligado al contexto de época, y la cuarta ola feminista, la cual generó cambios a nivel micro y macro social, en búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria.

Este trabajo reafirma que el movimiento de mujeres generó una respuesta política organizada frente a las consecuencias producidas por el neoliberalismo y la globalización. Se sintetiza que los nuevos tiempos habilitaron una serie de prácticas de deconstrucción en los espacios sociales y políticos que permitió a las mujeres y LGBTI+ ocupar el espacio público de otra manera, en este caso, en el mundo laboral. El capítulo evidencia la vinculación con el movimiento feminista, y demuestra que el nuevo ciclo inaugurado por el 3 de junio de 2015 habilitó nuevas expresiones en las integrantes de la organización.

Por último, es la expresión de cómo las mujeres de la economía popular ocupan la esfera pública: la irrupción de las mujeres líderes en representación del movimiento es considerado un hecho político que desafió determi-

nantemente el poder masculino iniciando un proceso de una nueva identidad que se despegó de viejos estereotipos. Se considera que aparecen nuevas formas de subjetivación política producidas a la luz de estas experiencias.

Cabe decir que en el presente trabajo no se ha profundizado en temáticas de diversidad. En ciertas ocasiones, se expresa el término “mujeres” y no “mujeres y LGBTI+” con el fin de ser fiel al relato de la entrevista de donde se extrae el testimonio, sin ánimos de caer en una expresión binaria per sé. Se considera un tema de interés para ampliar el trabajo y ser profundizado. A su vez, considero que es llamativo que no se haya presentado ninguna política interna específica que acompañe lesbianas, gays, bisexuales, travestis y/o trans.

Hechas estas reflexiones, se considera que se han logrado plasmar los objetivos propuestos debido a que se logra describir cómo incide esta nueva etapa del feminismo en la organización mencionada respondiendo a los objetivos propuestos.

Bibliografía

- Área de Género y Diversidad. (2023). *Mujeres y diversidad*. [https://www.facebook.com/MTEmujeres/]. Facebook.
- Andújar, A. (2005). *Mujeres piqueteras : la repolitización de los espacios de resistencia en la Argentina* (1996-2001). CLACSO.
- Bascuas, Ma & Sanfilippo Roco, J. (2019). *Construir, cuidar, habitar: prácticas feministas en organizaciones de la economía solidaria*. Papeles de Economía Solidaria.
- Bordagaray, S., & Moreschi, C. (Coords.). (2021). *Otras economías: La autogestión desde una perspectiva de la sostenibilidad de la vida*. FUN-DEPS; Espacio de Economía Feminista.
- CEPAL (2017). *La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe*. (N, Bidegain Ponte) https://www.cepal.org/es/publicaciones/41016-la-agenda-2030-la-agenda-regional-genero-sinergias-la-igualdad-america-latina
- Coraggio, Jose Luis (1998). *Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo*. La perspectiva popular.
- CTEP (2023). *Gran asamblea de trabajadoras de la economía popular*. https://ctepargentina.org/gran-asamblea-trabajadoras-la-economia-popular/
- Denzin N., Lincoln Y. (2005). *La investigación cualitativa*. SAGE Publications.
- Federici, S. (2011): *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Tinta Limón Ediciones.
- Freire, V. (2018). *De la marea verde a la marea ciudadana. La cuarta ola feminista*. Oleada. MalaJunta.
- Gago, V., et al. (2018). Economía popular: Entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Revista de Ciencias Sociales*, (62), 11–20. FLACSO.
- Gago, V. (2021, 22 de octubre). El primer paro a Macri se lo hicieron las mujeres. *Página/12* (Las 12). https://www.pagina12.com.ar/375726-el-primero-paro-a-macri-se-lo-hicieron-las-mujer
- González, M. N., et al. (2018). Experiencias de feminismo popular en el Cono Sur: Reproducción de la vida y relaciones entre mujeres. En *Las disputas por lo público en América Latina y el Caribe*. CLACSO.
- Grabois, J. (2015). *Organización y economía popular* (J. Grabois & E. M. A. Pérsico). CTEP – Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Grabois, J. (2023). *Los Peores. Vagos chorros, ocupas y violentos. Alegatos del humanismo cascoteado*. Sudamericana.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2016): *¿A desordenar!: por una historia abierta de la lucha social*. Tinta Limón. Pez en el árbol.
- Hernández, M. (2020). *Globalización y género*. Clases virtuales. PRI-GEPP, FLACSO.
- Korol, C. (2016). Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera. *Nueva sociedad*, N°. 265 págs. 142-152.
- Lamas, M. (1996). El Género: *La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG/Miguel Ángel Porrúa. Colección Las ciencias sociales, estudios de género.
- Malacalza, L. (2020). Encuentro virtual N°1: Plan de Formación de la Línea 144: *Violencias por motivos de género y políticas públicas. Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por motivos de género*. Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Ministerio Público Fiscal. (2023). *Estadísticas de la Unidad Fiscal Especializada en Mujeres: Femicidios*. https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/
- Muñoz, María Antonia (2021). La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía popular. Political subjectivation from a singular case: woman works in popular economy. *Revista Ciencia e interculturalidad*. Año 14, Vol. 28, No. 1.
- Peredo Beltrán, E. (2003). Mujeres, trabajo doméstico y relaciones de género: reflexiones a propósito de la lucha de las trabajadoras bolivianas. En M. León T. (Comp.), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables* (pp. —). Veraz Comunicação. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101012022000/7pereda.pdf
- PRIGEPP–FLACSO (2022). *Hipertexto PRIGEPP*. Programa Regional de Formación en Gestión y Políticas Públicas. https://www.flacso.org.ar
- Sagot Rodríguez, Montserrat (2017). *Feminismos, Transformaciones y Propuestas Alternativas*. Centro de Investigación de Estudios de la Mujer. CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20170828113947/Feminismos_pensamiento_critico.pdf
- Sassen, S. (2015). *Una sociología de la globalización*. Discusiones. Editorial Katz.
- Rovetto, F. L. (2019). *Cuando sube la marea feminista*. Resistencias y disputas de sentido en tiempos macristas. Universidad Nacional de Rosario.

Artículos seleccionados

¿Qué pasa después del desalojo? Estrategias habitacionales de los/as vecinos/as de La Boca.

Mora Barrios^a, Florencia Regna^b y Mariana Rebecchi^c

Fecha de recepción:	22 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	25 de noviembre de 2025
Correspondencia a:	Florencia Regna
Correo electrónico:	florenciaregna@gmail.com

- a. Licenciada en Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social- Hospital Argerich - CABA.
- b. Licenciada en Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social- Hospital Argerich - CABA.
- c. Licenciada en Trabajo Social. Residencia de Trabajo Social- Hospital Elizalde - CABA.

Resumen:

El presente trabajo tiene por objetivo indagar en las trayectorias habitacionales posteriores a los desalojos sufridos por los/as vecinos/as del barrio de La Boca. De manera general, se propone conocer las estrategias habitacionales que despliegan las personas una vez desalojadas, en el marco de la búsqueda de una respuesta habitacional.

Este escrito contiene avances preliminares de una investigación en curso. En esta oportunidad, el análisis se centrará en uno de los objetivos específicos de la misma: las redes y formas de organización implicadas luego del desalojo. Particularmente, se plantea reconstruir las trayectorias habitacionales de quienes han sido desalojados; relevar las redes socio-comunitarias y las formas de organización involucradas en dichos procesos.

En la investigación se utilizó un enfoque metodológico cualitativo, empleando herramientas de tipo descriptivo, orientadas a la comprensión de los procesos sociales desde la perspectiva de las personas involucradas.

Entre los principales hallazgos, se identificó que el desalojo no constituye un punto de llegada sino el inicio de un proceso de alta inestabilidad habitacional, caracterizado por múltiples mudanzas, soluciones transitorias y una marcada dificultad para acceder a un alquiler. Asimismo, se destacó el papel central de las redes sociofamiliares y comunitarias como estrategia de sostenimiento inmediato.

Palabras clave: Desalojo - Estrategias habitacionales - Redes sociofamiliares y comunitarias.

Summary

The aim of this paper is to investigate the housing trajectories of residents of the La Boca neighborhood following their eviction. In general terms, the paper seeks to understand the housing strategies employed by evicted residents in their search for alternative housing.

This paper contains preliminary findings from ongoing research. On this occasion, the analysis will focus on one of the specific objectives of the research: the networks and forms of organization involved after eviction. In particular, it aims to reconstruct the previous housing trajectories of those who have been evicted and to survey the socio-community networks and forms of organization involved in these processes.

The research uses a qualitative methodological approach, employing descriptive tools aimed at understanding social processes from the perspective of the people involved.

Among the main findings, it was identified that eviction is not a point of arrival but the beginning of a process of high housing instability, characterized by multiple moves, temporary solutions, and marked difficulty in accessing rental housing. Likewise, the central role of social, family, and community networks as an immediate support strategy was highlighted.

Key words: Eviction; Housing strategies; Social networks; Family and community.

Introducción

En los últimos años, el crecimiento de la industria inmobiliaria y las inversiones público-privadas en la Ciudad de Buenos Aires intensificaron los desalojos, especialmente en la zona sur. En este contexto, se produjeron procesos simultáneos de modernización urbana y segregación socioespacial (Mutuberría y Rodríguez, 2009). Particularmente el barrio de La Boca se ve afectado por altos niveles de hacinamiento (ASIS, 2020) y por la precariedad habitacional derivada de la falta de contratos formales de alquiler (Di Virgilio et al., 2008). En el barrio también impactaron proyectos de revalorización turística e inmobiliaria que profundizaron la especulación y aceleraron la gentrificación, fenómeno que transformó la composición socio habitacional del territorio (Herzer, 2017). Frente a este escenario, emergieron procesos de organización comunitaria. En 2009, la Red Solidaria de La Boca impulsó un diagnóstico participativo del cual surgió como eje prioritario la problemática habitacional. Esto dio lugar, en 2010, a la creación del Grupo de Vivienda y Hábitat de La Boca (GVHLB), conformado por vecinos, referentes territoriales e instituciones sociales y políticas, con el objetivo de generar espacios de participación comunitaria y construir estrategias colectivas frente a la crisis habitacional. Por su parte, en los centros de Salud del barrio, surgieron Equipos interdisciplinarios de Vivienda que trabajan con la comunidad cuestiones habitacionales de La Boca. Esta incorporación sólo es posible entendiendo la salud de manera integral, como un movimiento multidimensional socialmente determinado (Breilh, 2023). Dichos espacios produjeron sistematizaciones, diagnósticos e investigaciones sobre una problemática fundamental en la perspectiva de determinación social de la salud (Breilh, 2013).

Frente a este escenario de crisis habitacional, organización de vecinos/as y nuestra participación en los equipos de vivienda de los centros de salud del barrio de La Boca, surgió el interés por los desalojos ocurridos en el barrio. A partir de la experiencia territorial indagamos en las trayectorias de quienes atravesaron estos procesos, con el objetivo de comprender sus estrategias habitacionales y sus trayectorias en los intentos de acceder a una vivienda. Siguiendo a Di Virgilio M. y Gil de Anso, M (2012), entendemos que las estrategias habitacionales

se definen en la intersección entre necesidades y expectativas habitacionales de los hogares y los condicionantes estructurales.

Al indagar en los trabajos sobre la temática de los desalojos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontramos trabajos destacables como los de Scribano y De Sena (2013), en donde se da cuenta de los desalojos como tecnologías represivas vinculadas a procesos de expulsión, desposesión y depredación; destacando el papel de las organizaciones territoriales en la construcción de estrategias colectivas de resiliencia frente a los desalojos masivos.

La mayor parte de los estudios se centran en el momento previo o en el instante del desalojo, así como en el acompañamiento de organizaciones sociales durante dichos procesos. Hallamos una vacancia en relación a un eje que nos parecía central: los procesos posteriores al desalojo. Es por esto que nos propusimos reconstruir algunos aspectos de estos procesos vinculados a una problemática histórica del territorio.

Metodología

Esta investigación se apoyó en un enfoque cualitativo, cuyo propósito fue comprender la naturaleza profunda de los fenómenos sociales, su estructura y relaciones dinámicas (Sampieri, 2013). En función de los objetivos planteados, se adoptó un diseño descriptivo, orientado a identificar características y tendencias relevantes de la población analizada (Hernández Sampieri et al., 2010).

Se utilizó como técnica principal la entrevista¹ semi-estructurada para la obtención de datos primarios. Esta herramienta permitió formular preguntas abiertas en el contexto de una conversación flexible, lo cual facilitó la exploración en profundidad de los relatos de los entrevistados y la incorporación de nuevos interrogantes en función del desarrollo de sus relatos (Ander-Egg, 2011).

En relación a las unidades de análisis, estuvieron compuestas por mujeres del barrio de La Boca que, en los últimos años (2020-2025) fueron desalojadas de su vivienda y que habían articulado con los equipos de Vivienda

1. Se resguardaron los datos personales de los/as entrevistados, preservando la confidencialidad de las mismas. Asimismo, junto al consentimiento correspondiente, se informó a los/as participantes sobre las características de la investigación a realizar, los objetivos de la misma, la institución en la cual se enmarca y los posibles usos de los resultados del estudio. Se garantizó a las personas, el derecho a interrumpir su participación cuando así lo desearan. Se evaluó con rigurosidad la continuidad de los encuentros, contemplando las emociones, susceptibilidades y la pertinencia de las indagaciones.

y Hábitat del CeSAC² 9 y CeSAC 41 a lo largo de dicho período. Esta delimitación permitió garantizar el acceso a los datos pertinentes y focalizar el análisis en quienes desarrollaron estrategias habitacionales posteriores al desalojo. También impuso cierta limitación de género en la selección de los casos, puesto que las bases de datos (provista por los equipos de vivienda de los CeSAC 9 y 41), corresponden en su mayoría a mujeres (asunto que será problematizado más abajo).

La muestra fue seleccionada de manera intencional, mediante un muestreo no probabilístico. Se realizaron seis entrevistas en total. La información obtenida fue organizada en torno a ejes de análisis, a saber: Trayectorias y estrategias habitacionales previas de las personas que son desalojadas; Recorridos de las personas luego del desalojo en búsqueda de una respuesta habitacional; Existencia de redes socio comunitarias y de organización en el proceso de desalojo y Significados otorgados al barrio de La Boca. Las entrevistas fueron transcritas con el fin de captar fielmente los discursos, concepciones y prácticas de los participantes. Posteriormente, se realizó un análisis de contenido que permitió interpretar tanto los significados manifiestos como los latentes presentes en los relatos (Minayo, 1997).

Hallazgos

A continuación, se abordarán tres dimensiones centrales que permiten comprender en profundidad las consecuencias del desalojo y las estrategias desplegadas por las mujeres entrevistadas para afrontarlo: las mudanzas posteriores al desalojo, los lugares donde residieron luego de haber sido desalojadas, y las redes sociofamiliares y comunitarias que acompañaron estos procesos. La elección de estos ejes responde a que permiten trazar una mirada integral que articula trayectorias habitacionales, vulnerabilidad social y estrategias de reproducción para la vida cotidiana en contextos críticos.

Nos resulta importante señalar que los resultados aquí presentados, como se indicó, surgen del análisis de una muestra intencional compuesta por seis entrevistas y, por lo tanto, no pueden ser generalizados al conjunto de la población desalojada. Las reflexiones y hallazgos se circunscriben a las trayectorias particulares de las per-

sonas entrevistadas, sin perder por ello su potencia para señalar problemáticas estructurales y desafíos urgentes en torno al acceso a la vivienda y a la acción del Estado en contextos de expulsión urbana.

En La Boca toda mi vida

Como se mencionó, la totalidad de las personas entrevistadas fueron mujeres. Esto responde a que los contactos registrados en las bases de datos (provista por los equipos de vivienda de los CeSAC 9 y 41), corresponden en su mayoría a mujeres. Son ellas, en general, quienes se acercan y tienen mayor presencia en las instituciones de salud. Esta tendencia puede atribuirse a la histórica división sexual del trabajo, por la que las mismas se dedican mayoritariamente a tareas «improductivas». Como señalan Jelin (1998) y Pautassi (2007), esta feminización del cuidado contribuye a una mayor presencia femenina tanto en calidad de usuarias como de gestoras de trámites y demandas. Esto continúa siendo así, a pesar de los grandes avances en nuestra región respecto al lugar de las mujeres en el espacio público. Sin embargo, resultan las principales cuidadoras de la familia y las agentes del sistema de salud en los hogares basándose en su capacidad empática, receptiva y comprensiva. (Tajer, 2014).

Merece destacarse la situación de precariedad laboral y económica en la que se encontraban dichas mujeres: cinco de las seis mujeres entrevistadas estaban, al momento del desalojo, desempleadas o cobrando una jubilación mínima. Dos de ellas eran adultas mayores que vivían solas, lo que las situaba en una condición de gran vulnerabilidad.

Por otra parte, en línea con lo planteado en relación a la situación habitacional del barrio, verificamos que ninguna de las personas entrevistadas contaba con un contrato vigente al momento del desalojo. Todas ellas vivían bajo acuerdos informales: ya sea «de palabra» con el dueño o en propiedades administradas por agencias sin respaldo legal adecuado. Esos datos parecen coincidir con muestras recuperadas³ por Hilda Herzer (2017) sobre el barrio, donde un 60% de los entrevistados eran inquilinos, y el 40% de ellos no contaban con contrato de alquiler.

Otro aspecto a destacar es que la mitad de las mujeres señaló que vivía en La Boca desde su nacimiento. A su

2. Centro de Salud y Acción Comunitaria: así son nombrados los efectores de atención primaria de la Salud en CABA.

3. Las encuestas para obtener esos datos fue realizada a la misma muestra en los años 1998, 2000 y 2008)

vez, el resto de ellas y sus familias tenían una larga presencia en el barrio, viviendo allí entre 15 y más de 30 años. La decisión de permanecer en el barrio guarda un especial significado por sus años de arraigo o por la historia familiar que los ha precedido dentro de la misma localización Di Virgilio, M. y Gil de Anso, M (2012):

“Nací y crecí acá y me gusta. Además conozco a mucha gente por vivir acá y por mi familia. Mi familia conoce a mucha gente” (E5⁴, 27 años, abril 2025).

Esto podría estar evidenciando un sentido de pertenencia al lugar en el que viven, que, sumado a las dificultades para acceder a alquileres en otros barrios, aumenta severamente su vulnerabilidad ante procesos de desplazamiento (Herzer 2017). Este rasgo identitario puede implicar que pensarse por fuera del barrio resulte tanto o más imposible que la propia efectivización del desalojo, lo que explica el desconcierto y la desolación que, como se verá a continuación, aparecen en algunos relatos.

Trayectorias habitacionales: entre lo transitorio y lo incierto

El desalojo, como veremos, no representa simplemente un momento crítico, sino que inaugura una secuencia de desplazamientos y soluciones transitorias. Scribano y De Sena (2013) plantean que las condiciones de precariedad habitacional en las que se encuentran muchos sectores populares (no sólo en términos contractuales, sino por las condiciones materiales de las viviendas) se constituyen en campos de conflicto. En ellos, se vive en la tensión entre un permanecer incierto pero conectado con sus demandas (y necesidades) y unas expulsiones potenciales que los arrojan a tiempos espacios aún más precarios. (Scribano y De Sena, 2013). Así lo señalan las entrevistadas al describir el momento del desalojo:

“se calmaban con el desalojo dos, tres años, después, volvían a caer. Pero se sabía. Se sabía que en algún momento... Iba a pasar. Iba a pasar. Nunca se esperó que fuera así, en este momento así, explosivo.” (E6⁵, 56 años, abril 2025).

Otra lo recuerda como un momento de desconcierto y angustia entre todos los vecinos del conventillo:

“No puede ser, ¿a dónde nos vamos a ir? (...) somos personas, no somos objetos nosotros. Hay chicos, tenemos muchas cosas, ¿cómo van a venir a decir, váyanse? (E26, 63 años, febrero 2025).

Pudimos observar que, para las entrevistadas, el desalojo no significó un traslado inmediato y directo hacia una nueva vivienda estable, sino el inicio de una etapa marcada por la movilidad constante. Las mismas realizaron al menos dos mudanzas tras el desalojo, y algunos casos refieren trayectorias aún más fragmentadas: una de ellas menciona haber vivido en “cinco lugares” una vez que la desalojaron (E3⁷, 54 años, febrero 2025). Mientras que otra, refiere “(..) terminé consiguiendo ... pero me recorrí todo el barrio, me he recorrido todo el barrio hasta conseguir.” (E2, 63 años, febrero 2025).

Aparecen frases como: “anduve por todos lados” (aunque siempre dentro del barrio) (E2, 63 años, febrero 2025), sin poder precisar la cantidad exacta de mudanzas realizadas. Otro de los relatos, perteneciente a una joven desalojada con sus dos hijos pequeños y su marido, ilustra el clima de incertidumbre que vivieron aquellos años previos hasta llegar al desalojo:

“Al principio compartíamos habitación con mi cuñada, estuvimos casi cinco años pagando el alquiler. Pero luego salió que la inmobiliaria era trucha y ahí empezaron los problemas. Salió en la tele justo, así nos enteramos (...) Y bueno estuvimos con el juicio (...) abrieron la parte de arriba del conventillo que estaba vacío entonces con mi pareja nos fuimos ahí arriba mientras estábamos con todo este lío. Luego de tres años fue el desalojo” (E5, 27 años, abril 2025).

Al decir de Scribano y De Sena: “La vida vivida transcurrir bajo la cobertura comprensiva de la precariedad y la incertidumbre” (Scribano y De Sena, 2013, p. 63).

4. E5 tiene 27 años y desde su nacimiento vive en el barrio de La Boca.

5. E6 tiene 56 años y vive en el barrio de La Boca desde su nacimiento.

6. E2 tiene 63 años y vive desde hace 32 años en el barrio de La Boca.

7. E3 tiene 54 años y lleva 15 años viviendo en La Boca.

Estos relatos se inscriben en un contexto más amplio de itinerancia habitacional, donde la falta de políticas públicas efectivas, el aumento de los desalojos por el proceso de renovación urbana del barrio y los procesos de gentrificación generan trayectorias habitacionales marcadas por la inestabilidad y el desarraigo. En este sentido, nos pareció interesante tomar el concepto de estrategias habitacionales, ya que, si bien las personas cuentan con márgenes de elección acotados y sus decisiones se encuentran condicionadas por una estructura de opciones materiales, la idea de estrategia reconoce que igualmente disponen de cierto grado de decisión (Bonvalet y Dureau, 2002, en Di Virgilio, M. y Gil de Anso, M (2012). Como se desarrollará a continuación, en la configuración de dichas estrategias, los lazos con la comunidad, las familias y las instituciones serán el capital a explotar en la búsqueda de una solución al problema de la vivienda.

Las redes como refugio

Todas las personas entrevistadas han mencionado que acudieron a alguna red de contención —familiares, de amistad, comunitarias, o de referentes institucionales— para poder acceder a un lugar donde quedarse, al menos en las etapas iniciales inmediatas al desalojo. La falta de dispositivos institucionales eficaces para asistir a quienes atraviesan procesos de desalojo torna a las redes informales en una estrategia de supervivencia habitacional. Existen, podríamos decir, estrategias que en virtud de la diversidad de acciones y recursos a los que la gente apela circunstancialmente y por fuera de los mecanismos institucionales, bien podrían ser llamadas «artesanales», las mismas resultan únicas alternativas. Como hemos podido ver, además, siguiendo a Di Virgilio, M. y Gil de Anso, M (2012) la presencia de redes de solidaridad y ayuda mutua explica muchas veces la preferencia por el barrio.

En los sectores populares, la cuestión de la vivienda se define como una cuestión individual/familiar, estrechamente ligada a la capacidad de generación de recursos de cada familia (Feijoó 1984, p. 13). De hecho, en la Ciudad de Buenos Aires, existe un subsidio habitacional “de emergencia” por situación de desalojo. El mis-

mo, al día de hoy alcanza para cubrir el valor de una o dos noches de hotel, lo que abona la idea elaborada por Scribano y De Sena (2013) de los desalojos como tecnologías represivas vinculadas a procesos de expulsión. En la mayoría de los casos que hemos tomado, como se dijo, las personas se reubicaron inicialmente en casas de familiares, amistades o en espacios a los que accedieron a través de vínculos laborales, como viviendas facilitadas por empleadores. Una señora relata que a partir del desalojo, está viviendo “entre lo de una sobrina y una amiga” (E6, abril 2025). Otra recuerda: “Me quedé en una casa donde trabajaba y me daban hospedaje” (E1⁸, 70 años, febrero 2025), albergue con el cual dejó de contar al ser desempleada.

Di Virgilio, M. y Gil de Anso, M (2012) recuperan la noción de capital social⁹ para explicar qué, en los sectores populares, cuando el capital económico no permite ahorrar y apenas alcanza (aunque muchas veces no) para la subsistencia, el capital social se vuelve un medio clave para el acceso a recursos y consumos básicos, entre ellos, el hábitat. Con ese andamiaje previo las familias cuentan para hacer frente a la búsqueda de un techo:

“Anduvimos en la casa de una amiga. Después fuimos a un hotel, después a otro, después a una pieza que me alquilaron, pero también provisorio porque la señora necesitaba plata y me dijo que no iba a ser definitivo. Después fuimos a la casa de una ex pareja mía que me prestó también y se fue de vacaciones” (E3, 54 años, febrero 2025).

Actualmente viven en un departamento en Barracas, el cual alquilan (con amenazas de desalojo).

Asimismo, aparecen matices interesantes en la manera en que se conciben las redes de apoyo. En algunos casos, se observa que ciertas personas no incluyen a sus familiares o amistades dentro de su red, aun cuando efectivamente recurrieron a ellas. Una de las entrevistadas, al ser consultada explícitamente sobre si había recibido apoyo durante y luego del proceso de desalojo, respondió que no. Sin embargo, en otra parte de la entrevista narró que, tras ser desalojada, vivió en casas de familiares durante un período prolongado. El hecho de haber accedido a una solución habitacional a través

8. E1 tiene 70 años y vive en el barrio de La Boca desde hace 30 años.

9. El capital social “es el conjunto de recursos actuales o potenciales que están ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (Bourdieu 1980, 3).

de vínculos de parentesco no fue nombrado por la entrevistada como una forma de “ayuda”, sino como una consecuencia lógica o esperable del lazo familiar. Esto puede interpretarse como un efecto de la naturalización de los cuidados familiares: la ayuda brindada por parientes no se percibe como tal, sino como un deber u obligación moral.

Vivir en casa ajena: Cuando el derecho a la vivienda queda atado a la dependencia.

Es importante destacar que como consecuencia de la existencia de las redes que se describieron en el apartado anterior, ninguna de las personas entrevistadas quedó en situación de calle. Aunque todas atravesaron instancias de precariedad, cohabitación o múltiples mudanzas, siempre contaron con, al menos, un vínculo que ofreció una solución habitacional, aunque fuera transitoria. Queda en evidencia la potencia de los lazos sociales y comunitarios, pero también sus límites cuando resultan la única respuesta habitacional “a mano”. Esta respuesta es sostenida muchas veces en vínculos personales que pueden no ser deseables, o que pueden erosionarse por las circunstancias que impone el desalojo.

“Vine a la casa de mi hija, pero no es lo mismo... vivir en la casa de un familiar es diferente. A mí me gustaría vivir sola y no molestar a nadie.” (E1, 70 años, febrero 2025).

El impacto del desalojo no se limita a la pérdida material de la vivienda. Implica una fractura profunda en la continuidad del proyecto de vida, en este caso, la pérdida de un espacio propio, de autonomía, intimidad, la posibilidad de decidir sobre los propios tiempos y modos de habitar. Lo que es un derecho (el de habitar la ciudad), se transforma en un sentimiento de carga (el deseo de “no molestar a nadie”) para esta mujer adulta mayor, sentimiento frecuente entre la población de adultos mayores, que resulta cada vez más empobrecida en nuestro país¹⁰.

Por otro lado, solo una de las mujeres logró alquilar nuevamente luego del desalojo, algo que fue posible porque su pareja tiene un trabajo formal. La misma refiere,

“antes quería separarme pero no, no nos podemos separar porque yo no tengo trabajo, no tengo, o sea, estoy mal de salud, no tengo dónde ir a vivir” (E4¹¹, 45 años, abril 2025).

Luego de ser desalojadas, las personas quedan expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad, en el relato se evidencia que la mujer se encuentra dependiendo económicamente de su pareja y anulando la posibilidad de discontinuar un vínculo en el que ya no deseaba estar. Al respecto de las formas diferenciales que inciden estas problemáticas en las trayectorias de las mujeres, Teveles (2020) reflexiona que muchas las mujeres se acercan a los efectores de salud con la decisión de escapar de la violencia de género, económica y patrimonial, que es la que, por motivos materiales, obstaculiza el alejamiento de la vivienda, y se enfrentan con la violencia institucional, la violencia del Estado que no las protege como víctimas de violencia de género ni como personas sin vivienda. En este contexto, el trabajo de los equipos interdisciplinarios de vivienda que han sido conquistados en los Centros de Salud del barrio de La Boca, entre otros, revisten centralidad. Lo abordaremos en el siguiente apartado.

Acompañar desde las instituciones: el trabajo del Equipo de Vivienda en los CeSAC

Los equipos de vivienda de los CeSAC 9 y 41 trabajan en la identificación, el acompañamiento y la intervención en problemáticas habitacionales que afectan a la población del barrio de La Boca, entendiendo la vivienda como un determinante social central para el ejercicio del derecho a la salud. Su trabajo se inscribe en un marco jurídico amplio —internacional, nacional y local— que reconoce la vivienda adecuada como un derecho humano fundamental y como componente estructural del derecho a la ciudad.

Desde esta perspectiva, el equipo despliega estrategias de abordaje integral que combinan la atención directa de situaciones urgentes con procesos de articulación intersectorial. En los casos de riesgo de desalojo o en si-

10. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, la tasa de pobreza para personas de 65 años o más era del 6,3% en el segundo semestre de 2017 INDEC y subió al 14,5% en el segundo semestre de 2022.

11. E4, 45 años desde su nacimiento vive en el barrio de La Boca.

tuaciones efectivas de desalojo e incendios, su intervención incluye la búsqueda y producción de información relevante, la orientación jurídica básica, la mediación y observación de los procedimientos institucionales involucrados, así como el acompañamiento subjetivo e integral de las familias afectadas. Este trabajo se realiza en coordinación con otras áreas del propio CeSAC, con la Comisión de Vivienda y Hábitat del barrio (La Boca Resiste y Propone) y con instituciones externas tales como Bomberos, el BAP y programas sociales de la Ciudad.

Paralelamente, el equipo desarrolla tareas de registro, sistematización e investigación que permiten construir herramientas de análisis sobre la evolución de las problemáticas habitacionales en el territorio. La elaboración de bases de datos, mapas de desalojos y categorizaciones por tipo de consulta, por ejemplo, contribuye a visibilizar tendencias, profundizar la comprensión del fenómeno y orientar intervenciones más ajustadas a las necesidades observadas.

Como adelantamos, en las entrevistas realizadas se abordó el acompañamiento en el proceso de desalojo. El total de las entrevistadas relata que el Equipo de Vivienda de los Centros de Salud y Acción Comunitaria N° 9 y N° 41 fueron un gran apoyo y sostén durante y luego de ese momento: "El día que me desalojaron, estuvieron las promotoras de salud y la trabajadora social. Sí, ellas me acompañaron" (E4, 45 años, abril 2025).

Dichos equipos, desde una lógica territorial y comunitaria, asumen un rol de cuidado, contención y reparación. En términos de Vasconcellos Anéas (2021) los equipos matriciales (como lo es el Equipo de Vivienda), tienen el propósito de personalizar los sistemas de referencia y contrarreferencia, fomentando y facilitando el contacto directo entre los profesionales y los/as usuarios/as. "Me apoyaron, me abrazaron, me hablaron, me cuidaron" (E1, 70 años, febrero 2025).

Como trabajadores, la visibilización de los desalojos, la implicancia, el -poner el cuerpo- en momentos de tanta vulnerabilidad, resultan gestos que dejan entrever la potencia política de una práctica profesional situada, empática y comprometida. En escenarios donde mu-

chas instituciones estatales desprotegen, la intervención territorial de equipos como estos, no solo contienen, sino que reparan algo de lo destruido.

Conclusiones

Las primeras conclusiones de esta experiencia permiten dar cuenta de las múltiples dimensiones que adquiere la experiencia del desalojo, revelando que no se trata de un evento aislado sino del inicio de una cadena de vulnerabilidades habitacionales, sociales y afectivas.

Los desalojos, lejos de constituir una transición inmediata hacia nuevas soluciones habitacionales estables, abren un período marcado por la itinerancia, la fragmentación de las trayectorias residenciales y el debilitamiento de la autonomía.

Los relatos recogidos de las entrevistadas no solo iluminan las consecuencias materiales del desalojo, sino que permiten pensar en las formas en que se pone en juego el derecho a la vivienda digna. Por su parte, la centralidad de las mujeres como protagonistas de estos relatos visibiliza cómo las desigualdades estructurales de género atraviesan y agravan las condiciones de vida post-desalojo, muchas veces forzándolas a sostener vínculos o estrategias que tensionan su bienestar y autonomía.

En un contexto donde la política pública atraviesa momentos de desmembramiento, las redes sociofamiliares y comunitarias, pero también las referencias institucionales, emergen como recursos clave para afrontar esta situación. En este sentido, el acompañamiento brindado por los equipos de vivienda de los centros de salud adquiere un valor fundamental: no solo por su capacidad de orientar, contener y sostener a quienes atraviesan situaciones críticas, sino también porque encarnan formas posibles de acompañamiento institucional estatal desde una lógica territorial y cercana. Asimismo, para hacer posible intervenciones situadas, empáticas y comprometidas, resulta de mucha riqueza el conocimiento y la comprensión de dichos procesos. Pensamos que este artículo puede hacer un aporte en ese sentido. Entendemos además, que resulta de gran importancia reconocer, fortalecer y complementar las estrategias y las redes de sostén «artesanales» con políticas públicas de protección social y acceso a la vivienda.

Bibliografía

- Ander Egg, E. (2011) *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. Brujas.
- Breilh, Jaime (2013). La determinación social de la salud como herramienta de transformación hacia una nueva salud pública (salud colectiva). *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*; 31(Supl 1): S13-S27.
- Breilh, Jaime (2023). *Epidemiología crítica y la salud de los pueblos: ciencia ética y valiente en una civilización malsana*. Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Nacional Autónoma de México
- Di Virgilio, M. y Gil de Anso, M (2012).: Estrategias habitacionales de familias de sectores populares y medios residentes en el área metropolitana de Buenos Aires (Argentina) en: *Revista de Estudios Sociales*, No. 44. Bogotá. Pp. 158-170.
- Di Virgilio, M., Herzer, H., Ostuni, F., Redondo, A., y Rodríguez, C. (2008). Iguales pero diferentes: el barrio de La Boca en el cambio de década (1998–2000). En Hilda Gerzer (Org) *Con el Corazón Mirando al Sur. Transformaciones en el Sur de la Ciudad de Buenos Aires*. Espacio Editorial.
- Feijoó, María del Carmen. (1984). *Buscando un techo. Familia y vivienda popular*. Estudios Cedes.
- Hernandez Sampieri y otros (2010) *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Herzer, H. M. (2017). Globalización y cambio en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Ciudadanía. *Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (1). <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/485>
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos: La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Mutuberría Lazarini, Valeria y Rodríguez, María Florencia (2009). *Análisis de los desalojos en la Ciudad de Buenos Aires. Resistencias y reivindicaciones*. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Sampieri Hernández, R.; Collado Fernández, C. y Lucio Baptista, P. (2013) *Metodología de la investigación*. MacGraw-Hill Interamericana.
- Scribano, A; De Sena, A. (2013) La Argentina desalojada: Un camino para el recuerdo de las represiones silenciadas. *Boletín Onteaiken* No 16.
- Tajer, D. (2014) Construyendo una agenda de género en las políticas públicas de salud. *Revista Sexología y Sociedad*, 9(22). <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/248>
- Teveles, Daniela (2020) Habitar la ciudad y ser mujer. Reflexiones en torno a la cuestión habitacional desde un centro de salud. *Con-Textos. Revista del Consejo Profesional de Trabajo Social de CABA*.

Fuentes

https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/cph_pobreza_03_2302A7EBAFE4.pdf

Artículos seleccionados

La Grupalidad como Constructora de Pertenencia y Permanencia.

Guadalupe Belén Baigorria^a

Fecha de recepción:	22 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	28 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Guadalupe Belén Baigorria
Correo electrónico:	lupita.baigo@gmail.com

a. Licenciada en Trabajo Social. Residente de Trabajo Social del Hospital de Clínicas "José de San Martín".

Resumen:

El presente escrito surge de la experiencia en el dispositivo Universo Diverso (UD). Se plantea como hipótesis que los vínculos y la grupalidad que se generan en UD difieren de los producidos en otros espacios, lo que favorece la permanencia y apropiación del dispositivo por parte de las personas participantes. Se analiza teóricamente el lugar de la grupalidad en los talleres y el rol de la virtualidad en la difusión y el acceso, profundizando en su valor como sostén subjetivo y producción colectiva de sentido. UD se configura como un territorio de cuidado, escucha y validación. La metodología empleada es cualitativa, descriptiva y relacional, basada en entrevistas abiertas y fuentes secundarias, con consentimiento informado. Se concluye que UD constituye una práctica situada y sensible, que fortalece la construcción comunitaria y el derecho a la salud desde una perspectiva inclusiva.

Palabras clave: Población Trans - Grupalidad - Vínculos.

Summary

The present writing is based on the experience of Universo Diverso (UD), within the framework of the Social Work Residency in Health. The hypothesis is that the bonds and group dynamics created in UD differ from those generated in other spaces, favoring participants' permanence and appropriation of the program. The paper theoretically analyzes the role of group processes in workshops and the impact of virtuality on access and dissemination, highlighting their value as subjective support and collective production of meaning. UD emerges as a space of care, listening, and validation. The methodology is qualitative, descriptive, and relational, relying on open interviews and secondary sources, with informed consent. It is concluded that UD represents a situated and sensitive practice that strengthens community building and the right to health from an inclusive perspective.

Key words: Group processes; Bonds; Permanence.

Introducción

Universo Diverso constituye una propuesta de atención primaria dirigida a personas mayores de 18 años que sean parte de la comunidad LGBTIQ¹, concurren mayoritariamente trans, travesti y no binaries. Se trata de un dispositivo promocional de la salud. A partir de lo observado y transitado se considera que se trata de un espacio sin prejuicios hacia quienes asisten, lo cual facilita la construcción colectiva de vínculos y redes, tanto entre pares como con el equipo.

Durante los meses de participación en el espacio, surgieron algunos interrogantes, que se buscará responder en este trabajo: ¿Cómo llegan les² jóvenes al dispositivo? ¿A través de qué medios circula la información? ¿Qué les convoca a participar? ¿Qué es lo distinto de este espacio? ¿Por qué vuelven cuatrimestre a cuatrimestre? ¿Qué encuentran en ese dispositivo? ¿Cuál es el rol de los vínculos en esa permanencia? ¿Cuál es el rol que ocupa la grupalidad?

Como posible respuesta a estas preguntas se plantea la siguiente hipótesis: la grupalidad y los vínculos que

crean les participantes en UD son distintos a los que se dan en otros ámbitos de sus vidas, lo cual favorece la concurrencia y permanencia en el espacio.

El abordaje metodológico llevado adelante fue cualitativo, entendiendo que “busca la comprensión, la interpretación y el análisis en profundidad de los casos a investigar”. (Colombo, 2012, p.207). Este se complementa con la utilización del enfoque descriptivo para “especificar propiedades, características y rasgos importantes” (Sampieri, Collado y Lucio, 2010, p.80) con el objetivo de arribar a un estudio de tipo exploratorio y descriptivo.

Como técnica de recolección de información se realizaron entrevistas abiertas³ semiestructuradas y se analizaron fuentes secundarias (documentos institucionales y leyes). La muestra seleccionada tenía como requisito excluyente que la persona hubiera concurrido al menos un año al espacio. En todos los casos, se contó con el consentimiento informado de quienes participaron, respetando su voluntad, privacidad y el carácter confidencial de sus aportes.

A su vez, la guía de entrevista fue enriquecida en las diferentes instancias por sus participantes, invitando a que

1. La sigla LGBTIQ+ refiere a Lesbiana, Gays, Bisexual, Trans, Travesti, Intersexual, Queer y otras identidades por fuera de la cisheteronorma que no se perciban incluidas dentro de los grupos anteriores.

2. Se utilizó el lenguaje inclusivo con la E para visibilizar otras identidades de género más allá de las binarias hombre y mujer.

3. Las entrevistas utilizadas como insumo principal de este trabajo fueron realizadas en el marco de una investigación correspondiente al segundo año de la residencia de Trabajo Social en Salud. La misma fue realizada en coautoría con la Lic. Gabriela Luna y lleva de nombre “*Trayectorias de atención en salud de personas trans, travestis y no binarias: accesos, obstáculos y experiencias*”. Cuenta con la aprobación del CEI del Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía.

puedan contribuir ya que se constituyen como personas “expertas por experiencia”. En palabras de Ordorika *“hablar de personas expertas por experiencia, es enunciarse desde una categoría política. No es necesario que la persona haya vivido las graves vulneraciones a derechos (...) para entender y hacer suya la causa”* (2021, p.9). Esto implica que, debido a sus trayectorias de vida poseen un conocimiento profundo y único sobre temas específicos y diferentes a los que aportan los marcos teóricos. En este sentido las activistas Javiera y Susy Shock en el cancionero Nuestrans (2021) plantean:

Lo que parece una obviedad es toda una conquista en un mundo que sentimos ha fracasado en tantos aspectos humanos, y que la mayoría de las veces sigue entregando servil la voz a su privilegiado sujeto hegemónico, incluso cuando pretende representarnos. Se suma a lo valioso de contar con un espacio más donde poder encontrarnos, contactar, comprendernos y crecer juntas, esta posibilidad de abocarnos a compartir la belleza, la música y la poesía travesti, trans, no binaria. Nuestra manera de sentir el mundo, de querer y de haber empezado a crear otro mundo, otras miradas, otros modos posibles del ser, tendrá sonido y será palabra en las canciones de este taller, en la obra que estamos por producir. (p.16).

En el contexto actual de retroceso⁴ en políticas de derechos hacia la población LGBTQ+, resulta relevante indagar cómo estos espacios, que son sostenidos desde una perspectiva de salud integral, derechos humanos y equidad, pueden aportar a la construcción subjetiva, el fortalecimiento comunitario y la resistencia contra las lógicas de exclusión. De esta forma y frente a un contexto regresivo en términos de derechos, se entiende que UD constituye una práctica situada y sensible a las realidades de quienes históricamente han sido excluides del sistema.

Marco normativo y contexto actual

De acuerdo con lo mencionado previamente, la población trans ha sido históricamente excluida de múltiples

esferas que hacen a la vida cotidiana y al desarrollo pleno de una persona, tales como: educación, salud, trabajo, vivienda y participación ciudadana. Esta exclusión no sólo se manifiesta a través de la vulneración de sus derechos, sino también en prácticas sistemáticas de discriminación, estigmatización y violencia. Pese a que en Argentina desde el año 2012 contamos con la Ley de Identidad de Género (Ley N.º 26.743), que implicó un avance significativo en términos de legislación y ampliación de derechos, los obstáculos en los accesos persisten y se profundizan en contextos sociales y políticos regresivos como los que se suscitan actualmente ante el avance de los movimientos y gobiernos de derecha, como el del actual presidente Javier Milei.

Como indicadores de este estado de situación, resulta relevante recuperar estadísticas publicadas por dos organismos. En primer lugar, las del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el cual a través de un convenio con diversas instituciones⁵ realizó el Primer Relevamiento Nacional de Condiciones de Vida de la Diversidad Sexual y Genérica en la Argentina, entre mayo y agosto del 2023. Del mismo participaron 15.211 personas de distintas edades y se abordaron diversas temáticas. De este trabajo me interesan mencionar algunas cifras que visibilizan la persistencia de una discriminación y violencia estructural.

Ante la pregunta de si en alguna oportunidad se habían sentido discriminados por su identidad de género alrededor de un 60% de las personas trans respondieron que sí, de las personas no binarias respondieron afirmativamente un 40%. Específicamente en el ámbito educativo, alrededor del 30% refiere haberse sentido discriminado. Otro dato estadístico relevante aparece al indagar en la situación laboral. Incluso luego de sancionada en el 2021 la Ley n.º 27.636 de “Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros” “Diana Sacayán Lohana Berkins”, la desocupación e inactividad siguen siendo una problemática relevante. En la población trans el 27% se encuentra desempleado y dentro de las personas no binarias el 10,3%.

En el ámbito de la salud, casi un 20% experimentó mala atención o maltrato por su identidad u orientación se-

4. Es posible observar los retrocesos respecto a los derechos de la población LGBTQ+ con dos ejemplos. El primero, es que decreto 690/2020 que permitía el uso de la “X” en el DNI, derogado en diciembre del 2022. El segundo: la prohibición del lenguaje inclusivo con la resolución 160/2024.

5. Las instituciones que forman parte de este proyecto son: Centro de Estudios de Población, Universidad Nacional de Comahue, Universidad Nacional de Córdoba, Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI - CONICET/UNNE), la Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

xual durante el año previo. Este índice se duplica para personas trans y no binaries, alcanzando el 41,8 % en masculinidades trans. Este punto es relevante por ser un hecho que apareció de forma reiterada en los discursos de les entrevistades para la investigación *"Trayectorias de atención en salud de personas trans, travestis y no binarias: accesos, obstáculos y experiencias"*. En cinco de las ocho entrevistas se menciona que al concurrir a estas instituciones se sintieron discriminados. En palabras de uno de ellos:

"Te preguntaban por la identidad de género, como uno de los factores que podía determinar si te tomaban o no. O sea, era la pregunta de identidad de género, y después la pregunta de si pensabas hacer algo relacionado a la transición." (entrevistade 7, 10 de abril 2025).

En segundo lugar, y en relación con la estadística de la esperanza de vida, me interesa recuperar las cifras publicadas por el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+, que en el informe presentado en 2023, menciona que durante el año 2022 se registraron 129 crímenes de odio por orientación sexual o identidad de género, cifra que aumentó a 133 en el año 2023 (Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+, 2023). Estos datos permiten visibilizar la persistencia de un clima de violencia y exclusión estructural que afecta particularmente a las identidades disidentes.

En este sentido, es importante valorar espacios como los de UD, que desde una lógica de Atención Primaria de la Salud (APS), se posicionan como territorios de cuidado, de encuentro y de construcción colectiva. Desde una perspectiva integral y amplia el abordaje no solo busca la atención de dolencias, sino también la prevención de las mismas a través de acciones de promoción. Esta concepción incorpora los derechos y la generación de redes comunitarias que favorezcan la inclusión de quienes sistemáticamente fueron expulsados como parte fundamental de su quehacer. Esto aparece en algunas de las entrevistas realizadas. A continuación, se brinda un ejemplo *"El personal que maneja la parte de diversidad en el CESAC 39 es genial. O sea, son muy agradables, se siente como un espacio mucho más cuidado."* (entrevistade 5, 4 de abril 2025).

Estas experiencias muestran que, más allá de las normativas vigentes, son las prácticas cotidianas, los vínculos que se construyen y las decisiones colectivas las que logran disputar sentidos y abrir posibilidades para el ejercicio real del derecho a la salud. Por eso resulta

urgente continuar fortaleciendo estos espacios y sostener políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, diversidad y equidad, especialmente en tiempos donde estos principios se ven amenazados.

El dispositivo de Universo Diverso

UD surge en el 2003 como una propuesta de atención pensada para las disidencias sexo-genéricas, con el transcurso de los años el espacio y la población que asiste a ido mutando pero la esencia del mismo se mantiene. En la actualidad, atiende a mayores de 18 años, les profesionales que conforman el equipo poseen una mirada transversal de los derechos humanos, diversidad y salud integral. Se enmarca dentro de las estrategias de APS, no solo por su encuadre institucional, sino también por sus objetivos y modalidad de funcionamiento, dado que propone un abordaje interdisciplinario, prioriza la vinculación con les asistentes y el intercambio grupal a la vez que ofrece consultas individuales con el equipo.

UD funciona todos los miércoles de 14 a 17 hs. Durante la primera hora y media se lleva a cabo la reunión del equipo profesional, en la que se realiza una puesta en común sobre el desarrollo del taller anterior, se organiza el próximo encuentro y se comparten aspectos relevantes sobre las situaciones de les participantes que requieren atención o seguimiento.

El dispositivo cuenta con un consultorio interdisciplinario de hormonización, integrado por médicas de familia, una generalista y una ginecóloga. A las consultas se suman, de manera ocasional, las psicólogas y la trabajadora social. Este espacio funciona todas las semanas en el horario de 14 a 17 hs, en simultáneo con los talleres que son dictados de 15:30 a 17 hs. Estos últimos se desarrollan en dos modalidades que se alternan, y se dictan en un aula cedida al CeSAC por el Centro de Salud Mental N.º 3 Dr. Arturo Ameghino.

El primer y tercer miércoles de cada mes se dicta el taller de voz, en el cual se trabaja el cuidado y la ampliación del rango vocal, con el objetivo de feminizar y/o masculinizar la voz, priorizando siempre la salud vocal y el bienestar subjetivo de les participantes. Se busca que quienes asisten puedan sentirse cómodos con su tonalidad hablada, sin reproducir estereotipos de género. Este espacio es coordinado por un fonoaudiólogo. En relación a este taller, la persona n.º 9 comenta:

“Taller de la Voz lo hice un cuatrimestre el año pasado y fue fantástico. Ari, que es una persona increíble y cómo arma el espacio también es, me pareció fascinante, porque siento que va mucho más allá de, bueno, trabajamos la voz, porque Ari toca un montón de temas súper necesarios relacionándolo con la voz, como lo que es la comunicación. A mí me sirvió lo de la comunicación, de cómo nos presentamos, de cómo nos vemos, de cómo nos paramos, tal cual, y me parece impresionante cómo poder relacionar todo eso con la voz y nada, me parece como espacios recontra-cuidados y muy necesarios.” (Entrevistade 9, 11 de marzo).

Los segundos y cuartos miércoles de cada mes se lleva a cabo el taller Pausa, este es un espacio de intercambio entre pares, donde los temas abordados son elegidos por les propias participantofesionales diseñan una dinámica disparadora. Este espacio es ces. En cada encuentro, quienes asisten proponen los temas a trabajar la próxima vez eligiendo una palabra y/o temática. A partir de esta elección, les proordinado por el equipo de psicología y la trabajadora social. En relación a este dispositivo, le entrevistade n.º 7 señala que:

“Sí, claro, con personas cis, con gente trans, porque como que entienden un poco más, hay una conexión más profunda, de alguna forma te entienden todo lo que le decís, o bastante la mayoría. Y podés hablar de cosas que no podés hablar con gente cis, y eso en el CESAC estaba buenísimo, porque... Pausa sobre todo, a mí me encanta Pausa, porque se hablan esos temas que... o sea, que no podés hablar con otras personas, con personas cis.” (Entrevistade 7, 10 de abril 2025).

En aquellos meses que poseen un quinto miércoles, se busca traer invitades para hablar sobre distintas temáticas o realizar actividades por fuera del Cesac y el equipo profesional lo utiliza para reuniones y planificación. Sobre les invitades une de les participantes menciona:

“Arranqué con un curso de cómo mandar CVs. Porque tenían... Me habían mandado un mail diciendo, perfecto, tenemos pausa, tenemos el curso de la voz. Y además un día especial tenemos esto. Que era simplemente un evento de una sola vez. Y dije, bueno, voy. Y esa fue mi primera vez. De ahí no me acuerdo si el siguiente fue pausa o la voz. En algo me sirvió. Me sirvió en algo muy

valioso. Sí. Que me dijeron que podía poner mi nombre. O sea, mi nombre en el CV.” (Entrevistade 10, 15 de abril 2025).

Este dispositivo se posiciona desde una mirada crítica hacia los paradigmas reduccionistas como lo es el modelo médico hegemónico, ya que este solo contempla los aspectos biológicos y deshistoriza a les sujetos. De esta manera, y siguiendo lo planteado por Laurell (1981), el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado es un hecho socialmente determinado, resultado de las condiciones de vida, trabajo y reproducción social.

Continuando esta línea y tomando lo señalado por Spinelli (2020), construir una nueva hegemonía en salud requiere desplazar el eje de atención desde los hospitales hacia los centros de atención primaria, entendidos como espacios con anclaje territorial, en diálogo con las prácticas de la cultura LGBTIQ+, y donde se privilegie el cuidado por sobre la atención centrada exclusivamente en la enfermedad.

UD se posiciona como un espacio que interviene sobre esas determinaciones, no sólo reconociéndolas sino también proponiendo alternativas. Espacios como “Pausa” o el taller de “Voz” no son meros complementos, sino instancias que habilitan la construcción de subjetividades, vínculos y redes de contención mutua. Se constituye como un territorio de construcción colectiva de salud

La virtualidad en Universo Diverso

Como se menciona en el apartado anterior UD constituye un territorio de construcción colectiva entre quienes asisten y el equipo profesional, sin embargo, el primer acercamiento a este espacio suele darse a través de plataformas virtuales. Esto se debe a que los talleres (Voz y Pausa) se dictan en modalidad cuatrimestral, y la inscripción se realiza mediante un formulario de Google donde se solicitan datos básicos: nombre, pronombre, DNI, a qué espacio desea concurrir, si asistió anteriormente y a través de qué medio lo conoció.

A partir de esta inscripción surgen algunas estadísticas que resultan interesantes para comprender el modo en que se vinculan les participantes con el dispositivo. Entre ellas que, de las 55 personas inscriptas para el primer cuatrimestre del 2025, el 30% ya había concurrido en años anteriores. En cuanto a quienes se anotaban por

primera vez, el 47% manifestó haberse enterado de la existencia del espacio a través de distintas plataformas virtuales como Reddit, Facebook o comunidades de Discord. En estos entornos circulaba el flyer que compartían personas que ya habían asistido, acompañándolo con relatos positivos de sus experiencias. A continuación se brindan algunos testimonios que permiten ilustrar esta dinámica:

"Yo me enteré porque yo estoy en el Grupo Este Trans Argentina como moderador. Entonces me llegan todas las cosas, las publicaciones para probar. No suelo perderme publicaciones, las veo siempre. Y justo estaba esa. Obviamente la probé, y mandé mail, me inscribí al taller de voz." (Entrevistade 2, 28 de marzo 2025).

"Fue re curioso cómo llegué a Universo Diverso, porque fue por el grupo de Facebook. O sea, nada que ver con fuera de los medios que están acostumbrados a divulgar. Literalmente fue porque uno de los pibes que fue a los primeros encuentros de Universo Diverso lo había posteado un año después." (Entrevistade 4, 2 de abril 2025).

"Claro, no, Twitter. Justo hay una chica,, no sé si la ubicás, ya no va creo, pero justo había subido un flyer del taller de voz, y como era amiga mía, dije bueno voy, y fui." (Entrevistade 3, 31 de marzo 2025).

Esto permitiría afirmar que las redes y plataformas digitales ocupan un lugar relevante en la difusión, especialmente considerando que el equipo profesional no utiliza medios tradicionales como redes sociales institucionales ni afiches en el CeSAC para anunciar las inscripciones. En cambio, optan por enviar por mail el formulario a quienes participaron previamente o realizaron consultas en algún momento.

En este contexto, resulta pertinente traer la noción de "navegadores pares" desarrollada por Druetta et al. (2021), quienes los describen como mediadores entre la comunidad y el sistema. Estas figuras, fundamentales para generar sentido de pertenencia, accesibilidad simbólica y visibilidad, son encarnadas en UD por quienes ya han participado del espacio y lo recomiendan en plataformas digitales a partir de sus propias vivencias.

Otro de los aspectos relevantes que figura en el formulario es la amplitud en el rango etario de quienes con-

curren yendo de los 18 a los 63 años. Siendo el más representativo el que va desde los 18 hasta los 30 años con casi un 45% de la población. Cobra relevancia el análisis de Carbajal y D'Alessandro (2015), quienes ubican a les adolescentes y jóvenes como un colectivo heterogéneo, atravesado por desigualdades estructurales que condicionan su posibilidad de participación plena en la vida social. Encuentro relevante esta idea ya que muchos de les jóvenes que asisten a UD han comenzado su transición con posterioridad a la pandemia, lo que permite considerar a estas nuevas identidades como jóvenes que, con trayectorias de vida muy distintas, conforman un grupo heterogéneo donde el punto de encuentro es pertenecer a la comunidad LGBTQ+. Sobre esto une de les entrevistades menciona:

Claro, me sirvió bastante para ver también cómo cambió la sociedad, su historia con la nuestra, no sé cómo describirlo tampoco, pero es bueno de alguna forma saber que siempre hubo gente trans y no es tanto un fenómeno de ahora y me gusta que compartan todas las historias posibles, porque si vos te das cuenta son todas las mismas historias, no es la misma historia, obviamente no, pero compartimos varias cosas y esta persona de 70 años también pasó lo mismo que yo y entiende lo que se siente. (Entrevistade 3, 31 de marzo).

Si bien las redes virtuales permiten el acceso inicial, es en el espacio presencial donde se produce una experiencia singular de encuentro, grupalidad y reconocimiento mutuo. La posibilidad de "ponerle cuerpo" a los relatos, compartir historias, escuchar y ser escuchade desde una perspectiva empática y sin patologización, se vuelve central para la construcción de lazos sociales sólidos y sostenidos.

En un contexto cada vez más digitalizado, donde muchas prácticas de salud (como la terapia o las consultas médicas) se desarrollan de forma virtual, el dispositivo UD reafirma la presencialidad como elección política y metodológica. Esta decisión no responde únicamente a una tradición, sino a la convicción de que el encuentro cara a cara posibilita un tipo de vínculo y de cuidado que las pantallas no pueden reproducir. La corporeidad, la mirada y la escucha compartida se constituyen en dimensiones fundamentales del trabajo grupal y de la construcción de pertenencia.

La grupalidad presencial como forma de tejer redes colectivas

Resulta pertinente profundizar lo que sucede con la grupalidad en los talleres de UD, en tanto genera sentimientos de pertenencia en les asistentes, que les convoca a volver, permanecer y difundir el espacio. Esto aparece reflejado en la mayoría de las entrevistas, donde se hace hincapié en el disfrute y alegría de poder concurrir, la escucha activa por parte de les pares y profesionales. Además aparece como característica a destacar que las vivencias narradas no deben ser explicadas, no son juzgadas y pueden ser compartidas sin que su foco sea puesto en su identidad de género. Al respecto, una de les entrevistades menciona: *“Sí, yo tuve un impacto re grande y me encanta Pausa. Yo disfruto mucho de ese espacio. Es más, intento organizar mis clases para que no se me superpongan y pueda ir a Pausa siempre.”* (Entrevistade 5, 4 de abril).

Otro de los elementos que más se destacó en las entrevistas realizadas es precisamente la grupalidad, entendida como la plantea Montero (2004) en tanto una forma de sostén subjetivo, de identificación mutua y de producción colectiva de sentido. En un contexto marcado por lógicas fragmentadas, individualistas; el grupo presencial y los intercambios que allí se generan constituyen una experiencia transformadora. A partir de esto, se habilita un espacio común para la palabra, la escucha y la legitimación de las distintas trayectorias y momentos vitales por los que atraviesan les participantes. En este sentido, algunos de les entrevistades mencionaron:

“Las primeras amigas trans que tuve fueron las del CESAC, y de ahí como que empecé a hacer más amistades con otra gente trans, en el servidor de Discord sobre todo. Y eso me ayudó mucho más a aceptar todo esto, y a... es muy distinto que tener amigos normales, no normales, pero amigos... O sea, los amigos de toda la vida con amigas trans.” (Entrevistade 4, 2 de abril 2025).

“Me chocaba un poco al principio, pero seguí yendo y después como que me encontré un poco más, comencé a conocer más a la gente que iba, principalmente a los profesionales y fue como, bueno, esta gente es muy piola y realmente se está preocupando por nuestras existencias, básicamente. Entonces, nada, como que ahí dije, este espacio es genial. Y nada, tuvo un impacto re grande y el Taller de la Voz también.” (entrevistade 7, 11 de abril 2025).

Desde la perspectiva de Pichon-Rivière (2000), el trabajo grupal se concibe como una estructura dinámica que permite la elaboración de conflictos, la resignificación de experiencias y la constitución de una red vincular que habilita el sentido de pertenencia. En el caso de UD, el grupo no sólo opera como un espacio de contención emocional, sino también como un ámbito que valida la existencia de otros, donde se ejerce el derecho a ser escuchades sin mediaciones patologizantes. Se puede observar esto en lo mencionado por le entrevistade número 4:

“Sí, me dio más visiones sobre... yo en ese momento estaba pasando por un momento bastante... no duro, o sea, no bastante duro, pero sí un poquito duro. Entonces, ver que había otra gente que pasaba lo mismo que yo, que entendía lo que era, que era real lo que me pasaba... O sea, porque las podía ver físicamente, nunca, casi nunca, ves a una persona a través de la calle, entonces... Y también son varias personas de mi edad, entonces eso medio me cambió bastante la cabeza.” (Entrevistade 4, 2 de abril 2025).

Como sostiene Duschatzky (2005), el deseo colectivo tiene potencia instituyente cuando se encuentra con otros que también buscan construir un lugar desde donde existir. En esta línea, la grupalidad que se configura en el dispositivo no se limita al momento puntual de la reunión o a las tareas planificadas por el equipo profesional en cada encuentro, sino que implica un entramado más amplio de afectos, relatos y saberes compartidos. Esta red de vínculos habilita nuevas formas de cuidado, identificación y empoderamiento que trascienden lo institucional. Este entramado grupal posibilita la conformación de redes comunitarias que se constituyen como contracara del aislamiento estructural al que han sido históricamente sometidos. Al validar sus experiencias y recorridos, se habilitan formas de resistencia y de construcción de bienestar subjetivo que se sostienen en los vínculos y afectos generados colectivamente.

En esta línea, resulta pertinente recuperar los aportes de Ana Fernández (1994) en *Notas para una genealogía*. El nudo grupal, quien plantea que la grupalidad es un entramado de vínculos que posibilita la constitución de la subjetividad y la transformación de los modos de estar con otros. Desde esta perspectiva, el grupo no solo funciona como un dispositivo terapéutico o de contención, sino también como una trama simbólica donde se reconfiguran las experiencias, se negocian significados y se elaboran afectos compartidos. En el caso de UD, estas dinámicas permiten pensar que el lazo grupal ope-

ra como una matriz de sostén subjetivo y social, donde cada integrante aporta a la construcción colectiva del sentido y del reconocimiento mutuo.

Finalmente, resulta necesario visibilizar el rol fundamental de las redes sociales, afectivas y comunitarias como estrategias clave en el sostenimiento de la salud. Tal como plantea Espinosa Miñoso (2015), la relación y la resistencia cotidiana de los cuerpos oprimidos constituyen formas de agencia política que desafían las normas cisheteropatriarcales. En este sentido, el uso de redes digitales, el boca a boca, los grupos de contención y la participación en espacios como UD se constituyen como formas de cuidado y de circulación de saberes que desbordan los límites del sistema biomédico tradicional.

Conclusión

Como mencioné a lo largo del escrito, en la actualidad nuestro país atraviesa una coyuntura política signada por la proliferación de un discurso oficial de derecha, neoliberal, conservador y fascista. Bajo esta mirada, se atacan y cuestionan los marcos normativos de ampliación de derechos, como la Ley de Identidad de Género, promoviendo a su vez el dismantelamiento de políticas públicas inclusivas. De esta manera, se avala un clima de amenaza sobre las conquistas alcanzadas por los movimientos de diversidad y derechos humanos en los años anteriores.

En este contexto, el dispositivo UD evidencia cómo la APS puede ser una herramienta de transformación cuando se sostiene con compromiso, escucha y trabajo interdisciplinario. El espacio grupal que se genera ofrece un ámbito presencial de encuentro donde se pueden construir redes afectivas y comunitarias con otros que atraviesan procesos similares, habilitando vínculos que no se construyen de igual forma en redes y plataformas virtuales.

En un contexto donde predominan las lógicas individualistas y el autocuidado como mandato neoliberal, el grupo presencial funciona como una alternativa donde se elaboran respuestas colectivas frente a vivencias de discriminación, exclusión, violencia e incertidumbres. En este punto, el dispositivo UD habilita una reapropiación del espacio público por parte de las juventudes transvestis, trans y de género fluido, y propone una pedagogía del cuidado que se funda en el encuentro con otros,

en la posibilidad de verse reflejados y de romper con el aislamiento. En palabras de uno de los participantes:

“Universo Diverso me ayudó. A mí Universo Diverso me ayudó mucho a sentir que había otras personas como yo. Que ya lo sabía. O sea, ya sabía que había otras personas. Pero por ejemplo, yo siempre veía una persona trans y decía... o sea, sí, quizás seamos parecidos, pero... A ver, por un lado yo todavía, a ver, estaba dos meses en transición, no se veía nada, pero yo sentía que no merecía, por un lado porque físicamente no había un cambio, y por otro lado porque tenía miedo.» (Entrevista 8)

De esta forma, se comprende a la APS no como un concepto abstracto ni como un ideal normativo, sino como una práctica cotidiana que se construye en los territorios, con otros, desde lo colectivo, lo situado y lo vincular. Considero que la atención primaria no es solo un nivel de atención, sino una estrategia política y social. Elegir inscribirse en la APS desde una mirada integral, con enfoque de derechos, es también una toma de posición ética y política.

En este sentido, me resulta valioso recuperar lo que sostiene Butler (2001) al señalar que la inteligibilidad de los cuerpos y las vidas trans requiere no solo reconocimiento legal, sino también transformación cultural e institucional para desarticular los mecanismos de exclusión que producen precariedad. El derecho a la salud, entonces, no es solo acceso a prestaciones médicas, sino posibilidad de ser nombrados, escuchados y legitimados como sujetos de derechos.

Para finalizar, se recupera la letra de una canción publicada en *NuesTrans* (Instituto Nacional de la Música, 2021), titulada *Brotecitos*⁶, que dice: “*yo te voy a susurrar bien suavemente un mundo en forma de cuna que tejimos despacio en estos telares cantados sin celestes ni rosas. Atrapan sueños posibles donde anidan mariposas. Sueños dulces del mañana*”. Esta canción fue compartida por uno de los participantes en el cierre de UD 2024 y resulta profundamente significativa, en tanto estos telares que contemplan todos los colores pueden ser las redes que se crean en dispositivos como el analizado. Por esa razón, es fundamental apostar, como profesionales que nos desempeñamos en esta área, por la construcción de espacios que aniden y contengan a todas las identidades y mariposas, en pos de construir, desde nuestro lugar, un mañana más dulce, es decir, más inclusivo.

6. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=7O93x0gFkT8&list=RD7O93x0gFkT8&start_radio=1

Bibliografía

- Carbajal, M., & D'Alessandro, M. A. (Coords.). (2015). *Chicxs con futuro. Jóvenes y participación*. Ediciones UNGS.
- Censo Diversidad. (s. f.). *Censo Diversidad: Relevamiento nacional de condiciones de vida de la diversidad sexual y genérica de Argentina*. <https://censodiversidad.ar/>
- Colombo, M. (2012). La metodología cualitativa y las construcciones tipológicas. <https://tsmetodologiainvestigaciondos sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/175/2021/05/U4-Colombo-TIPOLOGIAS.pdf>
- Druetta, L., Di Liscia, M., & Moya, A. (2021). Acceso a la salud en personas travestis/trans en Rosario: Una aproximación a las tensiones en torno a los procesos de atención y las políticas en salud. *Revista Salud Colectiva*, 17. <https://doi.org/10.18294/sc.2021.3593>
- Duschatzky, S. (2005). *El deseo está en la clase*. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/4242/1/deseo-esta-clase.pdf>
- Espinosa Miñoso, Y. (2015). *Tejiendo de negro: Transgresiones de la otredad sexual desde una mirada afrocaribeña*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fernández, A. M. (1994). Notas para una genealogía: El nudo grupal. En *El campo grupal: Notas para una genealogía*. (Cap. VII). Nueva Visión.
- Instituto Nacional de la Música. (2021). *Brotecitos: Nuestrans canciones – partituras y cancionero* (P. Strukelj & P. Suárez, Eds.; L. Torres, Ed.). Autor. <https://inamu.musica.ar/pdf/brotecitos-nuestrans-canciones.pdf>
- Laurell, A. C. (1981). La salud-enfermedad como proceso social. *Revista Latinoamericana de Salud*, 2(1), 7–25.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria: Desarrollo, conceptos y procesos*. Paidós. <https://www.codajic.org/sites/default/files/sites/www.codajic.org/files/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20psicolog%C3%ADa%20comunitaria.%20Desarrollo%20%20conceptos%20y%20procesos..pdf>
- Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT+. (2023). *Informe 2023: Crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género*. <https://www.defensorba.org.ar/pdfs/observatorio-nacional-de-crimes-de-odio-lbtg-Informe-2023.pdf>
- Ordorika Sacristán, T. (2021). Personas expertas por experiencia: Entrevista con Víctor Lizama, miembro de SinColectivo. *Interdisciplina*, 9(23), 109–124. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-57052021000100109&script=sci_arctext
- Pichon-Rivière, E. (2000). *El proceso grupal*. Topía Editorial. https://www.topia.com.ar/sites/default/files/el_proceso_grupal_-_enrique_pichon_riviere.pdf
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2010). *Metodología de la investigación*. <https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Spinelli, H. (2020). Construir una nueva hegemonía institucional en el campo de la salud. *Salud Colectiva*, 16, e3360. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.3360>

Marco normativo

- Argentina. Congreso de la Nación. (2012). *Ley N.º 26.743 de Identidad de Género*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Argentina. Congreso de la Nación. (2021). *Ley N.º 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán – Lohana Berkins”*. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/>

Artículos seleccionados

Experiencia de trabajo en salud territorial con personas en situación de calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**María Jesús Díaz Colodrero^a, Lucía Lago^b, Ana Ludueña^c,
Pablo Nuñez^d y Soledad Perdigués^e**

Fecha de recepción:	22 de agosto de 2025
Fecha de aceptación:	10 de noviembre de 2025
Correspondencia a:	María Jesús Díaz Colodrero
Correo electrónico:	equipoterrenocesac33@gmail.com

- a. Magíster en Género, Sociedad y Políticas. Área Programática - H.G.A "Tornú", CABA.
- b. Médica especialista en Pediatría. Servicio de pediatría - H.G.A "Tornú", CABA.
- c. Licenciada en Trabajo Social. CeSAC33 - Dirección de Atención Primaria, CABA.
- d. Médico especialista en Medicina General y de Familia. Área Programática - H.G.A "Tornú", CABA.
- e. Médica especialista en Medicina General y de Familia. Área Programática - H.G.A "Tornú", CABA.

Resumen:

El presente artículo relata la experiencia de trabajo territorial con mujeres, varones y familias en situación de calle llevada a cabo por un equipo de salud de un Centro de Salud de CABA dentro de una institución barrial religiosa que lleva adelante acciones de asistencia directa para esta población. Es un espacio de atención ambulatoria centrada en una perspectiva integral de la salud que refleja la importancia y necesidad de alojar a quienes viven y se ven atravesadas/os por condiciones de desigualdad, pobreza y segregación. El objetivo del dispositivo es promover un espacio de atención de la salud hacia las personas en situación de calle que anexe la producción de cuidados y diversas formas subjetivantes en el marco de una perspectiva integral de derechos de la salud.

Palabras clave: Personas en situación de calle - Territorio - Accesibilidad a la salud.

Summary

This article examines the experience of territorial health work with women, men, and families experiencing homelessness, conducted by a primary health care team from a Community Health Center in Buenos Aires within a neighborhood-based religious institution that provides direct assistance to this population. It is a space of outpatient care focused on an integral perspective of health that reflects the importance and need to accommodate those who live and/or are affected by conditions of inequality, poverty and segregation. The objective of the device is to promote a health care space for people on the street that includes the production of care and various forms of subjectivation within the framework of an integral perspective of health rights.

Key words: Homelessness; Territory; Health care accessibility.

Introducción

En estas líneas describimos nuestra experiencia de trabajo territorial desde un efector de salud de Centro-Norte de CABA con mujeres, varones y familias en situación de calle. El trabajo se desarrolla dentro de una institución barrial en el que participan otros actores relevantes con el objetivo de abordar la problemática de manera integral y desde una red comunitaria.

Actualmente el equipo territorial se encuentra conformado por dos trabajadoras sociales, un médico y una médica generalistas, siendo además un espacio de formación para residencias afines. El dispositivo consiste, por un lado, en un consultorio territorial e interdisciplinario que brinda acompañamiento en el proceso de atención en salud. La demanda de atención es variada, teniendo un promedio de 10 consultas por jornada. Por otro lado, las intervenciones en “el patio” habilitan encuentros e intercambio con las personas desde otro lugar, tanto desde lo singular como lo colectivo.

En este artículo haremos una aproximación sobre las implicancias de encontrarse en situación de calle (SC) focalizando en las barreras de accesibilidad a la salud, luego describiremos la construcción del consultorio territorial, a su vez, caracterizaremos las demandas y problemáticas más frecuentes como así también las propuestas para propiciar el vínculo con las personas usuarias del espacio.

Acerca de la problemática de estar en situación de calle

La Ley Nacional 27.654 de Personas en Situación de Calle y Familias sin Techo, y la Ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 3706 de Atención Integral a las Personas en Situación de Calle (PSC) definen a las mismas como aquellas personas quienes sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados. A su vez, contemplan a personas en riesgo a la situación de calle, quienes residen en establecimientos de los cuales debían egresar y no dispongan de una vivienda; se encuentren notificadas o haya una sentencia judicial firme de desalojo, y habitan en asentamientos precarios o tran-

sitorios sin acceso a servicios públicos esenciales o en condiciones de hacinamiento que afecten su integridad psicofísica que no califiquen como barrios populares (Ley 27.654, 2021; Ley 3.706, 2011).

En las últimas décadas los procesos de globalización producidos en América Latina y particularmente en nuestro país han convalidado y generado múltiples desigualdades reflejadas en la flexibilidad del mercado de trabajo, el aumento desmedido de la feminización de la pobreza, la marginalización social, el aumento de múltiples violencias, que en su conjunto han logrado que se experimente la naturalización del acceso a determinados recursos básicos como un privilegio y no como derechos sociales, como consecuencia, la SC se ha naturalizado como el paisaje social de todas estas desigualdades.

Según Seidmann et al (2016), la misma se configura como una problemática social compleja atravesada por dimensiones económicas, sociales, políticas, históricas y culturales. Constituye una de las formas en las que se expresa la exclusión social en los contextos urbanos, caracterizada por diferencias económicas, desigualdades jurídicas y desafilaciones sociales que se traducen en vulneración de derechos y reflejadas en complejas problemáticas sociales tales como desempleo estructural, trabajo informal, economías callejeras, criminalidad, usos problemáticos de drogas, trabajo infantil, explotación sexual, entre las más visibles. Di Ioro (2019) refiere que el distanciamiento social entre las PSC y el resto de la sociedad promueve las bases para que sean vistas como grupos socialmente amenazantes, culturalmente estigmatizadas y económicamente marginales. Son definidas por esta condición de privación y exclusión, producto de un proceso continuo de posesión y desposesión material, simbólica y afectiva, lo que las hace poseedoras de atributos socialmente desacreditadores, dando lugar a procesos de estigmatización. Esto equivale a entender que la cronificación de la SC afecta a la salud integral llevando a transitar procesos de desubjetivación que se ven agudizados por el debilitamiento de la red socio-familiar de apoyo, aislamiento social, padecimientos físicos y de salud mental, sumado a la exposición a múltiples violencias y a una exclusión social.

Según el GCABA, durante mayo del año 2025 se relevaron 4.522 PSC, de las cuales 2.848 personas pasaron la noche en un Centro de Inclusión Social (CIS) y 1.574 personas pasaron la noche en calle efectiva (GCABA, 2025). No obstante, el Tercer Censo Popular de Per-

sonas en Situación de Calle en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, llevado a cabo por organizaciones sociales, contabiliza en el año 2025 un total de 11.892 PSC, de las cuales, 7.898 lo hacen directamente en la vía pública y 3.994 en los CIS (El Destape, 2025).

Estos datos cuantitativos no reflejan los impactos subjetivos y el deterioro de la salud mental que implica para las personas que se encuentran en dicha situación, pues no todas se ven atravesadas por las mismas problemáticas, y los daños vivenciados varían según el género, edades, trayectorias personales, orígenes, recursos materiales y simbólicos con los que cuentan y disponen a la hora de afrontar dicha condición.

Los estudios realizados demuestran que la situación de calle, en adelante SC, se constituye como un proceso social mayoritariamente masculino (Gentile, 2008; Di Iorio, 2019; Pelagagge, 2024). Aún así y tal como se sostuvo en líneas anteriores, en las últimas décadas, la permanencia de mujeres, niñas/os, personas mayores y disidencias sexuales, cristalizan el aumento desmedido de la feminización de la pobreza, acorde a la complejidad y las desigualdades territoriales fruto de un neoliberalismo tardío propio de los países latinoamericanos (Delgado y Gradín, 2016. Citado en Díaz Colodrero, 2025, p. 14).

Desde una perspectiva situada, interseccional y de género, podemos considerar que los varones en SC se ven atravesados por miradas desacreditadas al ser, socialmente asociados a hechos delictivos o criminales, aunque experimentan diferentes inseguridades en comparación a las mujeres (Bufarini, 2020). De este modo se abona a la construcción de un imaginario social sobre las masculinidades marginales (Connell, 1997) que refuerza estereotipos dentro de un escenario de exclusión donde la violencia se vuelve un modo de supervivencia que refleja mayores tasas de mortalidad y sus cortas expectativas de vida arraigadas a riesgos y consecuencias de la interpretación que hacen de su identidad de género (Couto, Oliveira, Separavich y Luiz, 2019).

Por otra parte, tal como considera Díaz Colodrero (2025), las mujeres en su condición de género se ven atravesadas por un continuum de violencias:

violencias que van desde violencias sexuales en sus infancias; violencias de género; múltiples embarazos que comienzan a temprana edad; violaciones; postpartos donde muchas no han podido

“quedarse con sus hijxs” a excepción de algunas; violencias económicas; violencias simbólicas; violencias que como consecuencia han hecho de la SC un lugar “para huir de lo que era mi vida”. Sin embargo, en la Situación de Calle muchas de esas violencias se recrudecieron en situaciones de consumo agudo de sustancias; prostitución; embarazos, partos y abortos; persecución reiterada de instituciones, como por ejemplo, la policial o dispositivos gubernamentales con el fin de “proteger” los derechos de sus niñxs; violencias entre pares o de sus “protectores”. Violencias visibles e invisibles. Violencias raciales. Violencias que acarrear en sus espaldas, en sus cuerpos, en sus subjetividades (p. 53)

También se puede observar el aumento significativo de niñas/os en calle que manifiesta la vulneración de los derechos de las infancias y adolescencias, donde la intervención estatal se reduce a la institucionalización en los hogares, convirtiéndola en una situación violenta y traumática. Por el lado, con las disidencias sexuales se observa que encarnan todas las injusticias sociales que impactan en su corta expectativa de vida.

A la actualidad, debido al escenario de yuxtaposición de problemáticas que atraviesan a la SC, las políticas sociales del GCABA como los Paradores Nocturnos, el Subsidio Habitacional, la Red de Atención y la Línea 108, resultan ser insuficientes para abordar, acompañar, alojar, y sobre todo, cuidar a quienes se encuentran en tal condición. Por esta razón, en los últimos años se han incrementado y fortalecido las estrategias comunitarias y los diferentes roles que han asumido las organizaciones sociales para considerar a la SC como parte de sus propias agendas. Situadas desde una perspectiva de derechos integrales, se han abocado al desarrollo de estrategias de reparación de daños, perjuicios y vulneraciones que afrontan las personas en situación de calle (en adelante PSC) mediante el fortalecimiento de redes de comedores y reparto de viandas en la vía pública; propuestas de formación e inserción laboral; creando espacios de recreación, contención y acompañamiento, incluso, con dispositivos para abordar el consumo problemático de sustancias y alcohol. Esta última problemática contemplada dentro de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, que aunada a la SC genera grandes deterioros en la salud integral y que aún hoy persisten resistencias para ser abordadas de manera integral dentro del sistema de salud público del GCABA.

De esto se desprende que el trabajo in situ con las PSC se constituye como un desafío dentro del ámbito de la salud; en primera instancia, por la imperante mirada hegemónica e individual de la salud que no permite entender las diversas situaciones de intervención que nos podemos encontrar en la SC y los efectos severos. Por otro lado, todavía no se ha encontrado una metodología de trabajo que efectivamente pueda acompañarlas desde una perspectiva de derechos y género.

En contraposición, se observan reiteradas formas de ejercer la violencia institucional hacia las mismas, desde el maltrato o destrato, la ignorancia, la expulsión, prácticas reiteradas que agudizan la falta de atención. Ante los supuestos institucionalizados como “esta situación es un cañazo, son imposibles, malos pacientes, violentos, poco colaborativos, etc.”, se reflejan las resistencias que imponen los equipos para colocar la salud de las PSC como parte de las agendas sanitarias, ya que el modelo occidental de salud prioriza la atención de “enfermedades” y no de problemáticas que afectan a la salud de un modo integral.

En este sentido, consideramos la necesidad de generar acciones de accesibilidad entendiendo que el camino es un proceso complejo, dinámico y arduo, por lo tanto, el trabajo territorial se instituye indispensable para situar una aproximación hacia las PSC y garantizar los derechos de la atención de la salud.

Acerca del territorio

Los Equipos Territoriales o Equipos Básicos de Salud forman parte de una de las mayores estrategias impulsadas por parte del Ministerio de Salud de CABA. En los últimos años, cobra mayor protagonismo la APS (Atención Primaria de la Salud)- Primer Nivel de Atención y los territorios (Plan de Salud CABA 2016-2030) con el objetivo de fortalecer una Red de Cuidados Integrales poniendo el acento en la prevención y la promoción de la salud.

En la actualidad es difícil poder homogeneizar su implementación, ya que cada territorio adquiere un significado y una trama singular, por lo tanto, el trabajo territorial depende del efector de salud y de los Equipos Territoriales en su implementación. Nuestra experiencia se adscribe a un CeSAC de la zona Centro-Norte de Caba y, adquiere una particularidad, nuestro territorio de intervención son las PSC itinerantes en nuestra área

de referencia. Debido a la complejidad y los desafíos que presenta el abordaje de la atención de la salud de las mismas, uno de nuestros mayores objetivos ha sido fortalecer el trabajo en red con las instituciones que, con diversas estrategias territoriales, las acompañan para garantizar el acceso a determinadas necesidades esenciales.

Tal como anunciamos en los párrafos precedentes, persisten resistencias y prácticas expulsivas que desfavorecen el acceso a la atención. Sin embargo, hemos de destacar las acciones impulsadas por algunos CeSACs de zona Sur, como el caso de “Proyecto Calle”; el “LOBE (La Otra Base del Encuentro)” o el trabajo con “las Ranchadas” (Pelagagge, 2019; 2024), que desde diversas estrategias han intentado generar mecanismos de accesibilidad de la salud. En contrapartida, prevalece cierta vacancia de experiencias de trabajo desde la zona Norte-Centro.

La implementación de la APS desde los Equipos Territoriales presentan una serie de dificultades tanto en *“la formación de los profesionales en el trabajo territorial; la disponibilidad de horas para la asistencia y para las acciones comunitarias; y la diversidad y complejidad que los territorios proponen al momento de la intervención de una institución estatal”* (Fariña, 2021, p. 123), como a quienes se pretende que tengan alcance a estas estrategias, mayormente se define una “población nominal” que cumpla ciertas características y lógicas de intervención. El mayor problema es que las PSC no suelen ser o considerarse como parte de esa “población nominal”, mostrando la mirada colonial con la que suelen diseñarse las políticas sanitarias y las incongruencias que encuentran las nominaciones como “los más desfavorecidos” (Díaz Colodrero, 2025).

Nuestro trabajo como equipo territorial comenzó durante el año 2021 a partir de la campaña de vacunación en relación a COVID-19 dirigida a PSC quienes pernocaban dentro de los límites geográficos de nuestra área de referencia. La sistematización de las recorridas territoriales y el registro de las demandas nos confirmó que, el sistema de salud en general, reproduce determinados mecanismos que se vuelven poco accesibles para las mismas, reducido muchas veces a una atención mínima y deshistorizada, como por ejemplo, la misma campaña de vacunación que estábamos llevando adelante. A partir de esta experiencia, decidimos impulsar y construir un espacio de atención ambulatoria dentro de una parroquia barrial la cual hacía años, ya trabajaba con PSC. Dicha institución implementa un dispositivo comunitario, el cual funciona los días jueves por la mañana de 7

a 12 hs. con un cupo por orden de llegada de 30 usuarios/as, ofreciendo los servicios de comedor, desayuno, almuerzo, duchas, peluquería, ropería y pone a disposición el uso de lavarropas y secarropas, que son recursos poco habituales en los dispositivos asistenciales. Las tareas son coordinadas por un párroco y llevadas a cabo por personas voluntarias de la comunidad.

Cabe mencionar que la parroquia es sede de trabajo de otros actores: el Centro Barrial de Vientos de Libertad, rama del Movimiento de Trabajadores Excluidos, organización comunitaria, social y política que brinda acompañamiento integral a jóvenes con problemática de consumo. También, participa la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) bajo el programa de Centros de Asistencia Inmediata. Asimismo, a lo largo del tiempo, han asistido otros actores de forma esporádica como ANSES, referentes de la Comuna 15, el Ministerio Público de la Defensa y la Red de Acción de Consumos Problemáticos de la Comuna. Cada 15 días concurre el trailer odontológico de la UBA.

Actualmente el equipo está integrado por dos trabajadoras sociales, un médico y una médica generalistas, siendo además un espacio de formación para residencias afines. Entendemos que una perspectiva interdisciplinar puede entrelazar y enriquecer los análisis de los procesos de salud-enfermedad-atención y cuidados (PSEAC) que interpelan a quienes acompañamos en la atención. Las situaciones presentadas a lo largo del tiempo evidencian la complejidad y variedad de circunstancias que atraviesan las PSC en su supervivencia cotidiana generando grandes efectos en su salud.

Acerca de nuestra experiencia

En primera instancia, nuestra llegada a la parroquia puso en evidencia que "el dilema no estaba sólo en cómo "nosotros" mirábamos a "esos otros", además, en cómo "esxs" nos miraban a "nosotros", a quienes representamos a las instituciones estatales" (Díaz Colodrero, 2025, p.104), en particular, las sanitarias. Nuestra presencia era percibida con cierta incomodidad, incluso con expresiones como "¿Qué van a hacer ustedes acá?" o "A ver, ¿qué me podes dar?", el tiempo y la permanencia en el espacio han permitido construir un vínculo con quienes acuden allí, sobre todo con quienes lo hacen de forma regular, quienes luego transmiten a otros/as usuarios/as habilitando la consulta y el intercambio con el equipo.

Por otra parte, construir un espacio de atención dentro de una institución que tiene otros objetivos no fue fácil. De pasar a tener una mesa y un botiquín debajo de una galería, espacio en el que circulaban las personas que ingresaban allí durante la mañana, hemos pasado a contar con un consultorio que mínimamente permite otros resguardos. A su vez, implicó una serie de gestiones como por ejemplo, el armado de un dispensario de medicación con el fin de contar con estos insumos a la hora de la atención.

A lo largo de estos 4 años consolidamos nuestra metodología de trabajo en dos direcciones: el consultorio de atención y la permanencia en el patio.

En relación a la atención tenemos un número aproximado de 10 consultas por jornada. A partir de registros propios, y a modo de enumerar, las principales demandas de lo/as usuario/as son: problemas traumatológicos/articulares (traumas por riñas callejeras, lesiones corto-punzantes, patología osteoarticular crónica, consultas de curaciones); dermatológicos (escabiosis, infección de piel de partes blandas, micosis cutáneas, dermatitis); salud sexual (exposición sexual de riesgo, testeo de VIH-Sífilis, anticoncepción); problemas respiratorios (infecciones de las vías respiratorias alta y baja, asma, tuberculosis); digestivo (dolor abdominal agudo y crónico, dispepsia); patologías odontológicas; problemas ginecológicos (dismenorrea e hipermenorrea, alteraciones del ciclo menstrual); neurológicos (cefaleas, convulsiones). Cabe aclarar que la construcción de demanda se piensa en relación a determinantes sociales del proceso de salud-enfermedad-atención - cuidado (PSEAC) como la alimentación, identidad, vivienda, vestimenta, etc. A lo largo del tiempo hemos gestionado DNI para personas que nunca lo han tenido en sus vidas, informes para facilitar acceso al subsidio habitacional, acceso a los programas sociales como el Ciudadanía Porteña y abordar cuestiones de discapacidad. Así mismo, logramos generar vínculos estrechos con las voluntarias del espacio para gestionar vestimenta y recursos ante situaciones que las requerían.

Sin dudas, una de las mayores problemáticas que atraviesan a las PSC están relacionadas con la salud mental y el consumo problemático de sustancias. Muchas veces hemos intervenido para garantizar el acceso a la atención de tratamientos ambulatorios, como así también internaciones cuando nos han solicitado. Al trabajar de manera conjunta con Sedronar y Vientos de Libertad esto ha sido viable.

Las mayores dificultades han devenido ante situaciones agudas o de urgencia que requerían de evaluaciones por parte de equipos de guardia, incluso en varias ocasiones tuvimos tensiones y destrato hacia nosotras/os que con criterio de intervención derivamos a las/los usuarias/os, agudizando aún más la exclusión de las PSC. Hemos planteado reuniones con Jefes y referentes de Guardia de nuestro Hospital de referencia para reforzar el circuito de derivación y atención ante estas situaciones con el objetivo de favorecer la entrada al sistema sanitario.

Podemos sostener que hemos logrado crear un espacio de referencia y vinculación que nos han permitido garantizar ciertos cuidados de importancia para la salud integral. A través del intercambio, de la escucha atenta, y de darle importancia a los relatos, pudimos otorgarles sentido a las palabras y generar una identidad, o mejor dicho, restituir el carácter de derecho a sus propias voces. En el patio, nos hemos permitido salir del lugar de “agentes de la salud” para humanizarnos, de participar en dinámicas relacionadas a compartir mates, desayunos, coser ropa, ayudar a colgar ropa, a cortar verduras, a limpiar la mesa, peinar, pintar uñas, etc., actividades que han fortalecido el encuentro con ello/as. También entendíamos que eran condiciones necesarias para sostener nuestra permanencia allí.

El intercambio o el valor de las palabras, nos han ubicado en escenas para conocer a quienes teníamos enfrente: personas que con diferentes circunstancias, vivencias y caminos sinuosos han visto vulnerado todos sus derechos. Si bien, las necesidades básicas de supervivencia cuentan con circuitos de asistencia que las PSC ya conocen y a las cuales suelen acudir, en general, los afectos y cuidados no suelen ser valorados como parte de esas necesidades básicas de y en salud.

Centrarnos en la producción de cuidados (Franco y Merhy, 2023) permitió dimensionar la importancia del derecho a disfrutar, al ocio, al juego, a reírse, etc., por lo tanto, hemos desplegado actividades lúdicas incorporándolas como herramientas de prevención y promoción de salud, que en cierta medida reivindica lo colectivo y lo singular. Hemos entendido la importancia de festejar y compartir momentos de celebración como, cumpleaños y fin de año; muchos/as han roto sus vínculos familiares y socioafectivos, por lo que suelen ser fechas que movilizan su sentir. La soledad es un nudo crítico que impacta desfavorablemente en su salud.

También hemos incentivado los festejos de primavera, que en los últimos tiempos se han enriquecido por la participación de otros actores que también trabajan y acompañan a las PSC. Los encuentros se han llenado de música y juegos al compartir un almuerzo todos/as juntos/as.

Asimismo, aprovechamos estas instancias participativas para ofrecer campañas de vacunación y poder dar cobertura de vacunas que no tienen al día en sus calendarios e incluimos un dispenser de preservativos que acompañamos con consejería de Salud Sexual y Reproductiva.

Creemos que las dinámicas, el compartir, las charlas espontáneas, los intercambios entre quienes circulamos por el patio, permitieron la aparición de historias y trayectorias que requerían ser escuchadas. Pero también, nos brindaron perspectivas de análisis situacional e interseccional para comprender los efectos en la salud y las estrategias situadas necesarias al momento de la atención.

Lo que hemos aprendido con el tiempo

Nuestra área de referencia está nutrida de restaurantes, zona de turistas, dos microestadios donde se realizan importantes eventos como recitales, entre otras tantas cosas, lo que favorece al desarrollo de una economía informal como la realización de changas, cartoneo, pedir comida/limosna, cuidar coches, etc. Como sostiene Pelagagge (2024) la calle es un lugar para auto procurarse oportunidades que estructuralmente les son negadas, por lo tanto, en los últimos años se han consolidado e incrementado las ranchadas por la zona y la concurrencia a la parroquia para hacer uso de los servicios indispensables es de manera permanente.

Con el tiempo pudimos diferenciar que los motivos de encontrarse en SC varían según el género y lo intergeneracional, lo cual se entrecruzan con las desigualdades macroestructurales produciendo efectos notorios, identificables y, muchas veces, irreparables en su salud.

Las personas usuarias son mayormente varones adultos entre 20 y 45 años y algunos varones adultos mayores de más de 60 años. Entre los más jóvenes, las experiencias de estar en la calle han comenzado a partir de los 8-9 años en adelante, a partir de los supuestos relacionados con los estereotipos de la masculinidad y lo público, o

bien, por motivos relacionados con la pobreza, la percepción de desamor o desinterés y el aburrimiento o gusto por la calle (García Silva, 2014, citado en Pelagagge, 2024). Son en quienes hemos observado situaciones de violencias físicas, con heridas graves y constantes, con lesiones y secuelas; además, son quienes en mayor medida han experimentado desde muy pequeños el consumo problemático de sustancias por el que se ven atravesados hasta el día de hoy, con grandes efectos y secuelas en su salud mental y física. En los adultos mayores hemos registrado el mayor abandono y deterioro cognitivo con un consumo agudo de alcohol de larga data y una pérdida significativa de redes sociofamiliares. Del lado de las mujeres, los inicios de estar en SC están relacionados con la sobrecarga de cuidados de sus hermano/as más pequeño/as, a situaciones de pobreza extrema, pero sobre todo, a violencias generizadas,

para ellas, la calle se presenta como un escenario oportunista encuadrado dentro de las lógicas neoliberales y la feminización de la pobreza, que añadidas a la condición de género generan efectos degradantes que se solapan en continuum de violencias a lo largo de sus vidas convirtiéndolas en "mujeres" multirresistentes (Díaz Colodrero, 2025p.109).

Son en quienes registramos un mayor deterioro en salud mental producto de lo vivido y de lo que deben afrontar en un campo altamente masculinizado, con lógicas propias e impuestas por el patriarcado.

A lo largo de nuestra experiencia hemos fortalecido herramientas de trabajo que el propio territorio nos llevó a explorar. Partimos, literalmente, de no saber dónde ubicarnos dentro de la parroquia para consolidarnos como un equipo profesional que aborda la salud de las personas concurrentes. Para ello fue necesario consolidar las perspectivas de salud colectiva, desde el trabajo en red y con la comunidad. A su vez, entender que los impactos de la permanencia o el estar en SC es variable y el género juega de manera esencial en la salud.

En general, el trabajo con las PSC impone el mayor desafío ya que no se puede "encajar" dentro de un recetario o indicación médica a la cual estamos habituado/as dentro del sistema sanitario. La SC es un estado de alerta constante, dinámica, riesgosa que afecta severamente a la salud, por lo tanto, a diferencia del lugar de subordinación en la que se suelen colocar a "lo/as pacientes", hay que apelar a los capitales culturales y simbólicos que

emplean quienes se encuentran en dicha condición para sortear sus propias realidades. El trabajo in situ permitió recuperar sus saberes y deconstruir demandas de atención, por eso, con el tiempo, las personas usuarias nos aproximaron a trabajar dentro del escenario de lo posible. Muchas veces con sinceridad nos han dicho "esto sí, esto no lo puedo hacer", "es imposible", "no me interesa". Es que:

no son varones que no buscan atender su salud; al contrario, las ideas racializadas que "son violentos", "poco colaborativos", "son monos con navaja", "sucios", "su carita lo dice todo", retroalimenta representaciones sociales sobre qué tipo de varones están en SC (Díaz Colodrero, 2025; 108)

Por otro lado refuerza ciertos estereotipos socialmente aceptados de esa caja de masculinidad (Heilman, Baker y Harrison., 2017). Por esta razón, la atención de la salud con los varones que se encuentran en SC debe ser considerada desde su singularidad, de las herramientas simbólicas que disponga a la hora de afrontar determinadas escenas, pero sobre todo, del vínculo de confianza que pudo construir o no con el equipo de salud. Ese puente de escucha y de perspectiva singular, es lo que nos permite aproximarnos a armar un diagnóstico de salud y las estrategias posibles para abordar la misma dentro de un escenario complejo como lo es la calle.

Si en líneas generales el sistema de salud se presenta como una institución expulsiva y de desconfianza para las PSC, en las mujeres particularmente esto se juega de un modo sustancial. Con ellas hemos tenido que emplear otras herramientas de aproximación como pintar uñas, hacer peinados, donarles ropa, juguetes, etc. con el fin de conocer sus historias y sus trayectorias. El tiempo ha permitido construir cierto vínculo de referencia con algunas de las concurrentes. Sus demandas de atención siempre se han visto entrelazadas por violencias generizadas, tanto desde sus propias infancias, en sus vínculos con sus pares varones en SC y por las propias instituciones. Con sus historias nos hemos visto interpeladas desde nuestro lugar como equipo de salud mayormente feminizado, por lo tanto, a la hora emplear estrategias de intervención se han tenido que pensar y armar circuitos de derivación cuidados con el fin de no agudizar situaciones de violencias y no degradar aún más sus condiciones de vida.

En líneas generales podemos sostener que a las personas en situación de calle, les interesa atender cuestiones

que hacen a su salud, claramente lo que se debe cultivar son perspectivas de salud integrales que entiendan cómo la situación afecta a los procesos de salud-enfermedad-atención y cuidado. La degradación que afrontan es cotidiana y en cada momento, dado que constantemente se ven expuesto/as a situaciones sistemáticas por parte de las instituciones tradicionales y por gran parte de la sociedad, por esto, se reivindica la labor y el acompañamiento por parte de quienes conformamos una red comunitaria y de sostén que desde otros lugares intentamos generar otras prácticas de cuidados.

Reflexiones finales

Nuestra experiencia en el trabajo en el dispositivo nos brindó la posibilidad de reflexionar acerca de nuestro rol tanto profesional como personal. Coincidimos que el estar allí, nos transforma. Recordamos nuestras primeras percepciones y pensamientos al llegar, los miedos y prejuicios al encontrarnos con lo desconocido e interrogantes sobre los objetivos como equipo territorial y sobre el alcance de los recursos existentes, inexistentes e insuficientes a la hora de abordar la salud de las personas en situación de calle. El estar allí, observar, escuchar, compartir los relatos y sensaciones, nos fue dando identidad y afianzando como equipo. Permitió repensar y replantear nuestra práctica y objetivos, reconocer las fortalezas del trabajo interdisciplinario e intersectorial, así como identificar las múltiples tensiones que surgen en el trabajo con personas en situación de calle.

Las complejas problemáticas sociales que atraviesan la vida de cada una de las personas que allí asisten, la estigmatización, la exclusión, la vulneración de derechos a la salud, sociales, culturales y políticos dan complejidad a cada intervención que se realiza.

Según Franco y Merhy (2023) las herramientas tecnológicas pueden ser definidas como duras, leves-duras y blandas, siendo ésta última los aspectos de los profesionales de la salud en la producción de las relaciones entre dos sujetos, trabajador-usuario, que solo se materializa en acto, fundamental para la producción del cuidado. La relación particular que se desarrolla entre estas herramientas define el sentido social de actuar en salud.

El camino recorrido en estos años en el dispositivo da cuenta de un proceso de trabajo. En un principio, nos dedicamos a acciones como vacunación, curaciones, medicación, saberes disciplinares enmarcados en

prácticas totalmente institucionalizadas en el sistema sanitario. Una vez cumplida nuestra tarea fundante, que fue la campaña de vacunación por COVID-19, muchas veces nos preguntamos “¿y ahora cómo seguimos? ¿qué podemos hacer aquí?”. Dimos cuenta que la frecuencia, la puesta del cuerpo, construir una perspectiva situada, eran las bases para consolidar la idea de que el trabajo territorial no es posible sin incluir a “esos otros”.

En ese escenario pensamos que era crucial posicionarnos desde la escucha, la sensibilidad, la capacidad de alojar, de dar valor al saber del otro, de dialogar y ser flexibles en relación con las necesidades heterogéneas, para constituir líneas de cuidado que actúen en forma interesada en defensa de la salud, centradas en las necesidades de las/os usuarias/os (Chera et al., 2023).

Aquí surge una de las tensiones que atraviesan con mayor fuerza nuestra tarea: las barreras de accesibilidad del propio sistema de salud hacia las PSC. Las mismas se configuran en todas sus dimensiones y en profundidad incluyendo, las barreras geográficas, económicas, administrativas y, de manera determinante, las barreras simbólicas. Como sostiene Stolkiner la accesibilidad puede ser pensada como encuentro/desencuentro entre la población y los servicios de salud en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse (Stolkiner., Citado en Comes et al., 2007). Este encuentro/desencuentro se constituye a partir de un complejo entramado de “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiesta en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Stolkiner et al., 2000). En nuestro trabajo territorial nos encontramos con experiencias, relatos y discursos por parte de las/os usuarias/os que ponen de manifiesto una exclusión acentuada, una reproducción de estigmatización y discriminación, determinando una situación de vulneración de sus derechos a la salud.

En este sentido, comenzamos a preguntarnos ¿cómo corrernos de esas lógicas para pensar los alcances de los derechos a la salud? El camino estuvo enmarcado desde sus propias respuestas: aprender a escucharlas/os ya que sus demandas eran básicas y concretas pero no eran alojadas. Así surgió la idea de construir un consultorio ambulatorio, que si bien da respuesta a esa demanda de atención, se construye también desde una perspectiva que da importancia a la vida del otro.

A lo largo del tiempo hemos observado que la valoración por parte de ellas/os no sólo se relaciona con la "atención médica", sino también con las necesidades de compartir charlas, mates, desayunar, etc., es decir, reveló la importancia de "atender" necesidades afectivas que forman parte de una atención integral de salud y de la producción de cuidados. Como refiere Merhy (2012) *"era necesario caminar con los usuarios y descubrir la producción, muchas veces en acto, de nuevas redes de conexiones. Entonces, todas las "estaciones de cuidado" serían fuentes para revelar el acceso y las barreras, pero no serían suficientes"* (p.68). En este sentido, nos

pareció importante reflexionar sobre nuestra experiencia como equipo de salud a partir de la construcción de un saber situado, entendiendo que la presencia permanente nos brindó herramientas claves para trabajar dentro de un escenario de lo posible. A su vez, creemos que los aprendizajes son dinámicos y se transforman a la par de las coyunturas sociopolíticas y socioeconómicas, por lo tanto, las prácticas son inacabadas y se requiere de cierta plasticidad para apostar a mejores caminos de accesibilidad para la atención de la salud de las PSC de una manera integral.

Bibliografía

- Bufarini, M. (2020). Percibir y resistir los estigmas: Un estudio sobre la cotidianidad de personas en situación de calle. *Kamchatka. Revista de análisis cultural* 16 (pp. 215-230). <https://doi.org/10.7203/KAM.16.16592>
- Connell, R. W. (1997). La organización social de las masculinidades. En T. Valdés & J. Olavarria (Eds.), *Masculinidad/es: Poder y crisis* (pp. 31-48). Ediciones de las Mujeres.
- Chera, S., Berger, A., Salzberg, M., Cabrera Bachmann, L., Du-
lemba, S., Mompó, J. M., & Karageuzian, C. (2023). *Pro-
grama docente general de la residencia de medicina general y/o me-
dicina de familia*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
[https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-05/Progra-
ma%20residencia%20MGyF%202023-%20Res.nro1747-23.pdf](https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-05/Progra-
ma%20residencia%20MGyF%202023-%20Res.nro1747-23.pdf)
- Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P., Mauro, M., Czernieck, S., An-
drea, V., Sotelo, R., & Stolkiner, A. (2007). El concepto de acce-
sibilidad: La perspectiva relacional entre población y servicios.
Anuario de Investigaciones, XIV, 201-209. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139943019>
- Couto, M., Oliveira, E., Separavich, M., & Luiz, O. (2019). La pers-
pectiva feminista de la intersectorialidad en el campo de la salud
pública: Revisión narrativa de las producciones teórico-meto-
dológicas. *Salud Colectiva*. <https://www.scielosp.org/article/scol/2019.v15/e1994/>
- Díaz Colodrero, M. (2025). “Entre sinsabores, silencios y complicidades”: *Una etnografía sobre las experiencias de salud de mujeres y varones en si-
tuación de calle en un barrio de zona centro-norte de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina* (Tesis de Maestría). Programa Regional
en Género y Políticas Públicas, FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/202401>
- Di Iorio, J. (2019). *Situación de calle, espacio público y uso de drogas: Una
aproximación al problema*. Intercambios Asociación Civil //inter-
cambios.org.ar/assets/files/Situacion-decalle.pdf
- El Destape. (2025, 3 de septiembre). *Informe del CELS: casi 12.000
personas viven en la calle en CABA*. [https://www.eldestapeweb.com/sociedad/crisis-economica/informe-del-cels-casi-12-000-
personas-viven-en-la-calle-en-caba-202593171446](https://www.eldestapeweb.com/sociedad/crisis-economica/informe-del-cels-casi-12-000-
personas-viven-en-la-calle-en-caba-202593171446)
- Fariña, M. (2021). Equipos territoriales: Reflexiones en torno a la
participación social en salud y las estrategias de intervención co-
munitaria. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 11(21),
119-131. [https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/
uploads/sites/13/2021/08/16_Farina.pdf](https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/
uploads/sites/13/2021/08/16_Farina.pdf)
- Franco, T. B., & Merhy, E. (2023). *Trabajo, producción del cuidado y
subjetividad en salud*. EDUNLa Cooperativa; Instituto de Sa-
lud Colectiva [https://lugareditorial.com.ar/wp-content/
uploads/2021/12/Trabajo_produccion_del_cuidado_subjetivi-
dad_en_salud.pdf](https://lugareditorial.com.ar/wp-content/
uploads/2021/12/Trabajo_produccion_del_cuidado_subjetivi-
dad_en_salud.pdf)
- Gentile, M. (2008). Ser niña o niño y “estar” en la calle. Género y
sociabilidad. En J. Pojomovsky (Ed.), *Cruzar la calle. Vínculo con
las instituciones y relaciones de género en niños, niñas y adolescentes en
situación de calle* (pp. 153-174). Espacio Editorial.
- Heilman, B., Baker, G., & Harrison, A. (2017). *La caja de la mascu-
linidad: Un estudio sobre lo que significa ser hombre joven en Estados
Unidos, el Reino Unido y México*. Promundo. [https://www.equi-
mundo.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_re-
port_ES_007.pdf](https://www.equi-
mundo.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_re-
port_ES_007.pdf)
- Pelagagge, F. (2024). *Mis decisiones me trajeron acá* (Tesis de Maestría).
Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios, Universidad Na-
cional de San Martín.
- Pelagagge, F. (2019). *Ranchadas con perspectiva de género (s/d)*. mimeo
- Seidmann, S., Di Iorio, J., Rigueiral, G., & Gueglio Saccone, C.
(2016). El cuidado en personas en situación de calle: Una pers-
pectiva ética y política. *Anuario de Investigaciones*, 23(1). [https://
www.redalyc.org/pdf/3691/369152696016.pdf](https://
www.redalyc.org/pdf/3691/369152696016.pdf)
- Stolkiner, A., et al. (2000). Reforma del sector salud y utilización
de servicios de salud en familias NBI: Estudio de caso. En *La
salud en crisis: Un análisis desde la perspectiva de las ciencias sociales*.
Ediciones Dunker.

Fuentes documentales

- Ley Nacional 27.654 de Personas en Situación de Calle y Familias
sin Techo [Boletín oficial número 34.821]. (2021, diciembre 24).
- Ley de la Ciudad de Buenos Aires 3.076 Protección y garantía inte-
gral de los derechos de las personas en situación de calle y en
riesgo a la situación de calle. (2011, junio 8).
- Ministerio de Salud CABA. (2016) Norma SSAPAC DGSCOM
01/16 Equipos Básicos de Salud, Dirección General de Salud
Comunitaria, CABA, Argentina.
- GCABA (2025) *Relevamiento de personas en situación de calle*. Instituto de
Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
[https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/publicaciones/rele-
vamiento-de-personas-en-situacion-de-calle-aspectos-metodo-
logicos-y-resultados-ciudad-de-buenos-aires-mayo-de-2025/](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/publicaciones/rele-
vamiento-de-personas-en-situacion-de-calle-aspectos-metodo-
logicos-y-resultados-ciudad-de-buenos-aires-mayo-de-2025/)

Artículos seleccionados

Pensando el Trabajo Social en salud por fuera del ámbito público estatal.

**Mariela Colmenero^a, Maria Florencia Freggiaro^b
y Maria Laura Prol^c**

Fecha de recepción:	17 de febrero de 2025
Fecha de aceptación:	30 de octubre de 2025
Correspondencia a:	Mariela Colmenero
Correo electrónico:	trabajosocial@uocra.org

- a. Licenciada en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires Hospital General de Niños Pedro de Elizalde. Obra Social del Personal de la Construcción.
- b. Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional de Córdoba. Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez. Obra Social del Personal de la Construcción.
- c. Licenciada en Servicio Social, Universidad del Salvador. Obra Social del Personal de la Construcción.

Resumen:

El presente trabajo toma como disparador los prejuicios que subyacen al rol del Trabajo Social en el ámbito privado, dentro del campo de la salud. Tanto en los recorridos laborales como en los académicos se manifiesta explícita o implícitamente cierta desvalorización e invisibilización del campo de lo privado como espacio de desarrollo para la disciplina.

En los recorridos laborales como en los académicos de Trabajo Social, suelen subyacer (como un secreto a voces) ciertos preconceptos en relación al campo de lo privado como espacio posible de formación e inserción laboral de la disciplina.

Desde sus inicios, la actividad profesional se ha desarrollado mayormente en áreas estatales, religiosas y de la sociedad civil, y en notable menor medida en la esfera de lo privado.

A lo largo de los años, los cambios y transformaciones en la dinámica social e institucional del país, brindan al Trabajo Social la posibilidad de plantear aportes desde otros campos e instituciones con diversos temas y características.

Tomando como insumo de análisis los resultados de un trabajo de investigación realizado desde el campo de la seguridad social, trazamos coordenadas para visibilizar y dar a conocer el escenario de la salud privada como oportunidad de intervención profesional.

Palabras clave: Salud Privada - Rol Profesional - Formación En Salud.

Summary

The starting point for this document is the prejudices underlying the role of Social Work in the private sector.

Both in professional and academic trajectories, a certain devaluation and invisibility of the private sphere as a space for the discipline's development is implicitly manifested.

In both professional and academic trajectories of Social Work, certain prejudices and preconceptions regarding the private sphere as a possible space for training and professional integration within the discipline often underlie (like an open secret).

From its beginnings, professional activity has developed primarily in state, religious, and civil society sectors, and to a significantly lesser extent in the private sphere.

Over the years, changes and transformations in the country's social and institutional dynamics have provided Social Work with the opportunity to contribute from other fields and institutions with diverse themes and characteristics. Using the results of research conducted in the field of social security as input for analysis, we set coordinates to highlight and publicize the field of private health as an opportunity for professional intervention.

Key words: Private Health- Professional Role- Training In Health.

Introducción

Hace ya algunos años, allá por el 2016, este equipo planteó un inquietante título para una ponencia dentro del Congreso Nacional de Trabajo Social, enunciaba que: “Hay vida para el Trabajo Social más allá del ámbito estatal”. A través de esta se proponía dar cuenta de la particularidad del abordaje del Trabajo Social en Salud, desde ámbitos “no estatales”.

Ocho años después, el contexto nacional se torna bastante diferente. El Estado y su implicación en el desarrollo de políticas sociales y sanitarias entran en tensión. Ante este escenario, se reafirma esta declamación. A la vez se transmite como una invitación al colectivo profesional para la búsqueda de nuevos horizontes de inserción profesional. Se plantea como un desafío y una oportunidad para ganar nuevos espacios de desarrollo laboral, reivindicando la pertinencia de la intervención de la disciplina).

Tanto en los recorridos laborales como en los académicos del Trabajo Social, suelen subyacer (como un secreto a voces) ciertos prejuicios-preconceptos en relación al campo de lo privado como espacio posible de formación e inserción laboral de la disciplina. Para explicar las relaciones del campo retomamos el concepto que utiliza Sánchez Dromundo (2007).

Bourdieu define el concepto de campo como un conjunto de relaciones de fuerza entre agentes o instituciones, en la lucha por formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital eficiente en él. Este espacio se caracteriza por relaciones de alianza entre los miembros, en una búsqueda por obtener mayor beneficio e imponer como legítimo aquello que los define como grupo; así como por la confrontación de grupos y sujetos en la búsqueda por mejorar posiciones o excluir grupos. (p. 6).

Nos referimos a “secreto a voces” como la oposición a lo que “sí se habla” en los mencionados ámbitos. El espacio estatal es el ámbito laboral profesional “por excelencia” y que por consiguiente lo que queda fuera de ello se desdibuja, se invisibiliza o se deja de considerar.

Existen representaciones sociales sobre el rol profesional que se basan en experiencias pasadas que, a nuestro entender, merecen una revisión histórica desde adentro del colectivo profesional y luego hacia el afuera. Entendemos representaciones sociales como

un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios (Moscovici, 1979, p.18).

Desde sus comienzos, el ejercicio profesional se ha llevado a cabo principalmente en ámbitos estatales, religiosos y de la sociedad civil, mientras que ha tenido una presencia considerablemente menor en el sector privado.

Durante la formación en Trabajo Social es ampliamente abordado el rol que Trabajo Social puede cumplir en el Estado. Desde la bibliografía, las experiencias del cuerpo docente, la oferta de prácticas preprofesionales, etc. Alumnas y alumnos nos recibimos con la convicción de trabajar en Educación, Justicia, Salud, Desarrollo Social, sectores que suelen constituir el punto de partida de la carrera profesional en el ámbito estatal.

A lo largo de los años se han ido desarrollando cambios y transformaciones en la dinámica social e institucional del país. Como se menciona al inicio, en tiempos actuales en los que la Argentina se encuentra inmersa en una política de «reducción» tanto en los alcances como en la dotación de personal del Estado. Si bien es un momento de crisis para el colectivo profesional tradicionalmente inserto en espacios estatales, el Trabajo Social encuentra la oportunidad de plantear su aporte desde el campo de lo privado. Se potencia la posibilidad de insertarse en instituciones que trabajan diferentes temas y con diversas características.

En este sentido, se puede advertir que el Trabajo Social ha comenzado a insertarse en espacios del ámbito privado. Sin embargo, entendemos que aún existe una deuda pendiente dentro del colectivo profesional: la de abrir el debate acerca de qué manera se realiza, los alcances y qué otros espacios podrían ser posibles.

Si bien proponemos continuar ocupando y defendiendo los espacios del Trabajo Social en el campo público estatal sumamos el desafío de reivindicar y poner en agenda el trabajo en el campo privado, así como también el aporte sustancial que la profesión ofrece dentro del mismo.

Este trabajo es una invitación a reflexionar puntualmente sobre el rol, las funciones y la oportunidad que tiene el Trabajo Social para desempeñarse en nuevos escenarios por fuera del ámbito público estatal. Con este ob-

jetivo, y tomando como punto de partida el trabajo de investigación que este equipo realizó durante el 2024¹, describiremos la inserción profesional en el campo de la seguridad social y plantamos una semilla de debate sobre el desempeño profesional en el ámbito privado.

Pensando el Trabajo Social por fuera del ámbito público estatal

Como se ha mencionado previamente, este artículo busca profundizar en las particularidades que adquiere la inserción profesional en espacios no estatales, en particular dentro de las obras sociales sindicales.

Con esta finalidad, en principio se plantean algunas coordenadas para comprender el anclaje teórico desde el cual se elabora. En este sentido se realizará un recorrido por el campo de la salud y la organización del sistema de salud en la República Argentina. Posteriormente se analizará el rol profesional y sus implicancias a la luz del mencionado trabajo de investigación.

Como concepto nodal en el cual se ancla este documento se plantea una mirada del proceso salud-enfermedad-atención pues "permite rescatar la dimensión procesual del estar enfermo, de las formas de mantener la salud y de tratar los padecimientos" (Incaugarat, 2021, p.25), recuperando una perspectiva de integralidad. En palabras de Titonelli Alvim, N:

Pensar la salud bajo esa perspectiva implica comprenderla como una cuestión de ciudadanía, visto que corresponde al derecho que toda persona tiene a la salud. Implica en relacionarla a las políticas económicas y sociales vigentes y a las necesidades y demandas de la población que de ellas se derivan (2013, p. 1).

En un marco referencial tradicional, se define a la salud como "ausencia de enfermedad". En una definición ampliada, proporcionada por la Organización Mundial de la Salud, se entiende a la misma como "el completo bienestar físico, mental y social" (OMS, 2006).

Sin embargo, consideramos que estas definiciones resultan insuficientes para la realidad actual. Debe entenderse la salud desde una mirada integral, anclada en la complejidad de la sociedad contemporánea. Makowski y Constantino (1995) plantean la complejidad como cla-

ve de lectura de los procesos sociales que tienen lugar en el marco de las sociedades contemporáneas. Estos autores exponen que la noción de sociedad compleja remite a procesos dinámicos, conflictivos y contingentes a través de los cuales la sociedad se presenta como una obra en permanente creación.

Esto implica concebir a la salud como un proceso dinámico de salud- enfermedad-atención que realiza la sociedad en su conjunto y que se presenta en individuos y grupos con determinadas características socioeconómicas y culturales, producto condiciones y condicionantes reales de trabajo y vida cotidiana.

El Sistema de Salud de la República Argentina

En nuestro país, la provisión de servicios de salud está cubierta por tres subsectores: público, seguridad social y privado. Esta conformación especial del sector imprime al área de la salud una lógica peculiar, ya que implica la coexistencia (a veces desarticulada) de cada subsistema, los cuales difieren en su población objetivo, los servicios que brindan y el origen de los recursos con que cuentan. Cabe mencionar que la particularidad del escenario laboral de la Argentina genera movilidad de la población usuaria y profesional entre los tres subsectores. Es por esto por lo que, a la hora de pensar la inserción del Trabajo Social en el sistema de salud, es necesario ampliar la mirada más allá del sistema estatal.

Además, es de destacar que en diciembre 2023 se emite un Decreto de Necesidad y Urgencia (70/23), que plantea modificaciones importantes en el campo de la seguridad social, y en particular en el campo de las obras sociales. La implementación de estos cambios aún es incipiente, pero genera incertidumbre en relación a qué impacto tendrá en la población beneficiaria y en la lógica de atención de estas organizaciones.

Trabajo Social en Salud

La Ley Federal de Trabajo Social N° 27072 del año 2014 plantea como definición del Trabajo Social:

...a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el

1. "La inserción del Trabajo Social en el campo de las obras sociales sindicales: estudio exploratorio dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires" (a partir de ahora: la investigación).

desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (Art. 4º).

Si hay algo que caracteriza a la disciplina del Trabajo Social es la heterogeneidad de sentidos que se le asignan al rol profesional, así como también la amplitud en la definición de sus funciones y campos de intervención. Existen casi tantas definiciones del Trabajo Social como personas que ejercen esta profesión. Aun dentro de un mismo campo laboral, cada Servicio Social plantea diferentes posturas y lineamientos de trabajo ante cuestiones particulares.

En este punto se puede decir que:

Desde el campo profesional en salud, se interviene ante la presencia de una persona, grupo o comunidad, que demanden su accionar, frente a una situación vivida como problemática. Se entiende por esta a todo lo que constituye la realidad para el sujeto, o sea, el conjunto estructurado de elementos, hechos, relaciones y condiciones en un tiempo y espacio determinado (Kisnerman, 1990, p.39).

Retomando la particularidad del sistema de salud en nuestro país, se considera que, independientemente del subsistema en el cual las personas transiten su proceso salud-enfermedad- atención, la perspectiva del Trabajo Social puede aportar herramientas fundamentales para el abordaje integral de las problemáticas de salud.

Entendemos que el trabajador social en el equipo aporta el estudio de las variables socioeconómicas y culturales que inciden en la etiología, distribución y desarrollo de la enfermedad y sus consecuencias sociales; localizando, identificando, controlando o eliminando aquello que retarda el logro de los objetivos de salud y la utilización de los servicios, así como los que favorecen su logro.

Además, su función es vital para brindar atención en situaciones de vulnerabilidad social ante problemáticas familiares y/o sociales (consumos problemáticos, salud mental, discapacidad, violencia familiar, falta de recursos socioeconómicos, entre otros).

Adicionalmente, al formar parte de los equipos de salud, el Trabajo Social desarrolla de manera interdisciplinaria actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Existe vasta bibliografía en relación a la salud pública como campo de intervención profesional para el Trabajo Social. Asimismo, el rol del Trabajo Social en salud en el ámbito estatal a lo largo de todo el país se encuentra definido con un perfil específico de intervención. Se diseña mayormente a través de espacios de formación (como ser por ejemplo los programas de Residencias y Concurrencias) y/o la aplicación de programas y distintas políticas públicas. En cambio, en relación al subsector de la seguridad social se evidencia escasez de producción escrita desde el colectivo profesional. En la búsqueda bibliográfica sólo se han encontrado dos artículos.² Asimismo, en el ámbito privado en particular tampoco se encuentra una frondosa producción. Por lo antes mencionado tomamos los resultados de la investigación como puntapié para pensar el rol profesional dentro del ámbito de la salud privada.

¿Cómo se inserta el Trabajo Social en el subsector de la seguridad social en el Área Metropolitana de Buenos Aires?

El trabajo de investigación tuvo el objetivo de analizar los procesos y desafíos que enfrenta el Trabajo Social en el ámbito de las obras sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Se pretendió obtener una comprensión de las experiencias, perspectivas y estrategias utilizadas por el colectivo profesional para insertarse y desarrollarse en este contexto, y conocer los modos de trabajo en las diferentes obras sociales, entendiendo que el desempeño profesional en este campo es heterogéneo.

Se comparten los resultados principales de este estudio, a los fines de visibilizar un ejemplo puntual del aporte profesional al ámbito privado.

2. Manteiga de Rodríguez, M (1987) - *"Función del Trabajo Social en las obras sociales"*. Revista Anales N° 28, p149-179, Universidad de Cuyo. Trota, I-Holgado, V (2021) *"El trabajador social en el ámbito de la seguridad social. Experiencias en el campo de la discapacidad y de la salud en la provincia de Córdoba"* - Primer Congreso Latinoamericano de Trabajo Social de la UNVM. VII Jornadas Regionales de Trabajo Soc. IAPCS -UNVM, Villa María, 2021. Disponible en: <https://n2t.net/ark:/13683/exNH/uRm>

Estructuras en las que se inserta el Trabajo Social

En cuanto a la cantidad de Trabajadores Sociales que integraban los equipos, se encontraron variaciones, algunos equipos estaban formados entre 1 y 3 integrantes, otros entre 4 y 6 profesionales y en algunas oportunidades eran más de 6. Se observó además que la cantidad de profesionales dentro de las organizaciones no siempre constituían un equipo de trabajo.

En este sentido, la inserción del Trabajo Social dentro de cada una de las obras sociales se realizaba en distintas áreas, con diferentes dependencias (área administrativa, profesionales de la salud, profesionales de Trabajo Social) y variadas funciones.

Otro punto para considerar es el espacio físico donde desarrollaban sus actividades, ya que en algunos casos se insertaban en sanatorios/centros médicos propios y en otros, en áreas administrativas donde la accesibilidad de la población beneficiaria al servicio resultaba dificultosa.

Cabe mencionar también que se ha podido observar cierta "soledad en la tarea" que se genera a partir de cumplir funciones aisladas. A pesar de trabajar en red y estar en comunicación con otros equipos, no integran verdaderos equipos interdisciplinarios y en varias ocasiones tampoco conforman equipos con colegas, siendo una tarea unipersonal.

En consonancia con esto último también se ha detectado cierta "invisibilización" de la figura del trabajador social a partir de falta de carteles indicadores en los espacios de trabajo, desconocimiento por parte de miembros de la organización al consultar si había Trabajo Social o como poder tomar contacto y escasa información en redes sociales a diferencia de otras disciplinas que integran y prestan servicios en la obra social.

Rol profesional: temáticas y actividades

La intervención del Trabajo Social dentro de las obras sociales abarcaba diversas problemáticas socioeconómicas y sanitarias. A los fines de trazar similitudes y diferencias en los perfiles profesionales dentro de cada una de las obras sociales, se indagó en relación a problemáticas prevalentes en la inserción profesional.

Para el análisis comparativo se agruparon las temáticas dentro de categorías predefinidas habiéndose obtenido los siguientes resultados:

En todas las obras sociales entrevistadas, el Trabajo Social abordaba problemáticas de adicciones/ consumos problemáticos.

En el 80 % de las organizaciones realizaban tareas vinculadas con salud mental, discapacidad y violencia de género.

En el 40% el Trabajo Social trabajaba con situaciones de vulneración de los derechos de infancias y adolescencias y con enfermedades crónicas.

En el 20% de las obras sociales entrevistadas se planteó la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Aunque se detecta coincidencia en las temáticas abordadas por el Trabajo Social, los relatos evidenciaban diferencias con respecto a cómo se abordaban.

En las entrevistas se indagó sobre las actividades que realiza el Trabajo Social dentro de las obras sociales. La información proporcionada se agrupó en categorías para una mejor comprensión.

Orientación a familias: En todas obras sociales entrevistadas se realizaba esta actividad. Ya sea a través de interconsultas, demanda espontánea, en el marco de un programa o una tarea específica. La orientación brindada abarcaba desde trámites propios de la obra social o de otros organismos hasta estrategias de organización familiar dentro de un intercambio de información entre profesionales y familias en pos de un beneficio en la atención de salud.

En el 80% de las obras sociales el Trabajo Social realizaba atención de interconsultas y de la demanda espontánea. En la atención de las interconsultas tanto del equipo de salud como de actores externos se evaluaban situaciones familiares provenientes de interconsultas de diferentes integrantes del equipo de salud, ya sea de primer nivel de atención, consultorios externos, internación, prestadores, u otras áreas de la obra social.

Con respecto a la demanda espontánea, la misma hace referencia a las actividades de atención a la población beneficiaria que se presentaban espontáneamente al es-

pacio de Trabajo Social sin cita previa. Por lo general esta demanda se vinculaba a cuestiones de índole administrativa, basadas en el imaginario social sobre la disciplina (recursos materiales y económicos, turnos, trámites, etc.).

En el 60 % de las obras sociales el Trabajo Social realizaba informes por ampliación de cobertura en medicación dando cuenta de la situación económica de las familias; informes a organismos externos ya sea de índole judicial, de educación, de protección de derechos de infancias o de otras esferas por fuera de la organización; y visitas domiciliarias a pedido de otras áreas para conocer las condiciones habitacionales de las familias o ampliar evaluaciones familiares (generalmente para contar con información suficiente para autorizar prestaciones).

Se observó que en el 20% de las obras sociales que participaron de la investigación, el Trabajo Social realizaba evaluaciones de salud mental y consumos problemáticos y relevamiento de prestadores (generalmente de salud mental, discapacidad y consumos problemáticos) para evaluar las condiciones de las prestaciones brindadas, su calidad o para consultar disponibilidad en caso de ser necesaria su solicitud.

Por último, en el 10% de las obras sociales se observó que el Trabajo Social realizaba actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades. En algunos casos se aclaró que las mismas eran realizadas por personal vinculado al área gremial. Es en este punto es de mencionar las tensiones que pueden existir entre el área social del gremio y el área social de la obra social. Estas pueden surgir por: la superposición de funciones, diferencias de objetivos institucionales y lógicas de gestión.

Conclusiones-Preguntas-Interrogantes

El Trabajo Social constituye una disciplina esencial en la promoción del bienestar colectivo y en el acompañamiento de personas y grupos en situación de vulnerabilidad. Los procesos de salud-enfermedad-atención atraviesan a toda la población, sin distinción de condiciones materiales o tipo de cobertura sanitaria. En este sentido, la profesión dispone de herramientas teóricas y metodológicas

que le permiten intervenir en los distintos subsistemas que conforman la compleja organización del sistema de salud en nuestro país.

Considerando la magnitud y diversidad de las problemáticas sanitarias, la presencia del Trabajo Social resulta tanto pertinente como necesaria en los ámbitos no estatales. No obstante, puede observarse que la mayor parte de la inserción profesional continúa concentrándose en el sector estatal, lo que posiciona al campo privado como un espacio a desarrollar y revalorizar, tanto desde la formación académica como desde las oportunidades laborales.

En el caso específico de las obras sociales sindicales, la inserción del Trabajo Social adquiere características particulares en cada institución. Si bien pueden identificarse algunas similitudes entre ellas —ya sea en las temáticas abordadas o en las funciones asignadas—, no existe un patrón uniforme. Asimismo, se ha identificado cierta soledad en la tarea y una invisibilización del rol profesional dentro de estos espacios.

A partir de la reflexión sobre el ejercicio profesional en ámbitos de salud no estatales, surgen interrogantes que invitan a seguir pensando:

¿Existe autonomía en la definición del rol profesional? Más allá de las particularidades institucionales, ¿es posible establecer funciones y temáticas que necesariamente deba abordar el Trabajo Social?

¿De qué factores depende esta definición (población destinataria, tipo de organización)?

¿Podrían las diferentes lógicas de trabajo —estatales, privadas y de la sociedad civil— ser compartidas y enriquecerse mutuamente?

Finalmente... ¿el rol profesional se encuentra previamente definido o se reconfigura de acuerdo con la estructura y los momentos históricos de cada organización?

Estas preguntas se constituyen como disparadores para continuar construyendo colectivamente conocimiento y aportes que fortalezcan la presencia del Trabajo Social en los distintos ámbitos de intervención.

Bibliografía

- Incaugarat, M. F (2021). *Procesos de salud-enfermedad-atención en movimiento: Una etnografía de la migración china en Argentina*. Tesis de Doctorado, UNSAM, Escuela IADES, Antropología Social. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1568/1/TDOC_EIDAES_2021_IMF.pdf
- Kisnerman, N. (1990). *Salud Pública y Trabajo Social*. Editorial Humanitas.
- Ley Federal de Trabajo Social 27072 (2014).
- Makowski Muchnik, S -Constantino, M. (1995) Imágenes de sobre-dosis: complejidad social en el fin del milenio. Perfiles latinoamericanos: *Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* Vol. 4, N°. 7179-197.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Editorial Huemul.
- Sánchez Dromundo, R (2007). La teoría de los campos de Bourdieu, como esquema teórico de análisis del proceso de graduación en posgrado. *Revista Electrónica de investigación educativa*. Vol. 9 Nro. 1. <https://www.scielo.org.mx/pdf/redie/v9n1/v9n1a8.pdf>
- Titonelli Alvim, N. (2013). Salud en la perspectiva de la integralidad. *Revista de la Escola. Anna Nery*, vol.17, n4, p.589-599 <https://app.periodikos.com.br/journal/ean/article/doi/10.5935/1414-8145.20130001>

Producciones de fin de grado



Producciones de fin de grado

¿Vigilar o cuidar? El dispositivo de guardia de salud mental y su entrecruzamiento con las fuerzas policiales.

Ariana Pérez^a y Joaquin Kostelac^b

Fecha de recepción:	15 de noviembre de 2025
Fecha de aceptación:	4 de diciembre de 2025
Correspondencia a:	Joaquin Kostelac
Correo electrónico:	kostelacjoaquin44@gmail.com

- a. Licenciada en Trabajo Social. Trabajadora social del Centro Barrial Juvenil. Vicente López.
- b. Licenciado en Trabajo Social. Coordinador de la Dirección de Protección Social de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Tres de Febrero.

Resumen:

El presente artículo pretende exponer, a partir de una investigación de enfoque cualitativo, el entrecruzamiento de dos instituciones que habitan y comparten una cotidianeidad en común dentro una guardia de salud mental de un hospital monovalente en CABA: nos referimos aquí al equipo de profesionales de la guardia y a las fuerzas de seguridad -cuya representación está formada por las llamadas “consignas policiales”-. Retomando categorías foucaultianas, como el poder y el saber, control social, y dispositivo de poder -entre otras- y recuperando a la Ley de Salud Mental 26.657 como un elemento disruptivo en el modo de pensar la institución manicomial, nos adentraremos a evidenciar la complejidad del dispositivo de guardia en relación a la presencia de las fuerzas de seguridad: estos entrecruzamientos, tensiones y acuerdos acerca del rol policial, provocan efectos concretos al interior de las intervenciones médico sociales.

Palabras clave: Fuerzas de seguridad - Salud Mental - Poder - Saber.

Summary

This article aims to expose, based on a qualitative approach, the intersection of two institutions that inhabit and share a common daily life within a mental health ward of a monovalent hospital in the Autonomous City of Buenos Aires: we are referring to the team of professionals of the guard and the security forces - whose representation is made up of the so-called "consignas policiales". Taking up Foucauldian categories, such as knowledge and power, social control and power apparatus -among others- and recovering the Mental Health Law 26.657 as a disruptive element in the way of thinking about the asylum institution, we will delve into the complexity of the guard device in relation to the presence of the security forces: these intertwinings, tensions and agreements about the police role, they produce concrete effects within medical and social interventions.

Key words: Security forces; Mental health; Knowledge; Power.

Introducción

La guardia de salud mental de un hospital monovalente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es el escenario para el entrecruzamiento de una multiplicidad de profesiones como también así de vinculaciones con otras instituciones que participan de la cotidianeidad de la misma: nos referimos tanto a la institución judicial como a la institución policial. Como desarrollaremos más adelante, la presencia de una y de otra no está librada al azar, sino más bien presenta un sentido y un objetivo -construido, en disputa, donde interviene la negociación y la tensión- que impacta en la cotidianeidad de la guardia, en la planificación de la atención, de las intervenciones y en última instancia, de la realidad institucional.

A modo contextual del desarrollo del presente artículo, es menester incorporar como hecho político fundamental en la historia del campo de la salud mental en nuestro país, los debates y la aprobación de la Ley de Salud Mental 26.657 (en adelante LSM). Este evento coyuntural significó la toma de posición por parte del Estado frente a una temática históricamente cooptada por estructuras institucionales referidas principalmente al campo psiquiátrico y judicial, con base en la caracterización y reproducción del arquetipo de sujetos "peligrosos" y "anormales" que debían ser controlados, vigilados; y por supuesto, corregidos. Consideramos este punto primordial al momento de abordar esta temática, ya que la LSM permitió -en un proceso que actualmente sigue

generando disensos, polémicas y disputas - poner en tensión dos aspectos predominantes hasta el momento en el campo de la salud mental: el encierro y la lógica manicomial reinante en la institución psiquiátrica y el modelo médico hegemónico (de tipo positivista - biológico, fue quien marcó la esencia del campo históricamente). La centralidad entonces de la LSM radica en su posicionamiento basado en un paradigma de Derechos Humanos al proponer nuevas formas de abordar la problemática, entre las que se encuentran: la definición de riesgo cierto e inminente en el artículo 23 de la LSM -por sobre la categoría de peligrosidad del artículo 34 del Código Penal-, la definición de padecimiento, la intervención de un equipo interdisciplinario, la necesidad de establecer representantes legales que defiendan los derechos de las personas internadas - entre otros -.

La exposición entonces, de la multiplicidad de paradigmas e instituciones de salud mental relacionadas en una guardia de salud mental de un hospital monovalente, provocan efectos específicos y concretos: la LSM no desterró las formas antiguas de pensar la institución psiquiátrica y sus prácticas, sino más bien, comenzó a disputar la producción de nuevos sentidos y usos de las estrategias y las herramientas que conforman la misma. Nos detendremos aquí en el entrecruzamiento entre una institución que históricamente -en su génesis y su desarrollo- se posicionó como una herramienta por parte del Estado para abordar al otro peligroso, disruptivo frente al orden social y merecedor de una batería de intervenciones sobre su cuerpo: nos referimos a la

institución policial. La pregunta que guía este artículo entonces es: ¿cómo es que aparecen las fuerzas policiales en la guardia de salud mental de un hospital monovalente? ¿Qué o quiénes justifican su presencia? Lejos de dar una respuesta acabada y conclusa, nos proponemos exponer algunas de las causas por las que las fuerzas policiales participan en la cotidianeidad de un hospital psiquiátrico.

El poder como constructor de una otredad

Los desarrollos acerca de la categoría “poder” de Foucault y su relación con los cuerpos, con los comportamientos y con la producción de un sentido o un acto, deben explicarse y encontrar su lógica conceptual con la incorporación de otras categorías. Esto permitirá comprender el concepto del “poder” y también identificar cómo opera y qué efectos produce tanto en las instituciones como en los sujetos que las atraviesan y que las conforman.

Foucault incorpora la categoría de poder no el sentido “negativo” del término, es decir, no solamente en su acepción vinculada a lo prohibitivo, represivo y ligado a la dominancia sino más bien vinculada a lo productivo. El poder, que el autor lo definiría como la “*multiplicidad de relaciones de fuerzas inmanentes y propias del dominio en que se ejercen (...)*” (Foucault, 1977, 112) produce cierto tipos de cuerpos y de subjetividades a partir de entramados de saberes, disciplinas, técnicas, instituciones y discursos: posee una eficacia propia. El poder -omnisciente y variable- no es una característica de la que pocos estarían dotados, sino más bien es el nombre que se le presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada. Es importante destacar esta conjunción de las características del poder: es una estrategia por parte tanto de instituciones como de sujetos.

Este poder no se funda solo, sino más bien se define en cuánto incluye el *saber* en su construcción. Este saber Foucault lo definió como aquel que transporta y produce el poder: lo fundamentan, lo dotan de sentido y estrategia, le dan dirección. Serán aquellas prácticas discursivas -las cuales serán un componente de suma importancia para el poder- ya que puede reforzarlo o más bien mirarlo, exponerlo, detenerlo o volverlo frágil (Foucault, 1976).

El binomio poder-saber será una parte fundamental de la esencia tanto de la institución psiquiátrica como de la

institución penal y policial. Es que desde la génesis de estas instituciones, aparecen estas categorías que legitimaron el accionar sobre aquellos cuerpos que consideraban por el saber psiquiátrico -y su pretendida cientificidad- como *anormales y peligrosos*: estos sujetos serán el objetivo tanto del aparato judicial como el médico psiquiátrico, el cual históricamente se entrelazaron creando una técnica con el fin de apartar de la sociedad a aquellos peligrosos para “curarlos” y/o “readaptarlos”. Es menester realizar esta vinculación temprana en la historia de la locura ya que evidencia, a partir del saber médico, la aparición de un sujeto que sería compartido por la puesta en juego de instituciones y saberes que intervendrán y moldearán un tipo de cuerpo con el fin último de llevar a cabo procesos “normalizadores” de la conducta moral y social (Prace Ocampo et al., 2008: 63)

Peligrosidad: entre el campo de la salud mental y el policial

Como mencionamos anteriormente, la aparición del sujeto *peligroso*, objeto de estas instituciones, no fue al azar ni fue de manera repentina, sino más bien se trató de la puesta en marcha de un aparato institucional con el fin de poder mantener el orden social y por supuesto, llevar a cabo la gestión de un *otro*. Un *otro*, claro está, diferente. Es que la sociedad, desde fines de siglo XIX necesitó la ciencia y el conocimiento para justificar la batería de medidas contra un *otro* “desviado” de las normas morales y los cánones sociales, médicos y de higiene (Huertas, 2009). La existencia de estos por consiguiente lleva consigo la producción de un sistema de control social cuyos principales basamentos son los principios de distribución y de clasificación: esto implica la existencia de sujetos polarizados, donde se comienza a escindir lo “bueno” de lo “malo”, lo “normal” de lo “anormal”, lo “sano” de lo “patológico”, “peligroso” de lo “inocente”. El poder policial y el saber psiquiátrico de esta manera, comparten la construcción de *otros peligrosos*: a su manera, con sus herramientas y saberes, pero lo construyen, siendo este un punto de encuentro en una guardia de salud mental.

Sucede de esta manera, uno de los primeros interrogantes que guió la investigación realizada: ¿la construcción de qué tipo de sujeto prima en una guardia de salud mental? ¿Un sujeto que padece? ¿Un sujeto peligroso? ¿Quién o quiénes lo definen? ¿Y las fuerzas de seguridad?

La guardia de salud mental y la aparición policial

Conceptualizamos a la guardia de salud mental como un dispositivo, en tanto el mismo es *"un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas"* (Foucault, 2012: 1), es decir, tanto los elementos dichos como los no dichos. El dispositivo, afirma Foucault, es la red que se establece entre todos estos elementos heterogéneos, la naturaleza del vínculo que puede existir entre todos ellos. Deleuze (2012) retoma los escritos de Foucault y redefine al dispositivo como un conjunto multilíneal, una especie de ovillo de lana, compuesto por múltiples líneas de diversas naturalezas que siguen diferentes direcciones, formando procesos siempre en desequilibrio y sometidos a variaciones. En el dispositivo de guardia existe un entrecruzamiento de saberes, discursos, profesiones, paradigmas, normativas, leyes, espacios, que constituyen el ovillo de lana compuesto por múltiples líneas que menciona Deleuze. En tanto red de relaciones, la misma está implicada en una forma determinada del ejercicio de poder y saber que permiten ciertos efectos y no otros para lograr un objetivo político.

En este sentido, conviven dentro del dispositivo de guardia de salud mental siete diferentes equipos profesionales, uno por cada día de la semana. Cada equipo posee su respectivo jefe de guardia y se encuentra compuesto por las disciplinas de psiquiatría, psicología, trabajo social, farmacia, medicina clínica y enfermería. Cada equipo tiene su propia impronta a la hora de abordar cada situación problemática. La existencia en el dispositivo de múltiples líneas de diferentes naturalezas, en este caso la presencia de diferentes saberes, correspondiente a las diversas profesiones que se identifican en la guardia, permiten que los procesos internos al dispositivo puedan ser caracterizados como variables y sometidos a desequilibrio.

Ahora bien, dentro de este entramado del dispositivo de guardia de salud mental, aparece un nuevo saber, el saber policial. La pregunta que surge entonces es ¿cómo es que aparece la figura policial dentro del dispositivo de guardia de salud mental de una institución de salud pública? Luego de consultarlo con todos los profesionales entrevistados, observamos que el policía llega a la guardia por dos caminos diferentes. Por un lado, concurre acompañando a personas que requieran de una consulta

interdisciplinaria en la guardia externa y por otro lado, permaneciendo como consigna policial de un sujeto internado en la guardia interna.

Las situaciones problemáticas que pueden llevar a que un individuo deba ser acompañado o trasladado por la policía hasta la guardia externa son variadas. Por un lado, se encuentran los sujetos que concurren a la guardia en calidad de detenidos, por encontrarse en conflicto con la ley penal. Por otro lado, individuos que llegan acompañados por la policía luego de un incidente -disturbio, conflicto o delito- en la vía pública, en donde el cuerpo policial determinó que el individuo debía ser evaluado por un equipo de salud mental. Por último, los profesionales han comentado que la policía también retira a personas en situación de calle del lugar que estaban habitando y que los llevan directamente a la guardia para una "evaluación", o incluso trasladan a personas que se encuentran descompensadas en la vía pública.

Cuando a la guardia de salud mental externa concurren detenidos a ser evaluados interdisciplinariamente, y el equipo profesional considera que el mismo tiene criterio de internación por presentar riesgo cierto e inminente, surge la tensión sobre la custodia del sujeto, ya que el mismo se encuentra en conflicto con la ley penal. En estas situaciones es cuando los profesionales nos comentan que comienza a aparecer la figura policial en la guardia interna del hospital.

Los entrevistados relataron que puede acontecer que el mismo policía que acompañó al sujeto detenido, permanezca con él durante el proceso de internación, o que desde la misma guardia se solicite un consigna policial al juzgado correspondiente por medio de un informe interdisciplinario. Así lo indica el siguiente profesional: *"Como muchos están en calidad de detenidos, si a alguno le corresponde, se le indica la internación por presentar riesgo cierto e inminente, se solicita que quede con presencia de consigna policial"* (Entrevista B - Trabajo Social)

Conformado, en este sentido, el primer motivo por el cual un consigna policial permanece en la guardia interna de forma permanente.

Sin embargo, el sujeto en calidad de detenido no es el único motivo por el cual un policía se encuentra en la guardia interna "acompañando" a un sujeto internado. Recopilando la información aportada por los profesionales, encontramos otras razones: probabilidad de abandono de internación, dificultad de acceso a una red

de contención, riesgo o manifestación de conductas heteroagresivas, o falta de disponibilidad de camas para internación. En todas ellas, la consigna policial es solicitada por demanda institucional del equipo profesional desde la guardia, no indicado por orden judicial, como podría acontecer cuando el sujeto se encontrara en calidad de detenido.

La presencia, entonces, de las fuerzas policiales en la guardia de salud mental no se da ni de manera azarosa, ni tampoco como un efecto aislado de decisiones particulares de los profesionales que la conforman. Es decir, las mismas presentan una utilidad y forman parte de una acción -y por supuesto una decisión- estratégica por parte de quienes la requieren, ya sea un trabajo “conjunto” entre el dispositivo de guardia con la institución policial y/o el sistema judicial y el entrecruzamiento de las mismas que se realice oportunamente.

Nada es al azar, ni la aparición de las fuerzas de seguridad tanto en las guardias internas como en las externas, ni la necesidad de la presencia de las mismas por parte de los profesionales de la guardia de salud mental. La categoría de control social (y todo el sistema de distribución y clasificación que implica), la peligrosidad -en extrema relación con la seguridad y los dispositivos en ella imbricada- y el recorrido histórico de las fuerzas policiales producen que la policía sea una técnica de control social en el sentido más foucaultiano del término.

Las fuerzas policiales -por ejemplo, la solicitud de consignas policiales por parte de la guardia de salud mental o el envío de los mismos por parte del sistema judicial- se posicionan como una operación específica, concreta y estratégica: aparecen en el ámbito de la salud como los representantes más visibles del orden, de la vigilancia, de un control social duro y, por supuesto, del disciplinamiento. Se transforman en parte de una estrategia para intervenir -en conjunción con los profesionales- un cuerpo *anormal*.

La policía, en su faceta de consigna policial, aparece en la guardia de salud mental para garantizar el control en situaciones que presenten un supuesto riesgo para los propios profesionales, o para las personas que se encuentran internados. Así lo expresaron dos profesionales entrevistados:

“Y bueno... a veces hay que llamar a la policía porque hay pacientes que se tornan violentos por su propia patología o porque no

logran lo que quieren de lo que vienen a buscar. Y acá se les dice que eso no se puede hacer (...)” (Entrevista E - Psiquiatría)

“Lisa y llanamente hacen eso. Evitar que la persona que está internada se fugue o lastime a alguien” (Entrevista F - Psiquiatría)

Una vez que se encuentra allí por alguno de los motivos enumerados, el policía resulta involucrado en el quehacer cotidiano de la guardia, tanto la interna como la externa, y entremezclado entre profesionales. De esta manera, es habitual que en la cotidianidad del funcionamiento de este espacio de salud, participe de entrevistas y consultas interdisciplinarias, vigile a personas, acompañe a sujetos internados a pasear, caminar y distenderse por el parque del hospital, como así también tomar medidas concretas ante situaciones de violencia o intentos de abandono del hospital.

Fuerzas de seguridad: entre tensiones y nuevos roles

Como mencionamos en el apartado anterior, las fuerzas de seguridad aparecen tanto en la guardia interna como en la guardia externa por los más diversos motivos: hemos recopilado que cumple funciones de acompañamiento en los sujetos en calidad de detenidos, sujetos que han encontrado en situación de calle en la vía pública o en crisis de salud mental, cometiendo un delito o disturbios. Asimismo, la gestión de la solicitud de fuerzas policiales por parte de la guardia de salud mental del hospital también se ubicó como un recurso disponible en tanto estrategia de intervención del equipo frente a situaciones que consideran de riesgo cierto e inminente, por no poseer redes de contención familiares o por la falta de disponibilidad de camas para internación. Es aquí, es esta instancia, que el sujeto policial comienza a habitar y compartir una cotidianeidad con la guardia, tanto interna como externa, y comienza a entremezclarse con los profesionales de la salud mental. De esta manera, hemos recolectado a partir de las entrevistas realizadas a profesionales del equipo de guardia, lo habitual que resulta ver a sujetos de las fuerzas de seguridad participando de entrevistas y consultas interdisciplinarias, vigilando a personas, acompañando a sujetos internados a pasear, caminar y distenderse por el parque del hospital, como así también reaccionar de maneras concretas y violentas ante situaciones de su misma envergadura o referidos a intentos de abandono del hospital. Estos desplazamientos del rol estrictamente policial

y la reconfiguración de sus roles y tareas presentan un sentido. No ocurren sin conciencia de los mismos por parte de los profesionales, sino más bien son reconocidos por estos y generan tanto instancias de negociación como de oposición. Al ser consultados por las tareas que efectivamente realizan los policías en la institución, el factor común denominador de las respuestas obtenidas refieren a un uso de los mismos como medida de seguridad frente a situación de violencia -o bien para prevenirlas-. Tal como se indica a continuación:

"Se le solicita desde el equipo tratante de guardia al juzgado, que permanezca una consigna policial como una medida de seguridad" (Entrevista A - Trabajo Social)

"Y bueno... a veces hay que llamar a la policía porque hay pacientes que se tornan violentos" (Entrevista E - Psiquiatría)

"Lo que se hacía generalmente era pedir una consigna policial para que justamente la policía cumpla ese rol de que no pase nada" (Entrevista C - Trabajo Social)

Lo que se expresa aquí es la utilización del sujeto policial en tanto su "naturaleza policial", es decir, la esencia de la institución policial instrumentalizada en él mismo. ¿Cuál es esa naturaleza y la esencia policial que se evidencia en el uso que hacen los profesionales de la policía? La instrucción policial -las academias policiales por ejemplo que actualmente siguen funcionando¹- producen un tipo de sujeto policial: para llegar a ser como tal, los mismos tienen que atravesar un "proceso mortificatorio" que se traduce en des-aprender lo vivido hasta ese entonces para que los hábitos y modos de ser puedan ser quitados y/o desplazados por lo que la institución les proponga y les asigne. Una de las características más esenciales de éstos que incorporan refiere a dos cuestiones: la construcción de los otros y la capacidad interpretativa. Se le otorgan herramientas para que el sujeto policial pueda diferenciar a propios y a ajenos y actuar en base a esto: ajenos en tanto un *otro* que puede ser potencialmente peligroso, por lo que el "riesgo latente" es constante y parte del desarrollo de su persona. Asimismo, pone en juego su capacidad interpretativa, es decir, su habilidad de tomar decisiones en base al análisis contextual que realice teniendo en cuenta la dimensión institucional, territorial, identitarias y conductuales (Russo, 2020).

Es aquí, entre su capacidad interpretativa, la forma en que conceptualiza a un *otro*, el resabio de la institución policial en su preparación y las acciones delimitadas por protocolos y modos objetivos de accionar que se fundan nuevos roles, dinámicas, funciones en la guardia de salud mental. Si, lo utilizan en primera instancia como *medida de seguridad* pero no solamente su aparición refiere - como veremos a continuación- a esto. No es únicamente el sujeto policial aquello que intimida a una otredad -potencialmente peligrosa, violenta, anormal-, es también la expresión corporal del policía, es la forma en la que el mismo se presenta físicamente, sus gestos, postura y mirada, que influyen en su autoridad y respeto. Los profesionales de guardia sacan su provecho de ello en algunas situaciones que se dan en contexto de un abordaje de salud mental y por lo tanto, forman parte concreta, real y observable de las contradicciones entre paradigmas de la salud mental.

Para concluir este apartado, y dando uso a la aparición del sujeto policial como medida de seguridad, incluiremos una de las principales contradicciones entre la institución judicial -de la cual, los sujetos policiales forman parte- y la ley de salud mental como paradigma disruptivo en la escena nacional respecto de esta temática.

¿Solo policía?

El policía no solamente ejecuta tareas o roles expresamente ligados a la institución que la instruyó en su preparación o referidos a órdenes de sus superiores, sino también identificamos en los relatos de los profesionales un desplazamiento hacia otras funciones relacionadas con otras profesiones -y por lo tanto otros campos- actuantes del hospital y del equipo de guardia de salud mental. Aquí identificamos uno de los grandes sucesos conflictivos que evidenciaron una puja de poder y saber entre dos campos diferentes: en la cotidianeidad de la guardia la policía no solamente ejecuta tareas de vigilancia sobre el *otro* y de control, sino también recolectamos tareas referidas a la salud, el cuidado y los vínculos socioafectivos. A decir de los profesionales entrevistados, la fuerza de seguridad puede desplazarse a ser: "enfermeros", "acompañantes terapéuticos", "cuidador", "amigo" entre otros. Así se evidenció en los siguientes relatos:

1. Las academias policiales de CABA mantienen un régimen de internado, que si bien no son estrictamente "instituciones totales" en palabras de Foucault, presentan semejanzas en cuanto la transformación del sujeto por lo que la institución propia les propone. El ejemplo se puede encontrar en la página web de la policía de CABA <https://policia.laciudad.gob.ar/?q=content/los-cadetes-comienzan-la-cursada>

“A veces la poli lo conoce y te dice noo es un paciente tranquilo. (...) para nosotros es un... no te digo que es un referente -acerca del policía- pero es una palabra que, digamos, la tenemos en cuenta obviamente (...)” (Entrevista D - Trabajo Social)

“Terminan siendo acompañantes terapéuticos, sacamos digamos de un policía lo mejor que puedas tener, que es hablarle, decirle ponete bien que así te vas de alta” (Entrevista E - Psiquiatría)

“A veces otorga la medicación más el esquema de medicación, porque ese esquema que les hacemos, el policía que viene acá se lo da al policía que está en la puerta del calabozo, de la alcaidía o comisaría donde están, para que le haga como enfermero” (Entrevista E - Psiquiatría)

“El policía está de acompañamiento porque el juez así lo determina que tiene que tener un policía de consigna, y ese policía actúa casi de amigo, de acompañante... ese policía acompaña a ese paciente a caminar por el parque del hospital” (Entrevista F - Psiquiatría)

Sobre estos relatos, el rol policial y el entrecruzamiento con campos que no son estrictamente los referidos a su conocimiento consideramos de vital importancia mencionar lo siguiente: la aparición en la guardia de salud mental en primera instancia responde al postulado -como se mencionó- de la “seguridad”. La policía se transforma en un dispositivo de control social para vigilar y controlar que cierto tipo de sujetos provoquen situaciones de riesgo y/o peligro. Sucede entonces, que ante la falta de profesionales idóneos de la salud mental en las comisarías, o mismo en las guardias, se recurre al sujeto policial para que ejecute tareas relacionadas con el cuidado y la salud mental: llevan a cabo funciones que dependen y le corresponden al personal de salud, los cuales están capacitados y formados para cumplir el cuidado de las personas que transitan los espacios hospitalarios. El poder de la institución frente a este escenario se fragmenta, se mina, y se reparte entre los agentes de la institución policial: el personal de salud necesita de la *participación* en el juego del poder a aquellos agentes policiales cuya función es principalmente otra. Se configura no solamente el rol policial sino también el territorio en el que está inmerso, genera implicancias en los profesionales que utilizan esta estrategia de intervención o que exponen críticas hacia la misma. La siguiente afirmación expone cierto descontento ante esta situación:

“Se empieza como a rearmar el territorio, como a mover todo lo que son los criterios... o sea por que tiene que ir la policía si alguien no quiere entrar a la sala de internación de nuevo? ¿Por qué no va el personal de salud a hablar e intentar disuadir la situación de otra manera desde los criterios de salud?” (Entrevista A - Trabajo Social)

Sobre este apartado, se evidencia una superposición, entrecruzamiento y una convivencia de categorías, nociones o conceptualizaciones que responden a paradigmas diferentes en un mismo espacio de guardia de salud mental: un agente policial más asociado históricamente a lo punitivo, tutelar, disciplinario ejecutando tareas de salud, de cuidado, de derechos humanos da cuenta de lo moldeable, complementarios y difusos que son los paradigmas de salud mental en el territorio (Pérez Falconi A., y Kostelac, J., 2024)

Cabe preguntar en esta instancia: ¿qué criterios se ponen en juego? ¿Qué criterios priman? ¿Qué criterios se tensionan? Es menester a fin continuar exponiendo el juego de poder y de saber que circula en la guardia de salud mental ejemplificar las tensiones y contradicciones, no solo en el plano concreto de una institución, sino en el plano más general, normativo y teórico, en este caso con la categoría de *peligrosidad*.

El artículo 34 del Código Penal actual en nuestro país² establece precisamente que las medidas de seguridad (en nuestro caso, las fuerzas de seguridad) pueden mantenerse hasta que se compruebe que haya cesado la peligrosidad de la siguiente forma:

(...) en los demás casos en que se absuelve a un procesado por las causales del presente inciso, el tribunal ordenará la reclusión del mismo en un establecimiento adecuado hasta que se compruebe la desaparición de las condiciones que le hicieron peligroso

Mientras que la Ley de Salud Mental, en su artículo 23 incluye el término “riesgo cierto e inminente” en reemplazo de la anterior forma de la siguiente manera: “*el equipo de salud está obligado a externar a la persona o transformar la internación en voluntaria, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 16 apenas cesa la situación de riesgo cierto e inminente*”.

2. Código Penal de la Nación Argentina. Título V - Imputabilidad. Artículo 34°.

Esta contradicción en el plano legal y discursivo, termina reproduciendo al interior de la guardia de salud mental la difusión de diferentes prácticas punitivas de vigilancia y control: la lógica policial, sus prácticas y el entramado de seguridad se superponen y coexisten con, no solo la guardia de salud mental sino también sus abordajes y estrategias (Poblet Machado, 2021)

Lo que contribuye a estos desplazamientos

Identificamos tres situaciones que contribuyen al desplazamiento del rol policial hacia otros ajenos en la guardia de salud mental.

A. La inexistencia de protocolos que delimiten y ordenen la práctica policial en guardia: en las entrevistas a los profesionales ninguno logró reconocer e identificar protocolos ordenadores de la práctica policial en una guardia. Las fuerzas de seguridad poseen solo su capacidad interpretativa y las órdenes de sus superiores por lo que el accionar por fuera de su rol estrictamente policial estará signado por las mediaciones y negociaciones que produzcan con los profesionales de la guardia de salud mental. El desconocimiento por parte de los profesionales de la guardia de un protocolo de actuación policial como también así el saber policial será un escenario fértil y moldeable para, a partir de elementos como lo vincular, lo relacional y el habitar un territorio cotidiano en común, identificar esos desplazamientos y reconfiguraciones de los roles. Un ejemplo de la negociación que implica esta situación la obtuvimos en el siguiente relato:

"El tipo puede ver que el paciente se está matando, está acuchillando a una enfermera y recibe un llamado del principal que le dice 'vení' y él va". (Entrevista F - Psiquiatría)

B. Falta de dispositivos de salud mental: se refiere aquí a la ineficacia o a la ausencia de dispositivos y profesionales que puedan intervenir con (y sobre los sujetos internados). Existe un déficit en cuanto los recursos materiales (dispositivos de salud mental) y recursos humanos (profesionales de la salud mental) que debería ser parte de la intervención con las personas que padecen. Se identificó cierto "acostumbramiento" por parte de los profesionales a que sucedan reconfiguraciones en el rol policial por las cuestiones mencionadas. Aquí dimos cuenta que las

barreras burocráticas tanto para solicitar un acompañante terapéutico en la obra social que acompañe el proceso de internación de un sujeto internado en el hospital como de dispositivos de salud mental a los cuales derivar personas que padecen (frente al colapso institucional) son escenarios fértiles para identificar un desplazamiento que alude al aprovechamiento del vínculo sujeto internado - policía: es este último que comparte gran parte de la cotidianidad de quién debe vigilar en las salidas al parque, en las entradas a las salas, y en la cotidianidad de la guardia. ¿No se consiguen acompañantes terapéuticos? Está el policía que lo acompaña al parque. ¿No tenés redes socioafectivas? Está el policía que en el parque conversa con el paciente. El policía entonces, ante este escenario es utilizado como estrategia por la guardia de salud mental a fin de garantizar dos objetivos: la vigilancia y la seguridad en primer lugar. Como este objetivo está garantizado -técnicamente- hay una utilización y optimización de los profesionales para con el policía, facilita el reemplazo de funciones en segundo lugar (Kostelac J., y Falconi, A., 2024)

C. El poder de lo policial en lo sanitario: en el sujeto policial, permanece siempre presente categorías propias de su institución tales como "peligro", "violencia", "vigilancia", pero no siempre se identifican de manera explícita en su investidura: estas pueden ser más bien ocultadas por los roles que se reconfiguran en el policía ("amigo", "enfermero" etc). No significa que se "extingan", sino que son desplazadas por nuevas formas del ejercicio policial: el agente es colocado en estos nuevos roles porque si las situaciones viran hacia escenarios violentos o no deseables, la legitimidad y hegemonía de la violencia de la institución policial ejecutará su accionar (Kostelac J., y Falconi, A., 2024)

Reflexiones entorno a esta experiencia

Destacamos cuatro puntos reflexivos sobre el entrecruzamiento de la institución policial y la guardia de salud mental y las tensiones, negociaciones y disputas de poder que se suceden:

1. El policía no aparece al "azar" en la guardia de salud mental: hay una triangulación guardia - poder judicial - poder policial que lo coloca allí con un objetivo específico.

2. El uso del policía está sujeto a la valoración y experiencias que de ellos tengan los profesionales y las negociaciones que tejen entre instituciones.
3. Al no haber protocolos de actuación ni una limitación clara entre instituciones, suceden que en la misma guardia puedan coexistir diferentes lógicas,
- conceptos, modos de hacer (ejemplo peligrosidad vs riesgo cierto e inminente)
4. Desde la propia institución de salud se habilita a otro actor institucional a formar parte de las decisiones que se tomen en referencia a los sujetos usuarios.

Bibliografía

- Deleuze, G. (2012) ¿Qué es un dispositivo? Buenos aires, Simón dice editora, Noción de Dispositivo.
- Foucault, M. (1976) Preguntas a Michael Foucault sobre la Geografía, En *Microfísica del Poder*: pag 111- 124 Las Ediciones de la Piqueta
- Foucault, M. (1977). *Derecho de muerte y poder sobre la vida*. En Historia de la sexualidad. I. La voluntad del saber. (pp. 161-194). Siglo XXI
- Foucault, M. (2012) *¿Qué es un dispositivo?* Simón dice editora, Noción de Dispositivo.
- Huertas, Rafael (2009). Medicina social, control social y políticas del cuerpo. La subjetivación de la norma. En: Miranda, M. y Girón Sierra, A. (coords.) *Cuerpo, Biopolítica y Control Social*. Buenos Aires Ed. Siglo XXI
- Kostelac, J y Pérez, A (2024) Entre la vigilancia y el cuidado: la guardia de salud mental como campo del accionar de las fuerzas de seguridad. Trabajo de Investigación Final de la carrera de grado de Trabajo Social - UBA.
- Poblet Machado, M. (2021) Tesis de Doctorado: "*Salud mental, inimputabilidad y medidas de seguridad en Argentina. Trayectorias jurídicas e institucionales a partir de un estudio de un caso (2016 – 2017)*". En: Universidad Nacional de Lanús Departamento de Salud Comunitaria Doctorado en Salud Mental Comunitaria
- Prace Ocampo, G., Mesa Monsalve, H. E., & Quintero Pérez, D. A. (2008). Función de la 362 pericia psiquiátrica en la duplicación del crimen. *Katharsis, 0(5 SE-)*, 61–73. <https://bit.ly/3yQLP56>
- Russo, D (2020) *Cuidar a la fuerza: sobre la intervención policial con personas intoxicadas por uso de drogas*. La Docta Ignorancia

Normativas, Leyes y Protocolos

Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010)

Producciones de fin de grado

Pedagogía de la Memoria y relatos estudiantiles: Una construcción a partir de las prácticas educativas en el Espacio para la Memoria Ex CCTyE “Olimpo”.

Marina Sisca^a

Fecha de recepción:	15 de noviembre de 2025
Fecha de aceptación:	9 de diciembre de 2025
Correspondencia a:	Marina Sisca
Correo electrónico:	marina.sisca25@gmail.com

a. Licenciada en Trabajo Social (Universidad de Buenos Aires). Coordinadora Territorial de Barrios Populares. Dirección de Desarrollo Comunitario y Hábitat. Municipalidad de San Isidro.

Resumen:

El presente trabajo de investigación analiza el papel de las prácticas pedagógicas desarrolladas en los sitios de memoria, particularmente las visitas guiadas, en los procesos de construcción de memoria colectiva en las juventudes. Centrada en el dispositivo “Recorrido de Sitio Histórico para Escuelas” del Espacio para la Memoria Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) “Olimpo”, esta investigación propone indagar cómo estas prácticas interpelan a estudiantes de los últimos años de la escuela secundaria, en el contexto del resurgimiento de discursos negacionistas y del vaciamiento de las políticas públicas de memoria. A partir de entrevistas al equipo de guías del sitio, de la observación participante y de la incorporación de las voces de las/os estudiantes, la investigación busca comprender las tensiones y desafíos actuales en la transmisión pedagógica de la memoria, así como las estrategias que se despliegan para sostener estos procesos en un escenario político y social adverso.

Palabras clave: Derechos humanos - Juventudes - Sitios de memoria.

Summary

This research analyzes the role of pedagogical practices developed in sites of memory (sitios de memoria)—particularly guided visits—in the processes of collective memory formation among young people. Focusing on the program ‘Recorrido de Sitio Histórico para Escuelas’ (Historical Site Visit for Schools) at the Espacio para la Memoria Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) ‘Olimpo’ (Memory Space of the Former Clandestine Center for Detention, Torture and Extermination — CCDTyE ‘Olimpo’), this study examines how these practices engage students in the final years of secondary school within a context marked by the resurgence of denialist discourses and the dismantling of public memory policies. Drawing on interviews with the site’s team of guides, participant observation, and the inclusion of students’ voices, the research seeks to understand the current tensions and challenges in the pedagogical transmission of memory, as well as the strategies developed to sustain these processes in a complex political and social climate.

Key words: Human Rights; Youth; Sites of Memory.

Un recorrido por la institucionalización de los sitios de memoria en Argentina

La recuperación de los lugares que funcionaron durante la última dictadura cívico-militar argentina (1976–1983) como Ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (en adelante CCDTyE) constituyó un proceso central en la construcción de la memoria histórica y en la búsqueda de justicia por los crímenes de lesa humanidad. Su consolidación comenzó en los ‘90, impulsada por los organismos de derechos humanos frente a la clausura de los juicios producto de las leyes de “Punto Final” (1986) y “Obediencia Debida” (1987). Ante la imposibilidad de continuar con los procesos judiciales, surgieron los primeros Juicios por la Verdad, que permitieron reconstruir los hechos y mantener viva la demanda de justicia.

El Juicio a las Juntas (1985) había representado un hito histórico, al establecer por primera vez la responsabilidad penal de los comandantes de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, los indultos presidenciales de Carlos Menem (1989–1990) interrumpieron la búsqueda de justicia, garantizando la impunidad de los responsables. Aun así, los Juicios por la Verdad continuaron las investigaciones, permitiendo recopilar testimonios y documentación sobre las desapariciones forzadas. Con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad (2003) y la anulación definitiva por el Congreso Nacional en 2005, las causas por delitos de lesa humanidad fueron reabiertas, y las políticas de memoria adquirieron una nueva dimensión.

A partir de 1995, el movimiento de derechos humanos inició la recuperación del predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), convertido oficialmente en Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en 2004. Este hecho se transformó en un símbolo de las políticas estatales orientadas a reconocer los crímenes del terrorismo de Estado y garantizar la preservación de los lugares vinculados a esas violaciones. Distintos ex CCDTyE fueron declarados Espacios para la Memoria, en el marco de una decisión política que respondía a las demandas sociales y al compromiso con los procesos de verdad y justicia. Groppo (2002) las define como acciones intencionadas destinadas a preservar, transmitir y otorgar valor al pasado desde preocupaciones del presente, con la mirada puesta en un modelo de sociedad futura. Argentina, la institucionalización de estas políticas se articuló estrechamente con los procesos judiciales y de derechos humanos. Los ex CCDTyE funcionaron como pruebas materiales en los juicios por delitos de lesa humanidad, lo que determinó su preservación inicial como espacios de evidencia antes de consolidarse como lugares de transmisión de la memoria. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, definió las políticas de memoria como intervenciones estatales sustentadas en evidencias documentales y testimoniales, orientadas al reconocimiento de las víctimas y a la promoción de una cultura de derechos humanos. En esta línea, Jelin (2002) subraya el carácter de campo de disputa de la memoria, en el que se define no sólo cómo se recuerda el pasado, sino cómo se construye el presente y se proyecta el futuro.

En 2011, la Ley Nacional 26.691 de Preservación, Señalización y Difusión de los Sitios de Memoria, garantizó la protección de los espacios donde funcionaron CCDTyE, definiéndolos como lugares de testimonio, educación y reflexión. Esta normativa consolidó la articulación entre políticas de memoria, justicia y educación, reconociendo la dimensión pedagógica y simbólica de los sitios. Su materialidad, además de su valor jurídico como prueba en los juicios, posee una función educativa central en los procesos de transmisión y resignificación colectiva. Los lugares de memoria son espacios resignificados mediante procesos sociales y políticos que transforman un escenario de violencia estatal en un territorio de reconstrucción colectiva. Lijterman (2018) sostiene que las políticas de memoria moldean las representaciones del pasado sobre las que se construye la identidad nacional y su cohesión presente.

En este marco, el ex CCDTyE “El Olimpo”, situado en el barrio de Floresta, se analiza como una materialización concreta de la memoria colectiva y un espacio de territorialización de las memorias, donde pasado y presente se entrelazan.

“El Olimpo” fue un Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) que funcionó durante seis meses, entre agosto de 1978 y enero de 1979, en el barrio de Floresta (CABA). Integró el circuito represivo ABO (Atlético-Banco-Olimpo), dependiente del Primer Cuerpo de Ejército y del Batallón de Inteligencia 601, con participación de fuerzas de seguridad federales y provinciales. Por sus instalaciones pasaron entre 500 y 800 personas, muchas de ellas trasladadas desde el CCDTyE “Banco”. A fines de enero de 1979, el predio fue desmantelado por las Fuerzas Armadas ante las denuncias internacionales y la inminente visita de la CIDH. En 1984, la CONADEP confirmó oficialmente su funcionamiento como centro clandestino.

La recuperación del Ex “Olimpo” se caracterizó por un proceso singular, impulsado desde los años noventa por la movilización de sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, organismos de derechos humanos y vecinos/as del barrio. Como una trabajadora del sitio:

Olimpo es un centro clandestino que está en medio de un barrio, que tuvo a 500 personas secuestradas, donde sobrevivientes, familiares, vecinos quisieron dar a conocer qué había pasado en este lugar, quisieron recuperarlo y quisieron que se

conozca que había sucedido en este lugar. (María, entrevista, 2024).

Esta coalición desarrolló una intensa actividad para lograr su desalojo y restitución, mediante festivales, talleres, homenajes, difusión pública y acciones legislativas destinadas a garantizar su preservación y resignificación como sitio de memoria.

En este proceso, la Ley N.º 961 de 2002 dispuso que los ex-centros clandestinos recuperados debían convertirse en sitios de memoria, y en 2003 la Ley N.º 1197 declaró al Ex “Olimpo” como sitio histórico. Sin embargo, su uso seguía limitado, ya que el predio continuaba bajo la órbita de la Policía Federal como planta de verificación vehicular. Esto se modificó recién en 2004, cuando un convenio entre Néstor Kirchner y Aníbal Ibarra habilitó el desalojo para su recuperación como espacio de memoria y promoción de los derechos humanos. El 8 de junio del mismo año, el sitio fue expropiado y transferido al Gobierno de la Ciudad, lo que permitió su apropiación por parte de organizaciones de la sociedad civil en un esquema de cogestión.

La Legislatura porteña otorgó en 2005 la Protección Especial Edilicia, garantizando su preservación. Ese mismo año se conformó la Mesa de Trabajo y Consenso por la Recuperación de la Memoria del Ex “Olimpo” (MTyC), integrada por organizaciones vecinales, familiares de detenidos-desaparecidos, sobrevivientes y organismos de derechos humanos. Desde su apertura al público el 25 de noviembre de 2005, la MTyC ha desarrollado múltiples proyectos y actividades orientados a construir, transmitir y ampliar el conocimiento sobre el sitio como espacio de memoria.

Prácticas Educativas, Estrategias de Transmisión y el Rol del Área Pedagógica en el Ex “Olimpo”

Para analizar las prácticas educativas en los Sitios de Memoria, es necesario comprenderlos como campos sociales atravesados por relaciones de poder, donde interactúan distintos capitales (cultural, social y simbólico). Siguiendo a Bourdieu (1970), el sistema educativo reproduce desigualdades sociales; en contraste, los sitios de memoria buscan democratizar el acceso a las narrativas históricas. En esta línea, Giroux (1997) define los espacios educativos como espacios públicos donde las personas dialogan y construyen ciudadanía activa (p.

158). Estas dinámicas expresan tensiones propias de los espacios sociales, vinculadas a las memorias en disputa en el espacio público.

Esto exige una aproximación a la noción de experiencia: como afirma Larrosa (2003), "la experiencia es eso que me pasa", involucrando, modificando y exponiendo al sujeto. Las áreas educativas de los Sitios de Memoria recuperan estas perspectivas al promover un aprendizaje que "pase por el cuerpo", articulando dimensiones sensitivas y conceptuales. Tanto el Ente Público Espacio para la Memoria como la Red Federal de Sitios de Memoria impulsan prácticas pedagógicas que integran testimonios, recorridos guiados, actividades culturales, talleres críticos sobre derechos humanos y espacios de reflexión guiados por educadores.

Las entrevistas realizadas muestran que estas prácticas a veces contrastan con enfoques pedagógicos normativos de instituciones educativas, centradas en objetivos rígidos o lógicas meramente informativas. En este marco se inscribe la pedagogía de la memoria, entendida como "el conjunto de prácticas [...] que abordan críticamente la relación temporal entre pasado, presente y futuro" (Chupinas de colección, 2011:20) caracterizada por su dinamismo y su dimensión política. Su institucionalización se refleja en la creación de áreas específicas de educación y transmisión en los sitios, que articulan con escuelas para fortalecer una educación estructurada sobre memoria y derechos humanos.

Los ex centros clandestinos, como espacios marcados por memorias múltiples, reciben además nuevos significados. Sin embargo, la transmisión del pasado reciente enfrenta desafíos: uno de ellos es la representación del horror y los límites de lo que se debe detallar en un contexto educativo. Como menciona una de las trabajadoras del Olimpo, comenta "muchos jóvenes desconocen hoy los métodos de tortura, lo que genera demandas explícitas para ver o conocer esos mecanismos." (María: entrevista, 2024) Estas tensiones revelan una desconexión generacional que interpela las decisiones pedagógicas. Otro trabajador, por su parte, recuerda "en los años ochenta y noventa la difusión mediática del horror era "vendible"" (Juan, entrevista 2024) pero advierte que esta estrategia puede generar inmovilidad o angustia antes que reflexión crítica.

Este debate muestra la complejidad de la pedagogía de la memoria: debe equilibrar la crudeza del horror con la necesidad de promover empatía, comprensión histórica y compromiso ciudadano, evitando la cosificación

del dolor o el impacto paralizante. El desafío central es construir una narrativa crítica y transformadora que habilite la participación y el pensamiento histórico sin caer en el morbo ni en la inmovilización.

La calidad testimonial de los ex CCDTyE es un rasgo fundamental de los sitios de memoria, donde la materialidad del espacio adquiere sentido a través de dispositivos pedagógicos que la activan y convierten al lugar en un "vehículo de memoria" (Jelin, 2002). Estos recorridos no solo profundizan la comprensión histórica, sino que generan una interpelación emocional y corporal que habilita interpretaciones críticas del pasado: "no hay indiferencia... muchas veces la indiferencia es un tipo de reacción a no dejarse permear por este discurso". (Juan, entrevista, 2024)

En el ex "Olimpo", las prácticas pedagógicas se adaptan a las características de cada público y se inscriben en un proceso de preservación impulsado por familiares, sobrevivientes, académicos/as y organizaciones. Sosa (2013) identifica aquí a "nuevos herederos" y "nuevos visitantes", entre los cuales la juventud ocupa un lugar central. Siguiendo a Bourdieu (1978), se entiende la juventud como una categoría simbólica y heterogénea que, en la posdictadura, constituye un público clave para las políticas de memoria y un actor capaz de reproducir o transformar el orden social. En esta línea, María señala que su cercanía con la historia depende de los recorridos familiares o escolares, lo que diversifica las formas de involucramiento.

Sin embargo, la distancia temporal se vuelve un desafío pedagógico. Para muchos jóvenes "Videla y San Martín están casi en la misma época" (María, entrevista, 2024), lo que evidencia un corrimiento del pasado reciente hacia un tiempo remoto que puede dificultar su comprensión crítica. Ante esto, los sitios deben "acercar" esos eventos y subrayar la vigencia de las luchas por memoria, verdad y justicia en la construcción de ciudadanía. La memoria colectiva, entendida como proceso social, reconstruye el pasado desde el presente a través de discursos que lo dotan de sentido; por ello, nunca permanece igual. Las nuevas generaciones no solo heredan memorias, sino que intervienen activamente en su resignificación. Kessler (2007) recuerda que la juventud es una etapa atravesada por desigualdades que condicionan la participación política, lo que refuerza la necesidad de reconocer su heterogeneidad y su rol en la producción de nuevas interpretaciones del pasado.

Jóvenes, política y democracia: Avances en derechos políticos y estereotipos sobre la juventud

A lo largo del siglo XX, la juventud dejó de concebirse como una etapa meramente biológica para ser entendida como una construcción social y relacional, cuya configuración depende de dinámicas culturales, históricas y contextuales. Esta perspectiva reconoce el carácter heterogéneo y cambiante de las culturas juveniles. En esta línea, Reguillo (2003) destaca que las juventudes desarrollan formas propias de expresión y participación, tanto en espacios reales como virtuales, cuestionando discursos que las presentan como dependientes o pasivas y subrayando su capacidad de agencia y reflexión.

En el caso argentino, la redefinición del lugar de las juventudes se expresó en avances normativos como la Ley de Ciudadanía Argentina N.º 26.774 (2012), que habilitó el voto a partir de los 16 años. Esta ampliación de derechos impulsó debates sobre su madurez política, su representación y el vínculo entre derechos y responsabilidades, a la vez que cuestionó visiones que las relegaban a un rol secundario en la vida democrática. Pese a su creciente protagonismo, persisten estereotipos históricos que las describen como inmaduras, desinteresadas o carentes de responsabilidad —la conocida “edad del pavo”—, lo que limita el reconocimiento social de sus capacidades críticas y de su aporte a la construcción de la memoria colectiva.

Estas tensiones también se manifiestan en el área pedagógica del ex “Olimpo”. Allí, entre los/as jóvenes “en su mayoría hay sensibilidad, hay interés” (María, entrevista 2024), pese a los prejuicios que muchas veces los rodean. Durante las actividades realizadas en el sitio, la mayoría se mostró respetuosa, adoptó un rol de escucha activa y expresó una fuerte disposición a ser interpelada por la experiencia. Varios/as anticiparon emociones intensas ante el recorrido, como quien señaló: *“pienso que, una vez entrada en el lugar, voy a sentir un aura muy pesada, un sentimiento de condolencia y tristeza”*. Estas percepciones dan cuenta tanto de conocimientos previos como de una sensibilidad que habilita formas de empatía con el pasado reciente.

Sin embargo, la tendencia a subestimar su capacidad crítica persiste en ciertos discursos, que los catalogan como desinformados o desinteresados en lo histórico-político. Esta mirada reduccionista no sólo invisibiliza

su potencial transformador, sino que desconoce su papel central en la reproducción y resignificación de la memoria histórica y de las políticas de derechos humanos.

Desafíos de la pedagogía de la memoria ante la distancia generacional

Enfocarse en el futuro, más que en el pasado, permite que las experiencias traumáticas vividas en otros tiempos sean transmitidas a quienes no las experimentaron de manera directa, especialmente puedan transmitir a las nuevas generaciones que desconocen esos eventos históricos. Es a través de la construcción de un relato narrativo que dichas vivencias se vuelven accesibles y comprensibles a quienes no pasaron por ella.

Para que la transmisión de la memoria sea efectiva, se requieren dos condiciones: que quien vivió la experiencia pueda o quiera compartirla y que exista un receptor dispuesto a escucharla. Sin embargo, la posibilidad de expresar memorias no depende solo de esa voluntad, sino de condiciones sociales, políticas y culturales que habilitan ciertos relatos y silencian otros. Jelin (2002) ha trabajado sobre la noción de condiciones de decibilidad y de escucha, destacando que la memoria no es solo aquello que se recuerda, sino aquello que puede decirse y ser oído en un contexto histórico determinado, como señala la autora, la memoria se inscribe en una trama social de relaciones de poder, donde ciertos relatos son legitimados y otros son silenciados o marginados, explícitamente dice “Las relaciones de poder y las luchas por la hegemonía están siempre presentes. Se trata de una lucha por “mi verdad”. (Jelin, 2002:25). Las condiciones de decibilidad delimitan qué discursos sobre el pasado pueden circular, mientras que las de escucha requieren interlocutores capaces de otorgarles sentido y legitimidad. En este marco, los espacios de memoria y las prácticas pedagógicas resultan claves para habilitar estos procesos y disputar los significados del pasado en el presente. Asimismo, la transmisión debe permanecer abierta a nuevas interpretaciones, permitiendo que emisores y receptores resignifiquen el relato.

En Argentina han pasado décadas desde la última dictadura, lo que implica que las juventudes actuales nacieron y se formaron en otro contexto. Su distancia con aquel período es no solo etaria —muchas veces con una o dos generaciones de por medio—, sino también experiencial, ya que su vínculo con esos hechos es indirecto

y depende de relatos, archivos y espacios de memoria. A esta brecha temporal se suma una distancia simbólica: como señala Hugo Vezzetti (2002) menciona que la memoria no es una simple evocación del pasado, sino una reconstrucción que toma elementos de las preocupaciones y conflictos actuales. La distancia simbólica entre el presente y el pasado dificulta la comprensión directa de las experiencias vividas, y requiere un esfuerzo consciente de resignificación, y expresa: "Volver sobre las complejidades de la memoria exige admitir que se trata de una materia que no es inmune al paso del tiempo. Y si se trata de una formación que retorna sobre el pasado desde el presente." (Vezzetti, 2002:191). Esta distancia simbólica se refleja en la dificultad para imaginar y entender los sentidos que ciertos hechos tenían en su contexto histórico. Además, las juventudes deben afrontar los estereotipos que tradicionalmente se les han adjudicado, por lo que resulta fundamental que quienes diseñan actividades o dispositivos pedagógicos eviten reproducir visiones reduccionistas que limiten su participación y capacidad crítica.

La transmisión de la memoria busca proyectar el pasado hacia el futuro, permitiendo que experiencias traumáticas sean comprendidas por generaciones que no las vivieron. Este proceso se sostiene en la construcción de relatos que vuelven accesibles dichas vivencias. Para que sea efectivo, requiere tanto la voluntad de quien transmite como la disposición del receptor; sin embargo, esta posibilidad depende de condiciones sociales, políticas y culturales que habilitan ciertos discursos y silencian otros. Jelin (2002) denomina a estas mediaciones "condiciones de decibilidad y de escucha", enfatizando que la memoria se inscribe en relaciones de poder donde "las luchas por la hegemonía están siempre presentes. Se trata de una lucha por 'mi verdad'..." (p. 25). En este marco, los espacios de memoria y las prácticas pedagógicas resultan fundamentales para habilitar la circulación de relatos y su resignificación permanente.

En Argentina, la distancia generacional respecto de la última dictadura implica que las juventudes actuales acceden a ese pasado de manera mediada, a través de relatos, archivos y dispositivos pedagógicos. A esta brecha temporal se suma una distancia simbólica: como sostiene Vezzetti (2002), la memoria es una reconstrucción situada, afectada por preocupaciones presentes, dado que "retorna sobre el pasado desde el presente" (p. 191). Ello dificulta que los y las jóvenes comprendan de manera directa los sentidos históricos y éticos de aquella época, especialmente en un contexto marca-

do por transformaciones culturales y tecnológicas. Esta distancia también exige evitar miradas adultocéntricas o reduccionistas que reproduzcan estereotipos sobre su supuesta falta de interés o conocimiento.

Un ejemplo de esta distancia simbólica aparece en el relato de María, quien recuerda que durante una visita un joven escupió en el suelo. Si se lo interpreta desde prejuicios previos, podría asumirse desinterés o falta de respeto. Sin embargo, María subraya que, sin un marco pedagógico que otorgue sentido al espacio, este puede percibirse como "una estructura de cemento", desprovista de su carga histórica. La situación, inicialmente vivida con enojo, se resignifica cuando se comprende que la significación del sitio no es natural, sino construida.

Para las juventudes, conceptos como tortura, secuestros sistemáticos, complicidad social o clandestinidad estatal son difíciles de imaginar sin mediaciones pedagógicas que los contextualicen. Como plantea Jelin (2002), transmitir la memoria implica un diálogo donde "quien habla y quien escucha [...] comienzan a construir memorias" (p. 114). Por ello, es imprescindible un trabajo educativo e intergeneracional que no solo brinde información factual, sino que facilite la interpretación y resignificación del pasado en el presente. La distancia generacional, lejos de constituir un obstáculo insalvable, abre la posibilidad de diseñar estrategias que acerquen experiencias y sentidos entre generaciones distintas, cuestión que será profundizada en el apartado siguiente.

La importancia que se le asigna a lo espacial

María señala que su tarea durante las visitas no se limita a describir la materialidad del ex "Olimpo", sino que busca integrar el contexto histórico, social y político del sitio. Como explica, "además de describir el espacio, lo cual es necesario, creemos que debe haber un proceso de cierta complejización del espacio". (Entrevista 2024) Aunque la espacialidad sigue siendo un eje central, esta complejización se construye mediante relatos y testimonios que se inscriben en distintos puntos del predio. En esta línea, Jelin (2002) destaca a los espacios físicos como vehículos de memoria. La relación entre espacio y testimonios es complementaria: el sitio adquiere sentido cuando incorpora voces que lo contextualizan, y los testimonios cobran fuerza cuando se anclan en una materialidad concreta. Como plantean Jelin (2002) y Huysen (2003), memoria material y significaciones sociales

se potencian mutuamente. En el caso del ex Olimpo, donde existen pocos archivos documentales, los relatos de sobrevivientes son centrales. “Los testimonios de los sobrevivientes son fundamentales; si no tuviésemos el testimonio de los sobrevivientes, no tendríamos qué narrar”. (Juan, entrevista, 2024).

María destaca especialmente los relatos de solidaridad entre detenidos, que permiten comprender no sólo el funcionamiento del centro clandestino, sino también las redes sociales y políticas que la dictadura buscó destruir. Por ello, el equipo incorporó estas voces al recorrido del Pozo, desplazando el énfasis exclusivo en el horror. Como sostiene Crenzel (2012), los testimonios, aun nacidos de experiencias individuales, adquieren un carácter colectivo y disputan silencios y negacionismos. En coherencia con esto, Juan explica que, aunque no existe un guión rígido, las visitas se estructuran en torno a las voces de los sobrevivientes, que otorgan sentido histórico y emocional al relato.

Esta centralidad también aparece en las expectativas juveniles: muchos visitantes expresan el deseo de “*que haya testimonios de sobrevivientes*”, reconociendo en esas voces la clave para una experiencia significativa. El testimonio de Cecilia confirma el impacto emocional del sitio, en diálogo con la noción de “lugares de memoria” de Nora (1989). La materialidad del ex Olimpo funciona como un testigo silencioso que complementa las narrativas orales, articulando lo simbólico con lo tangible. Como afirma Cecilia, “están ahí en un lugar horrible, pasaron cosas horribles”, subrayando cómo el espacio mismo transmite el peso histórico.

Así, la visita promueve un aprendizaje activo donde la experiencia directa permite mitigar las distancias generacionales y simbólicas. En sintonía con lo planteado por Huyssen (2003), la materialidad del sitio habilita procesos reflexivos que enlazan pasado y presente, favoreciendo una comprensión más situada del terrorismo de Estado y de los valores democráticos actuales.

Hacer frente al horror y sus tensiones

El concepto de “show del horror” alude a la forma en que, durante los años 80 y 90, la violencia represiva y el sistema desaparecedor fueron expuestos en los medios en el marco de la transición democrática. Estos programas televisivos incorporaban testimonios, recreaciones de torturas e imágenes que, si bien buscaban denunciar

lo ocurrido, generaban una tensión entre la necesidad de hacer visible la violencia y el riesgo de transformarla en espectáculo. Algunas interpretaciones leen este fenómeno como una estrategia para que la sociedad dimensionara la magnitud del terrorismo de Estado, mientras que otras lo asocian a lógicas mediáticas orientadas al impacto y al rating. Este sensacionalismo abrió un dilema ético aún vigente: los límites de la representación del sufrimiento y la posibilidad de banalizar o mercantilizar la tragedia. Como advierte Da Silva Catela (2014), las imágenes tienen un peso particular: aun cuando lo narrado ya fue dicho por sobrevivientes, “la crudeza de un cuerpo golpeado puede volvernos incapaces de analizarlas”; salir del espanto —señala— implica comprender la experiencia concentracionaria sin trivializarla.

Estas formas de exhibición contribuyeron a generar conciencia, pero también produjeron lógicas de consumo que pueden distorsionar la percepción pública y afectar la función pedagógica de los sitios de memoria. En este sentido “Podés hablar directamente de que la tortura ya era que te trajeran vendado, que te secuestrarán y te alejarán de tu vida cotidiana sin que nadie supiera dónde estabas” (Cecilia, entrevista 2024), subrayando que no es necesario detallar métodos específicos para transmitir la gravedad del sistema represivo. Su reflexión destaca la relevancia de las decisiones pedagógicas al abordar estos contenidos con jóvenes.

El trabajo en los espacios de memoria procura actualizar sentidos del pasado reciente para que las violencias —a menudo difíciles de identificar para las nuevas generaciones, como remarcan los/as trabajadores/as entrevistados/as— puedan ser comprendidas en su complejidad. La transmisión no se limita a reproducir hechos, sino que propone habilitar procesos de resignificación donde se construyan memorias múltiples, individuales y colectivas. Las visitas guiadas operan así como espacios dinámicos donde pasado y presente dialogan, permitiendo que los y las jóvenes elaboren su propia relación con la historia. De este modo, aun sin haber vivido la violencia dictatorial, pueden apropiarse de estas memorias de forma significativa y reflexiva, sin necesidad de recurrir al “relato del horror”, pero comprendiendo sus implicancias en el presente.

Lo instituido

Las instituciones consolidan prácticas a través de procesos formales y trayectorias históricas que las legitiman.

En este marco se inscribe la Mesa de Trabajo y Consenso del ex "Olimpo", donde lo "instituido" —normativas y políticas estatales de memoria— convive con lo "instituyente", es decir, sentidos y prácticas emergentes producidos por la comunidad. Como plantea Palti (2005), las instituciones no solo fijan reglas, sino que ordenan la memoria social. La institucionalización de los sitios de memoria se refleja en instrumentos como la Ley 26.691 y en decisiones como el Decreto N.º 305/06, que formalizó la Mesa del ex "Olimpo" como espacio horizontal de articulación y planificación.

Actualmente, el sitio combina dos estructuras: la Mesa de Consenso y el equipo estatal encargado de las tareas cotidianas (administración, conservación, educación, guías, investigación y comunicación). Aunque la Mesa es soberana y funciona regularmente, la gestión diaria se sostiene mediante consensos, distribución de responsabilidades y coordinación entre ambos espacios. El rol de la Mesa también es central en la definición de los contenidos educativos. Su funcionamiento formalizado y la participación activa de sus integrantes orientan la construcción pedagógica, tal como señala una trabajadora: "fui co-creadora de algunas de las dinámicas de talleres para primarios". Las entrevistas muestran que las propuestas educativas —incluidas las postas del recorrido— se diseñan inicialmente en este ámbito colectivo.

El Ex "Olimpo" se ha caracterizado históricamente por un funcionamiento horizontal y de cogestión con la sociedad civil. No obstante, los procesos recientes de institucionalización y el deterioro de las condiciones estatales tensionan este modelo participativo, especialmente en un contexto atravesado por discursos negacionistas que interpelan tanto las prácticas educativas como la legitimidad de los sitios de memoria. La reducción de recursos evidencia la responsabilidad estatal en su sostenimiento, mandato establecido por la Ley N.º 26.691, aunque su aplicación depende de las prioridades gubernamentales y genera desigualdades presupuestarias que afectan las condiciones laborales y la capacidad operativa del espacio.

Desde 2015, distintos posicionamientos públicos del gobierno de la Alianza Cambiemos relativizaron la cifra de 30.000 desaparecidos/as y habilitaron la circulación de discursos negacionistas, reforzados por el intento de aplicar el beneficio del "2x1" a condenados por delitos de lesa humanidad en 2017. Este clima se articuló con la noción de "memoria completa", que buscó equiparar la violencia estatal con la de organizaciones armadas,

desconociendo los principios de justicia transicional. Como advierte Calveiro (2005), tales discursos diluyen la especificidad del terrorismo de Estado y tensionan el pacto democrático. A su vez, este escenario puede leerse a través del concepto de "antipolítica" (Besse y Messina, 2020), entendido como un fenómeno que erosiona las bases democráticas y habilita narrativas que socavan políticas públicas consolidadas.

Estas disputas inciden directamente en los procesos instituidos. Los sitios de memoria, aunque formalizados y legitimados, siguen siendo objeto de conflicto frente a políticas de desfinanciamiento y discursos que relativizan el terrorismo de Estado. En este marco, resulta significativa la reflexión de una trabajadora del Olimpo: "Yo creo que capaz tengamos que pensar qué tipo de respuesta damos a fenómenos de la realidad como Milei y la ultraderecha" (María, entrevista 2024). Sus palabras permiten comprender el impacto del avance negacionista en las juventudes, expuestas a narrativas que cuestionan la cifra de 30.000 y acusan a las políticas de memoria de "adoctrinamiento". Este fenómeno se vincula con la emergencia de identidades juveniles ultraliberales —como los llamados "jóvenes libertarios"— que promueven la relativización de los crímenes de la dictadura. Como señala Reguillo (2003), el desentendimiento y el repliegue individualista favorecen un vaciamiento de la dimensión política, por lo que "re-politizar la política" continúa siendo crucial para fortalecer la ciudadanía juvenil. Estas tensiones también emergen en el trabajo de campo: una guía relató que, en plena visita, un vecino gritó *"todo lo que les dicen es mentira"*, ejemplificando la interpelación directa a las prácticas educativas.

En el contexto actual, bajo el gobierno de Javier Milei, estas dinámicas se profundizan: el discurso oficial minimiza los crímenes de la última dictadura, desestima la cifra de 30.000 y promueve la "teoría de los dos demonios", mientras que los recortes presupuestarios y las olas de despidos paralizan funciones esenciales. Aunque las visitas continúan, trabajadores/as señalan que áreas como investigación y conservación están prácticamente detenidas. A ello se suma la deslegitimación del empleo estatal —asociado despectivamente a la figura del "ñoqui"— que invisibiliza el rol educativo y de derechos humanos desempeñado por estos equipos.

La desinversión no solo compromete la sostenibilidad material del sitio, sino también su capacidad de disputar sentidos frente al avance negacionista. Garantizar su continuidad implica no solo defender recursos e institu-

cionalidad, sino también fortalecer estrategias pedagógicas que permitan seguir interpelando a las juventudes y sostener una memoria colectiva activa en un escenario crecientemente hostil.

Las condiciones laborales resultan centrales para garantizar los derechos y el bienestar de los/las trabajadores/as, especialmente en el ámbito estatal. En el ex "Olimpo" esta relación adquiere una tensión particular: el Estado, responsable de asegurar justicia y equidad, reproduce a la vez formas de precarización —contratos temporales, inestabilidad, escasa representación sindical— que contradicen su propio rol. El vaciamiento de recursos profundiza este escenario y afecta directamente las tareas cotidianas, en especial las visitas guiadas, limitadas por la falta de tiempo y de espacios formales de reflexión, muchas veces reducidos a "conversaciones de pasillo". Como advierte Crenzel (2014), la desinversión compromete tanto la sostenibilidad material de los sitios de memoria como su legitimidad simbólica. Esta precariedad, aunque más aguda bajo el gobierno de Javier Milei —momento de elaboración de este trabajo— tiene antecedentes en la gestión de Mauricio Macri, configurando una tendencia sostenida.

La falta de personal genera sobrecarga y deterioro en la calidad de las visitas, al tiempo que produce desgaste físico y emocional. Como expresa Cecilia, "son muchas cosas que el cuerpo atraviesa y es uno solo". En línea con Jelin (2002), estos espacios implican una confrontación emocional permanente, dado que transmitir relatos traumáticos exige un compromiso que impacta en la salud mental. Además, como observa Guglielmucci (2017), muchos/as trabajadores/as provienen de trayectorias militantes o familiares vinculadas a los derechos humanos, por lo que su tarea no es solo un empleo, sino una práctica atravesada por dimensiones éticas y afectivas. Aun frente a la precarización y a los despidos que amenazan la continuidad de los sitios de memoria, los/las trabajadores/as sostienen su labor mediante diversas estrategias para enfrentar un contexto cada vez más hostil, especialmente para las juventudes, expuestas al avance de discursos liberales que desestiman la memoria histórica y los derechos humanos.

Conclusiones

La investigación permitió identificar tres ejes fundamentales para comprender el rol contemporáneo de los

sitios de memoria, particularmente en el caso del Ex "Olimpo".

En primer lugar, se constató que estos espacios no son ámbitos estáticos ni meramente destinados a la transmisión de hechos del pasado. Por el contrario, constituyen instituciones dinámicas que intervienen activamente en la formación ciudadana. Su aporte excede la función conmemorativa: operan como espacios vivos, capaces de promover reflexión crítica, fortalecer valores democráticos y contribuir a la construcción comunitaria.

En segundo lugar, se evidenció la centralidad de la materialidad del lugar como recurso pedagógico. El carácter físico y testimonial del ex centro clandestino ocupa un lugar clave en los procesos de aprendizaje, especialmente para las juventudes, quienes encuentran en el sitio una vía privilegiada de aproximación a la historia reciente. No obstante, este acercamiento se ve atravesado por representaciones previas que, en muchos casos, responden a expectativas amarillistas vinculadas a la búsqueda de escenas de violencia explícita. Tal como señaló una de las entrevistadas, muchos/as jóvenes desconocen incluso los métodos de tortura empleados durante el terrorismo de Estado, lo cual evidencia la necesidad de orientar las prácticas educativas hacia una comprensión profunda, rigurosa y despojada de espectacularización del horror.

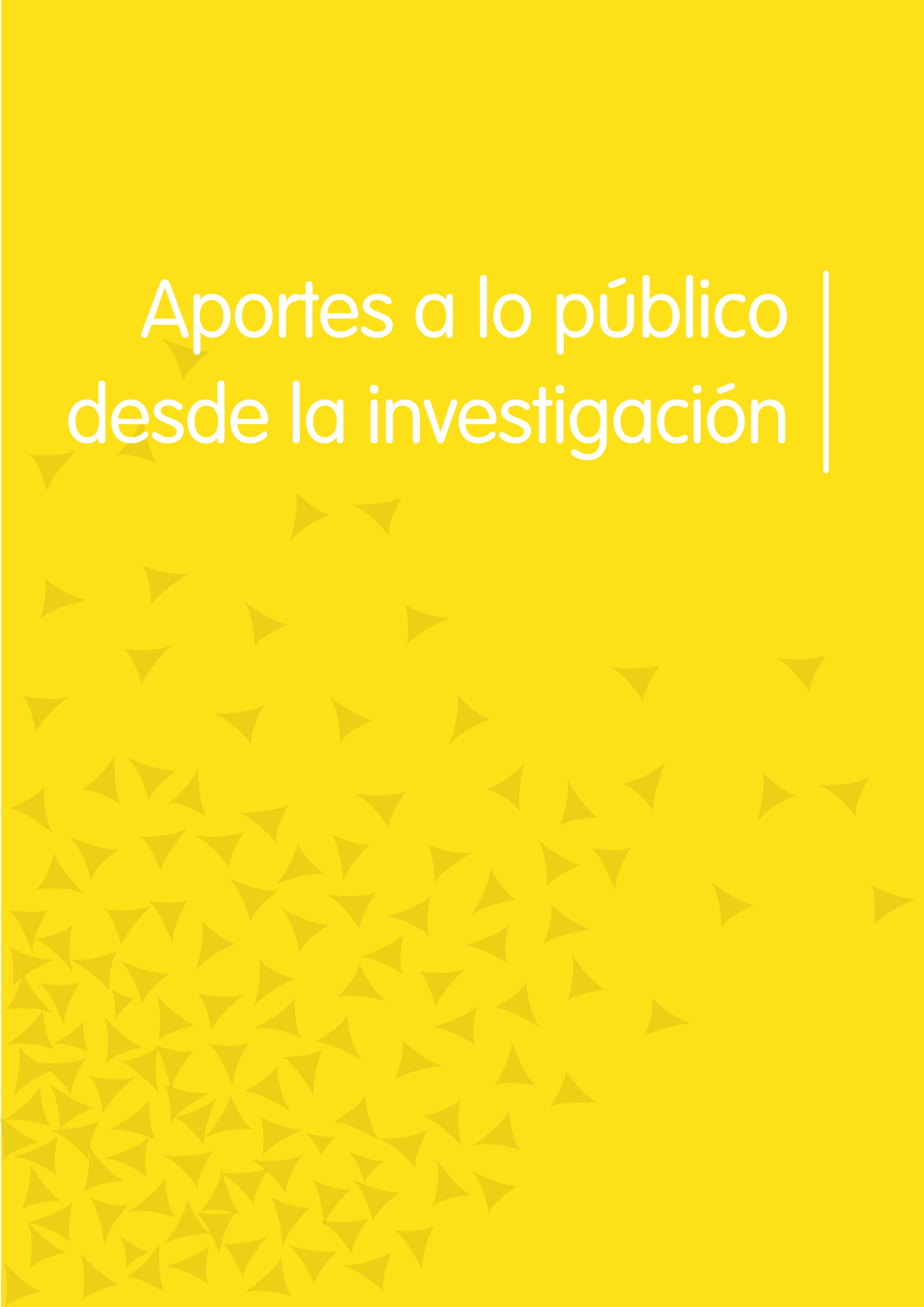
En tercer lugar, el estudio permitió identificar desafíos estructurales que condicionan el trabajo pedagógico cotidiano. Las tensiones entre la necesidad de transmitir de manera fiel los hechos y evitar enfoques centrados exclusivamente en el horror se ven agravadas por las condiciones de precarización laboral y por el vaciamiento progresivo de las políticas públicas de memoria. En este contexto, repensar las prácticas y sostener la tarea de los/as trabajadores/as exige articular creatividad pedagógica, cuidado institucional y una lectura crítica del escenario político actual.

Finalmente, la elección de esta temática responde también a una motivación generacional: la convicción de que quienes nacimos en la posdictadura hemos heredado la responsabilidad de sostener las banderas de Memoria, Verdad y Justicia. Esta investigación se inscribe en ese compromiso, buscando aportar a la construcción de intervenciones pedagógicas más sólidas, sensibles y democráticas en los sitios de memoria.

Bibliografía

- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1970). *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Siglo XXI.
- Calveiro, P. (2005). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores.
- Crenzel E.A (2012) Sitios de memoria en la Argentina, una reflexión. *Ciencias Sociales*, 90, 62-65. Universidad de Buenos Aires https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/03/13.-DOSSIER_CRENZEL_90.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Crenzel, E.A (2014) *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Siglo XXI Editores.
- Chupinas de colección (2011) "Pero algunos pajaritos, no se pueden encerrar" Enseñar y aprender en espacios de memoria. Archivo de la Comisión provincial de la memoria.
- Grosso, B (2002) Las políticas de la memoria. *Sociohistórica* N° 11-12 <https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn11-12a09>
- Guglielmucci, A. (2017) La vida social de los sitios de memoria. Afectos, trabajo y poder en el Espacio para la Memoria ex ESMA, En *Cuestiones de Sociología* (s/d)
- Henry A. Giroux (1997) "Pedagogía y política de la esperanza"
- Huyssen, A. (2003). Resistencia a la memoria: Los usos y abusos del olvido público. Ponencia presentada en el XXVII Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação, Porto Alegre, Brasil.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores / Siglo Veintiuno de Argentina Editores
- Kessler, G. (2007) *Sociología de la juventud: Vulnerabilidad, políticas públicas y democracia*.
- Larrosa, J (2003) Sobre la experiencia. En revista Aloma.
- Lijterman, E (2018) Trabajo Social y políticas de memoria: notas para pensar la intervención profesional en sitios de memoria En *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*. Año 8 Nro15 y 16 - pp 131- 143 https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/16_Lijterman.pdf
- Messina, G. y Basse, M. (2020) *La política de la antipolítica*. (s/d)
- Nora, P. (2008) *Los lugares de la memoria*. Ediciones Trilce Universidad de Salamanca.
- Palti, E,(2005) *El tiempo de la política: El siglo XIX reconsiderado*. Siglo XXI
- Reguillo, R. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Última Década*, 11(19), 1–20. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362003000200002>
- Sosa, C (2013) «Nuevos afectos, nuevos herederos», artículo publicado en la Revista Ñ de Clarín.
- Vezzetti, H.. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Siglo XXI.

Aportes a lo público desde la investigación



Aportes a lo público desde la investigación

Reconfigurar el Estado, disputar lo común. Debates en torno al proyecto libertario. Diálogos en el Instituto de Investigaciones Gino Germani¹

Pilar Arcidiácono

Abrimos este espacio que se propone reflexionar sobre la reconfiguración del Estado, de los vínculos con la sociedad y la disputa de lo común en tiempos libertarios. Sabemos que estamos atravesando un momento muy particular, con una propuesta de La Libertad Avanza claramente disruptiva, que desafía muchas nociones que tal vez dábamos por sentadas, vinculadas con la política, los derechos, la justicia social y la democracia. Uno de los ejes que nos convocaba en estos Diálogos del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG) 2025, aunque no el único, tiene que ver con el furibundo antiestatismo de la época. A diferencia de otros períodos, esa retórica se tradujo en políticas concretas y en transformaciones significativas en la estructura institucional. Un gobierno que se jacta de los despidos, del cierre de

oficinas y áreas del Estado, lo que en muchos casos suena como una posibilidad de desmontar ámbitos marcados por privilegios y despilfarro. Ahora bien, ni la amenaza de muerte, ni la muerte efectiva de instituciones son procesos iguales dentro del Estado. El aparato legal tiene una distribución desigual de “anticuerpos”, de una red institucional y de legitimidad social. Por eso, no han avanzado con la misma intensidad en todos lados.

El espacio de hoy reúne distintos grupos e investigadores e investigadoras de este instituto: el Grupo de Estudio en Políticas y Juventudes, con Melina Vázquez y Dolores Rocca Rivarola como representantes; el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo, con Malena Hopp y Analía Minteguiaga; y el Grupo de Estudios sobre Jerarquías, con Florencia Luci y Matías Landau.

1. *Diálogos en el IIGG* es una actividad que busca fortalecer los lazos tanto al interior del Instituto de Investigaciones Gino Germani como con otros centros de investigación. Desde su lanzamiento, en el año 2012, el objetivo de estos encuentros ha sido promover el debate desde distintas perspectivas sobre temas comunes. <https://iigg.sociales.uba.ar/dialogos-4/>. A continuación, se transcribe el encuentro del 12 de septiembre 2025.

En la mesa anterior² de estos Diálogos del Instituto Gino Germani, abordaron temas de condiciones de trabajo de científicos y docentes que es fundamental porque estamos en un momento de clara afectación de las condiciones materiales de vida (pérdida de casi el 40 por ciento del poder adquisitivo de los salarios, bloqueo a los ingresos de la carrera científica en CONICET, recortes en financiamientos para proyecto, entre otros problemas). Pero también se discutieron los ataques simbólicos a la labor docente y científica en este nuevo escenario complejo. Quiero dejar planteado esto, porque como trabajadores de la ciencia, se nos plantea un desafío importante: el de trabajar sobre una distancia crítica para investigar, superar la mera indignación que nos atraviesa. Somos parte del proceso de desmantelamiento del que vamos a conversar, y eso demanda una reflexión profunda sobre las metodologías y las perspectivas que adoptamos.

Tenemos dos ejes planteados para este diálogo. En el primero queremos recuperar una preocupación vinculada con los legados y las novedades. Efectivamente, el discurso privatista y antiestatal nos evoca otros momentos, nos hace resonancia con épocas como los noventa o la etapa de Cambiemos donde resonaban frases como la "grasa militante", el "Estado aguanta-dero". Intentamos calibrar y evitar las simplificaciones más rápidas, las similitudes tan veloces con otras épocas. Queremos ver, en todo caso, qué hay de nuevo en este proyecto de La Libertad Avanza, qué continuidades y rupturas se pueden trazar, por ejemplo, con el neoliberalismo noventista. ¿Qué sentido de lo estatal, lo público y lo común están en juego hoy? ¿Qué está produciendo este contexto?

En un segundo eje, el objetivo de este espacio es problematizar la reconfiguración de los vínculos entre el Estado y la sociedad. La idea ahí es concentrarnos en pensar de qué modo otros actores o los viejos actores interactúan con el Estado. Estamos pensando en élites, en sindicatos, en movimientos de trabajadores de la economía popular. Queremos ver cómo cambia la interlocución, la forma de incidir —de hecho, si es que están pudiendo incidir—. Entonces: ¿Qué actores pierden centralidad y quiénes son los otros que ganan protagonismo?

Matías Landau

Voy a tratar de circunscribirme a los diez minutos y contestar las preguntas disparadoras, y tirar más preguntas que respuestas. En ese sentido me parece muy interesante tratar de pensar la comparación del proyecto mileísta con los '90. Me parece también que es un poco difícil esa comparación, básicamente porque nosotros respecto de los '90 tenemos un proceso acabado y además una distancia histórica. Si nosotros nos situáramos en el momento del menemismo, en comparación con lo que lleva el mileismo, estaríamos en abril del '91, que es cuando lanzan la convertibilidad. O sea, cuánto va a durar, si es que va a durar mucho, poco, los efectos del mileísmo, todavía no lo sabemos, por lo tanto, ahí hay que tener como cierta precaución de método.

Pilar Arcidiácono

Antes de entrar de lleno en la comparación con los noventa, ¿desde qué lugar te parece más fértil mirar hoy las críticas al Estado y qué implica esa "precaución de método" que mencionas?

Matías Landau

Creo que es interesante hacer el ejercicio y voy a tratar de hacerlo en tres puntos. En primer lugar, cómo pensar el tema de las críticas al Estado, desde donde pararse para pensar y analizar las críticas al Estado. En segundo lugar, cómo se daba eso, me parece a mí, en la década de los 90. Y en tercer lugar, cómo podemos entonces comparar al mileísmo en relación con ese antecedente. Para el primer punto me gustaría recordar a Foucault, en los textos en donde habla del "inflacionismo" de la crítica estatal de hace 50 años que él lo tematiza a partir de la idea de la "fobia del Estado", planteando que la crítica al Estado en ese momento reificaba y simplificaba cosas muy distintas, desde la crítica a la seguridad social, a los campos de concentración y todo remitía a la crítica al Estado. Por lo tanto, eso lo llevó a plantear dar un paso hacia el exterior, la dispersión, el tema de la gubernamentalidad. A mí me parece que hay que tener en cuenta eso para poder ver que, cuando se habla del Estado, se habla de un montón de cosas distintas. No podemos ahora hablar de la pluralidad de cosas que se aluden cuando se habla del Estado y se critica el Estado. Pero sí me parece diferenciar dos tipos de críticas. Unas, que podríamos denominar como críticas funcio-

2. En la actividad "Científics argentinxs: una identidad en disputa y los desafíos actuales del Sistema de Ciencia y Técnica en Argentina" participaron Martín Unzué (director del IIGG), Julio Moyano (director del IEALC), Sebastián Levalle (Colectivo de Ingresantes CIC-CONICET), María Maneiro (ATE CONICET Sociales, IIGG) y Bryan Herrera Jurado (Jóvenes Científicos Precarizados, IIGG-UBA/CONICET).

nales, tienen que ver con aquellas que plantean que el Estado es importante, pero que funciona mal, que es ineficiente, corrupto, burocrático, lo que fuere, y otra que son críticas radicales, que básicamente sostienen que el Estado es una institución intrínsecamente negativa que impide el desarrollo de la sociedad, de la economía, etc. Y, por lo tanto, es condenable y en definitiva habría que abolirla. Si uno toma la historia larga, originalmente había más una crítica radical por izquierda y un liberal conservadurismo funcional, reformador. Algo de eso un poco se fue modificando, pero entonces primero quería plantear ese pequeñísimo marco para entender cómo analizar las críticas.

Pilar Arcidiácono

Estás marcando una distinción fuerte entre críticas funcionales y críticas radicales. ¿Cómo se jugaban esas formas de crítica en los '90?

Matías Landau

Los '90 arrancaron cuando asume Menem, porque sabemos que ganó diciendo que va a hacer la revolución productiva, etcétera, pero apenas asumió desplegó una crítica funcional muy fuerte al Estado. Lo primero que hizo fue la reforma del Estado, las privatizaciones, la apertura económica, etc. Y apareció una discusión sobre el Estado muy fuerte, que con el correr de la década creo que, si bien no desapareció del todo, sí se fue corriendo un poco hacia un debate sobre cuestiones más vinculadas al desarrollo de las consecuencias de las reformas en la sociedad. Ahí es donde apareció, me parece a mí, y lo vivimos todos los que de alguna manera nos formamos en los 90, un análisis que tenía una fuerte matriz casteliana. Creo que Robert Castel fue de hecho uno de los autores más citados en la década del '90 por las ciencias sociales y en especial la sociología. Aparecían los temas fundamentales que todos fuimos transitando, el tema de la exclusión, de la marginalidad, de la fragmentación social, de la desafiliación, de la territorialización, la acción política, la desalarización, la precarización, etc. Por entonces los estudios enfocaban hacia los nuevos pobres, los movimientos sociales, la vida de los countries, es decir, cómo eso que se suponía que era una sociedad integrada estaba viviendo un proceso de desintegración, de fragmentación, etc. Creo que ahí, había un telón de fondo, que era la cuestión social como el gran referente, y de alguna manera esa idea de que había un pasado de integración, que todavía se trataba de denunciar y de alguna manera de defender. Pasemos ahora al tercer punto, a la actualidad. Yo creo que hay un antecedente que es el kirchnerismo, para po-

der entender el mileísmo. Los gobiernos kirchneristas vinieron a tratar de revertir en algún sentido esas lógicas de los '90, la idea de la recuperación del Estado, el Estado presente, etc. Yo creo que el resultado fue un resultado parcial, que no logró de alguna manera resolver esas cuestiones, y esos procesos iniciados en los '90 se profundizaron y, fundamentalmente, se naturalizaron. Entonces se fue perdiendo en el discurso público, en el debate público y también en las ciencias sociales, un poco ese marco de referencia conceptual de los '90. Se habla muy poco ya de fragmentación, de desafiliación, de exclusión. La cuestión social aparece, me parece, en un lugar muchísimo más marginal en relación a ese momento, y esto no pretende ser una crítica a las investigaciones actuales, sino básicamente una descripción de las categorías con las que estamos todos investigando y la realidad que de alguna manera nos toca observar en la actualidad. En lugar de hablar de la cuestión social buena parte de los análisis se centran en una crítica al Estado. Pilar hablaba de la "grasa militante", pero uno puede hablar siempre de que existió de alguna manera esa crítica del Estado. Creo que hoy ha vuelto o se ha acrecentado, se ha convertido en un blanco fácil en donde se depositan las frustraciones de la sociedad, de la economía, y la política. Hay una especie de fetichismo de la crítica estatal y, por traer de vuelta a Foucault, una especie de inflacionismo de la crítica al Estado, que además no deja de ser paradójica porque se da en el momento en donde, ya sabemos hace varios años, que el Estado como institución, cada vez tiene menos poder de regulación de la sociedad a partir de los procesos de cambios tecnológicos, económicos, la mundialización, etc. En la actualidad y para ir cerrando, yo creo que desde el peronismo progresista, por poner una etiqueta, se expresa una especie de crítica o autocrítica funcional, culposa. Para ese relato, la llegada de Milei se explica porque el Estado no dio las respuestas que prometió. Igual, me pregunto, y como es un diálogo lo tiro, si no hay ciertas expectativas desmedidas respecto a lo que Estado en sí puede hacer y en relación a eso, si el problema es que no llegó lo suficiente o de alguna manera no puede quebrar esos procesos de largo aliento. Creo que es cierto que hay un desmantelamiento, pero creo, acá hay más expertos que yo, que el Estado sigue teniendo cierta presencia luego del kirchnerismo que en los '90 todavía no tenía, digamos, hay una serie de programas asistenciales, subsidios, universidades, jubilaciones, pensiones, etcétera, el debate sobre las pensiones por discapacidad. Para terminar, el mileísmo viene a expresar una crítica radical antiestatal. Creo que esa es la novedad del experimento mileísta en términos por lo menos discursivos.

Después es interesante ver hasta dónde puede hacer y no, que eso es lo más novedoso y disruptivo, inclusive dentro del panorama de las llamadas extremas derechas o derechas radicales, donde Milei también es una rara avis dentro de otras perspectivas más nacionalistas, y es raro encontrar alguien que diga, como Milei, que “es el topo que viene a destruir el Estado desde adentro”. Esto lo diferencia de otros líderes de extrema derecha, desde Bolsonaro a Le Pen, pasando por Meloni. Entonces me parece que si este discurso prendió es porque hay ahí depositado en el Estado un discurso, un argumento, que es muy simplificador y por lo tanto prende mucho en la sociedad. Me pregunto cómo va a evolucionar este debate en el futuro. Yo creo que, más temprano que tarde, las expectativas puestas en Milei se van a ver frustradas, me imagino, me pregunto, en ese momento, qué nuevas narrativas sobre lo común y sobre el lugar del Estado como articulador o no, y las capacidades y posibilidades en relación a la sociedad se van a poder jugar. ¿Cómo ubicar allí al Estado en la justicia medida, sin que eso conduzca a una nueva frustración?

Pilar Arcidiácono

Melina, vos venís trabajando hace tiempo estas sensibilidades antiestatales. ¿Qué te llamó la atención del mileísmo que no podíamos ver solo con la lente noventista o del “Estado presente” kirchnerista?

Melina Vázquez

Gracias por motorizar este espacio para poder pensar el Estado en el mileísmo, más allá de la motosierra. Esto es, reponer qué dimensión productiva del Estado involucra esta fuerza política, qué materialidad tiene este Estado, cómo se lo piensa simbólicamente, qué forma adopta ese estado mínimo: qué áreas o programas se priorizan, con cuáles hay más encono o saña y cómo pensar esto. A mí esto me interesa particularmente como eje de la discusión.

Dentro de los distintos ejes que fuimos pensando yo quisiera compartir una reflexión a propósito del trabajo de campo en el que estoy involucrada permanentemente. Traje el Programa del encuentro liberal “Fighting the State from within” que se organizó en el mes de agosto del 2025 en Buenos Aires. Un encuentro internacional libertario en el que habló Milei y en el que también estuvieron las mujeres liberales que estudiamos en el libro *Sin padre, sin marido y sin Estado*. Feministas de las nuevas derechas (Siglo XXI), que hicimos con Carolina Spataro. Quería recuperar algo sobre la sensibilidad antiestatal y tratar de pensarlo “desde arriba”

pero también “desde abajo”. Me parece que es en estos dos planos donde la reflexión se vuelve más interesante y permite pensar algunas derivas sorprendentes. Primero pensaba esta sensibilidad antiestatal no es del todo nueva, nos lleva a los años noventa, a la figura de la empleada pública que retrató Gasalla, que; también vuelve con *Panic Show*, la canción de La Renga con la que Milei empezó en los actos políticos de Milei. Vuelven las canciones que simbolizaron “el estallido”, el fin del ciclo menemista, la crisis del 2001, pero para hablar de un ciclo nuevo que se parece, pero se diferencia bastante. Entonces: ¿cómo es posible esta combinación? Vuelve una derecha particular con un fuerte componente plebeyo. Esto, en parte, también estuvo en el menemismo, que logró articular al peronismo, y a un patillado que hablaba de la revolución salarial, con un partido como la Unión de Centro Democrático (UCEDE). Y en ese sentido hay otros parecidos de familia: el revoleo de los billetes del dólar, simbolizando una idea de una estabilidad, la hiperinflación y la evocación de Menem como aquel que pudo romper con la hiperinflación del gobierno de Alfonsín; la figura de María Julia Alsogaray que evocan las mujeres liberales que estudiamos, comparten como una especie de inspiración femenina. Todo el tiempo apelaciones o marcas, inclusive en un acto que hicieron la Legislatura porteña en el 2022 del que participaron Domingo Cavallo, Carlos Corach y Eduardo Menem, invitados por el legislador Ramiro Marra, para presentar el libro: *Los noventa: La Argentina de Menem*, y recordar una década que, dijo entonces Marra, hay que volver a contar a los jóvenes porque fue el mejor gobierno de la historia y lo quieren borrar de la historia.

Pilar Arcidiácono

Traés esa doble mirada “desde arriba” y “desde abajo”. ¿Cómo dialogan estas continuidades noventistas con el ciclo kirchnerista, que puso al Estado en el centro, y con lo que vemos hoy en las lecturas juveniles sobre el Estado?

Melina Vázquez

Esta sensibilidad anti estatista tiene lugar después de un ciclo de gobiernos kirchneristas —con un breve interregno durante el macrismo— que puso al Estado en el centro. Un ciclo expansivo con narrativa contundente sobre la importancia del Estado y una ampliación concreta de la capacidad de intervención, agencia y producción de medidas socioestatales. Este tiempo se parece mucho al pasado, pero, a la vez, el punto de partida es diferente. Son varias reflexio-

nes que quisiera compartir e intentaré anudar al final. En la presentación conjunta que hicimos ayer con Gabriel Kessler y Gabriel Vommaro, de su libro *La era del hartazgo*, aparecía también la cuestión de cómo esa narrativa tan importante para los gobiernos kirchneristas sobre la idea del “Estado presente”, que se moduló como “El Estado te cuida” en la pandemia, convive con una idea fallida sobre el Estado, como algo impostado, como una narrativa que no termina de hacer sentido, sobre todo para las generaciones más jóvenes.

El giro progresista del peronismo, o sea el kirchnerismo, que de alguna manera colocó sobre la mesa una pregunta acerca de cómo las gestiones de gobierno se articulan con las agendas de los grupos movilizados, y con los grupos movilizados. Ahí también están los ecos del menemismo, en el sentido de las consecuencias que tuvo ese período y que se pusieron de manifiesto en la emergencia de organizaciones de desocupados o piqueteras que, precisamente, fueron convocadas al inicio del gobierno de Néstor Kirchner, que formó parte de la llamada “transversalidad”. Primero con las organizaciones piqueteras, después con las organizaciones de derechos humanos. Ahora pensando en esta sensibilidad “desde abajo” estos actores y sus agendas se van integrando al Estado. Hay muchos trabajos que analizaron la integración de figuras en áreas clave de los ministerios de Desarrollo Social, pensando en los piqueteros entrando al Estado, en las organizaciones de derechos humanos, y la incorporación al Estado de agendas. En paralelo la emergencia desde abajo de una narrativa “anti-planera”, la idea de que desde el Estado se hacen cosas “con la nuestra” o que hay “curros de los derechos humanos” o que la agenda de los derechos humanos es “incompleta” o no integra la agenda de la seguridad. Esto también explica cómo hoy los libertarios radicalizan agendas que se fueron construyendo desde abajo y representando desde arriba desde mucho antes. Esto explica cómo Milei llega a hacer campaña con la bandera que dice “Kirchnerismo Nunca más”, que aparece como reacción y recreación de consignas para decir otra cosa. El tercer momento de esa articulación, puede haber otros, pero me concentré en estos, el furcio “volvimos muje... mejores” de Alberto Fernández, con la creación del Ministerio de Mujeres y diversidades y la construcción estatal de una agenda feminista. En relación con esto también podemos leer las narrativas libertarias contra lo que desprecian como “cursitos de género” y la idea de que hay una cancha inclinada en favor de las minorías, como mencionan en el libro Kessler y Vommaro. Esto moldea la idea de “los curros del Estado” como

argumento para fundamentar que es “necesario” un ajuste, que hay “usos políticos” de las agendas, y desde ahí podemos llegar hasta la idea de “adoctrinamiento”. En ese sentido, volviendo sobre el título del libro de Pablo Stefanoni, *La rebeldía se volvió de derecha*, es la idea de que la derecha se volvió la rebeldía y el progresismo el status quo. Sumado a esto, la idea de que esas agendas militantes se convierten en una agenda del propio Estado, donde algunas de las figuras del feminismo, de los organismos de derechos humanos y de las organizaciones territoriales aparecen como figuras que forman parte del Estado y de las agendas que a ese Estado le interesan. No puedo dejar de leer esa dimensión del Estado para entender cómo se construyen esas sensibilidades antiestatales, narrativas antiestatales y muchas de las agendas que permean a muchos grupos dentro de las derechas, por ejemplo, la narrativa “anti-planera” está en casi todos los grupos que yo me he encontrado dentro de los mundos libertarios. La crítica al Estado es un hilo común y después hay lecturas singulares en función de sus agendas principales. Y uno de esos elementos transversales tiene que ver con la oficialización de agendas militantes.

Pilar Arcidiácono

Recién mencionabas el encuentro liberal “Fighting the State from within”. ¿Podés contarnos un poco más qué viste ahí sobre esta sensibilidad antiestatal “desde arriba” y cómo se la busca traducir en un relato exportable, casi de laboratorio?

Melina Vázquez

En el evento liberal al que concurrí se evocaba la idea de mirar de cerca el caso argentino, el gobierno de Milei, como una suerte de laboratorio para mirar cómo se encara la destrucción del Estado. Ante una audiencia internacional (de ahí el nombre en inglés y el desarrollo del evento con traducción simultánea): observadores del “fenómeno Milei” y funcionarios describieron eso que todos colocaban como el (nuevo) “caso exitoso” de América Latina. Si antes era Chile, repetían, ahora todas las miradas están puestas sobre Argentina, presentado como el suceso de la región. El “topo del Estado” como caso aleccionador y Milei una figura en la que se inspiran otros. Una de las asistentes, boliviana, nos contó que algunos diputados cierran sus intervenciones en su Congreso diciendo “Viva la libertad, carajo”. Eso como pincelada de un clima de época. ¿Cómo intervinieron los funcionarios que participaron de ese encuentro organizado por el linaje de los Benegas Lynch y que tuvo como centro a Alberto Benegas Ly-

nch (h)? El funcionario del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado que participó en lugar de Federico Sturzenegger —que era quien estaba anunciando realmente— hizo un “diagnóstico sobre la desregulación”, mostró a través de la historia cómo “la normativa se utilizó como una herramienta para frenar libertades”, repasó leyes desde el gobierno de Perón hasta el presente. Presentó la ley bases, mostró una foto del pilón de hojas (para dar cuenta de la magnitud que tenía) y describió cómo esa ley se articula con un entramado de acciones más amplio, como decretos y resoluciones, y luego puso foco en la implementación, bajo la idea de que es ese el “verdadero test de que las cosas suceden”. En suma: romper el Estado, pero cómo hacerlo. Si Cristina Fernandez dedicaba extensos discursos a explicar “todo lo que hicimos hasta acá”, incluso en 2007, con la campaña para la reelección, retomó algunas de esas conquistas para dar nombre a la “fuerza de...” la movilidad jubilatoria, los científicos, etc. La escena era equivalente pero inversa: mostrar paso a paso cómo llevar adelante la desregulación, cómo bajar la intervención y pelear al Estado desde adentro. Se evocaba de manera celebratoria las formas precisas del achicamiento del Estado, por ejemplo. “bajamos el 30% de los cargos públicos”, “estamos cuestionando el rol del sindicalismo, que era la guardia pretoriana de los trabajadores que se organizaban en favor de sus derechos y en contra de los empresarios”. También se mencionaban nombres de cargos o de áreas estatales llamativos, para hacer chistes y mostrar, con ironía y risas por parte del público, un Estado “demasiado” o “ridículamente grande”. También se mencionaba que había casos en los que “el Estado contrata al Estado”, por ejemplo, cuando se tenía que sacar un pasaje desde la administración pública y se priorizaba que fuera en la compañía estatal, Aerolíneas Argentinas. Se habló de YPF, del Correo Argentino, de Aerolíneas, de la ley de góndolas, de alquileres, etc. Se evocaba con ironía la idea de que el Estado tiene el monopolio de la regulación. Benegas Lynch, por su parte, describió los casos en que las empresas tenían que exportar para poder importar y dijo: “esto se parece una película de Woody Allen”. A través de diferentes anécdotas retrató la parodia o el ridículo de “un Estado que regula”. Esa teatralización, similar a la empleada pública de Gasalla, para graficar ante una audiencia internacional lo ridículo que es el Estado y lo ineficiente que es el Estado.

Pilar Arcidiácono

Y cuando bajás de ese escenario internacional a tus trabajos de campo con jóvenes y con mujeres

liberales, ¿cómo se encuentran y se tensionan esas narrativas antiestatales de “arriba” con las experiencias concretas de precariedad y decepción con el Estado de “abajo”?

Melina Vázquez

Me parece interesante pensar las sensibilidades sobre el Estado desde arriba y desde abajo. Desde arriba sería construir un relato verosímil, para otros que no son personajes inocuos, allí estaban referentes de fundaciones y políticos que participan de este tipo de eventos internacionales, que celebraban, por ejemplo, que el Estado haya tenido un examen de ingreso, el intento por construir las credenciales, mostrar que no es sólo motosierra, sino que es valioso y que delimita una suerte de hoja de ruta. También la idea de la “batalla cultural” en estos términos: convencer a los viejos y a los jóvenes de los beneficios de la libertad, cómo redundaría en una disminución de la pobreza. La “batalla cultural” también está en construir un relato verosímil de por qué un Estado chico es mejor para todos.

Desde abajo esta sensibilidad, que para mí fue muy importante cuando empecé a estudiar el fenómeno mileista de la mano de jóvenes, y me encontraba con jóvenes precarizados que sentían que el Estado, en plena pandemia, no los cuidaba. El “quédate en casa” y “El Estado te cuida” eran una mímica del Estado. Pero no un Estado que era “excesivo”, porque hay que pagar impuestos, como sostenían los Benegas Lynch en el evento liberal, sino porque vivían la perplejidad de las mímicas de un Estado cuya presencia no es verosímil para ellos y para ellas, y que problematizan en términos de lo que Pablo Seman denomina como “el estado del Estado”. Los jóvenes precarizados que no pueden salir a trabajar por las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, como síntesis. ¿Cómo encuentran condiciones estas narrativas para confluir? algo que me parece importante pensar y lo que más perplejidad genera: la eficacia de ese relato. Para mí, aunque el gobierno de Milei fracase, esta narrativa se va sedimentando, inclusive los debates sobre la importancia del ajuste fiscal están presentes hoy en fuerzas políticas que no tenían esa agenda. Entonces, hay algo de estas sensibilidades que vamos a empezar a ver cada vez más fuertes en lugares inesperados. Quería volver sobre la expresión “más mercado, menos Estado”, que también es una expresión que cada quien se apropia en su terreno de distintas maneras. Esa expresión dio nombre al libro de Camila Rocha también sobre las fundaciones liberales en Brasil, o sea, tampo-

co es que sólo habla del contexto argentino, aunque las apropiaciones contextuales hacen al sentido que le pueden atribuir los actores, desde arriba o desde abajo. Cuando hicimos la investigación sobre las mujeres liberales, y sobre todo cuando compartimos el título y la tapa, que generó casi un focus group, todas estaban de acuerdo en que la frase “Sin padre, sin marido y sin Estado” representaba a las tres generaciones de mujeres con las que trabajamos: las señoras liberales paquetas, de clase alta, algunas ex militantes de la UCEDE, que viven en barrios como Recoleta en la Ciudad de Buenos Aires; la generación intermedia, mujeres de 30-40 años, muchas de ellas profesionales que trabajan para vivir y las pibitas, algunas de ellas precarizadas, una de las referentes de Córdoba trabaja en un call center. Todas ellas suscriben a esta narrativa. La parte del subtítulo (“feministas de las nuevas derechas”) genera más controversias. Más “mercado, menos Estado” también las interpela por igual. ¿Qué dicen las señoras liberales cuando dicen “menos Estado”? Las señoras liberales nacieron a la vida política o en la UCEDE en los 80 o durante el conflicto del campo en 2008. Para estas señoras que viven del campo, “menos Estado” es que el Estado deje de estar en nuestras vidas, que nos deje de sacar impuestos. Para las pibas liberales “menos Estado”, cuando viven las mímicas del Estado, es otra cosa totalmente diferente. ¿Qué quiero decir con esto? Estas sensibilidades por arriba, por abajo, entre clases sociales o grupos sociológicos muy diferentes, producen (de forma paradójica) consensos, narrativas comunes, acuerdos, aunque estén en situaciones y posiciones objetivas muy diferentes. Voy a terminar con la anécdota que relató a carcajadas Alberto Benegas Lynch (h), durante el evento liberal que mencioné: “bueno, este relato de que el Estado recauda para poder distribuir con otros es la historia de sacar a Pedro para darle a Juan. Y yo me opongo porque soy Pedro”.

Florencia Luci

Retomando algo de lo que decía Melina, me sumo a esta mesa con la idea de compartir algunos desplazamientos en la relación entre élites, Estado y sociedad durante el gobierno de La Libertad Avanza. Son parte de las discusiones que venimos trabajando con Matías Landau y con Victoria Gessaghi en el Grupo de Estudios sobre Jerarquías, y también de una investigación que realizamos con Inés Nercesian y Francisco Robles Rivera sobre el populismo de mercado en los gobiernos de Javier Milei y de Nayib Bukele. Lo que me interesaba traer hoy es cómo el avance del proyecto libertario se monta sobre una disputa inten-

sa en torno a las categorías y narrativas que explican y legitiman la política económica en términos de “bien común”, es decir, en torno a las razones por las cuales esas políticas se presentan como buenas o necesarias para la sociedad.

Pilar Arcidiácono

Florencia, vos proponés leer el proyecto libertario desde la disputa por el “bien común”. ¿Qué cambia en esa relación entre élites, Estado y sociedad si miramos la legitimación no sólo desde el punto de vista estructural sino como justificación moral?

Florencia Luci

Desde un punto de vista estructural, si observamos el modelo económico y la apropiación de la renta, el patrón de acumulación fuertemente liberalizador del gobierno, profundizó una apropiación regresiva, pero también reconfiguró las mediaciones entre Estado y élites. Las grandes ganadoras son las fracciones más concentradas de los sectores hidrocarburífero, agroexportador, financiero y extractivo, que hoy se apropian de más del 30 % del producto. En cambio, las áreas vinculadas a derechos sociales —educación, salud, ciencia— sufren recortes de hasta el 80 %. También en el costado perdedor, tanto económico como simbólico, aparecen los sectores industriales y de la construcción: los primeros, señalados como “adictos al Estado” y responsables de las crisis recurrentes por falta de divisas; los segundos, asociados a la corrupción y al gasto público. Este esquema no es un efecto natural del mercado, sino una forma específica de mediación entre Estado y sociedad. A través de políticas de ajuste, desregulación y apertura, y mediante beneficios extraordinarios como el RIGI, el gobierno canaliza recursos hacia esos sectores concentrados. Si partimos de la premisa de que las sociedades capitalistas necesitan legitimarse sobre alguna idea de bien común —es decir, ofrecer una explicación de por qué el sistema es válido o deseable para todos—, podemos preguntarnos cómo se justifica hoy esa distribución desigual. Tradicionalmente, la redistribución estatal operó como forma de legitimación: las élites se apropian de la renta, pero una parte —siempre en disputa en la lucha social— vuelve a la sociedad en forma de derechos, salarios o políticas públicas. Un poco el esquema clásico del bienestar del que hablaba Matías. Milei rompe con esa mediación: para él, el Estado no garantiza ni media el bien común, sino que es el problema mismo. La legitimidad de la apropiación deja de fundarse en la redistribución y pasa a sostenerse en la premisa del equilibrio fiscal y la estabilidad macroeconómica como condicio-

nes del orden económico y, por ende, social. Como dice el propio Milei: "solo si ellos ganan, el país sobrevive".

Pilar Arcidiácono

Aparece con fuerza la categoría de "casta" y la idea de privilegio. ¿Cómo reordena Milei las jerarquías sociales cuando ya no se trata solo de ricos y pobres, sino de "quién vive del Estado" y quién no?

Florencia Luci

La narrativa se apoya en una disputa categorial muy intensa que reordena los términos del antagonismo social y redefine la noción de privilegio sobre la que se asienta el gobierno libertario. Me interesa detenerme en la categoría de casta, porque permite observar esa operación. Esta categoría le permite a la narrativa del gobierno de Javier Milei reordenar los términos y los actores del antagonismo social y, al mismo tiempo, construir una nueva noción de privilegio, que constituye la base moral del proyecto libertario. Recordemos que durante la pandemia reapareció con fuerza la pregunta por el privilegio: "quedate en casa" decía la recomendación oficial, pero ¿en qué condiciones? ¿Quiénes podían quedarse en casa con ingresos asegurados y quiénes no? De allí surge una resignificación del privilegio, ya no asociado a las élites económicas o a los ricos, sino a la seguridad proveniente del Estado. Milei capitaliza esa idea bajo la forma de casta, que en un primer momento abarca a la dirigencia política y luego se extiende a todos aquellos que "viven del Estado". Sobre esa base construye su promesa de campaña: eliminar a la casta, desarmar un Estado caro, corrupto e ineficiente, que le "roba" a los argentinos de bien. La idea de casta no remite a una clase social o una posición estructural, sino a un registro moral: una forma de habitar la relación con el Estado. Milei no plantea el antagonismo en términos de la disputa distributiva clásica del populismo latinoamericano —pueblo pobre versus élite rica—, sino que introduce una segmentación transversal entre casta y argentinos de bien. Esta operación le permite reordenar el eje del conflicto social y moral. En lo "alto" sitúa, por un lado, a una élite parasitaria, compuesta por la dirigencia política "atornillada", los empresarios prebendarios y el sindicalismo tradicional, y por otro, a una élite productiva, representada por los empresarios innovadores, simbólicamente desvinculados del Estado. En lo "bajo", diferencia a un "pueblo emprendedor", meritocrático, de otro "pueblo tutelado", dependiente del Estado y de las políticas de asistencia, que se dispone a organizarse colectivamente, ejercer la protesta, etc.

Este desplazamiento —que retoma lo que mencionaba Melina sobre la mirada "de lo alto y lo bajo"— permite a Milei redefinir las jerarquías sociales en clave moral antes que económica, desplazando la legitimidad hacia la autonomía individual y el esfuerzo personal. Estas fronteras no son fijas ni estructurales, sino performativas y relacionales: según el contexto de la disputa, la "casta" puede abarcar desde dirigentes políticos hasta beneficiarios de planes sociales, científicos del CONICET o docentes. Lo relevante es el tipo de vínculo con el Estado. Como plantea Semán, se trata de una identificación afectiva y fragmentada, más que de una posición de clase.

Pilar Arcidiácono

Cuando hablás de "pueblo emprendedor" y "pueblo tutelado" pareciera que se desdibujan las asimetrías materiales.

Florencia Luci

En efecto, esta segmentación produce dos efectos: uno de horizontalización y otro de simetrización. Por un lado, todos pueden "emprender" y participar del proyecto de bien común libertario: desde Marcos Galperin hasta los crypto bros o los repartidores de Rappi. Esa operación de horizontalización abre un espacio discursivo de inclusión que traslada hacia "lo bajo" los valores y saberes de "lo alto": la innovación, el riesgo, la iniciativa individual, el conocimiento tecnológico, lo tech, el capital simbólico asociado a los mundos digitales y startuperos. En ese campo, cualquiera puede innovar o emprender: se construye la idea de un juego democrático y libre, donde el talento individual y la iniciativa reemplazan a la mediación estatal. Claro que el riesgo no se socializa: se individualiza. El caso \$LIBRA lo mostró con claridad: todos sabían las reglas del juego. Por otro lado, la figura del "gerente de la pobreza" sintetiza el efecto de simetrización, al invertir las jerarquías de poder y subordinación. En esta lógica, los dirigentes sociales —especialmente de aquellos movimientos populares que administran programas asistenciales— se transforman en élites parasitarias; los industriales pasan a ser "planeros" dependientes del Estado; y empresarios como Marcos Galperin encarnan el modelo del "pueblo emprendedor" que, simbólicamente, empieza "en un garage". Esta inversión genera una ilusión de equivalencia moral entre actores muy desiguales, borra las asimetrías estructurales y presenta las posiciones sociales como resultado de decisiones individuales. Así, la desigualdad se reinterpreta en términos morales y personales, más que como un problema estructural o político.

Me gustaría dejarlo por ahora. Después, si hay tiempo, puedo retomar con la figura de Galperin como ejemplo de esta reconfiguración entre élites tecnológicas y pueblo emprendedor.

Malena Hopp

Algunas de las cuestiones que se plantearon resuenan para pensar la situación de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Si miramos la reconfiguración de los vínculos Estado-sociedad a través del caso de las organizaciones de economía popular, es evidente que cambió profundamente. Ese proceso que viene hace décadas y que mencionó Melina, de incorporación de referentes a las estructuras del Estado en múltiples ámbitos, no sólo en el Ministerio de Desarrollo Social, que quizás fue lo más visible; de repente, o quizás no tan de repente, viró hacia la negación de las organizaciones como interlocutoras y partícipes legítimas en el proceso de implementación de políticas públicas. La eliminación de los llamados intermediarios de “planes sociales”, y el fortalecimiento simultáneo de las transferencias directas de ingresos, especialmente en materia alimentaria y a través de la Asignación Universal por Hijo, fueron dos de las principales acciones emprendidas por el gobierno libertario. Esto se dio en el marco de la desjerarquización de los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Educación cuyas funciones se condensaron, desde una mirada centrada en el mercado, en el Ministerio de Capital Humano, y la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades creado en la gestión previa.

Pilar Arcidiácono

Malena, la pregunta es: ¿Cómo llegamos hasta acá? ¿Qué condiciones hicieron posible este escenario de deslegitimación de la política social y ataque a toda forma de organización colectiva y de construcción o de idea de lo común?

Malena Hopp

Una primera cuestión es pensar desde la perspectiva de análisis político-cultural que propone Estela Grassi y que sostenemos desde nuestro Grupo de Estudios sobre Política Social y Condiciones de Trabajo. Implica entender la política social como objeto y como campo de luchas sociales por las condiciones de vida, de trabajo, por el reconocimiento de los grupos sociales y la atención de sus necesidades. También pensarlas como luchas por el Estado y por el sentido de sus intervenciones como propusieron Claudia Danani y Susana Hintze. Una segunda cuestión, que venimos pensando hace tiempo con Eliana Lijterman a partir de un trabajo de

campo colectivo en el que hicimos grupos focales con distintas categorías de trabajadores y trabajadoras, tiene que ver con el problema del respeto que se pone en juego en las políticas sociales. Por un lado, ser protegido depende del reconocimiento de un individuo como semejante, como miembro de la comunidad política, pero al mismo tiempo la protección significa reconocer una necesidad, una vulnerabilidad que es especialmente problemática en nuestras sociedades capitalistas modernas. Sociedades de individuos, como las denomina Norbert Elias, que niegan las relaciones de interdependencia y que hacen de la vulnerabilidad un problema no sólo para los vulnerables, sino también para las personas autónomas. Esto hoy está sumamente exacerbado desde el discurso libertario. Para pensar este problema recuperamos la propuesta de Richard Sennett, que identifica tres códigos modernos que cifran el respeto, que son hacer algo por sí mismo, cuidar de sí; es decir, no convertirse en una carga para otros. Esto aparece muy fuertemente en la actualidad, quienes se muestran autosuficientes son respetados, pero quienes necesitan ayuda o muestran una necesidad, parece ser una acción vergonzante. El tema de los discapacitados hoy es el ejemplo más extremo. Y la tercera clave del respeto tiene que ver con retribuir a los demás, contribuir con la comunidad. Acá nuevamente aparece la pregunta ¿qué aportan estas personas estigmatizadas como “planeras”, estos trabajadores y trabajadoras de la economía popular? En un mundo del trabajo tan fragmentado, tan precarizado, esto se vuelve una cuestión cada vez más problemática, porque ni siquiera quienes trabajan, ni siquiera los formales (aquellos que pensábamos que tenían una cierta estabilidad, seguridad y protección) tienen hoy condiciones adecuadas, sea por la inflación, o por las distintas incertidumbres que nos atraviesan.

Pilar Arcidiácono

Se ve cómo el discurso sobre el “mérito” y la “carga para otros” se vuelve muy potente.

Malena Hopp

Creo que más allá de las especificidades actuales, no hablamos de algo tan novedoso. Estas controversias respecto de la protección se remontan, al menos, a la década del '90. Esta pregunta de cuándo es legítimo dar protección, cómo, de qué manera, cuánto tiempo deberían durar estas protecciones; pensando en que estos programas destinados a población adulta en edad de trabajar, es decir, considerada autoválida pero que se inserta de manera precaria o no se inserta en el mercado de trabajo, se fueron generalizando. En los

‘90 alcanzaban alrededor de 600.000 titulares, luego el Jefas y Jefes de Hogar Desocupados post crisis 2001 con alrededor de 2,2 millones, y Potenciar Trabajo en la gestión de Alberto Fernández que tuvo un pico de aproximadamente 1,6 millones. Esta conjunción entre un mercado de trabajo en transformación y de profunda precarización, con la generalización de apoyos estatales que son necesarios, pero que ya nadie cree que estas intervenciones que encarnan “los planes” sean deseables. Ni los que reciben “planes”, porque preferirían no tenerlos, querrían hacer algo por sí mismos, aportar algo, o porque creen que efectivamente aportan algo a la sociedad pero no se los está reconociendo. Tampoco son deseables para otros que creen que tienen demandas de protección para sí incumplidas, que creen que deberían acceder pero no acceden a estos apoyos. Tampoco parecen ser legítimos o deseables para el conjunto de la sociedad que empieza a sospechar que algo no funciona: estos planes que se crearon en la emergencia persisten, ¿no serán parte del problema y no de la solución? Estas parecen ser algunas de las condiciones que fueron haciendo posible esta avanzada brutal contra estos actores colectivos organizados en la economía popular. Desde la perspectiva de las propias organizaciones, este proceso de deslegitimación o la falta de reconocimiento del trabajo, del aporte que hacen, tampoco es nueva. Traigo el ejemplo más reciente de la gestión previa. En el Ministerio de Desarrollo Social convivieron dos líneas de intervención, la que promovía la economía popular y la que establecía el decreto 711 de 2021, que proponía “convertir los planes en trabajo”, recuperando una idea que ya había traído Mauricio Macri, que se había tomado también antes, y que había fracasado un montón de veces, pero que vuelve a estar en el centro del debate público y de la intervención estatal dirigida a personas adultas en edad de trabajar.

Pilar Arcidiácono

En este nuevo escenario de deslegitimación y ajuste, ¿Qué estrategias ves que combinan la disputa inmediata por recursos con la construcción de horizontes más amplios?

Malena Hopp

Por ejemplo, una de las ramas o de las actividades más golpeadas fue la de las trabajadoras sociocomunitarias, que venían recibiendo además del monto de medio salario mínimo del Potenciar Trabajo, un plus que era el componente nexo, para que su ingreso fuera equivalente a un salario mínimo. En esta idea de salario complementario que tenía el Potenciar, poder cubrir todo ese

trabajo que no se complementa con otro ingreso mercantil como sucede en otras actividades de la economía popular. Esta situación llevó a estas trabajadoras a empezar a hacer las rondas de las ollas vacías, inspiradas en las abuelas y madres de plaza de mayo, para visibilizar el problema del hambre. Las empezaron a hacer en el Hotel Libertador, cuando estaba Milei al inicio del gobierno, en la Quinta de Olivos, en el Ministerio de Economía. Estas manifestaciones iban mostrando cuáles son esos lugares de poder, o dónde están los responsables del hambre del pueblo. Comenzaron a ver que necesitaban construir dispositivos para cuidar a las que cuidan, porque en este contexto de deslegitimación y de hambre, el problema les estallaba en la puerta de los comedores, cuando no les alcanzaba la comida para todas las personas que se acercaban a los espacios comunitarios que son cada vez más. También porque el ajuste y la “motosierra” a los programas para la economía popular llevaron, por un lado, a la necesidad de autogestionar los recursos para sostener los espacios de cuidados. Por otro lado, las trabajadoras tuvieron que buscar otros trabajos mercantiles que les permitieran sostener sus hogares en el nuevo contexto. Esto implicó cuatro jornadas laborales: además del trabajo comunitario, el mercantil y en las casas, se sumaba la cuarta jornada para la búsqueda de recursos para sostener la atención de necesidades. Por eso armaron la Escuela de Cuidados Comunitarios, con el doble objetivo de capacitar, de recuperar esos saberes populares contruidos en la práctica comunitaria y jerarquizarlos, y también, en palabras de ellas, para “abrazar a las compañeras”, “a las compañeras que están rotas”, porque tienen problemas de salud mental y múltiples dificultades que hoy se profundizan. Otra de las estrategias fue la judicialización de algunos de los conflictos, por ejemplo con los alimentos que habían quedado almacenados sin distribuir y estaban prontos a su fecha de vencimiento, mientras los comedores comunitarios de varios puntos del país no estaban recibiendo mercadería. También la incidencia en espacios consultivos, parlamentarios o del ámbito internacional como la OIT, la conferencia regional de la mujer de la ONU, entre otros. Estas estrategias tienen otra temporalidad y otro nivel de intervención distinto a las acciones y urgencias cotidianas. Ante el ajuste a nivel nacional, fortalecieron y ampliaron las redes y articulaciones con otras organizaciones sociales, productivas, religiosas, también con los estados provinciales o locales que son ámbitos en los que se construye cotidianamente la economía popular y se efectivizan la provisión de cuidados. La última cuestión importante que quería mencionar es que a pesar de todo, siguen soñando y construyendo

propuestas y alternativas que empiezan a pensar a partir de la idea de soberanía en cuidados, que se despliega precisamente frente a este despojo tan brutal de los bienes comunes, de la desarticulación de las políticas para el sector, para la economía popular, pero en general de la política social y de los cuidados. También en contraposición a este sistema capitalista que externaliza cada vez más los cuidados en las familias, y que hoy además saca todos los recursos que en algún momento con esta idea de legitimidad, a partir de la redistribución, se supieron construir. La soberanía en los cuidados se asocia con una idea de patria, que incluye a las comunidades, a las familias, a quienes están al lado, con la idea de para qué sirve estar bien yo, si veo que todos los demás están mal. También se vincula con la cuestión alimentaria, no sólo con el derecho a los alimentos y a la alimentación, sino con disputar qué comemos y cómo lo hacemos. Por ejemplo, que no sean solamente harinas, o que no se fumigue todo con agrotóxicos que envenenan la sangre, una idea de ligar los cuidados de una manera mucho más amplia, y una idea de comunidad, de patria, de lo común, más amplia, que en este momento puede parecer de muy difícil construcción, pero que se plantea como horizonte de sus luchas políticas y de sus estrategias gremiales.

Dolores Rocca Rivarola

Quisiera poner sobre la mesa algunos de estos ejes para pensar al mileísmo y al Estado, pero desde una perspectiva comparativa con la experiencia del Bolsonarismo en Brasil entre 2018 y 2022. Creo que esa inscripción, con sus debidos matices, echa luz sobre la experiencia del Estado en tiempos de Milei. Hoy tanto Matías Landau como Melina Vázquez mostraron cómo algunas caracterizaciones que hace el mileísmo sobre el Estado, de achicamiento del mismo, con una supuesta racionalidad detrás, se inscriben en una tradición liberal harto conocida en la Argentina. Pilar Arcidiácono también citaba antes a Prat Gay durante el gobierno de Cambiemos hablando de la “grasa militante”. O podemos pensar en Javier Milei en el discurso de apertura de las sesiones legislativas, el 1 de marzo de 2025, diciendo que eliminaron “cajas de militancia” como el INCAA, como el INADI, como el Ministerio de la Mujer, como TELAM.

Pilar Arcidiácono

Dolores, la comparación con Bolsonaro permite ver ese espejo brasileiro sobre el modo en que Milei redefine al Estado y sus enemigos más allá de las referencias locales que ya conocemos, ¿Que más podés decirnos sobre esto?

Dolores Rocca Rivarola

La narrativa de Milei va más allá y retoma algo que también mencionaba Matías, que es la idea, en última instancia, de una abolición. En ese mismo discurso de inicio de sesiones, Milei decía “la motosierra no es sólo un programa de gobierno, es una política de Estado que seguirá durante años y no parará hasta que encuentre el final del Estado en el largo plazo”. El final, como afirmó en La Derecha Fest, el 22 de julio, de “un Estado gigante, quebrado, corrupto, que hundió a la gente en la miseria, un Estado que en definitiva odiaba a sus ciudadanos y que en consecuencia se ganó el odio de todos ellos, y con justa razón”. En esta narrativa, el Estado nos odia y deberíamos odiarlo. Entonces, ¿cómo interpretar e inscribir esas narrativas de redefinición del Estado en un contexto regional? Uno de los ejes de discusión para hoy era cómo se reconfiguran algunas lógicas estatales que tienen que ver con la interlocución del proyecto libertario con los actores sociales y políticos. Bolsonaro y Milei, en sus campañas de 2018 y 2023, respectivamente, se presentaban como una revuelta contra un orden existente y a la vez en otros aspectos como portando un contenido reaccionario. Esto último, a través de la glorificación de ideas e instituciones conservadoras, la homofobia —que Milei tardó más en desplegar— y un anticomunismo furibundo, y anacrónico —una puesta en escena contra un fantasma que ya, pos Guerra Fría, no existe como tal. Pero es central en ambos la noción de la infiltración de la izquierda en el Estado y en la propia sociedad. Y aparece allí un elemento que era novedoso, que no había sido común desde la recuperación democrática en Argentina y Brasil, que es autopresentarse como candidatos de derecha. Algo que Inés Pousadela comparando ambos países, y Ronaldo de Almeida para el caso brasileiro, sostienen que no era común en la autodefinición de la dirigencia política. Bolsonaro y Milei rompen con esa idea. Aquella postulación, por otro lado, como una revuelta contra el orden existente es sumamente potente durante una crisis económica y política. ¿Y qué era ese orden? Cuatro años después de iniciado su gobierno, la campaña electoral televisiva Bolsonaro, hablaba todavía críticamente de “El sistema”. El sistema, decía una voz en off, “es un enemigo invisible, el sistema tiene brazos donde el pueblo no llega. El sistema saca dinero de quien es trabajador, el sistema perjudica a quien quiere ofrecer empleo, el sistema está hecho de políticos corruptos, ladrones, presidiarios y asaltantes del dinero público”. Milei hablaba en 2023 de la casta del partido y del Estado. Y caracterizaba al Estado como organización violenta que vive de una fuente

coercitiva, los impuestos. El matiz ahí es que, aunque Bolsonaro haya tomado medidas de reducción estatal, en su narrativa, el Estado no aparece como un enemigo a destruir, no hay allí una idea de desmonte total del Estado. Además, como argumenta Rafael Rezende, Bolsonaro tercerizó el discurso económico liberal en su ministro, Guedes. En cambio, Milei lo toma para sí y se postula como pedagogo del liberalismo económico. Los caballitos de batalla del discurso de Bolsonaro eran otros, más vinculados a "la batalla cultural".

Pilar Arcidiácono

En esa clave moral, de "bien" contra "mal", ¿cómo lees la dimensión religiosa y épica que se cuele en ambos casos?

Dolores Rocca Rivarola

Tanto Bolsonaro como Milei se auto perciben como cruzados en una disputa entre la izquierda estatista y la derecha liberal. Esa disputa, ideológica, programática, se reviste en ambos casos de un carácter moral. Se vuelve una disputa entre el bien y el mal, un match épico, un combate que se reedita en distintos momentos de la historia. Hay muchos ejemplos de Bolsonaro diciendo esto, sólo menciono uno: en la playa de Copacabana en el acto por el día de La Independencia, el 7 de septiembre del 2022, en plena campaña electoral, enumeraba distintos momentos "difíciles pero buenos", por los que pasó Brasil. Todos esos momentos implicaban una lucha entre la izquierda y la derecha: El "22" [1922], la revuelta tenentista; "35" [1935], el intento de insurrección comunista. El "64" [1964], el golpe. El "16" [2016], el impeachment a Dilma. El "18" [2018], la elección de Bolsonaro, y ahora el "22" [2022]. La historia, decía Bolsonaro, se puede repetir. "El bien siempre venció al mal. Estamos aquí porque creemos en nuestro pueblo y nuestro pueblo cree en Dios". Sin esa alusión a Dios, en La Derecha Fest, el 22 de julio, Milei decía "Estamos en guerra. Por muy repetitivo que suene, la historia ha demostrado que la única forma de vencer al mal organizado es mediante el bien organizado". Una lucha ideológica y a la vez moral que se va reeditando en la historia. Volviendo a lo estatal, hay una noción, recurrente en Bolsonaro y Milei, de asociar el Estado al impedimento, la "máquina de impedir", diría Milei, o el Estado que atrapalha en portugués [en español, que molesta, obstaculiza]. Y en ese sentido podemos pensar en distintas lógicas que se van reconfigurando en la experiencia estatal del mileismo y el bolsonarismo.

Pilar Arcidiácono

Recién nombrabas esas "lógicas estatales" que se reconfiguran. ¿Podés desplegar un poco más esa idea?

Dolores Rocca Rivarola

Una primera lógica tiene que ver, en Argentina, con una traducción práctica de esas miradas que describíamos recién sobre lo estatal. Podríamos denominarla como una lógica público-mediática de la ilustración. Esa lógica opera en la interlocución con los actores sociales y políticos, y sobre todo, con la opinión pública, en el camino del achicamiento del Estado. ¿En qué consiste esa lógica de la ilustración? A veces el Estado es algo opaco para la sociedad. Es difícil evaluar y entender algunos funcionamientos cotidianos del Estado: los proveedores, las compras, la asignación de recursos, el diseño e implementación de algunas políticas públicas y las discusiones que están detrás de eso. Y Milei apostó a que esa opacidad se convierta en materia de sospecha, denuncia e indignación y a que eso facilite el apoyo social, o por lo menos el desinterés, ante la eliminación de organismos y programas. La lógica de la Ilustración presenta datos simples, supuestamente claros y legibles, que ilustrarían la obsolescencia, el parasitismo, el "curro". Es Adorni (vocero de Milei) mostrando una radiografía de un perro y diciendo que eso es lo que se usó para otorgar una pensión por discapacidad (en el marco de deslegitimar y desfinanciar el sistema de pensiones). Es Sturzenegger (ministro de Desregulación y Transformación del Estado) en el caso de las muertes por fentanilo contaminado, diciendo que si no estuviera la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos y Alimentos y Tecnología) "yo hubiera hablado con mi médico y me hubiera cuidado mejor". Es también algo que mencionaba antes Malena Hopp acá: la suspensión de los alimentos a comedores populares en el marco de una causa judicial contra una de esas organizaciones territoriales. Una segunda reconfiguración de lógicas estatales es la fusión y desjerarquización de áreas del Estado. Esa lógica se observa tanto en el mileismo como en el bolsonarismo, pero también hay matices. En Argentina, la creación del Ministerio de Capital Humano, que fusionó varias áreas. Lo mismo en Brasil con el Ministerio de Economía, pero allí los ministerios se redujeron menos que en Argentina, y eso puede explicarse tal vez por la dinámica de distribución de cargos ministeriales a aliados parlamentarios del gobierno, que se mantuvo todo este tiempo. De 28 ministerios en el gobierno de Dilma se pasó a 18 en el gobierno de Bolsonaro. En Milei esa lógica de fusión y desjerarquización fue más notoria y

más radical. Si Alberto Fernández tenía 20 ministerios (luego, 18), Milei los redujo a 9.

Una tercera lógica, que también exhibe un matiz entre ambas experiencias de estas derechas radicales, es que, si en la Argentina de Milei el Ministerio de la Mujer se cerró, en el Brasil de Bolsonaro se observa otro fenómeno diferente. En Argentina lo que vemos son cierres, la desarticulación de algunos programas relacionados con mujeres y con la comunidad LGBT+. Es la denostación del Ministerio de las Mujeres como un signo de que el Estado no funciona, de la supuesta hipocresía de una “agenda ideológica” que el gobierno anterior habría intentado “propagar e imponer” (tal como decía el comunicado de cierre, en junio de 2024). En Brasil, en cambio, el Ministerio de las Mujeres, Igualdad Racial y Derechos Humanos había sido eliminado antes de Bolsonaro (Temer lo desjerarquizó y subsumió algunas de sus áreas en el Ministerio de Justicia y Ciudadanía). ¿Pero qué hace el bolsonarismo? Crea de nuevo el ministerio, le cambia el nombre, sale el título “Igualdad Racial”, entra el de “Familia”, y queda como Ministerio de la Mujer (no las mujeres), Familia y Derechos Humanos. ¿Y qué hace con esa área? Si a los gobiernos del PT se los había acusado de aparelhar al Estado [ocupar el Estado con militantes de movimientos sociales, del sindicalismo, del PT], el bolsonarismo desarrolla una dinámica de ocupación ministerial por parte de un movimiento que Flavia Biroli, Luciana Tatagiba y Débora Quintela llaman “antifeminista”. Actores que se autodenominan de derecha, cristianos, y que vetan políticas igualitarias, construyen alianzas con organizaciones afines y hacen avanzar criterios religiosos. Solo un ejemplo: en la gestión de Damara Alves como Ministra de la Mujer, que era una abogada y pastora evangélica, la campaña para prevención del embarazo juvenil adolescente se llamaba “Todo tiene su tiempo, adolescencia primero, embarazo después”. Y era una promoción de la “reflexión y abstinencia [sexual] como modo de prevención del embarazo adolescente”. Una fórmula para el éxito, ¿No?! Y entonces, lo que tenemos, en los dos casos, son gobiernos que denuncian una supuesta ocupación del Estado por parte de la “ideología de género” y de la izquierda, pero uno de ellos, el gobierno de Bol-

sonaro, conservador en términos culturales y morales, acaba desplegando una dinámica también de ocupación. Quiero mencionar una última lógica estatal en relación con la interlocución con actores sociales y políticos. Algo que se dio en el bolsonarismo y que aún necesitamos tiempo para ver si va a tener un correlato similar en el caso de Milei, y que son los llamados gabinetes paralelos. Hay tres casos, durante el gobierno bolsonarista, que fueron investigados por Comisiones Parlamentarias de Investigación (CPI). Uno es el gabinete paralelo de salud durante la pandemia (que impulsaba tratamientos no aprobados contra el COVID, y acusado de coimas en la compra de vacunas). Otro es el gabinete paralelo de Pastores: pastores evangélicos que actuaban informalmente en nombre del Ministerio de Educación, exigiendo sobornos a los intendentes locales. El tercero es el llamado gabinete del odio, al que Antonio Filho y Gabriel Siqueira definen como una compleja estructura de comunicación con dinero público que involucró a distintos actores con y sin cargos formales en el Estado, empresas de marketing y la propia familia Bolsonaro, para divulgar fake news y atacar en las redes sociales a opositores. Deberíamos esperar para ver si esto tiene un correlato en el caso argentino, donde ha habido investigaciones periodísticas (A. Alfie en Clarín, en marzo de 2025, o Maia Jastreblansky para la Nación, en octubre de 2024) que han mostrado la inserción (no siempre formal) en el aparato de Estado de figuras de la red de twiteros de Milei que se dedican a atacar a periodistas, artistas, referentes LGBT+ y de la oposición. Sin tener un cargo formal, aparecen en documentación firmando las autorizaciones de ingresos de otras personas a la Casa Rosada, o usan fondos públicos, etc. Cabe preguntarnos si son fenómenos emparentables con los gabinetes paralelos del bolsonarismo a la hora de pensar la interlocución del gobierno con la sociedad.

Pilar Arcidiácono

Les agradecemos a todos por haber participado. Creemos que fue un buen intercambio y que seguramente continuaremos en próximos espacios para seguir comprendiendo este proceso que se nos presenta como novedoso y que interpela nuestras agendas de investigación.

Reseñas |



Reseñas

“ADOPTARnos”

Leonor Wainer – Silvana Bloch

Leonor Wainer | Silvana Bloch

ADOPTARnos



Lugar
Editorial

Reseña a cargo de:

Adriana Tucci^a

Lugar y fecha
de publicación:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2024.

Editorial:

Lugar S.A.

ISBN:

978-950-892-840-5

a. Ingeniera Civil, Master en Dirección de Empresas, Participó de los talleres de preparación de Anidar. Mamá por adopción. Autora de ¡SON TRES! Una historia de amor adoptivo. adrianatucci2016@gmail.com

Reseña

ADOPTARNOS, es una obra orientada a familias que están en proceso de adopción —o lo contemplan— así como a profesionales que acompañan ese camino. Viene a cubrir la necesidad de presentar los temas fundamentales a revisar, sobre los cuales reflexionar cuando se habla de adopción y a tratarlos con sensibilidad y rigor. Leonor Wainer es psicóloga, Silvana Bloch es trabajadora social. La experiencia de las autoras tras muchos años de acompañar procesos de adopción - tanto a familias como a equipos profesionales - en Argentina como integrantes de la Asociación Anidar, está volcada en el libro, integrando reflexiones teóricas, historias reales, orientaciones concretas, sugerencias, con el objetivo de acompañar todo el proceso adoptivo.

El libro invita a pensar la adopción de niñas niños y adolescentes desde un lugar concreto y real: no como un acto heroico ni como un trámite, sino como un vínculo que se construye con paciencia, con escucha y con una enorme capacidad de alojar lo que el otro trae consigo. Desde este lugar, las autoras se ocupan de derribar mitos —como la idealización de la “hija/o deseada/o” o la fantasía de que el amor basta para reparar todo— y proponen pensar la adopción como un encuentro entre subjetividades que necesitan tiempo, acompañamiento y verdad.

Algunos de los temas abordados son:

La enumeración y descripción de los pasos de un proceso adoptivo y el detalle de lo que cada uno implica tanto desde un punto de vista administrativo, legal como emocional.

La adopción como institución jurídica que restituye a niñas, niños y adolescentes el derecho a vivir en familia. El deseo de maternar y paternar como motor posibilitador del encuentro, dejando claro que no existe el derecho de las y los adultos a tener hijas/os.

Ponen en el centro de escena la espera de las niñas, niños y adolescentes, que han sido retirados de su casa de origen y que viven en instituciones, donde necesitan elaborar pérdidas, miedos, incertidumbres y no siempre cuentan con el sostén terapéutico adecuado. ¿Cuánto influirá esto en la inclusión en su nueva familia?

Otro de los aportes valiosos del libro es destacar la relevancia de la historia previa de la niña o niño. Las

autoras subrayan que se adopta a alguien con memoria, cualquiera sea su edad, a alguien que ya ha vivido pérdidas, rupturas, institucionalizaciones o vínculos frágiles. Las personas adoptantes deberán estar preparados para reconocer esa historia, darle un lugar y permitir que sea narrada y resignificada, ser capaces de sostener preguntas difíciles, tolerar ambivalencias y acompañar procesos de elaboración que no siempre son lineales.

Resaltan la importancia de mantener el lazo fraterno, si es posible ahijando grupos de hermanos, y de no ser así, las madres, los padres deberán estar dispuestas/os a integrarse con las diferentes familias adoptantes para preservar la relación entre hermanas/os.

Con respecto al derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchadas/os durante el proceso judicial, describen con claridad el complejo y delicado equilibrio entre escuchar el deseo de las y los menores y la responsabilidad de las y los adultos de resguardarlas/os de peligros, riesgos o daños, escuchándolas/os más allá de temas de lealtades hacia familias de origen o libertades mal entendidas.

El período de espera es sin duda muy valioso si se encara como tiempo de preparación, Planificar el encuentro requiere tiempo y trabajo emocional para poder pasar a la etapa siguiente. Así se va formando la disponibilidad adoptiva, lista para recibir a las/os chicas/os y construir con ellas/os el presente que comienza.

La vinculación y todos sus matices está descripta destacando la significación de tomarse tiempo para dar pasos seguros mientras se transita la “aventura de construirse como familia” (Adoptarnos, 2024, p. 75).

Señalan como fundamental el buen ejercicio de la función familiar, más allá de la configuración de la misma, para acompañar el desarrollo de hijas e hijos, dando lugar así a la amplia diversidad de familias, donde se cumplan los roles de la crianza, independientemente de quién los lleve a cabo.

Lejos de romantizar la adopción de niñas, niños y adolescentes con alguna enfermedad y/o discapacidad, tratan con sensibilidad la necesidad de restituirles el derecho a vivir en familia.

Si bien la paciencia es necesaria en todo el proceso de adopción, la integración escolar, es uno de los puntos

en los que más se pondrá a prueba la capacidad de las y los adoptantes para acompañar a las niñas, niños y adolescentes que estarán tratando de adaptarse a un cúmulo de cambios y, la adquisición de nuevos aprendizajes no será su objetivo principal.

El escenario lúdico como herramienta para vincularse, generar confianza y reconocerse, está sugerido fuertemente.

El trabajo de Anidar como Asociación enfocada desde la interdisciplina y de las autoras en sus roles profesionales acompañando, apuntalando a cada familia, de manera grupal o individual, logra ayudar a sobreponerse a desequilibrios, crisis, desorientación.

El libro es una invitación a pensar la adopción como lo que realmente es: ni un acto heroico ni un trámite, sino un vínculo que se construye desde la verdad, con paciencia, amor y el acompañamiento profesional adecuado.

Reseñas

Educación Sexual Integral (para libertarios) - Contradiscursos y resistencias en tiempos de neofascismo

Coordinado y compilado por
Geraldina Pereyra



Reseña a cargo de:

Veronica Roccetti^a

Lugar y fecha
de publicación:

Entre Ríos, Argentina, 2025.

Editorial:

La Hendija Ediciones

ISBN:

978-631-6538-54-3

a. Prof. en Ciencias Naturales (CONSUDEC). Lic. en Ciencias Biológicas (Ministerio de Ciencia y Educación España). Diplomada en ESI (UNSAM), Diplomada en Género, Políticas y participación (UNGS) y en Prevención comunitaria de las violencias por razones de género (UNAJ). verorocchetti@gmail.com

Reseña

Educación Sexual Integral (para libertarios) es, ante todo, un libro de intervención. Un gesto político-epistemológico en tiempos en que la ESI se vuelve nuevamente objeto de disputa, blanco de simplificaciones interesadas y terreno fértil para discursos que invocan la "libertad" mientras restringen derechos. En este contexto, la compilación coordinada por Geraldina Pereyra se propone algo tan necesario como urgente: producir herramientas conceptuales, pedagógicas y afectivas que permitan sostener, defender y complejizar la ESI frente al avance de discursos que reducen la sexualidad a un dato biológico o a un asunto moral.

No es un texto unificado por una única voz ni por una línea argumental cerrada; es una trama de escrituras que provienen de la docencia, la investigación, el activismo feminista, la militancia territorial y las experiencias institucionales. Esta pluralidad no es un detalle menor: refleja la naturaleza misma de la ESI, que no es un recorte técnico ni una receta pedagógica sino una práctica situada atravesada por decisiones éticas, políticas, estéticas y epistemológicas. Geraldina Pereyra, en su rol de compiladora, habilita ese espacio heterogéneo y lo organiza sin anular las diferencias, permitiendo que cada texto dialogue con los otros sin perder su especificidad.

Las autoras y autores abordan temas que hoy están en el centro del debate público: el avance de las derechas moralizantes, las nuevas formas de punitivismo, la dimensión afectiva de las prácticas educativas y el rol de la escuela como territorio político. Cada capítulo no sólo describe un problema: hace visible desde dónde se interviene, qué cuerpos se buscan proteger, qué subjetividades se habilitan o se silencian, y qué pedagogías se ponen en juego cuando la sexualidad deja de ser un tabú y se convierte en un derecho.

Mi lectura del libro se sitúa en un posicionamiento claro: la ESI no puede quedar reducida a explicaciones biologicistas ni a una pretendida neutralidad que deshistoriza los cuerpos y despolitiza las prácticas educativas. En un momento en que ciertos discursos reclaman volver a la ciencia como si la biología ofreciera verdades auto-suficientes, resulta fundamental recuperar enfoques que restituyan la complejidad cultural, afectiva y social de lo sexual. Desde esta perspectiva pedagógica y crítica, valoro especialmente el carácter plural de la compilación: cada autora y cada autor aporta desde su trayectoria —docente, comunitaria, militante, investigadora— una

mirada situada que cuestiona los marcos reduccionistas y amplía las posibilidades de una ESI capaz de interpelar, abrir preguntas y habilitar subjetividades plurales. En diálogo con debates contemporáneos sobre la producción de conocimiento, el libro se vuelve una invitación a pensar la sexualidad más allá del dato biológico, recuperando un pluralismo epistémico que fortalece la tarea educativa en tiempos de simplificaciones peligrosas.

Uno de los aciertos del libro es su decisión de no caer en el tono defensivo ni en la nostalgia por un pasado idealizado. No se trata de proteger la ESI como si fuera un patrimonio frágil, sino de afirmar su potencia transformadora. En este sentido, la compilación se sitúa en una tradición latinoamericana que entiende la educación sexual como práctica de libertad, como ejercicio de ciudadanía crítica y como espacio para disputar sentidos sobre el cuerpo y el deseo. El libro no pretende cerrar debates, sino abrirlos: habilita lecturas en clave de derechos, de cuidados, de diversidad, de democracia radical y de pedagogías no domesticadas.

Educación Sexual Integral (para libertarios) es un aporte oportuno, lúcido y estratégicamente necesario. No se limita a describir un escenario adverso: ofrece herramientas conceptuales, pedagógicas y afectivas para quienes sostienen la ESI en aulas, instituciones y territorios. La intervención que proponen quienes escriben no es meramente teórica; es política en el sentido más profundo, porque entienden que defender la ESI en un tiempo marcado por retrocesos democráticos y por lecturas simplificadoras que pretenden devolver la sexualidad al mandato de la biología o la moral, nos hacen pensar —y sostener— una ESI compleja, situada y comprometida con la construcción de subjetividades libres de violencias.

¿Su límite? Probablemente el mismo que su potencia: apuesta por una posición explícita que puede resultar confrontativa para quienes buscan una vía intermedia o pedagógicamente más "dialoguista". Sin embargo, esa elección parece deliberada. El libro entiende que la disputa por la ESI no se juega sólo en el plano didáctico, sino en un terreno político y afectivo donde la claridad conceptual es inseparable de la toma de posición. Educación Sexual Integral para Libertarios es, en definitiva, un libro oportuno y necesario. En tiempos de ofensiva reaccionaria, nos recuerda que educar también implica disputar sentidos y que los derechos, para sostenerse, deben defenderse en voz alta, sin dejar de insistir ni de pronunciar fuerte: ¡la ESI se sostiene EN REDES!

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS AÑO
2026**

--Marzo 2026--

1. Normas de publicación

1.1. Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar sus autoras/es si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista. En el caso que las autoras/es quieran -a posteriori- publicar una versión del artículo ya publicado en Debate Público en otra publicación, deberán solicitar autorización a la Revista, y en caso de ser otorgado deberán indicar la referencia de publicación en esta Revista.

Los autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico).

El título del artículo debe ser conciso, señalando los aspectos centrales del mismo y siendo recomendada su extensión máxima en 12 (doce) palabras incluyendo subtítulo, si correspondiera. Todas las palabras del mismo deben estar en negrita y deben iniciar en mayúscula. Debe estar **escrito en castellano y en inglés**

Deberán ser acompañados de un **resumen del contenido**, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, y con **tres (3) palabras clave correspondientes** luego del resumen. **El resumen y las tres palabras clave deben ser presentados en castellano e inglés.**

Los artículos deben ser de mediana extensión (de hasta 20 páginas, y dentro de lo posible de no menos de 10, incluidos los espacios y bibliografía) y presentar un desarrollo sustantivo de la temática elegida.

Deben presentarse en formato básico interlineado 1,5 espacio, letra estilo Times New Roman, tamaño 12, en hoja tamaño A4, con márgenes de 2,5 cm, con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Al comienzo de cada párrafo es necesario dejar 0,5 cm. Por razones de diseño, no se debe usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma, entrecomillado sólo para citas textuales según normas APA 7° edición.

La revista recomienda evitar el uso de notas al pie y realizarlo sólo cuando la argumentación así lo exija, para no generar una lectura engorrosa del texto.

Las citas bibliográficas deben estar incluidas dentro del cuerpo del artículo, de acuerdo a la normativa APA consignando los datos entre paréntesis. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)

La Revista asume el **lenguaje inclusivo**, y por ello solicita la eliminación del masculino genérico (los niños, los deportistas, etc.) y su reemplazo por el correspondiente desdoblamiento (las/los niñas/os, la/el deportista). En todos los casos se nombrará en primer lugar la forma femenina. Se podrá eximir de la duplicación del sustantivo o adjetivo que acompaña al artículo, cuando su genérico termine en A, E o L (la/el pianista, las/los asistentes, la/el profesional). En todos los casos, utilizar femenino o masculino, según corresponda, para señalar titulaciones, profesiones u oficios (la ministra, la médica, la jueza, la panadera). Se solicita evitar el uso de signos no lingüísticos (x, @, *) y apelar a las perífrasis o giros para evitar sobrecargas (por ejemplo: las personas interesadas en lugar de las/los interesadas/os, las personas mayores; la población argentina, la ciudadanía en lugar de las/los ciudadanos).

Cualquier otra decisión no contemplada en estas directrices, queda a criterio de la/el autora/autor, siempre considerando la perspectiva de inclusión.

Asimismo, debe incluirse el artículo en el Formulario Convocatoria, donde se debe completar una carta a la Revista con los datos la/el autora/autor responsable y declaración de que todos sus autoras/es aprueban la publicación del trabajo. **Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo.** Todo ello deberá completarse en el **formulario de presentación de artículos** disponible en Formulario Convocatoria Rev DebPub

Las/los autoras/autores (máximo 5) deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional actual, y máximo título alcanzado o situación académica.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de las/los autoras/autores, la cual no será necesariamente compartida con la Revista.

1.2. Bibliografía

Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online en http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2020/11/LaCita4taed_10_11_20.pdf (si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)

Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).

Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.

El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastardilla, Editorial.

Ejemplo:

Kessler, G. y Benza, G. (2019). *La ¿nueva? estructura social de américa latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*. Siglo XXI.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) *Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/trabajo-social-lecturas-teoricas-y-perspectivas>

2. Consultas: enviarlas por correo electrónico a debatepublico@sociales.uba.ar